BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Buenos Aires,
lunes 27
de agosto de 2012

Año CXX
Número 32.467

Precio $ 3,00



Segunda Sección

1. Contratos sobre Personas Jurídicas
2. Convocatorias y Avisos Comerciales
3. Edictos Judiciales
4. Partidos Políticos
5. Información y Cultura

Sumario

1. Contratos sobre Personas Jurídicas

1.1. SOCIEDADES ANONIMAS

AFL CHAPAS

SOCIEDAD ANONIMA

Nota Aclaratoria

Aviso Nº 87171/12. En la edición del día 22/08/2012, en la que se publicó el citado aviso, se deslizó el siguiente error de imprenta:

Donde dice: "PRESIDENTE, María Eugenia DONASCIMENTO".
Debe decir: "PRESIDENTE, María Eugenia DO NASCIMENTO".

e. 27/08/2012 Nº 88824/12 v. 27/08/2012

CARLUCHO GROUP

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura N° 69 del 13/7/12. Accionistas: Hernan Ezequiel Vanelli, 24 años, soltero, DNI: 33.857.765; Mario Vanelli, 58 años, casado, DNI: 10.952.630; Ariel Ramiro Vanelli, 26 años, soltero, DNI: 32.438.054; todos argentinos, comerciantes, domiciliados en Bermejo 2568 La Horqueta, San Isidro, Provincia de Buenos Aires. Denominación: "CARLUCHO GROUP S.A.". Duración: 99 años. Objeto: La explotación comercial del negocio de bar, restaurante, pizzería, snack bar, fast-food, confitería, cafetería, salón de té, servicio de lunch, cattering, recepciones y pub, pudiendo brindar espectáculos en vivo y/o musicales; despacho de bebidas alcohólicas y sin alcohol, cualquier otro rubro de la rama gastronómica, y la fabricación, elaboración, compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación y distribución de todo tipo de productos alimenticios relacionados con la actividad gastronómica. Capital: $ 12.000. Administración: mínimo 1 máximo 5 por 2 ejercicios. Representación: presidente o vicepresidente. Fiscalización: sin síndicos. Cierre de Ejercicio: 31/12. Directorio: Presidente: Hernan Ezequiel Vanelli, Director Suplente: Ariel Ramiro Vanelli; ambos con domicilio especial en la sede soicial. Sede Social: Migueletes 796, local 6, Capital Federal.- Autorizado en Escritura de Constitución N° 69 del 13/7/12, Escribano Héctor M. Cesaretti, Registro 1848 de Capital Federal.

Maximiliano Stegmann
T°: 68 F°: 594 C.P.A.C.F.

e. 27/08/2012 N° 87983/12 v. 27/08/2012

CEM-EL-CO

SOCIEDAD ANONIMA

Rectificación de aviso del 21/6/2012 N° 68021/12. Por Asamblea General Ordinaria del 15/09/11 se ha designado al Presidente: Carlos Alberto Rizzone.

Presidente - Carlos Alberto Rizzone

e. 27/08/2012 N° 88979/12 v. 27/08/2012

DALE PELOTA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Alberto ANELLO, argentino, nacido 19/12/45, comerciante, casado, DNI. 4.645.250, CUIT/CUIL 20-04645250-0 y Romina Gisel ANELLO, argentina, nacida 12/09/85, comerciante, soltera, DNI. 31.912.259, CUIT/CUIL 27-31912259-7, ambos con domicilio real Saenz Peña 315, de José Marmol, Partido de Almirante Brown, Provincia de Buenos Aires; 2) Escritura 782 del 16/08/12, Registro 359 C.A.B.A.; 3) 99 años; 4) DALE PELOTA S.R.L.; 5) Teniente General Juan Domingo Perón 301 C.A.B.A.; 6) a) explotación de negocios de cafetería, bares, resto-bares, salones de té, pubs y organizaciones de espectáculos musicales u otros entretenimientos y eventos gastronómicos. b) Restaurante, bar y confitería: fabricación, elaboración, producción, distribución, consignación, licitación y en general la explotación comercial en todas sus formas del negocio de bar, restaurante, panadería, repostería lunch, pub y confitería; despacho de bebidas con y sin alcohol; servicios de productos comestibles elaborados y semi-elaborados; y en general de toda clase de artículos y productos alimenticios.- Así como también explotación de toda actividad relacionada con la gastronomía, la elaboración de comidas para llevar (delivery) y casa de comida. c) Mandatos y gestión de negocios: ejercicio de todo tipo de mandatos, comisiones, representaciones, servicios, franquicias; 7) $ 20.000; 8) 31 de diciembre de cada año; 9) Representación Legal: uno o más gerentes, que actuarán en forma individual e indistinta; 10) Gerente: Romina Gisel Anello, constituyendo domicilio especial en Teniente General Juan Domingo Perón 301, C.A.B.A.- Autorizado: Escribano Enrique Maschwitz (h), matrícula 3731,titular del Registro 359 por escritura 782 del 16/08/12.

Enrique Ignacio Maschwitz
Matricula: 3731 C.E.C.B.A.

e. 27/08/2012 N° 88310/12 v. 27/08/2012

EL DRAGON CENTRO MAYORISTA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución Social: Por escritura pública de fecha 22-08-12. Registro Notarial 212 Socios: Horacio Alfredo VELAZQUEZ, argentino, divorciado, comerciante, 26/01/56, D.N.I. 12.259.086, Vicente Lopez 2233, planta baja, C.A.B.A.; Carlos Miguel CURI, argentino, soltero, comerciante, 16/08/83, D.N.I. 30.448.830, Paseo Colón 797, 2° piso, departamento B, C.A.B.A.; Duración: 99 años. Objeto: ALIMENTACIÓN: a) Comercialización de productos alimenticios y bebidas: Compra, venta, distribución, exportación e importación de bebidas sin alcohol, cervezas, vinos, comestibles, productos alimenticios envasados, azúcares, alcoholes y sus derivados, gaseosas alcohólicas y sin alcohol, su fraccionamiento y distribución, artículos de limpieza y golosinas.- b) Producción y comercialización de productos alimenticios primarios: Comercializar, comprar, vender, elaborar, depositar, importar, exportar, industrializar, distribuir alimentos, productos y subproductos derivados de la carne, ya sea ovina, porcina, avícola, equina, pesquera, como también los productos relativos a su industria frigorífica, la explotación de la actividad vitivinícola, agrícola, ganadera y forestal en general, y la industrialización de sus productos. Realizar la explotación comercial de la rama gastronómica y productos vinculados con la alimentación: la importación y la exportación de elementos relacionados a la actividad enunciada. c) Producción y comercialización de productos alimenticios elaborados: 1) Elaboración, producción, comercialización de productos alimenticios de todo tipo, en polvo, desecados, congelados, enlatados y condimentos; 2) importación y/o exportación de productos, subproductos y derivados relacionados con la industria alimenticia.- Capital: $ 20.000.- Dirección y Administración: Directorio, integrado por un mínimo de uno y un máximo de cinco miembros titulares, por tres ejercicios. Representación Legal: Presidente o el Vicepresidente si hubiere. Directorio: PRESIDENTE:. Horacio Alfredo VELAZQUEZ – DIRECTOR SUPLENTE: Carlos Miguel CURI. Fiscalización: Se prescinde. Cierre del Ejercicio: 31/12 de cada año. Sede Social y Domicilio Especial de los directores: Paseo Colon 797 2° piso, dto. B, C.A.B.A. Autorizado por escritura pública Nro 35 de fecha 22 de agosto de 2012.

Matias Ezequiel Camaño
Habilitado D.N.R.O. N° 3029

e. 27/08/2012 N° 88206/12 v. 27/08/2012

ESTABLECIMIENTO DE RECICLADO METALERO

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura 112 del 14-8-2012. SOCIOS: Mariana Andrea PUETA, argentina, soltera, nacida 25-2-1972, comerciante, DNI 22608387, CUIT 27-22608387-7, domicilio Carranza 1641, CABA. Haydee Beatriz Quinteros, argentina, soltera, nacida 22-6-1961, comerciante, DNI 14666704, CUIT 27-14666704-5, domicilio Suipacha 190, 9º, 901 CABA. DURACION 99 años desde inscripción I.G.J. CAPITAL SOCIAL: $ 600.000.- OBJETO: 1) compra, venta, distribución, industrialización exportación e importación de todo tipo de metales, preciosos o no, ferrosos o no ferrosos, ya sea en forma de materia prima o en cualquiera de sus formas manufacturadas y estructuras, bajo forma de chatarra u otros, 2) fabricación, compra, venta, distribución, industrialización, elaboración, exportación e importación de papeles, cartones, cartulinas, productos y subproductos de los mismos en todas sus demás y formas. 3) compra, venta, distribución, industrialización, exportación e importación, representación y consignación de materiales sinteticos, plásticos y materias primas para la industria plástica como así también de productos elaborados o semielaborados que se relacionen con ella.- Pudiendo comercializar directa o indirectamente cualquiera de los productos relacionados como agente de firmas radicadas en el país o en el extranjero y realizar operaciones actuando en comisión, representación y mandato. Cierre ejercicio: 30-6. ADMINISTRACIÓN: DIRECTORIO: 1 a 5 titulares, 3 ejercicios, suplentes igual o menor nº Representación: Presidente.- PRESIDENTE: Haydee Beatriz Quinteros; DIRECTOR SUPLENTE: Mariana Andrea Pueta. SEDE SOCIAL: Suipacha 190, piso 9, departamento 901 C.A.B.A.- DOMICILIO ESPECIAL DE DIRECTORES: sede social.- AUTORIZADO, por escritura 112 a publicar edictos.

Mauricio Orlando Villavicencio Ahumada
T°: 214 F°: 73 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 27/08/2012 N° 88324/12 v. 27/08/2012

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA LEGAL Y TECNICA
DR. CARLOS ALBERTO ZANNINI
Secretario

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DR. JORGE EDUARDO FEIJOÓ
Director Nacional

www.boletinoficial.gob.ar

e-mail: dnro@boletinoficial.gob.ar

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual
Nº 4.995.241
DOMICILIO LEGAL
Suipacha 767-C1008AAO
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Tel. y Fax 5218-8400 y líneas rotativas

FERLUAN EVENTOS

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura N° 262 del 24/7/12.- Accionistas: Fernando Javier Gagliesi, 42 años, argentino, casado, comerciante, DNI: 21.710.605, Cornelio Saavedra 3836 Carapachay, Vicente Lopez, Provincia de Buenos Aires; Marcelo Martin Coria, 39 años, argentino, soltero, comerciante, DNI: 22.994.162, Potosí 2450, Villa Adelina, San Isidro, Provincia de Buenos Aires. Denominación: "FERLUAN EVENTOS S.A.". Duración: 99 años. Objeto: Alquiler y venta de vajilla, sillas, mesas, mantelería, mobiliarios, artículos de fiesta, artículos de decoración para eventos empresariales, casamientos, y fiestas en general. Asimismo podrá realizar representaciones, mandatos, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios, distribuciones y/o promociones de su actividad. Capital: $ 12.000. Administración: mínimo 1 máximo 3 por 3 ejercicios. Representación: presidente o vicepresidente. Fiscalización: sin síndicos. Cierre de Ejercicio: 31/12. Directorio: Presidente: Fernando Javier Gagliesi, Director Suplente: Marcelo Martin Coria; ambos con domicilio especial en la sede social. Sede Social: Avenida Salvador Maria del Carril 2865, 4° piso, departamento "B", Ciudad Autónoma de Buenos Aires.- Autorizado en Escritura de Constitución N°262 del 24/7/12, Escribana Maria Eugenia Herran, Registro 56 de Vicente Lopez.

Maximiliano Stegmann
T°: 68 F°: 594 C.P.A.C.F.
e. 27/08/2012 N° 87984/12 v. 27/08/2012

FINCORP SECURITIES

SOCIEDAD ANONIMA

1) Juan Ignacio TAUBER, casado, DNI 21666237, Martin Fierro 2227, Victoria, Prov. Bs. As y Silvana Elizabeth PALEARI, divorciada, Empresaria, DNI 22055885, Dragones 2280, 16º piso, CABA; ambos mayores, argentinos y empresarios. 2) Sede: Alicia Moreau de Justo 1720, 3º piso, departamento G, CABA. 3) 99 años. 4) Administración de inversiones propias y de terceros; inversiones: mediante la compra y venta y negociación por cualquier modalidad de títulos, debentures, obligaciones negociables, acciones, bonos y toda clase de valores mobiliarnios y papeles de crédito, públicos o privados, de cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse, incluyendo acciones, bonos o títulos con planes o sistemas de desgravación impositiva, aportes de capitales propios o tomados en prestamos a sociedades constituidas o a constituirse; desarrollo de productos financieros; constitución y administración de fideicomisos. 5) $ 12000. 6) Adm: 1 y 5 titulares por 3 años. 7) Presidente o vice en su caso. 8) Sin sindicatura 9) 31/12. Presidente: Juan Ignacio Tauber y Suplente: Silvina Elisabeth Paleari, ambos con domicilio especial en la sede. Autorizado por Esc. 23 del 13/1/2012, reg. 18, CABA.

Gerson Cesar Gonsales
Habilitado D.N.R.O. N° 2983
e. 27/08/2012 N° 88228/12 v. 27/08/2012

GOLDEN FAME

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escritura 1061 del 15/8/2012, al folio 2957 del Registro 284 de Cap. Federal, se transcribe asamblea gral. del 24/8/2011, por la que se designa el siguiente directorio: Presidente: Joaquín GOLDARACENA; Vicepresidente: Santiago GOLDARACENA; Dir. Titulares: María GOLDARACENA y María Marta Balbiani; y se designa Síndico titular a Rafael Nazar Anchorena y Sindico Suplente a Jose María Estruga. Constituyen domicilio especial en Ugarteche 3296, piso 6, depto. A, Capital Federal. Asimismo se transcribe la asamblea gral. del 26/12/2011,que resuelve: modificar la sede social a la calle Ugarteche 3296 piso 6, depto. A, de la Cap. Fed.; y se resuelve prescindir de la sindicatura, modificando los artículos 1 y 9 del Estatuto Social; y se transcribe el acta de directorio del 4/6/2012, por la cual se designa a María Goldaracena, como director suplente, quien acepta el cargo y constituye domicilio especial en Ugarteche 3296, piso 6, depto. A Capital Federal.- Autorizado según esc. 1061 del 15/8/2012, folio 2957, Reg. 284 de Cap. Fed.

Enrique Fernandez Moujan
Matricula: 4009 C.E.C.B.A.
e. 27/08/2012 N° 88307/12 v. 27/08/2012

HENRY HIRSCHEN Y CIA.

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 18/06/12 se aceptó las renuncias del Síndico Titular Martín Santiago Ghirardotti y del Síndico Suplente César Roberto Litvin. Se eligió Director Suplente: Pablo Javier Asad con domicilio especial en Av. Leandro N. Alem 1110, 9º, CABA y se reformó los artículos 12 (plazo de duración en el cargo directores) 17 (prescindencia sindicatura) y 23 (liquidación). Autorizado por acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 18/06/12.

Damian Horacio Gonzalez Rivero
Tº: 86 Fº: 867 C.P.A.C.F.
e. 27/08/2012 Nº 88208/12 v. 27/08/2012

HIPESA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: 1) Constitución: Escritura 157, Fº 742 del 16-08-2012 Registro 1564 de C.A.B.A. 2) Socios: Natalia Larisa LYLYK, nacida el 20-4-1992, DNI 36.872.999; Iván Román LYLYK, nacido el 10-11-1990, DNI 35.366.898; y Pedro Nicolás LYLYK, nacido el 16-6-1993, DNI 37.606.800, todos argentinos, solteros, estudiantes y con domicilio en Av. del Libertador Nº 6647 CABA. 3) Domicilio: Sánchez de Bustamante Nº 2184, P.B., CABA. 4) Objeto: La sociedad tiene por objeto la realización por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el exterior, a las siguientes actividades: A) CONSTRUCTORA: construcción de edificios, estructuras metálicas o de hormigón, obras civiles e industriales, viales, barrios, fincas, urbanizaciones; mantenimiento y remodelación de inmuebles; realización de todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura; y realización de todo servicio y actividad relacionada a la construcción, ya sean obras públicas o privadas, en terrenos propios o de terceros. Industrialización, fabricación, comercialización de materiales afines a la construcción, materias primas, productos y afines ligados al objeto principal. B) INMOBILIARIA: Intervención y realización por cuenta propia o mediante la contratación a terceros, de y en cualquier tipo de operaciones inmobiliarias, incluyendo la compraventa, permuta, explotación, arrendamiento y locación, depósito, desarrollo y administración, inclusive fiduciaria, de toda clase de inmuebles, propios o de terceros, urbanos y/o rurales edificados o no, inclusive los de Propiedad Horizontal, barrios cerrados y condominios, depósitos, garajes, cocheras, bauleras e instalaciones fijas; fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales; y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autorizan las leyes y reglamentaciones rurales, de la propiedad horizontal, las previstas en la Ley 24.441 y las de cualquier otro régimen futuro. C) FINANCIERAS: Conceder créditos a intereses para la financiación de la compra de bienes pagaderos en cuotas o a término, instrumentando dichos créditos mediante los contratos previstos en la legislación vigente; realizar financiaciones y operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, garantías tales como prendarias, hipotecarias, fiduciarias, warrants, fianzas y todo tipo de cauciones y garantías, en operaciones propias o de terceros, y percibir comisiones por tales servicios; y realizar operaciones financieras en general. Queda expresamente excluida la administración de fondos comunes de inversión o cualquier actividad que signifique administración de una cartera de inversiones o actividades de intermediación financiera y las operaciones regladas por la Ley 21.526 de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Las actividades que así lo requieran serán llevadas a cabo por profesionales con título profesional habilitante. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no estén prohibidos por la ley o el presente estatuto.- 5) Plazo: 99 años. 6) Capital: $ 100.000, representado por 100.000 acciones con derecho a 1 voto de v/n $ 1 c/u. 7) Dirección: estará a cargo de un directorio integrado por el número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de 1 y un máximo de 5, con mandato por 3 años, renovables. 8) Presidente: Pedro LYLYK; Director Suplente: Sandra Susana BOREISINK, ambos con domicilio especial constituido en Sánchez de Bustamante Nº 2184, P.B., CABA. 9) Cierre de Ejercicio: 31 de Julio. 9) Autorizado: Esc. Rodrigo Tomás Díaz, por escritura precitada en punto 1).

Rodrigo Tomás Diaz
Matricula: 4945 C.E.C.B.A.
e. 27/08/2012 N° 87967/12 v. 27/08/2012

INVIERTA PATAGONIA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Escritura 286 del 16/08/2012, folio 733, Registro 1505 Escribana Graciela C. Andrade.- 2) Flavio Enrique Bartolini, argentino, 27/01/1959, contador, DNI 12.988.214, C.U.I.T. 20-12988214-0, casado en segundas con Betina Fabiana Chaila, domicilio Los Sauces 776, El Trébol, La Unión, Ezeiza, Bs. As; Eduardo Guillermo Mehlich, argentino, 11/12/1954, comerciante, DNI 11.729.540, C.U.I.T. 20-11729540-1, soltero, domicilio Frey 197, 1º piso, San Carlos de Bariloche, Río Negro.- 3) "INVIERTA PATAGONIA S.A.".- 4) Domicilio legal y especial: Tucumán 834, 5º piso, oficina "51", C.A.B.A.- 5) 99 años.- 6) La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: INMOBILIARIA: compra, venta y/o permuta de bienes inmuebles urbanos y rurales, loteos, con fines de inversión, construcción, administración, intermediación, locación, arrendamiento, usufructo, leasing, renta, fraccionamiento, enajenación, incluido el régimen de la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal, gravar inmuebles o tomarlos gravados, sea con hipoteca u otro tipo de caución, hacer negocios fiduciarios, como sujeto activo y/o pasivo.- CONSTRUCTORA: Construcción de todo tipo de obras, públicas, privadas, civiles, militares, sea a través de contrataciones directas o de licitaciones, para la construcción de viviendas, locales comerciales, edificios sometidos al régimen de Propiedad Horizontal, Ley 13.512, puentes, caminos y en general cualquier obra del ramo de la ingeniería o arquitectura.- FIDUCIARIA: Administradora fiduciaria de fideicomiso de construcción y/o inversión.- A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto.- 7) $ 100.000.- 8) La dirección y administración está a cargo de un Directorio integrado por 1 a 5 titulares, con mandato por 2 ejercicios. Representación legal: Presidente o Director que lo reemplace.- 9) La Sociedad prescinde de la Sindicatura.- 10) Cierre: 31/08 de cada año.- 11) Presidente: Flavio Enrique Bartolini, quien fija domicilio especial en Tucumán 834, 5º piso, oficina "51", C.A.B.A.- Director suplente: Eduardo Guillermo Mehlich.- Autorizada en la escritura de constitución Nº 286, antes citada.

Graciela Cristina Andrade
Matricula: 3363 C.E.C.B.A.
e. 27/08/2012 N° 87961/12 v. 27/08/2012

ISDIN ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea Extraordinaria de accionistas del 14/12/2011, se resolvió por unanimidad: (i) aprobar el aumento de capital social de la suma de $ 14.663.458 a la suma de $ 26.905.528 y (ii) reformar el artículo quinto del Estatuto Social. Autorizada por Acta de Asamblea del 14/12/2011.

Luciana Zuccatosta
T°: 53 F°: 910 C.P.A.C.F.
e. 27/08/2012 N° 88845/12 v. 27/08/2012

JBS ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que en la Asamblea del 22/08/2012 se resolvió aumentar el capital a la suma de $ 974.389.395 y en consecuencia reformar el artículo 4° del estatuto de la siguiente manera: "ARTICULO 4°: El Capital Social es de Pesos novecientos setenta y cuatro millones trescientos ochenta y nueve mil trescientos noventa y cuatro representado por 974.389.395 acciones ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a un voto y valor un peso ($ 1) por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme el art. 188 de la Ley 19.550." Autorizada por Asamblea del 22/08/2012.

Maria Fernanda Molina
T°: 79 F°: 387 C.P.A.C.F.
e. 27/08/2012 N° 88829/12 v. 27/08/2012

JUNCAL 3302

SOCIEDAD ANONIMA

Complementaria de la publicación del 6/06/2012 Aviso Nº 61154/2012. Escritura Nº 204 del 30/05/2012, Registro 1405. Se hace saber la renuncia al cargo de Director Titular y Presidente del Sr. Daniel Alfredo BORRE. Autorizado por escritura Nº 204 del 30/05/2012, Reg. 1405 CABA.

Juan José Guyot
Matricula: 3181 C.E.C.B.A.
e. 27/08/2012 N° 88280/12 v. 27/08/2012

LATINLUZ

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por Asamblea General Extraordinaria Nº 26 de fecha 12 de marzo de 2012, se resolvió: (i) Aumentar el capital social en la suma de $ 8.760.000 o sea de la suma de $ 169.812.262 a $ 178.572.262, estando este aumento compuesto de 8.760.000 acciones ordinarias, escriturales con derecho a un voto por acción y de $ 1 valor nominal cada una; y (ii) Reformar el Artículo Quinto del Estatuto Social. Firmado: Ángeles Novillo Saravia, abogada inscripta al T° 84 F° 119 del CPACF, autorizada por Acta de Asamblea General de Ordinaria de Accionistas de fecha 12/03/2012.

Angeles Novillo Saravia
T°: 84 F°: 119 C.P.A.C.F.
e. 27/08/2012 N° 88249/12 v. 27/08/2012

LATINLUZ

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por Asamblea General Extraordinaria Nº 27 de fecha 30 de mayo de 2012, se resolvió: (i) Aumentar el capital social en la suma de $ 5.785.000 o sea de la suma de $ 178.572.262 a $ 184.357.262, estando este aumento compuesto de 5.785.000 acciones ordinarias, escriturales con derecho a un voto por acción y de $ 1 valor nominal cada una; y (ii) Reformar el Artículo Quinto del Estatuto Social. Firmado: Ángeles Novillo Saravia, abogada inscripta al T° 84 F° 119 del CPACF, autorizada por Acta de Asamblea General de Ordinaria de Accionistas de fecha 30/05/12.

Angeles Novillo Saravia
T°: 84 F°: 119 C.P.A.C.F.
e. 27/08/2012 N° 88250/12 v. 27/08/2012

LATINLUZ

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por Asamblea General Extraordinaria Nº 29 de fecha 20 de julio de 2012, se resolvió: (i) Aumentar el capital social en la suma de $ 4.500.000, o sea de la suma de $ 184.357.262 a $ 188.857.262, estando este aumento compuesto de $ 4.500.000 acciones ordinarias, escriturales con derecho a un voto por acción y de $ 1 valor nominal cada una; y (ii) Reformar el Artículo Quinto del Estatuto Social. Firmado: Ángeles Novillo Saravia, abogada inscripta al T° 84 F° 119 del CPACF, autorizada por Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 20/07/2012.

Angeles Novillo Saravia
T°: 84 F°: 119 C.P.A.C.F.
e. 27/08/2012 N° 88251/12 v. 27/08/2012

LIWEN

SOCIEDAD ANONIMA

TURISMO LIWEN

SOCIEDAD ANONIMA

Publicacion 24.07.12 T.I. 78926/12, cambia denominación de Liwen S.A. a Turismo Liwen S.A. reforma articulo 1, como sigue: Bajo la denominacion de Turismo Liwen S.A. se constituye una sociedad anomima........".Autorizada esc. del 20.07.12

Graciela Carmen Monti
T°: 29 F°: 918 C.P.A.C.F.
e. 27/08/2012 N° 88814/12 v. 27/08/2012

LOSENG

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por escritura del 21 de Agosto de 2012, Número 144, Folio

481, autorizada por escribana María Belén ABSY, la Sociedad resolvió transcribir: 1) Acta de Asamblea del 29/02/2012 que resolvió: A) el CAMBIO DE DIRECTORIO, quedando integrado de la siguiente manera, Presidente: Hugo Ricardo ENGSTFELD, DNI 11.613.479, domiciliado en Nother 864, Adrogué, Provincia de Buenos Aires. Directora Suplente: María Cristina PEREDO, DNI 10.593.618, domiciliada Nother 864, Adrogué, Provincia de Buenos Aires. Ambos constituyen domicilio especial en la calle Isabel La Católica 489, Planta Baja, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. B) el AUMENTO DE CAPITAL a la suma de $1.260.000. 2) Acta de Asamblea del 18/02/2011 que resolvió el AUMENTO DE CAPITAL a la suma de $1.120.000, REFORMANDOSE el artículo cuarto DEL ESTATUTO. 3) Acta de Directorio del 23/04/2012 que resolvió el CAMBIO DE SEDE SOCIAL a Isabel La Católica 489, Planta Baja, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Escribana María Belén ABSY, adscripta al Registro Notarial 2016 de Capital Federal, autorizada por escritura número 144 del 21 de Agosto de 2012 pasada ante mi.

María Belen Absy
Matricula: 5101 C.E.C.B.A.
e. 27/08/2012 N° 88311/12 v. 27/08/2012

MAS PETROL

SOCIEDAD ANONIMA

1) Alberto Gregorio Perna, casado, 56 años, DNI 12.367.181; Juan B. Justo 9100 CABA; Sergio Derocchi, soltero, 59 años, DNI 10.550.331, Carlos M. de Alvear 1028, Florida, Vicente López, Bs. As.; ambos argentinos, comerciantes. 2) 21/8/12. 3) Comercial: La compra venta, representación, consignación, distribución. transporte, comisión y financiación de petróleo y productos derivados del mismo, en especial de gas natural por redes, GNC, combustibles líquidos, sólidos y lubricantes. Importación y exportación. La explotación de estaciones de servicio. Industrial: La industrialización de los productos derivados del petróleo, en especial de GNC, combustibles líquidos y sólidos y lubricantes. Servicios: De organización, asesoramiento y atención de estaciones de servicio. 4) 99 años. 5) $ 250.000 en acciones ordinarias Nominativas no endosables de $ 1 y 5 votos. 6) Directorio de 1 a 10 por 3 años. 7) Prescinde de sindicatura. Presidente: Marcelo Fabián Sanz, argentino, casado, 44 años, DNI 20.788.688, Antártida Argentina 1144, Moreno, Bs. As. Suplente: Alberto Gregorio Perna; Domicilio legal y Especial Juan B. Justo 9100, cuerpo 11, piso 3°, departamento 309, CABA. Presidente ó Vicepresidente indistinto. 8) 31/7 de cada año. Autorizado por escritura 1572 del 21/8/12.

Guillermo Mario Pavan
T°: 94 F°: 940 C.P.A.C.F.
e. 27/08/2012 N° 88315/12 v. 27/08/2012

MERIDIONE

SOCIEDAD ANONIMA

Complementando aviso T.I. 78082/12 del 23/7/2012. Por escritura 557 del Registro 2174 del 16/8/2012 "Mauro Giacometti SRL" cedió sus 6000 acciones a Mauro Giacometti y del artículo 4 del estatuto se eliminaron las palabras: "materias primas, mercaderías, a la comercialización de toda clase de maquinarias y equipamientos para la producción de alimentos". Autorizada en escritura 455 Registro 2174.

Luciana Christmann
Matricula: 5297 C.E.C.B.A.
e. 27/08/2012 N° 88974/12 v. 27/08/2012

MONTALVO

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución. Escritura N° 257, 09/08/2012, F° 598 del Registro Notarial 1630 C.A.B.A. Socios: Gabriel Edgardo OLINI, argentino, 10/03/78, DNI. 26.122.668, CUIL. 20-26122668-6, domicilio real y especial en Gavilan 1356, La Tablada, Pcia. de Bs. As., y Melisa ARANGUEZ, argentina, 02/06/92, DNI. 36.790.547, CUIL. 27-36790547-1, domicilio real y especial en America 2065, San Justo, Pcia. de Bs. As., ambos empleados y solteros. Objeto: Fabricación, diseño, elaboración, comercialización, distribución, importación y exportación de poliuretano expandido y sus derivados, para su aplicación como componente de diversos productos industriales; diseño de productos y moldes de poliuretano; actividad textil relacionada exclusivamente con el revestimiento del poliuretano expandido a efectos de su utilizacion en los distintos productos a los que se aplica. A tales fines, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. CAPITAL: 50.000. Duración: 99 años. Directorio: mínimo de 1 y un máximo de 3, con mandato por 3 años. PRESIDENTE: Melisa ARANGUEZ, DIRECTOR SUPLENTE: Gabriel Edgardo OLINI, quienes aceptan cargos en la escritura. Cierre ejercicio: 31/07 de c/año. Representación de la Soc.: Presidente o Vicepresidente, en caso de ausencia o impedimento. Fiscalización: prescinde. Sede social: Av. Rivadavia 3866, 2° piso C.A.B.A. Queda autorizada a suscribir y publicar el presente la Esc. Andrea C. Peresan Martinez, según surge de la escritura citada.

Andrea Carolina Peresan Martinez
Matricula: 4275 C.E.C.B.A.
e. 27/08/2012 N° 88059/12 v. 27/08/2012

NAYLAMP

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 13/8/12 se constituyó la sociedad. Socios: Sebastián VIZCAY, 20/12/72, D.N.I. 23.154.803, empresario, Moreno 970, 5° piso, oficina 101, Cap. Fed. y Rodrigo FUNES DE RIOJA, 12/10/71, D.N.I. 22.431.664, administrador de empresas, Alem 855, Martínez, Provincia de Buenos Aires; ambos argentinos, casados; Plazo: 99 años; Objeto: a la actividad gastronómica incluyendo la explotación en todas sus formas de pizzerías, restaurantes, rotiserías, bares, panaderías, confiterías, cafeterías y afines. El despacho y venta de todo tipo de bebidas con y sin alcohol, productos gastronómicos y alimenticios en general. La prestación de servicios de lunch para fiestas y eventos y la distribución y entrega a domicilio de productos alimenticios elaborados por cuenta propia o de terceros. El aprovisionamiento integral de alimentos y elementos para abastecimiento de comedores y afines directamente vinculados con el ramo de la gastronomía. Podrá producir, elaborar, importar, exportar y comercializar toda clase de productos alimenticios y bebidas, y brindar asesoramiento en las materias comprendidas en su objeto. A tal fin, podrá explotar y ser titular de franquicias, fondos de comercio y concesiones, y proveer servicios relacionados con la organización de eventos; Capital: $ 50.000; Cierre de ejercicio: 31/7; Presidente: Sergio Martín Santiago y Director Suplente: Luis Carlos Barbieri Arbulu, ambos con domicilio especial en la sede; Sede: Moreno 970, 3° piso, Cap. Fed. Autorizado por Escritura N° 351 del 13/8/12 registro 1776.

Gerardo Daniel Ricoso
T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.
e. 27/08/2012 N° 88014/12 v. 27/08/2012

PLUSLOGROS

SOCIEDAD ANONIMA

Por asamblea extraordinaria del 13/6/12 se trasladó la sede a Avenida Corrientes 2548 2do. cuerpo del 2do. Piso oficina G, Cap. Fed. Se aumentó el plazo de vigencia del mandato del directorio a 3 ejercicios. Se reformó articulo 10º. Se designó Presidente: Guillermo Antonio Durand y Director Suplente: Mónica Liliana López, ambos con domicilio especial en la sede. Autorizado por escritura N° 333 del 14/8/12 registro 1776.

Gerardo Daniel Ricoso
T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.
e. 27/08/2012 N° 88015/12 v. 27/08/2012

PRIMERA PRODUCTORA DE DERECHO

SOCIEDAD ANONIMA

1) 08/08/2012. 2) Jorge Manuel KABAKIAN, argentino, nacido el 9/12/1954, casado, abogado, DNI. 11.335.298, CUIT. 20113352982; Adriana Mabel KRIKORIAN, argentina, nacida el 26/5/1957, casada, abogada, DNI. 13.270.028, CUIT. 27132700287; Leandro KABAKIAN, argentino, nacido el 16/1/1985, soltero, abogado, DNI. 31.263.398, CUIL. 20312633982 y Juan Ignacio KABAKIAN, argentino, nacido el 11/7/1989, soltero, abogado, DNI. 34.975.866, CUIL. 20349758661, domiciliados todos en la Avenida Martín García 764, 5o. Piso, Dpto. A, Cap. Fed. 3) "PRIMERA PRODUCTORA DE DERECHO S.A.". 4) Alicia Moreau de Justo 846, 3er. Piso, Dpto. 9, Cap. Fed. 5) Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: Operaciones inmobiliarias, todas clases de negocios relacionados con bienes inmuebles, urbanos o rurales, tales como compraventa, refacción, conservación, construcción, locación, fraccionamiento, urbanización, explotación y administración de inmuebles. Para ese fin, la sociedad podrá comprar, vender, permutar, financiar, explotar y administrar bienes raices, mobiliarios, obras y empresas de cualquier clase ya sea públicas o privadas. 6) 99 años contados a partir de la fecha de inscripción en el R.P.C. 7) PESOS DOCE MIL. 8) A cargo del Directorio de 1 a 5 miembros por el término de 3 ejercicios. Representación Legal: A cargo del Presidente o del Vicepresidente que lo reemplace. 9) Prescinde Sindicatura. 10) 31 de Diciembre de cada año. 11) Presidente:Jorge Manuel KABAKIAN, Vicepresidente: Adriana Mabel KRIKORIAN, Director Titular: Leandro KABAKIAN, Director Suplente: Juan Ignacio KABAKIAN, todos constituyen domicilio especial en Alicia Moreau de Justo 846, 3er. Piso, Dpto. 9, Cap. Fed. Guillermo José MONTE, autorizado por Escritura 129 del 08/08/2012.

Guillermo José Monte
Matricula: 3530 C.E.C.B.A.
e. 27/08/2012 N° 88136/12 v. 27/08/2012

PROCOM IT SOLUTIONS

SOCIEDAD ANONIMA

1) Katia Silvia Kisluk, 37 años, DNI 24.642.484, avenida O´Higgins 5390 y Luis María Nieto, 33 años, DNI 27.545.916, Duarte Quirós 272, 8° piso, departamento A; ambos argentinos, solteros, comerciantes de Cba. 2) 21/8/12. 3) Comercial: La compra venta, distribución y transporte de productos de informática y computación, hardware, software, eléctricos, electrónicos, electromecánica, de comunicaciones, internet, fibra óptica, telefonía celular, correo electrónico existentes y a crearse. Importación y exportación. El ejercicio de mandatos y representaciones, relacionados con su objeto comercial. Industrial: Industrialización, producción y elaboración de productos de informática y computación, hardware, software, eléctricos, electrónicos y fibra óptica. Servicios: De asesoramiento, soporte técnico, servicios tecnológicos, de informática, computación, hardware, software, internet, fibra óptica y telecomunicaciones. 4) 99 años. 5) $ 12.000 en acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1 y 5 votos. 6) Directorio de 1 a 10 por 3 años. 7) Prescinde de sindicatura. Presidente: Luis María Nieto. Suplente: Katia Silvia Kisluk; domicilio legal y especial Arnaldo D'Espósito 144, 7° piso, departamento 5, CABA. Presidente ó Vicepresidente indistinto.8) 31/7 de cada año. Autorizado por escritura 408 del 21/8/12.

Guillermo Mario Pavan
T°: 94 F°: 940 C.P.A.C.F.
e. 27/08/2012 N° 88321/12 v. 27/08/2012

PROYECTO ABS

SOCIEDAD ANONIMA

Por Acta de Asamblea General Extraordinaria del 06/06/2012, se Designa Presidente a Claudia Andrea Occhionero y Director Suplente a Estanislao Salanueva por renuncia de Lorena Alejandra Mosquera y Cinthia Maricel Rossi. Se decide trasladar la sede social a Av Las Heras N° 3737, Piso 11, Dpto "C". C.A.B.A Domicilio especial de todos. Reforma articulo 3º del estatuto: "Artículo Tercero: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, o de terceros o asociada a terceros dentro o fuera del país a las siguientes actividades: Compra, venta, importación, exportación, representación, consignación y distribución de toda clase de productos de marroquinería y artículos de cuero incluyendo indumentaria y sus accesorios y artículos regionales. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer bligaciones y ejercer todos los actos y contratos que no estén prohibidos por las leyes y este Estatuto". Contador Público autorizado por acta de Asamblea del 06/06/12: Jorge Ángel Oliva. Exp. 1840378.

Jorge Angel Oliva
T°: 148 F°: 139 C.P.C.E.C.A.B.A.
e. 27/08/2012 N° 88320/12 v. 27/08/2012

RACE INTERNATIONAL

SOCIEDAD ANONIMA

Por asamblea general extraordinaria del 13/08/2012 se modificó el objeto social quedando así redactado: "La Sociedad tiene por objeto la realización por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el exterior, las siguientes actividades: MANDATARIA: Mediante la realización de toda clase de operaciones sobre representaciones comerciales y/o legales de empresas nacionales o extranjeras, consignaciones, comisiones, mandatos, gestiones de ventas y negocios. EXPORTACION E IMPORTACION: Mediante toda clase de importación y exportación de productos alimenticios y bebidas en general, por cuenta propia, en representación de terceros y/o asociada a éstos." Autorizado a publicar por escritura 111 del 15/08/2012, Registro 1324, C.A.B.A., por la que asimismo se transcribió la asamblea citada.

Eduardo Honorio Sorrentino Lando
Matricula: 380 C.E.C.B.A.
e. 27/08/2012 Nº 88292/12 v. 27/08/2012

REMIS ON TIME

SOCIEDAD ANONIMA

1) Cristina MERINO RODRIGUEZ, española, soltera, empresaria, 17/05/80, DNI 94.613.206, domicilio Avenida Caseros 1462 Cap. Fed.; Olga del Valle MIRANDA, argentina, casada, 06/11/57, DNI: 13.641.297, domicilio Chile 329 localidad Villa Martelli Partido Vicente López Prov. de Bs. As. 2) 17/08/12. 3) USPALLATA 936 Cap. Fed. 4) Transporte de pasajeros mediante la explotación del servicio de autos de alquiler tipo remis, y a la adquisición y/o transferencia de licencias de remis, y de vehículos automotores (para destinar a dichos fines), y al ejercicio de la actividad mensajería (mediante la utilización de moto o remis). 5) 99 Años. 6) $ 12.000. 7 y 8) Presidente: Cristina MERINO RODRIGUEZ; Director Suplente: Clemira Salomé MIRANDA, ambos con domicilio especial en USPALLATA 936 Cap. Fed., la sociedad prescinde de la sindicatura. 9) 31/12 de cada año. AUTORIZADO POR ESCRITURA Nº 2312 DE FECHA 17/08/12 ANTE EL ESCRIBANO NICOLAS A. BELLO.

Sergio Ibarra
Habilitado D.N.R.O. N° 2822
e. 27/08/2012 N° 88119/12 v. 27/08/2012

SACCOTEX

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: escritura 148 del 16/8/12 Folio 491 Registro 1311 CABA. a) Socios: Pascual José Saccomanno, 17/11/70, DNI 21915579, domiciliado Mariscal Francisco Solano López 3035 CABA; y Adrìan Diego Beato, 20/8/73, DNI 23342435, domiciliado Avenida General Mosconi 2256 departamento "B", CABA, ambos casados, argentinos y empresarios. b) Saccotex S.A. c) 99 años. d) Objeto: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en participación y/o en comisión, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: A) INDUSTRIALES: Fabricación y elaboración de hilados, tejidos, telas y toda otra materia prima, corte, confección y fabricación de ropa y toda otra clase de indumentaria y todos los derivados y accesorios de la industria textil en general, incluyendo ropa de trabajo y elementos de seguridad e higiene industrial, así como también intervenir en el proceso de tinturas, lavadero, teñidos y terminación de hilados y tejidos con la actividad textil en general; y B) COMERCIALES: Compra, venta, importación, exportación, representación consignación y distribución de ropas, incluyendo sus derivados y accesorios de la industria textil, así como también de hilados, tejidos, telas y toda otra materia prima, productos semielaborados, mercaderías, maquinarias, sus repuestos y demás accesorios respecto de la actividad textil, tejidos de telas naturales y/o sintéticas, entretelas, botones, hebillas, y cualquier otro que fuere necesario, para la confección de prendas del vestir y accesorios en general.- Para las actividades y servicios que en virtud de la materia hayan sido reservadas a profesionales con título habilitante, la sociedad deberá contratar personal que cumpla estos requerimientos.- A tales efectos, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por

la Ley o por este Estatuto. e) Capital social: $ 20.000. f) Sede social: Esmeralda 983 Piso 7 departamento "B" CABA. g) Administraciòn y representaciòn: Directorio entre un mìnimo de 3 y màximo de 7 miembros por tres ejercicios. Presidente: Pascual José Saccomano; Director Suplente: Adriàn Diego Beato, quienes constituyen domicilio especial en la sede social sita en Esmeralda 983 Piso 7 departamento "B" CABA. h) Cierre ejercicio: 31/12. Autorizado en escritura de fecha 16/8/12.

Gustavo Javier Rodriguez
T°: 86 F°: 716 C.P.A.C.F.
e. 27/08/2012 N° 88326/12 v. 27/08/2012

SAVASUN FRESH

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Acta de Asamblea General Extraordinaria N° 4 del 21 de mayo de 2012 se resolvió trasladar el domicilio social de la sociedad a la Provincia de Buenos Aires y consecuentemente reformar el punto 2.1 del Estatuto de modo que quede redactado de la siguiente forma: "2.1. La sociedad tiene su domicilio en la Provincia de Buenos Aires." María Inés Sola, autorizada por Acta de Asamblea General Extraordinaria Nº 4 del 21 de mayo de 2012.

María Inés Sola
T°: 88 F°: 270 C.P.A.C.F.
e. 27/08/2012 Nº 88112/12 v. 27/08/2012

SPECIAL RISKS CONSULTANTS

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea General Extraordinaria del 12/06/2012 —que me autoriza— se llevó el capital de $ 250.000 a $ 1.000.000 mediante la emisión de 750.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal $ 1 cada una y un voto por acción, reformándose el artículo cuarto del Estatuto Social.

Romina Soledad Quaratino
T°: 101 F°: 652 C.P.A.C.F.
e. 27/08/2012 N° 88011/12 v. 27/08/2012

SUPER ORIENTE

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 393 - 17/8/12. 1) Zuquan Zheng, D.N.I. 92.878.256, casado, 23/4/47, chino, Lavalle 1675; José María Maciel, D.N.I. 14.278.139, soltero, 29/8/61, argentino, Alberti 135, Piso 1, Unidad A, ambos, empresarios, domiciliados en CABA. 2) Cazadores 1976, CABA. 3) 99 años. 4) Objeto: industrialización y comercialización de productos alimenticios y bebidas aptos para consumo humano, artículos de limpieza y todo otro relacionado al rubro supermercados. 5) $ 12000. 6) 31/12. 7) Presidente: Zuquan Zheng. Director Suplente: José Maria Maciel. Fijan domicilio especial en domicilio social. Autorizado por Escritura 393 del 17/8/12- Registro 531, CABA.

Jorge Ricardo Pintos
T°: 183 F°: 220 C.P.C.E.C.A.B.A.
e. 27/08/2012 N° 88319/12 v. 27/08/2012

TOLABA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Acta de Asamblea General Extraordinaria del 07/12/11; los accionistas de "TOLABA S.A." resolvieron: Adecuar la Garantía de los Directores, reformando el artículo décimo primero, Ampliar la Duración del Mandato de los Directores, y reformar el artículo décimo así: 10º) mínimo 1, máximo 15, con mandato por 3 ejercicios.- Autorizado en Acta de Asamblea General Extraordinaria del 07/12/11.

Maximiliano Stegmann
T°: 68 F°: 594 C.P.A.C.F.
e. 27/08/2012 N° 87978/12 v. 27/08/2012

TRANSPORTES EL ONDA

SOCIEDAD ANONIMA

Por asamblea extraordinaria del 8/6/11 se resuelve la cancelación registral por cambio de Jurisdicción a Provincia de Buenos Aires. Autorizado en acta del 8/6/11.

Maximiliano Stegmann
Tº: 68 Fº: 594 C.P.A.C.F.
e. 27/08/2012 Nº 88001/12 v. 27/08/2012

TRANSPORTES LOGICAM

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura N° 192, Fo 564, del 17/08/12 Escribano Fernando Peña Robirosa Registro Notarial 1487. Socios: Juan Carlos Fornaciari, argentino, soltero, nacido el 10/06/1980, comerciante, DNI 28.118.304, domiciliado en Av. Independencia 735, Piso 3° Dpto. B, Capital Federal, C.U.I.T. N° 20-28.118.304-5 y Maria Luz González, argentina, soltera, nacida el 19 /11/1958, comerciante, DNI 13.681.459 , domiciliado en la Av. Independencia 735, Piso 3° Dpto B ,Capital Federal, C.U.I.T. Número 27-13.681.459-7, Denominación: TRANSPORTES LOGICAM S.A. Domicilio: Capital Federal, - Bernardo de Irigoyen 722, Piso 7 - Oficina "A", Capital Federal-. Duración: 99 años desde inscripción Inspección General de Justicia- Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el extranjero las siguientes actividades: a) la prestación de servicios de transporte nacional e internacional, por vía terrestre de todo tipo de mercaderías; b) la prestación de servicios de almacenamiento de mercadería c) la prestación de servicios de dotación de personal para cargas y descargas de mercadería en depósitos y establecimientos de terceros ; d) la prestación de servicios de logística y distribución de mercadería; e) la prestación de servicios de limpieza, mantenimiento industrial, y demás actividades afines; f) la prestación de servicios de mantenimiento y limpieza de espacios verdes, desmalezamiento de bienes raíces, corte de césped, paisajismo, higiene urbana, recolección, tratamiento y disposición de residuos de todo tipo. A tales fines, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de contratos, actos y operaciones que se relacionen con el objeto social y que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto .Capital social: $ 20.000, representado por 20.000 acciones de v$n 1 cada una y con derecho a un voto por acción. Administración: Directorio entre un mínimo de 1 y un máximo de 3 titulares y suplentes en el número que determine la Asamblea, con mandato por tres ejercicios. Representación Legal: Presidente. El Vicepresidente, en caso de directorio pluripersonal, reemplaza al Presidente en caso de ausencia o impedimento.- Prescinde de sindicatura los accionistas poseen derecho de control art. 55 ley 19.550.- Ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año.- Directorio: Presidente: Juan Carlos Fornaciari; Directora suplente: María Luz González. Ambos directores constituyen domicilio especial en la sede social de Bernardo de Irigoyen 722, Piso 7 - Oficina "A", Capital Federal Adriana M. Gianastasio, autorizada según Escritura N° 192 del 17/08/2012

Adriana María Gianastasio
T°: 66 F°: 797 C.P.A.C.F.
e. 27/08/2012 N° 88146/12 v. 27/08/2012

TZION INVERSORA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Miguel Angel LA ROSA, argentino, 5/12/68, soltero, DNI 20.055.140, empleado, Talcahuano 295, Banfield y Luis Eduardo ALEGRE, argentino, 2/4/67, soltero, DNI 18.215.933, empleado, Muelle Morita 1 Canal Luciano, Tigre, ambos PCIA. Bs. As. 2) 11/11/11. 3) TZION INVERSORA S.A. 4) Av. Córdoba 1412, piso 1º, CABA. 5) Compra, venta, permuta, arrendamiento, administración, construcción y todo tipo de comercialización de inmuebles aptos para cualquier destino, sean urbanos o rurales, sitos en la Republica Argentina o en el exterior, su subdivisión, inclusive por el régimen de propiedad horizontal, urbanización, parcelamiento, organización, explotación, comercialización de viviendas, oficinas comerciales y profesionales, locales comerciales, loteos, countries, barrios cerrados, cementerios privados, centros deportivos, recreativos, turísticos y/o de esparcimiento, financiación y otorgamiento de créditos para los emprendimientos y el desarrollo de obras y operaciones inmobiliarias, todo ello con sujeción a las normas y reglamentaciones que resultaren aplicables y en la medida que no se trate de operaciones reservadas a las entidades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y actuar como fiduciario conforme Ley 24.441. 6) $ 12.000, - 7) 99 años. 8) Presidente del directorio Miguel Ángel LA ROSA, Director Suplente Luis Eduardo ALEGRE, constituyen domicilio especial en Av. Córdoba 1412, piso 1º, oficina C. 9) Presidente del directorio o vicepresidente, en su caso por 3 ejercicios. 10) 30/12. 11) Prescinde de la sindicatura. GABRIELA ELIANA BLANCO. Autorizada por escritura del 11/11/11, Fº 3063, Reg. 601, CABA.

Gabriela Eliana Blanco
T°: 101 F°: 199 C.P.A.C.F.
e. 27/08/2012 N° 88297/12 v. 27/08/2012

VATTEN TEC

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura n° 158 del 07/08/2012, f°435, Socios: Juan Carlos MARTINO, 46 años, casado, comerciante, DNI 17.539.753, CUIT 20-17539753-2, domicilio calle San Nicolás 4237 CABA; y Jorge DELLA VECCHIA, 47 años, casado, comerciante, DNI 17.023.428, CUIT 20-17023428-7, domicilio calle Gualeguaychu 4476 CABA; ambos argentinos. Denominación: VATTEN TEC SA Sede: calle San Nicolás 4237, CABA. Duración: 99 años. Objeto: la fabricación, comercialización y distribución de aparatos y accesorios eléctricos de uso domestico de todo tipo. Para el caso que así lo requiera, la sociedad contratará profesionales con título habilitante. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social. Capital Social: $ 50.000.- dividido en 50.000 acciones de $ 1.- valor nominal cada una. Administración y representación legal: tres ejercicios. Composición: Presidente: Juan Carlos MARTINO. Director Suplente: Jorge DELLA VECCHIA. Ambos aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en calle San Nicolás 4237, CABA. Fiscalización: Se prescinde. Cierre de ejercicio: 31 de Mayo de cada año. Autorizado por escritura n° 158 del 07/08/2012, f° 435.

Santiago Daniel Rivas
T°: 88 F°: 884 C.P.A.C.F.
e. 27/08/2012 N° 88006/12 v. 27/08/2012

WEST OPTICAL

SOCIEDAD ANONIMA

Rectificacion de aviso publicado el 15-08-2012 T.I. 84785/12. Sede social: Avenida Pueyrredon 480, oficina "73", CABA.- Patricia Peña, Autorizada en escritura constitutiva nº 263 del Folio 607 del 08-08-2012.

Patricia Peña
Habilitado D.N.R.O. N° 2721
e. 27/08/2012 N° 88629/12 v. 27/08/2012

WILLMOR

SOCIEDAD ANONIMA

Por Acta de Asamblea Extraordinaria y Directorio 28-6-2011, se designaron Director Titular y Presidente: Carlos Antonio Bellino. - Director Suplente: José Amigo, para completar el mandato hasta la Asamblea que trate el ejercicio económico que cerrará el 30-11-2012; y se modificaron artículos 4º, 5º, 8º, 11º, y 14º del estatuto; y se REORDENARON los Estatutos Sociales.- Los Directores fijan domicilio especial en Montevideo 770, 4º piso Cap. Fed. Firma: Dalia Carmen Dulcich, escribana registro 1226 autorizada por escritura Nº 132, folio 248 del 31-7-2012.

Dalia Carmen Dulcich
T°: 2377 F°: 1226 C.P.A.C.F.
e. 27/08/2012 N° 88323/12 v. 27/08/2012

1.2. SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

3M

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Reunión de Socios del 08/03/12 se aprobó el aumento del capital social de $ 135.000 a $ 594.500 y se reformó el art. 4º (capital) del contrato social. Autorizado por Acta de Reunión de Socios del 08/03/12.

Damian Horacio Gonzalez Rivero
T°: 86 F°: 867 C.P.A.C.F.
e. 27/08/2012 N° 88203/12 v. 27/08/2012

ALMIGE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Esc. 218 del 14/08/12 Registro 110 CABA, Romina Andrea Mastellone cede a Geraldina Doradillo Naya, DNI 28.042.060 4.000 cuotas y a Alfredo Guillermo Doradillo, DNI 8.627.865 1.000 cuotas. Los socios deciden: 1. Cambiar la sede a Arribeños 3679 CABA. 2. Reformar Artículo 4° del Estatuto suprimiendo del texto la forma de suscripción de las anteriores socias. 3. Reformar Artículo 5° pasó de 1 gerente a 1 o mas gerentes, socios o no, el plazo de 5 años al término social y se adecuó en cuanto a garantía de los gerentes. 4. Designar gerentes a Geraldina Doradillo Naya y Alfredo Guillermo Doradillo quienes aceptan cargos y constituyen domicilio en la sede social. Autorizada por escritura 218 de fecha 14/08/12 Registro 110 CABA.

Cecilia Elvira Ventura
Matricula: 5023 C.E.C.B.A.
e. 27/08/2012 N° 88305/12 v. 27/08/2012

ALUMINIOS BUENOS AIRES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Esc. 156 Folio 296 Registro 2045 CABA, Hernan Gabriel Pugliese cedio sus 30.000 cuotas: 27.000 a su socio Javier Alberto Jordan y 3.000 a Mariela Alejandra Manzilo, DNI 24.727.007. El primero renuncio a la Gerencia y asume Javier Alberto Jordan. Domicilio especial: Franklin Roosevelt 2524 Piso 1 Departamento A CABA. Escribana Titular Juliana Marina Venturelli, autorizada por escritura ut-supra.

Juliana Marina Venturelli
Matricula: 4328 C.E.C.B.A.
e. 27/08/2012 N° 88118/12 v. 27/08/2012

ANA VALERIA CARDOZO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Reunión de Socios, 28/6/12, resuelve por unanimidad reformar artículo 3º así: prestación del servicio de transporte, distribución, depósito y logística de materiales, productos y subproductos de la actividad agrícolo-ganadera, así como alimentos refrigerados y/o no refrigerados, incluyendo los equipos, maquinarias y herramientas, que hacen a la actividad, por medio de camiones, camionetas y/o vehículos similares, ya sean propios, de terceros y/o asociados a terceros; autorizado por Reunión de socios del 28/6/12.

Rafael Salave
T°: 64 F°: 192 C.P.C.E.C.A.B.A.
e. 27/08/2012 N° 88253/12 v. 27/08/2012

AUTION

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Graciela Inés TERROT, argentina, 31/1/1946 casada, DNI 5308008, comerciante; Ariel Fernando KECK, 12/12/1972 argentino, soltero, DNI 22721567, Lic. en Psicología, Christian Miguel KECK, argentino, 18/10/1970, soltero, comerciante, DNI 21749293, todos domiciliados en Federico Lacroze 5088, Villa Ballester, Pcia. de Buenos Aires- 2) Escritura 16/8/2012.- 4) Concepción Arenal 2387, 2° piso, depto. F, CABA- 5) Dedicarse por cuenta propia y de terceros: Comerciales: Comercialización mayorista y minorista de productos eléctricos y electrónicos. Servicios: De ingeniería eléctrica y electrónica, comprendiendo armado de tableros eléctricos, instalaciones, programación y puesta en marcha en máquinas y/o procesos industriales. Las actividades que lo requieran serán desarrolladas por profesionales con título habilitante.- 6) 90 años desde inscripción en R.C.P- 7) $ 100.000. 8) uno o más gerentes, socios o no, en forma individual, alternada o indistinta, por plazo de duración de la sociedad. 9) Gerentes Christian Miguel Keck y Ariel Fernando Keck, constituyen domicilio especial en la sede social.- 10) 31/8-. Autorizado por Escritura 167 - 16/8/2012.

María Susana Carabba
Tº: 57 Fº: 430 C.P.A.C.F.
e. 27/08/2012 Nº 88097/12 v. 27/08/2012

AWAN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Sara KLEIN, argentina, nacida 22/06/38, casada, comerciante, DNI 619.985, CUIT 27-00619985-8, domicilio Av. De los Incas 3498, 1ºpiso C.A.B.A.; Silvia Irene KARAS, argentina, nacida 04/11/49, casada, comerciante, DNI 6.249.083, CUIL 27-06249083-2, domicilio Av. De los Incas 3615, 1º piso C.A.B.A. 2) 17/08/12. 3) AWAN S.R.L. 4) Avenida Santa Fe 1806, C.A.B.A. 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros asociada a terceros, en cualquier parte de la República Argentina o del extranjero a las siguientes actividades: Gastronomía: a) Explotación de restaurantes, bares, confiterías, copetín al paso, rotiserías, pizzerías, heladerías, marisquerías, parrillas, expendio de bebidas alcohólicas y sin alcohol, comidas rápidas y afines, café, comidas para llevar y cualquier otro rubro de la rama gastronómica. b) Organización, producción, realización de eventos y reuniones empresariales, culturales, artísticas y deportivas. Alquiler de salas para dichas reuniones. c) Elaboración, producción, compra, venta por mayor y menor, distribución, fabricación y/o comercialización de productos alimenticios. d) Mandatos, representaciones relativos a los apartados anteriores. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. 6) 10 años de su inscripción en la Inspección General de Justicia. 7) $ 12.000. 8) La administración y representación a cargo de Sara KLEIN y Silvia Irene KARAS, designadas gerentes, constituyen domicilio especial en la sede social. 9) Cierre del ejercicio 31-12 de cada año. Autorizado a firmar por escritura pública número 188 del 17/08/12, Registro Notarial 781.

Isaac Waxemberg
Matricula: 2799 C.E.C.B.A.
e. 27/08/2012 N° 88067/12 v. 27/08/2012

BKALUMINIO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Que por escritura del 02/08/2012 Fº 545 Registro 1132 CABA Laszlo Alejandro Balogh-Kovacs cedió a Nicolás Francisco Balogh-Kovacs 180 cuotas de $ 10 c/u.- Se modificó el art. 5º: Capital $ 12.000 dividido en 1.200 cuotas de $ 10 c/u suscriptas e integradas por Laszlo Alejandro Balogh-Kovacs 900 cuotas y Nicolas Francisco Balogh-Kovacs: 300 cuotas. Autorizado por escritura Nº 194 del 02/08/2012 Fº 545 Registro 1132 CABA.

Horacio Octavio Manso
Matricula: 2108 C.E.C.B.A.
e. 27/08/2012 N° 88044/12 v. 27/08/2012

BOLD

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura 386 de 17/08/2012, Escribano Alejandro G. Sajnin, Registro 1624 CABA, se constituyó “BOLD S.R.L.”. Socios: Alfredo Esteban WARZAWSKI, 22/07/1935, arg., comerciante, casado en 1º nupcias con María Félix Juarez de Warzawski, DNI 4.419.240, CUIT 20-04419240-4, domicilio calle Montevideo 536, 1º piso, departamento “A” CABA y Andrés WARZAWSKI, 02/12/1985, arg., comerciante, soltero, DNI 31.963.261, CUIT 20-31963261-2, domicilio Calle Montevideo 536, 1º piso, departamento “A” CABA. Plazo: 99 años a contar desde su inscripción. Objeto: Óptica, Aparatos fotográficos e instrumentos de óptica, Comercialización, compra, venta, importación, exportación, representación, distribución, consignación, comisión y toda forma de intermediación de productos farmacéuticos, medicamentos y aparatos e instrumentos médicos, quirúrgicos o de cirugía, artículos ópticos y de óptica en general y contactología, y todo otro elemento que se destine al uso y práctica de la especialidad médica oftalmológica. Capital: $ 100.000; representado por 100.000 cuotas de 1 peso valor nominal cada una. Alfredo Esteban WARSZAWSKI: 85.000 cuotas; Andrés WARSZAWSKI: 15.000 cuotas. Administración y representación legal: Uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por todo el termino de tres ejercicios. Gerentes: Alfredo Esteban WARSZAWSKI y/o Andrés WARSZAWSKI. Cierre ejercicio: 30/6 de cada año. Sede Social y el Gerente constituye domicilio especial en Lavalle 1523, 5º piso, Oficinas 55 y 56 C.A.B.A. Alejandro Gabriel SAJNIN - Escribano - Matrícula 4041. Autorizado escritura 996 del 17/08/2012.

Alejandro Gabriel Sajnin
Matricula: 4041 C.E.C.B.A.
e. 27/08/2012 N° 88134/12 v. 27/08/2012

BUSINESS INTELLIGENT TECHNOLOGIES SERVICES & SOLUTIONS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Socios: Pablo Alejandro Stacul, 18/04/1972, argentino, soltero, Las Heras 964 Brandsen, Provincia de Buenos Aires, DNI 22.707.913, Técnico Superior en Análisis de Sistemas y Cecilia Lorena Fernandez, 29/07/1975, argentina, divorciada, Avda. Triunvirato 3876 piso 1 Dpto. A CABA, DNI 24.628.963, Auxiliar Contable. 2) 24/07/2012. 3) Business Intelligent Technologies Services & Solutions S.R.L. 4) Avda. Triunvirato 3876 piso 1 Dpto. A CABA. 5) La sociedad tiene por objeto desarrollar las siguientes actividades, sean por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros: a) Brindar servicios de consultoría y asistencia en informática, b) Suministro de programas de informática. Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y realizar todos los actos que no estén prohibidos por las leyes ni por este estatuto. 6) 20 años. 7) $ 10.000. 8) Gerente: Pablo Alejandro Stacul por la vigencia de la sociedad, con domicilio especial en Avda. Triunvirato 3876 piso 1 Dpto. A CABA. 9) Gerencia. 10) 31/12. Autorizada por instrumento del 24/07/2012.

Patricia Graciela Abovich
T°: 171 F°: 141 C.P.C.E.C.A.B.A.
e. 27/08/2012 N° 88848/12 v. 27/08/2012

CORAZUL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento Privado 21/8/12. 1) Ricardo José Bravo, D.N.I. 14.536.719, 10/7/61; Silvia Noemí Espasande, D.N.I. 17.401.556, 11/4/65, ambos argentinos, empresarios, domiciliados en Bartolomé Mitre 4230, CABA. 2) Bartolome Mitre 4230, CABA. 3) 99 años 4) Objeto: construcción, refaccion y remodelación de obras públicas o privadas; compra, venta, permuta, locación y explotación de inmuebles urbanos o rurales; prestación de todo tipo de servicios inmobiliarios y relacionados a la construccion. Las actividades que así lo requieran deberán ser ejecutadas por profesionales con título habilitante. 5) $ 10000. 6) 31/8. 7) Gerente: Ricardo José Bravo, quien fija domicilio especial en domicilio social. Autorizado por instrumento privado del 21/8/12.

Jorge Ricardo Pintos
T°: 183 F°: 220 C.P.C.E.C.A.B.A.
e. 27/08/2012 N° 88317/12 v. 27/08/2012

CUTTIN UP

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) 17/8/12; 2) Leandro Ariel Ferrara, 14/11/80, DNI 28508187, Cerviño 4502 Piso 5º Departamento Río, Caba; Mario Andrés De Ugarriza, 15/11/73, DNI 23549413, Habana 2455, Piso 1º Departamento F, Caba; ambos empleados; Celestina María Ferrara, 19/12/53, DNI 11031934, abogada, Godoy Cruz 3046 Piso 5º Departamento Bosque, Caba; todos argentinos, solteros; 3) CUTTIN UP S.R.L.; 4) 99 años; 5) explotación de establecimientos de belleza y estética corporal, para la provisión de servicios de peluquería, manicuría y pedicuria, incluyendo la compraventa, importación, exportación y representación de artículo de belleza, aseo y estética corporal, perfumería, accesorios y complementarios relacionados directamente con la actividad; 6) $ 50.000,- cuotas $ 1,- cada una; 7) Mario Andrés De Ugarriza 50%, Leandro Ariel Ferrara y Celestina María Ferrara 25% cada uno; 8) 31/7; 9) Avda. Dr. Raúl Scalabrini Ortiz 2445, Caba; 10) Gerente: Leandro Ariel Ferrara; domicilio especial: Avda. Dr. Raúl Scalabrini Ortiz 2445, Caba; autorizado por contrato del 17/8/12.

Rafael Salave
T°: 64 F°: 192 C.P.C.E.C.A.B.A.
e. 27/08/2012 N° 88254/12 v. 27/08/2012

DASENN - BER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) 15/8/12; 2) Ariel Hernández Mobilia, 13/11/83, DNI30467915; Sabrina Liliana Borghetti, 20/2/81, DNI28749266; ambos argentinos, casados, comerciantes, Camarones 2627 Piso 1º Departamento 7, Caba; 3) DASENNBER S.R.L.; 4) 99 años; 5) diseño, armado, ensamblado, compraventa, importación, exportación y distribución de sistemas y programas de equipos de informática, sus partes componentes, accesorios, de equipos o aparatos electrónicos, sus accesorios y elementos conexos, así como su instalación, supervisión, control y servicio técnico de los mismos; 6) $ 10.000,- cuotas $ 1,- cada una; 7) ambos socios 50% cada uno; 8) 31/7; 9) Camarones 2627, Piso 1º Departamento 7, Caba; 10) Gerentes: Ariel Hernández Mobilia y Sabrina Liliana Borghetti, ambos domicilio especial: Camarones 2627 Piso 1º Departamento 7, Caba; autorizado por el contrato del 15/8/12.

Rafael Salave
T°: 64 F°: 192 C.P.C.E.C.A.B.A.
e. 27/08/2012 N° 88258/12 v. 27/08/2012

DESIDERIUM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

EDICTO COMPLEMETARIO. Publicación original 61449/12 del 6/6/2012.Se hace saber por 1 día que por Esc. Complementaria del 17/8/12 Reg. 290 y por observaciones de la IGJ, se modifico el objeto social. Objeto: A) Compra, venta, permuta, representación, importación, exportación, distribución, consignación y explotación, de artículos, productos y objetos de bazar, decoración y eléctricos, implementos y utensillos para el confort del hogar, artículos personales, productos regionales, artísticos, y todo objeto en general que integre la explotación del negocio de bazar. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que, directa o indirectamente, se relacionen con el objeto social y que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. La Escribana, AUTORIZADA, instrumento 33 del 17/8/2012.

Maria Cristina Seeber
Matricula: 4862 C.E.C.B.A.
e. 27/08/2012 N° 88181/12 v. 27/08/2012

EL BAJO PRODUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Instrumento Privado del 22-08-2012 se constituyó El Bajo Producciones S.R.L. Domicilio legal: Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Socios: Maria Florencia Cardarelli, argentina, DNI 29.926.781, CUIT Nº23-29926781-4, nacida el día 22/3/1983, abogada, y Carlos José Contepomi, argentino, DNI 21.765.050, CUIT 20-21765050-0, casado, nacido el día 28/9/1970, periodista, domiciliados ambos en Carlos Tejedor 851, Casa 2, Boulogne, San Isidro, Prov. de Bs. As. Objeto: a) Producción artística y periodística: La producción de contenidos artísticos y/o periodísticos en cualquier soporte para televisión, radio, medios gráficos y/o cualquier otro medio de comunicación. b) Producción de Películas: Edición, filmación, compaginación, distribución de películas, series, miniseries, y/o contenidos artísticos y/o periodísticos. c) Compraventa, producción, transformación, permuta, distribución, consignación, importación, exportación de equipos relacionados con la industria del espectáculo en general. Las actividades que lo requieran serán autorizadas por la autoridad de contralor competente. Las actividades que lo requieran serán llevadas a cabo por profesionales con título habilitante. La sociedad podrá desarrollar todos los actos y contratos lícitos que se relacionen directa o indirectamente con la consecución de su objeto social. Duración: 99 años desde la inscripción en la IGJ. Capital Social: $ 30.000.-, dividido en 3000 cuotas de valor nominal $ 10 cada una. Dirección y administración: estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no, quienes tendrán el uso de firma social de manera conjunta si el órgano fuere colegiado. Cierre de ejercicio económico: treinta y uno de julio de cada año, el primer cierre de ejercicio operará el 31/07/2013. Gerente designado: Dra. Maria Florencia Cardarelli, domicilio real y constituido gerencia: mencionado ut-supra. Sede Social: Arévalo 1384, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Dra. Laura Díaz. DNI 18.593.050. Autorizada. Instrumento Privado del 22/08/2012.

Laura Adriana Diaz
T°: 58 F°: 90 C.P.A.C.F.
e. 27/08/2012 N° 88295/12 v. 27/08/2012

EL HORNO DE MEDIO ORIENTE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Esc. 134 del 16/08/2012, Fº 427, Reg. 104 CABA, los socios resolvieron por unaminidad: 1) Modificar art. 4 Contrato Social, a saber: “ARTÍCULO CUARTO: El capital social es de PESOS TREINTA Y CUATRO MIL, representado por tres mil cuatrocientas cuotas de diez pesos cada una de valor nominal que los socios suscriben en la siguiente proporción: Isabel KOKIL suscribe ochocientas cincuenta cuotas que importan ocho mil quinientos pesos, Ana Laura TARZI suscribe ochocientas cincuenta cuotas que importan ocho mil quinientos pesos, María Lidia TARZI suscribe ochocientas cincuenta cuotas que importan ocho mil quinientos pesos y Carlos Leandro TARZI suscribe ochocientas cincuenta cuotas que importan ocho mil quinientos pesos. Este capital se encuentra totalmente integrado.”. 2) Modificar art. 5 Contrato Social (administración, representación legal, duración mandato y garantía de gerentes). 3) Designar Gerentes a Carlos Leandro TARZI, DNI 28862515; Ana Laura TARZI, DNI 26282200; Isabel KOKIL, DNI 10814134; y María Lidia TARZI, DNI 31695143; quienes aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en Av. Juan de Garay 2501, CABA. Sebastián Alberto SZABO, escribano autorizado a publicar por Esc. 134 del 16/08/2012, Fº 427, Reg. 104 CABA.

Sebastián Alberto Szabo
Matricula: 4535 C.E.C.B.A.
e. 27/08/2012 N° 88229/12 v. 27/08/2012

ELECTROCLAMAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Cesión de cuota social Contrato privado de fecha 18/4/2012. 2) Cedente RICARDO SCHIWINDT, DNI 18.353.146, nacido el 11/5/1967 argentino, comerciante, domiciliado en: L.N. Alem 1845, Capilla del Monte, Córdoba 3) Cesionario: Andrea Geraldina Beatriz Garcia, argentina, comerciante, soltera, nacida 23/1/1965, domiciliada en Quintino Bocayuva 554, 2, A C.A.B.A. 4) Cuotas cedidas: cuatro mil (4.000) 5) Monto: treinta mil Pesos ($ 30.000) 6) ELECTROCLAMAR S.R.L. Inscripta en la IGJ registro 7493 libro120 tomo SRL. 7) Autorizado el Dra. Silvana Ruth Nadeo por instrumento privado de fecha 18/4/2012.

Silvana Ruth Nadeo
T°: 47 F°: 268 C.P.A.C.F.
e. 27/08/2012 N° 88160/12 v. 27/08/2012

EN DEFENSA DE LA FELICIDAD

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Abelardo Torrez Guzman, boliviano, nacido 21/12/60, soltero, DNI 92658808, Cuit 20926588088, chofer, domicilio Dean Funes 583, PB, dpto.9 CABA; Constantino Juan Thamnopoulos Politis, griego, nacido 11/5/77,soltero,DNI 94883276,Cuil 20948832764,ingeniero, domicilio Av. Asamblea 1212, piso 3, dpto. D, CABA; Fecha: 31/7/12; Denominación: En Defensa de la Felicidad SRL, Domicilio: Av. Asamblea 1212, piso 3, dpto. D CABA. Objeto: a) Explotación, administración del servicio público de taxis, minibuses, remises, por cuenta propia o como mandatarios de terceros para transporte de personas y cargas generales, contratar personal en relación de dependencia, asociados o contratados, temporarios o permanentes; b) Efectuar reparaciones de chapas, pintura, mecánica, en los móviles propios o contratados o de terceros; c) Comprar y vender automotores,

gestionar habilitaciones o permisos especiales; d) Poseer, comprar, vender o alquilar las cocheras necesarias o garage, para la cuida o guarda de los vehículos o alquilar las mismas a terceros. Duración: 10 años. Capital: $ 60000. La administración, representación legal y uso de la firma social, estará a cargo de uno o más gerentes. Gerente: Constantino Juan Thamnopoulos Politis, domicilio especial Av. Asamblea 1212 piso 3 dpto. D CABA. Cierre Ejercicio: 30/9 cada año. Autorizada Ana María Valdez por Escritura Nº 313 del 31/7/12.

Ana Maria Valdez
Matricula: 3697 C.E.C.B.A.
e. 27/08/2012 N° 88301/12 v. 27/08/2012

G.M. SERVICIOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por acto del 13/4/12. Reforma articulo 4º. Capital: $ 5000. Autorizado por acto utsupra.

Gerson Cesar Gonsales
Habilitado D.N.R.O. N° 2983
e. 27/08/2012 N° 88291/12 v. 27/08/2012

GONZALO DEL CAMPO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Complemento T.I. 72229/12 del 04/07/2012.- Por Instr. Priv. del 16/08/2012; se agrega el siguiente párrafo a la Cláusula Tercera del Contrato social: "…Prestar servicios de asesoramiento integral, relevamiento, organización, administración, supervisión, inspección, auditoría y consultoría empresaria y a personas físicas y/o jurídicas relacionados a AGENCIAS DE VIAJES, TURISMO Y HOTELERIA". Asimismo, para la consecución de su objeto social podrá realizar:…"; y se suprime el siguiente párrafo: "….- Asimismo, para la consecución de su objeto social podrá prestar servicios de asesoramiento integral, relevamiento, organización, administración, supervisión, inspección, auditoría y consultoria empresaria y a personas físicas y/o jurídicas. Servicio de apoyo; servicio de búsqueda de recursos para explotación comercial; de evaluación, selección y provisión de recursos humanos, para empresas locales como del exterior. Estudios de mercado, de gestión de calidad y publicidad en el ámbito interno e internacional".- Autorizada por Instrumento Privado del 12/06/2012.-

Gabriela Verónica Brodsky
T°: 72 F°: 208 C.P.A.C.F.
e. 27/08/2012 N° 88318/12 v. 27/08/2012

INDUSTRIAS E.C.I.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Acta del 20/05/2011 reforma Art. 1º por cambio de Jurisdicción a la Provincia de Buenos Aires, fijando la sede social en General Roca 3669 Loc. Ciudadela Part. Tres de Febrero Prov. Bs. As. Pablo Rodríguez autorizado en Acta UT SUPRA.

Pablo Damián Rodriguez
T°: 69 F°: 84 C.P.A.C.F.
e. 27/08/2012 N° 88783/12 v. 27/08/2012

INTEGRUS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que por Acta de Gerencia Nº 1, de fecha 6 de agosto de 2012 se modificó la sede social, llevándola de Av. Leandro N. Alem 884, piso 5º CABA., a Av. Leandro N. Alem 619, piso 7º, CABA. Por Reunión de Socios Nº 13 de fecha 7 de agosto de 2012 se designó por tiempo indeterminado al Sr. José Antonio Sanchez Elia como Gerente Titular, quien aceptó el cargo y fijó domicilio especial en Avenida Leandro N. Alem 619, piso 7º, CABA. Por misma Acta se modificó la Cláusula 5º del Contrato Social, en relación a la duración de en el cargo de los gerentes. Nora Lucía García, autorizada mediante Reunión de Socios Nº 13, de fecha 7 de agosto de 2012.

Nora Lucia Garcia
T°: 93 F°: 955 C.P.A.C.F.
e. 27/08/2012 N° 88725/12 v. 27/08/2012

LA COMERCIAL BOLIVAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) 16/8/2012. 2) Pablo Eloy DELLEPIANE, argentino, soltero, empresario, nacido el 4/9/1978, D.N.I. 26.894.139, y María CONTE, italiana, divorciada, empresaria, nacida el 20/3/1946, D.N.I. 93.154.952, ambos domiciliados en Av. Montes de Oca 1070 piso 2 unidad "A" Cap. Fed.- 3) "LA COMERCIAL BOLIVAR S.R.L." 4) Sede social: Av. Montes de Oca 1070 piso 2 unidad "A" Cap. Fed.- 5) 99 años a partir de su inscripción en el R.P.C.- 6) Realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros en el país o en el exterior, las siguientes actividades que se describen en forma detallada, las que son conexas, accesorias y complementarias entre sí y conducen todas ellas al desarrollo del siguiente objeto social, preciso, determinado y único a saber: OBJETO: La explotación como EMPRESA de rubros: GASTRONOMIA: La explotación de restaurantes, bares, confiterías, copetín al paso, rotiserías, pizzerías, heladerías, panaderías, bomboneras, marisquerías, parrillas, expendio de bebidas alcohólicas y sin alcohol, comidas rápidas y afines, café concert, organización, producción, y realización de todo tipo de delivery y catering, asesoramiento, compra y otorgamiento de franquicias vinculadas al objeto, administración, comercialización, compra, venta, con o sin financiación, locación, importación, exportación, depósito, logística, transporte, distribución, consignación, comisión y representación al por mayor y menor de materias primas, productos, subproductos , maquinarias, sus partes, repuestos, insumos, accesorios y componentes relacionados con lo indicado al principio. Toda actividad que así lo requiera será realizada por profesionales con título habilitante en la materia.- 7) VEINE MIL PESOS.- 8) A cargo de uno o más Gerentes en forma individual e indistinta socios o no, por el término de duración de la sociedad. Se designa Gerente a Pablo Eloy DELLEPIANE quién fija domicilio especial en Av. Montes de Oca 1070 piso 2 unidad "A" Cap. Fed.- 9) 31 de marzo de cada año.- Guillermo A. Symens Autorizado por escritura Nº 53 del 16/8/2012 ante María M. Larronde 1617.

Guillermo Alfredo Symens
Habilitado D.N.R.O. N° 2635
e. 27/08/2012 N° 88025/12 v. 27/08/2012

LATPOWER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Leonardo Jose Kleiman, 50 años, divorciado, DNI: 14.996.315, Vidal 1950, 2° Piso, Departamento "D", Capital Federal; Hector Eduardo Berdion, 48 años, soltero, CIPF: 16.893.178, José E. Rodo 4426, Capital Federal; ambos argentinos e ingenieros. Denominación: "LATPOWER S.R.L.". Duración: 99 años. Objeto: La compra y venta al por mayor y menor, importación, exportación, comisión, consignación, representación, distribución y cualquier forma de comercialización de todo tipo de máquinas, equipos, artículos y materiales eléctricos. Capital: $ 12.000. Administración: Leonardo Jose Kleiman por todo el tiempo que dure la sociedad, con domicilio especial en la sede social. Cierre de Ejercicio: 31/8. Sede Social: Vidal 1950, 2° Piso, Departamento "D", Capital Federal.- Autorizado en Acto Privado Constitutivo del 6/8/12.

Maximiliano Stegmann
T°: 68 F°: 594 C.P.A.C.F.
e. 27/08/2012 N° 87979/12 v. 27/08/2012

LAYER 4

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 25-07-12 la Sra. Leda Mabel Iruzun cede, vende y transfiere a favor de Marli Carlos (brasilera, 02-03-71, soltera, comerciante, DNI 94.237.356, CUIT 27-94237356-8, Benoit 505 – Villa Tesei, Hurlingham, Pcia. Bs. As.), la cantidad de 6.000 cuotas sociales de $ 1,00 valor nominal cada una; y Gustavo Di Si cede, vende y transfiere a favor de Carlos Marli, la cantidad de 4.800 cuotas sociales de $ 1,00 valor nominal cada una y a favor de Andrés Félix Santek (argentino, soltero, DNI 10.554.242, CUIT 23-10554242-9, 19-02-53, comerciante, Rivadavia 1128 piso 6° - CABA) la cantidad de 1.200 cuotas sociales de $ 1,00 valor nominal cada una; que son la totalidad de las que tienen y les pertenecen en la sociedad. Leda Mabel Iruzun renuncia a su cargo de gerente y es designada para dicho cargo la Sra. Marli Carlos (domicilio especial: Florida 939 piso 7° oficina E – CABA). Se resuelve fijar la nueva sede legal en Florida 939 piso 7º oficina E – CABA y reformar las cláusulas cuarta y tercera del contrato social: Tercera: mecánica integral y electrónica, mantenimiento de motores y carrocerías en general, chapa y pintura. Venta de partes, equipos electrónicos computarizados, accesorios, piezas y repuestos, de motores, de carrocerías, llantas, cubiertas y cámaras para automotores y maquinarias. Reparación de equipos electrónicos computarizados de automotores y de todo tipo de maquinarias, en especial de maquinarias agrícolas. La que suscribe lo hace como autorizada por instrumento privado del 25-07-12.

Silvina Beatriz Diez Mori
T°: 52 F°: 676 C.P.A.C.F.
e. 27/08/2012 N° 88288/12 v. 27/08/2012

M.A.S. CONSTRUCTORA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Complemento de la publicación N° 83432/12 del 10/08/2012 con relación a la constitución de Sociedad de Responsabilidad Limitada, trámite I.G.J. N° 488326. Por instrumento privado del 22/08/2012 los artículos primero y tercero quedan redactados de la siguiente forma: Artículo primero: La sociedad se denomina CASCA CONSTRUCCIONES S.R.L. y tiene su domicilio legal en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Artículo tercero: La sociedad tiene por objeto, dedicarse ya sea por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros a las siguientes actividades: Construcción de obras civiles, industriales, viales, electromecánicas y electrónicas, de carácter público o privado. Toda actividad que por su índole lo requiera será prestada por profesionales con título habilitante. Importación, exportación y comercialización de materias primas, insumos y equipos para la construcción. Realización de operaciones inmobiliarias y financieras relacionadas con la actividad constructora, con expresa exclusión de las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con el objeto social. María Estela Castillo, autorizada en instrumento privado del 22/08/2012, con firmas certificadas por la Escribana Norma R. Bourlot de Cueto titular del Registro Notarial 1206 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Acta Nº 070 del Libro Nº 42, Sello F008551030.

María Estela Castillo
T°: 92 F°: 224 C.P.C.E.C.A.B.A.
e. 27/08/2012 N° 88766/12 v. 27/08/2012

MARIA DEL CARMEN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por Reunión de Socios del 22/12/2011, se decidió reformar el artículo octavo del Estatuto social. Javier Tarasido. Abogado. Autorizado por Acta de Asamblea del 22/12/2011.

Javier Tarasido
T°: 106 F°: 445 C.P.A.C.F.
e. 27/08/2012 N° 88178/12 v. 27/08/2012

METALTAX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Jorge Alejandro RIZZI, argentino, empresario, 02/05/70, casado, DNI: 21.552.709, con domicilio real y especial en calle O´Higgins 1563 Piso 1º Departamento B Cap. Fed.; Juan Alejandro CINICH, argentino, soltero, empresario, 09/10/58, DNI: 12.804.032, domicilio Alsina 1636 piso 6º departamento I Cap. Fed. 2) 14/08/12. 3) O'Higgins 1563 Piso 1º departamento B Cap. Fed. 4) La explotación del servicio público de autos de alquiler tipo taxímetro, como titular de las licencias de taxis respectivas, y a la adquisición y/o transferencia de licencias de taxis, y de vehículos automotores (para destinar a uso privado o uso taxis o destinados a dicha actividad), la prestación de servicios de telecomunicaciones relacionados con dicha actividad bajo el sistema de "radio taxi", incluyendo la explotación del servicio de mensajería, y el ejercicio de la actividad mandataria administradora del servicio público de taxis. 5) 99 Años. 6) $ 10.000. 7 y 8) Gerente: Jorge Alejandro RIZZI, con uso de la firma social. 9) 31/12 de cada año. AUTORIZADO POR ESCRITURA Nº 2260 DE FECHA 14/08/12 ANTE EL ESCRIBANO NICOLAS A BELLO.

Sergio Ibarra
Habilitado D.N.R.O. N° 2822
e. 27/08/2012 N° 88120/12 v. 27/08/2012

NICOLAS GORGONE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento Privando fecha 1.3.12 los socios resolvieron modificar el estatuto en los Art. Primero y segundo 1) Domicilio Social Nicasio Oroño 2551 Capital Federal 2) Objeto Social: realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociados a terceros, dedicarse al transporte terrestre automotor de carga de terceros o propia en todo el territorio de la Nacion, carga y descarga de mercaderia y bienes, remolques, deposito de mercaderia y/o de terceros. 3) Autorizada Dra. Silvana Ruth Nadeo por instrumento privado de fecha 1/3/2012.

Silvana Ruth Nadeo
T°: 47 F°: 268 C.P.A.C.F.
e. 27/08/2012 N° 88159/12 v. 27/08/2012

PORKE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura Pública Número 266 del 15/08/2012: 1) Alejandro Jorge KEVORKIAN, argentino, nacido el 4/8/1969, DNI 20.956.280, CUIT 20-20956280-5, divorciado, comerciante, domiciliado en Eduardo Acevedo 11, piso 11 "A", CABA y 2) Eduardo Raúl PORTO, argentino, nacido el 20/3/1970, DNI 21.480.355, CUIT 20-21480355-1, soltero, comerciante, domiciliado en Ministro Brin 491, 2º piso "6" CABA. 2) PORKE SRL. 3) 30 años a partir de su inscripción. 4) Objeto: ejercer por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Explotar todo lo concerniente al transporte y su logística, ya sea de pasajeros y/o carga, con o sin chofer, mediante la explotación de vehículos propios o de terceros, a través de la compra, venta, permuta, consignación, comisión, comercialización y alquiler de todo tipo de automotores, ciclomotores, grúas, autoelevadores, y maquinaria en general, ya sea nuevos y/o usados, sus partes, repuestos y accesorios, así como delinear y establecer rutas, su logística, pudiendo desarrollar sistemas informáticos y software a tal fin, incluyendo un servicio integral de vehículos automotores como las actividades de gestoría. 5) $ 10.000; 6) Dirección y Administración: la administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de dos socios gerentes actuando en forma indistinta sin límite de tiempo; o podrán delegar la representación legal y el cargo de Gerente en un tercero no socio, debiendo ser elegido por unanimidad, el que también actuará en su cargo sin límite de tiempo. 7) Cierre de Ejercicio: 31/07. 8) Gerente: designada por unanimidad Luciana BRANCAFORTE, argentina, nacida el 23/8/ 1939, DNI 8.787.717, CUIT 27-08787717-0, casada, comerciante, domiciliada en Ministro Brin 491 2º piso "6", CABA, constituyó domicilio especial en Ministro Brin 491 2º piso departamento "6", CABA. 9) Sede Social: Ministro Brin 491 2º piso departamento "6", CABA. 10) Autorizada Laura Jimena Sorondo, abogada por escritura pública del 15/8/2012.

Laura Jimena Sorondo
T°: 74 F°: 315 C.P.A.C.F.
e. 27/08/2012 N° 88026/12 v. 27/08/2012

POWERMARKET SERVICIOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura del 20/4/2012 Ignacio Martín LATORRE y Normando Aníbal FERRARI, CEDEN a Miguel Pablo Emilio SEINHART, 8-7-1967, divorciado, comerciante, DNI 18.621.966, 200 cuotas y a Delia Esther DI GIACOMO,

26-2-1932, viuda, ama de casa, DNI 2.956.631, 200 cuotas, ambos argentinos y domiciliados en Vedia 3312, 1°, CABA. Se designó como Socio Gerente a Miguel Pablo Emilio SEINHART, constituyendo domicilio especial en Vedia 3312, 1°, CABA. Esc. Ezequiel O'Donnell autorizado por escritura mencionada.

Ezequiel Nicolás O'Donnell
Matricula: 4129 C.E.C.B.A.
e. 27/08/2012 N° 88184/12 v. 27/08/2012

PREXEY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Daniel Oscar Alvarez casado 9/5/83 DNI 30201722 Curapaligue 1159 Tapiales y Claudia Marcela Perez soltera 9/6/85 DNI 31563302 Industria 345 Glew ambos argentinos empleados Pcia Bs. As. 2) 7/8/2012 3) $ 100.000 4) 31/8 5) 99 años 6) Monroe 5372 Piso 7 Departamento B CABA 7) Por cuenta propia de 3os o asociada a 3os en el país o exterior: armado reparación transformación complementación fabricación compraventa consignación distribución importación exportación o modificación de productos electrónicos sean estos de telecomunicaciones o de informática en general de su propiedad como de terceros y explotar cualquier marca de fábrica distribución o producción patente de invención y diseños industriales en el rubro de las telecomunicaciones o de la informatica en general 8) Gerente: Daniel Oscar Alvarez con domicilio especial en la sede social. Autorizado escritura N° 271 del 7/8/2012.

Julio Cesar Jiménez
T°: 79 F°: 71 C.P.C.E.C.A.B.A.
e. 27/08/2012 N° 88176/12 v. 27/08/2012

PRIKANE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento privado del 7/08/12. Socios: Jessica Victoria Kaneko, argentina, mayor de edad, casada, comerciante, DNI 23.956.363, domicilio Ruta 9, km 56, Colonia Japonesa, Escobar, provincia de Buenos Aires; y Lorena Alejandra Quintero, argentina, mayor de edad, soltera, empleada, DNI 31.645.842, domicilio Argandoña 4633, Barrio Acosta, Ciudad y provincia de Córdoba; Duración: 99 años. Objeto: realizar por cuenta propia, terceros y/o asociada a terceros: la instalación y explotación de viveros; producción, comercialización, venta, importación, exportación de plantas, flores, frutos, semillas, productos y subproductos derivados; compraventa de insumos, maquinarias, artículos y productos para planticultura, fruticultura, horticultura, floricultura; diseño y ejecución de parques, jardines y campos; forestación de terrenos propios y/o de terceros. Capital: $ 20.000 representado por 2.000 cuotas de $ 10 y con derecho a un voto. Cierre: Anual 3/12. Administración: uno o más gerentes, socio o no, individualmente, por el término que dure la sociedad. Podrá designarse igual o mayor número de suplentes. Se prescinde de sindicatura. Gerente: Lorena Alejandra Quintero; domicilio especial, Córdoba 966, Piso 6, Oficina I, CABA. Sede: Córdoba 966, Piso 6, Oficina I, CABA. Autorizado: instrumento privado, 7.08.12.

Marcos Marcelo Mulassi
T°: 88 F°: 240 C.P.A.C.F.
e. 27/08/2012 N° 87917/12 v. 27/08/2012

PUNTO VIAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por Escritura Publica 317 del 21/08/2012, pasada al folio 883 del registro notarial 983 de CABA: 1) Alejandro Adrián MORETTI, argentino, nacido el 7/08/1976, soltero, hijo de Tonino Moretti y de Catalina María D'Atri, DNI 25.422.859, CUIT 20-25422859-2, comerciante, domiciliado en Tucumán 1533, CABA, VENDIO 2.160 cuotas, de $ 1 V/N con derecho a un voto por cuota, por el precio de $ 2.160, a Hernán Maximiliano KELLEYIAN, argentino, D.N.I. 24.881.999, CUIT 20-24881999-6, comerciante, nacido el 2/09/1975, divorciado de sus 1° nupcias con Laura Brazzola, domiciliado en Maipú 464, piso 7°, departamento "A", CABA; y 2) se aprobó la reforma del artículo cuarto del estatuto social, a saber: "El capital social se fija en la suma de DOCE MIL PESOS ($12.000.-), divididos en DOCE mil cuotas de Un Peso, valor nominal cada una ($1.-) y de un voto por cuota totalmente suscriptas por cada uno de los socios de acuerdo al siguiente detalle: El socio Alejandro Adrián MORETTI, suscribe TRES MIL OCHOCIENTAS CUARENTA (3.840) CUOTAS o sea TRES MIL OCHOCIENTOS CUARENTA (3.840) Pesos, con derecho a un voto; y el socio Hernán Maximiliano KELLEYIAN, suscribe OCHO MIL CIENTAS SESENTA (8.160) CUOTAS o sea OCHO MIL CIENTO SESENTA (8.160) Pesos, con derecho a un voto. La integración se efectúa en su totalidad en dinero en efectivo y en este acto". Quien suscribe el presente edicto lo hace en su carácter de autorizada, según surge de la escritura pública 317 del 21/08/2012 pasada por ante la Escribana María Sofía Sivori.

María Sofía Sivori
Matricula: 4927 C.E.C.B.A.
e. 27/08/2012 N° 88232/12 v. 27/08/2012

PYMESTUDIO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por instrumento privado del 31-07-12, se resolvió modificar la cláusula 4º (capital). Autorizada por instrumento privado de fecha 31 de julio de 2012.

Monica Alejandra Brondo
T°: 74 F°: 679 C.P.A.C.F.
e. 27/08/2012 Nº 88098/12 v. 27/08/2012

RIBO CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por Acta de Socios del 26-07-12, se resolvió: 1) Aceptar la renuncia como gerente de Hernán Osvaldo Basterreix, 2) Designar como gerente a Diego Martín Basterreix Manzano, y 3) Modificar la cláusula 5º: La administración, representación legal, y uso de la firma social, estarán a cargo de uno o más gerentes, socios o no, por el término de duración de la sociedad.- Domicilio especial en Avenida Araoz 2.689, piso 7º, departamento B, C.A.B.A. Autorizado por escritura pública Nro 527 de fecha 14 de agosto de 2012.

Matias Ezequiel Camaño
Habilitado D.N.R.O. N° 3029
e. 27/08/2012 N° 88207/12 v. 27/08/2012

SALESWAY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de cuotas y reforma de estatutos. Rodrigo Martín Leivas y Pablo Marcelo Falino transfieren 600 cuotas cada uno a Miguel Angel Aguirre, Cuit 20-11436167-5 argentino, comerciante, 8/2/1954, DNI 11.436.167, casado, Lamadrid y los Pinos, Moreno, Pcia. Bs. As.; y Aniceto Ledesma, Cuit 20-05672351-0, argentino, comerciante, 17/04/1945, DNI 5.672.351, casado, Azul 1370, Morón, Pcia. Bs. As. Quienes las reciben en partes iguales. 2) Pablo Marcelo Falino renuncia al cargo de Gerente. Los cesionarios resolvieron: A) trasladar el domicilio social a Teniente General Juan Domingo Perón 1493 piso 2º oficina 2, C.A.B.A.; B) Modificar Artículo Cuarto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades: Comercialización, compra, venta, fraccionamiento, consignación, importación, exportación y distribución de vinos, licores, bebidas con o sin alcohol, jugos frutales, aceite comestible y toda clase de conservas y productos comestibles derivados de frutas, verduras y hortalizas envasados o a granel; incluyendo el transporte de dichas mercaderías, fletes, acarreos, almacenamiento, depósito y embalaje, por cuenta propia o de terceros, en camiones de la sociedad o de terceros y C) Gerentes: Miguel Angel Aguirre y Aniceto Ledesma, indistinta, por todo el término de duración de la sociedad, domicilio legal y especial en sus domicilios reales. Autorizado por escritura N° 493, folio 773, del 11/05/2012. Notario Guillermo Sergio Zanotto. DNI 17.063.689 - Carné 4688.

Notario – Guillermo S. Zanotto

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires. Número: FAA05014581. Fecha: 17/07/2012.

e. 27/08/2012 N° 87996/12 v. 27/08/2012

TENDIDOS SUR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto Privado del 22/12/11. Socios: Carlos Alberto Garcia, 58 años, DNI: 10.643.469, Salta 1567, 5° Piso, Departamento "2", Capital Federal; Jorge Rogelio Magañini, 58 años, DNI: 11.108.676, Guayaquil 819, 6° Piso, Departamento "C", Capital Federal; ambos argentinos, casados, contratistas. Denominación: "TENDIDOS SUR S.R.L.". Duración: 99 años. Objeto: La explotación comercial del negocio de servicios de tendido de redes para telefonía y fibra óptica, incluidos los soterramientos y toda actividad vinculada con el objeto social. Capital: $ 20.000. Administración: Carlos Alberto Garcia por todo el tiempo que dure la sociedad, con domicilio especial en la sede social. Cierre de Ejercicio: 31/12. Sede Social: Bermudez 3109, Capital Federal.- Autorizado en Acto Privado Constitutivo del 22/12/11.

Maximiliano Stegmann
T°: 68 F°: 594 C.P.A.C.F.
e. 27/08/2012 N° 87980/12 v. 27/08/2012

TREFILADO CASEROS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Acto Privado del 28/06/12, los señores Carlos Eduardo Freytes y Agustin Eduardo Blanco, únicos socios de "TREFILADO CASEROS S.R.L." resolvieron modificar la cláusula cuarta así: 4º) Capital: El capital social se fija en la suma de $ 20.000.- Autorizado en Acto Privado del 28/06/12.

Maximiliano Stegmann
T°: 68 F°: 594 C.P.A.C.F.
e. 27/08/2012 N° 87974/12 v. 27/08/2012

UBF GROUP

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber: CONSTITUCION. Socios: Juan Patricio PARDO, soltero, argentino, nacido 5/12/1986, empresario, DNI 32760774, domiciliado en Cavia 3033, décimo octavo piso, CABA y Joaquín Eduardo BARRERA, soltero, argentino, nacido 9/8/1986, empresario, DNI 32610544, domiciliado en Humberto Primo 4900, Quilmes. Prov. Bs. As.- Instrumento de constitución: escritura número 414 del 22-6-2012, registro notarial 1181. Denominación: "UBF GROUP S.R.L.". Domicilio: Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con sede social y domicilio especial de los gerentes Tucumán 540, vigésimo primer piso, oficina "A". Duración: 99 años desde la inscripción registral. Capital Social: $ 12000. Objeto: organización de eventos sociales, culturales, artísticos, deportivos empresariales y de entretenimientos. Administración y representación legal: será ejercida por uno o más gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta por el término de duración de contrato. Gerente: Juan Patricio Pardo. Cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año. Autorizado en escritura número 414 del 22-6-2012, registro notarial 1181 CABA.

Francisco Marcial Cichello
Habilitado D.N.R.O. N° 2995
e. 27/08/2012 N° 87992/12 v. 27/08/2012

UNA DE CANCHA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Avisa su constitución por Escritura 194 del 08/08/12, Esc. Maria R. Burgueño, Registro 803 de Cap.Fed. Socios: Walter Sergio GULARTE, uruguayo, 10/11/57, divorciado de sus 1° nupcias de Milka Laco, D.N.I 92.954.713, empresario, domicilio real: Espeleta 2320, departamento "F", Martínez, Prov. de Bs As; y Julio Cesar CACERES, argentino, 28/09/70, soltero, D.N.I. 21.765.202, empresario, domicilio real: Santa Catalina 7806, La Matanza, Prov. Bs As.- Ambos con domicilio especial Avenida Rivadavia 7401, Cap. Fed. Denominación: "UNA DE CANCHA S.R.L.". Domicilio: Ciudad de Buenos Aires. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: Explotación comercial de negocios del ramo de pizzería, confitería, bar, restaurante, despacho de bebidas alcohólicas y envasadas en general, haciéndolo extensivo a cualquier otra rama gastronómica y a toda la clase de artículos y productos gastronómicos.- Capital: $ 30.000. Representación legal: uno o más Gerentes socios o no.- Cierre de ejercicio: 31/12. Sede Social: Avenida Rivadavia 7401, Cap. Fed. GERENTE: Walter Sergio GULARTE, quien acepta el cargo. Maria Raquel Burgueño, autorizada por escritura Nº 194 del 08/08/2012.

Maria Raquel Burgueño
Matricula: 4597 C.E.C.B.A.
e. 27/08/2012 N° 88972/12 v. 27/08/2012

VANITY STUDIO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de sociedad.- 1) VANITY STUDIO S.R.L.- 2) Instrumento Privado del 16-08-2012.- 3) Los cónyuges en primeras nupcias, Carolina Mariel TORRIERI, argentina, nacida el 20-03-72, comerciante, DNI 22.644.215, CUIL 23-22644215-4; y José Maria TACCHINI, argentino, nacido el 21-04-70, empleado, DNI 21.593.210, CUIL 23-21593210-9, ambos con domicilio real y especial en Romero 3200, Barrio Privado Bermudas, Lote 19, Pilar, Pcia de Bs As.- 4) 99 años contados a partir de su inscripción.- 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o a través de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: La organización, instalación y explotación de peluquerías y centros de estética incluyendo los servicios, tratamientos e intervenciones relacionados con la estética y belleza facial y corporal. Todas las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales habilitados legalmente para ello. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato.- 6) Capital: $ 25000.- 7) Administración: a cargo de uno o varios gerentes, socios o no en forma individual e indistinta, por todo el término de la duración de la sociedad.- 8) 31-07 de cada año.- 9) Manuela Pedraza 3050, Departamento "1", CABA.- Se designa gerente: Carolina Mariel TORRIERI. Patricia Peña, autorizada en contrato constitutivo por Instrumento privado de fecha 16-08-2012.

Patricia Peña
Habilitado D.N.R.O. N° 2721
e. 27/08/2012 N° 88212/12 v. 27/08/2012

WENTEX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Instrumento Privado del 21/08/2012, Jorge Benito WEITZMAN y Sonia PESAJOVICH, cedieron y transfirieron a Raúl Juan MONTOTO, 2.700 cuotas de $ 1, y a Raúl Juan MONTOTO (h), 300 cuotas de $ 1. Se dio cumplimiento al art. 152 Ley 19.550. Jorge Benito WEITZMAN y Sonia PESAJOVICH renunciaron al cargo de Gerentes. Se designó Gerente a Raúl Juan MONTOTO, domicilio real: Diego Pombo 82, San Andrés, Partido de San Martín, Prov. de Bs. As., y especial en Soldado de la Frontera 5477, piso 14º, departamento "A", CABA. AUTORIZADO por Instrumento Privado del 21/08/2012.

Gabriel Roberto Burgueño
Matricula: C.E.C.B.A.
e. 27/08/2012 N° 87962/12 v. 27/08/2012

YOUR PARKING

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto Privado del 12/7/12. Socios: Karina Andrea De La Puente, 36 años, soltera, Contadora Pública, DNI: 24.822.530, Carhué 1563, Capital Federal; Jose Domingo Blas Paulazzo, 74 años, casado, Odontólogo, DNI: 5.620.648, Chiozza 1586, San Bernardo, Provincia de Buenos Aires; ambos argentinos. Denominación: "YOUR PARKING S.R.L.". Duración: 99 años. Objeto: La explotación comercial del negocio de servicio de playa de estacionamiento y garaje para todo tipo de automotores. Capital: $ 12.000. Administración: Karina Andrea De La Puente por todo el tiempo que dure la sociedad, con domicilio especial en la sede social. Cierre de Ejercicio: 31/12. Sede Social: Carhue 1563, Capital Federal.- Autorizado en Acto Privado Constitutivo del 12/7/12.

Maximiliano Stegmann
T°: 68 F°: 594 C.P.A.C.F.
e. 27/08/2012 N° 87981/12 v. 27/08/2012

2. Convocatorias y Avisos Comerciales

2.1. CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

ASOCIACION MUTUAL UNION MUTUAL ASOCIADOS AL CREDITO

CONVOCATORIA

Se convoca a los asociados a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 24 de Setiembre de 2012 en Av. Cordoba 1388 8°. A de C.A.B.A. a las 10 hs. (1ª. Llamada) y a las 11 hs. (2ª. Llamada) para el tratamiento de los siguientes puntos del:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos (2) asociados para firmar al acta de Asamblea.
2º) Consideración de la convocatoria fuera de término por el ejercicio cerrado el 31/12/2011
3º) Consideración del Balance General cerrado el 31/12/2011, Memoria, cuenta de gastos y recursos, informe auditor.
4º) Consideración del Informe anual de la Junta Fiscalizadora.
5º) Retribución al consejo directivo.
6º) Distribución de Utilidades
7º) Elección de Consejo Directivo por vencimiento de mandato.

Humberto Correale - Presidente. Designado por Acta de Asamblea No. 10 del 15/07/2010.

Presidente - Humberto Correale

e. 27/08/2012 Nº 88066/12 v. 27/08/2012

"C"

CAMARA DE INDUSTRIALES PANADEROS DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Cámara de Industriales Panaderos de la Ciudad de Buenos Aires, convoca a sus afiliados conforme lo ordenado por el Estatuto Social, a participar de la Asamblea Ordinaria que se realizará en su sede de Perú 89 de Capital Federal, el día 28 de Septiembre de 2012 a las 14 horas con el objeto de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos asociados para que firmen el acta de asamblea juntamente con el presidente y secretario.
2º) Aprobación de memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Recursos y Gastos correspondientes a los ejercicios de los años 2007, 2008, 2009, 2010 y 2011.
3º) Renovación total de autoridades para los cargos y plazos siguientes: por el término de 4 años un Presidente, un Vicepresidente, un secretario, un prosecretario, un tesorero, un protesorero, un vocal titular y un vocal suplente, además el órgano de fiscalización de un miembro titular y un suplente.

Presidente según acta asamblea general ordinaria de fecha 24/11/06.

Presidente - Domingo José Alvarez

e. 27/08/2012 Nº 88145/12 v. 27/08/2012

CENTRO DE CORREDORES Y AGENTES DE LA BOLSA DE CEREALES

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo establecido por el artículo 35 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 27 de septiembre de 2012 a las 12.00 horas y 13.00 horas en segunda convocatoria, en la Sede Social, Bouchard 454 Piso 6, Capital Federal a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos socios para que en representación de la Asamblea aprueben y suscriban el Acta respectiva y ejerzan la función de escrutadores
2º) Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos, Inventario e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente al 71 Ejercicio terminado el 31 de julio de 2012.
3º) Elección de cuatro miembros titulares por el término de dos años en reemplazo de los señores: Carlos Galíndez, Ricardo Baccarín e Ignacio Zeni por haber terminado sus mandatos y del señor Alejandro Guevara por haber presentado su renuncia. Elección de cuatro miembros suplentes de la Comisión Directiva, por un año en reemplazo de los señores Santiago Arce, Martín Troncoso, Carlos Balian y Hernán Murguiondo, en todos los casos por haber terminado sus mandatos. Un revisor de Cuentas Titular por dos años en reemplazo del señor Norberto Spatola y un Revisor de Cuenta Suplente por el término de un año en reemplazo del señor Carlos Landi, en todos los casos por haber terminado sus mandatos. Consideración de la gestión de los miembros titulares de la Comisión Directiva, Señores, Jorge Torruella, Carlos Galíndez, Ricardo Baccarín, Carlos Tallone, Alejandro Guevara, Julián Maxwell, Hugo Pels e Ignacio Zeni. Presidente y Secretario elegidos.

Secretario y Presidente electos por Acta de Comisión Directiva página 44 del libro de Actas de Comisión Directiva número 4, inscripto en la Inspección de Justicia con fecha 22 de marzo de 2010 bajo el número 21893-10 y por Acta 22 de septiembre de 2011 Fs 149 y 150 del libro 8 de Actas de Asamblea, inscripto en la Inspección General de Justicia con fecha 17 de febrero de 1998 bajo número 11172-98.

Presidente – Jorge F. Torruella
Secretario – Ricardo Baccarin

Certificación emitida por: Luciana Pochini. Nº Registro: 652. Nº Matrícula: 4829. Fecha: 22/08/2012. Nº Acta: 166. Nº Libro: 38.

e. 27/08/2012 Nº 88108/12 v. 27/08/2012

"D"

DAVID ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 12 de septiembre de 2012, a las 12 horas, a realizarse en la sede social sita en Arévalo 1880 Ciudad de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de accionistas para firmar el acta.
2º) Ratificación de la aceptación de la renuncia del Director Olav von Allwoerden - Designación de reemplazante.
3º) Consideración del aumento de capital social. Emisión de Acciones. Reforma del Artículo Cuatro del Estatuto Social.
4º) Otorgamiento de autorizaciones con relación a lo resuelto en los puntos anteriores.

NOTA: Para asistir a la Asamblea, los Accionistas deberán cursar la comunicación prevista en el artículo 238 de la Ley de Sociedades a la sede social sita en Arévalo 1880 Ciudad de Buenos Aires, de 10 a 18 horas.

Autorizado en carácter de Presidente designado por Escritura Constitutiva de fecha 28 de febrero de 2012.

Presidente - Eduardo Gastón Bigio

e. 27/08/2012 Nº 88759/12 v. 31/08/2012

"E"

ESTRUCTURAS Y SERVICIOS S.A.

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA ORDINARIA Y
EXTRAORDINARIA

El Directorio de ESTRUCTURAS Y SERVICIOS S.A. convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General de Accionistas para el 12 de septiembre de 2012, en el domicilio social sito en la calle Ecuador 337 de esta Capital, a las 18 horas en primera convocatoria y a las 19 horas en segunda convocatoria, en carácter de Ordinaria y Extraordinaria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración del Balance General, Estado de Resultados y demás documentos prescriptos por el art. 234 inc. 1) de la Ley 19.550 y sus modificatorias, correspondientes al Ejercicio Económico Nº 33 cerrado el 30 de Abril de 2012.
2°) Consideración de los Resultados y Remuneración del Directorio.
3°) Consideración de la Gestión del Directorio.
4°) Consideración de la modificación de los estatutos societarios, su artículo pertinente, en relación a cambio de la fecha actual de cierre de ejercicio comercial anual al 30 de junio de cada año.
5°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

Para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones o certificados en el domicilio de la Sociedad, Ecuador 337 de esta Capital, hasta el 7 de septiembre de 2012 a las 18 horas.

Teresa M. Korencan, Presidente del Directorio de ESTRUCTURAS Y SERVICIOS S.A., designado por Acta de Asamblea de fecha 15 de Diciembre de 2010.

Presidente - Teresa Margarita Korencan

e. 27/08/2012 Nº 88410/12 v. 31/08/2012

"G"

GIGACABLE S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas de Gigacable S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 17 de septiembre de 2012, a las 9 horas, en Donado 840, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea;
2º) Consideración de los documentos mencionados en el artículo 234, inciso 1º, de la Ley 19550, correspondiente al ejercicio económico número 13 finalizado el 31 de marzo de 2012. Consideración y destino de los resultados del ejercicio;
3º) Reducción del capital por rescate de las acciones preferidas.
4º) Determinación de los Honorarios de Dirección.
5º) Tratamiento de la gestión del Directorio.
6º) Elección de los miembros del Directorio por dos años.

Finalmente, los señores Directores resuelven por unanimidad efectuar las publicaciones de la convocatoria a Asamblea en el Boletín Oficial.

Designado Presidente por Acta de Directorio Nº 122 del 8 de noviembre de 2010 y Asamblea Ordinaria Nº 20 del 8 de noviembre de 2010.

Presidente - Carlos José Saba

e. 27/08/2012 Nº 88099/12 v. 31/08/2012

"K"

KOPAR S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 21 de Septiembre de 2012, a las 17 horas en primera convocatoria y a las 16 horas en segunda convocatoria, en la calle Uruguay 618, Piso 9no, oficina "S" de esta Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Razones por las cuales la Asamblea es convocada una vez vencido el plazo legal para ello.
3º) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 inc. 1 de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 30.12.11.
4º) Considerar la necesidad de aumentar el capital social de la suma de $ 764.686 a la suma de Pesos $ 921.852 en los términos del art. 197 ley 19.550, en su caso con la correspondiente prima de emisión. En caso de corresponder, modificación del art. 4 del estatuto social.
5º) Evaluación de la gestión del Directorio. Asignación de Honorarios al miembro del Directorio.
6º) Consideración de la prórroga de la sociedad por 50 años. En su caso, modificación del art. 2 del estatuto social.
7º) Autorización de gestión y certificación.

Se recuerda a los señores accionistas que para poder participar en la Asamblea deberán comunicar su asistencia hasta tres días antes de la fecha de la Asamblea (art. 238 inc. 2 LSC). Alejandra Edith Páez, presidente designada por Asamblea del 30.06.11.

Presidente - Alejandra Edith Páez

e. 27/08/2012 Nº 88325/12 v. 31/08/2012

"L"

LA GUAPA S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a los Señores accionistas de La Guapa SA a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 13 de septiembre de 2012 a las 14 horas en primera convocatoria y en segunda a las 15 horas, en Uruguay 485 10º piso CABA, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de la Convocatoria a la Asamblea fuera de término.-
3°) Tratamiento de la dispensa por parte de los Sres. accionistas de confeccionar la memoria de acuerdo a los requerimientos de la Resolución General IGJ Nº 4/2009 modificatoria de la Resolución General IGJ Nº 6/2006.-
4°) Consideración de: A) Documentación art. 234 inc 1º LS por los Balances Generales cerrados al 31/12/10 y 31/12/11 y B) Gestión del Directorio y Honorarios.
5°) Destino de los resultados del ejercicio y de los resultados no asignados.
6°) Aumento del Capital Social. Modificación del artículo cuarto y quinto del Estatuto.
7°) Fijación del número y designación de los integrantes del Directorio.
8°) Autorizaciones para proceder a la inscripción de las modificaciones en el Registro Público de Comercio.

NOTA: Se fijan como domicilio para ejercer el derecho de información (art. 67 LS) y notificación (art 238 LC) el de la calle Uruguay 485 10º piso CABA.-

Julio Hernán Tasso Presidente por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 21/12/09.

Presidente - Julio Hernán Tasso

e. 27/08/2012 Nº 88269/12 v. 31/08/2012

"M"

MARCAZ S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 25 de septiembre de 2012 a las 14:00 en primera convocatoria, y a las 15:00 en segunda convocatoria, en Hipólito Yrigoyen 1145 piso 2 departamento C, CABA, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 accionistas para firmar el Acta de Asamblea;
2º) Consideración de la documentación contable prescripta por el articulo 234 de la

ley 19550 de Sociedades Comerciales correspondiente al ejercicio económico cerrado el 30/04/2012;

3º) Destino de los resultados del ejercicio cerrado el 30/04/2012;

4º) Consideración de la gestión del Directorio por el ejercicio cerrado el 30/04/2012;

5º) Elección de un Director suplente en reemplazo del fallecido Director suplente con mandato vigente.

NOTA: para asistir a la Asamblea los accionistas deberán cursar comunicaciones a la Sociedad, a la sede social de Billinghurst 787, CA de Bs As, de 12:00 a 18:00; en los términos y plazos que establece la LSC.

Designado en asamblea de fecha 20/10/2010.

Presidente - Carlos Alberto Cazap
e. 27/08/2012 Nº 88121/12 v. 31/08/2012

“N”

NAZCA S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a los Señores accionistas de Nazca S.A. a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 14 de septiembre de 2012 a las 12 horas en primera convocatoria y en segunda a las 13 horas, en Montevideo 604 5º piso CABA, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º) Fijación del monto de la prima que los suscriptores del aumento de Capital de fecha 9/6/11 deberán adicionar a los importes ya integrados, en cumplimiento de la Resolución IGJ 12/06.

3º) autorizaciones para proceder a la Inscripción en el Registro Público de Comercio.

NOTA: Se fija como domicilio para ejercer el derecho notificación (art 238 LC) el de la calle Montevideo 604 5º piso CABA.-

Osmar Pascual Cavuoti Presidente por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 9/6/11.-

Presidente - Osmar Pascual Cavuoti
e. 27/08/2012 Nº 88270/12 v. 31/08/2012

“P”

PEROCA S.A.C.I.F.I. Y A.

CONVOCATORIA

Peroca S.A.C.I.F.I. y A. convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en primera convocatoria el día 11 de Setiembre de 2012 a la hora 9.30 en la Sede Social sita en la calle Humberto 1º Número 986 Piso 2º Depto. 12/17, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

2ª) Consideración de la documentación a que se refiere el Art. 234 Inciso 1 del Decreto-Ley 19.550/72, correspondiente al Ejercicio Económico Cuadragésimo, cerrado el 30 de Abril de 2012.

3º) Consideración de los Resultados No Asignados y Remuneración del Directorio y Síndico, en su caso, en exceso de lo establecido por el Art. 261, apartado c) de la Ley 19.950, por el referido ejercicio social.

4º) Consideración de la gestión del Directorio por el ejercicio cerrado el 30 de Abril de 2012.

5º) Determinación del número de Directores titulares y Suplentes y su designación por el plazo previsto en el estatuto.

6º) Elección de Síndicos por vencimiento de mandatos.

Ciudad de Buenos Aires, 21 de agosto de 2012.

Pedro Rubén Cabezón Presidente Designado por Acta de Directorio Nº 309 de Fecha 10/09/2009

Presidente - Pedro Ruben Cabezon
e. 27/08/2012 Nº 88063/12 v. 31/08/2012

2.3. AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

“A”

ABBOT, COBOS & CRAIG S.R.L.

Por Escritura Nº 68 del 09/08/2012, ante Escribano Alejandro Sajnin, Registro 1624 CABA, los Únicos Socios Hugo Néstor PIQUERO y Alan Steven NEUMARKT establecen de común acuerdo nuevo domicilio social en Amenábar 2162, primer piso, departamento “D” CABA. Alejandro G. SAJNIN-ESCRIBANO. Autorizado escr. 68 del 09/08/2012.

Alejandro Gabriel Sajnin
Matricula: 4041 C.E.C.B.A.
e. 27/08/2012 N° 88135/12 v. 27/08/2012

ABRIL MED S.A.

Con fecha 12/7/2012 la Asamblea Ordinaria Unánime designó: Presidente Mariano Chapouille, DNI 27635615; Director Titular: Ana Delia Lio Grimaldi, DNI 6187796; Directores Suplentes: Solange Chapouille, DNI 23297071 y Verónica Chapouille, DNI 25226391. Todos los Directores aceptaron sus cargos y constituyeron domicilio especial en Avenida Elcano 3669, CABA. Duración del mandato (2) dos ejercicios. Autorizado por Acta de Asamblea de la misma fecha.

Luis Jorge Manzo
T°: 45 F°: 113 C.P.C.E.C.A.B.A.
e. 27/08/2012 N° 88205/12 v. 27/08/2012

ACARO S.A.

Cambio de domicilio. Se hace saber que la Reunión del Directorio del día 22 de Diciembre del 2011, se fija el domicilio social en Tucumán Nº 612 Piso 5 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Escribana Maria Hayes, autorizada por Acta de Directorio del 17/8/12.

María Beatriz Hayes
Matricula: 4540 C.E.C.B.A.
e. 27/08/2012 N° 88287/12 v. 27/08/2012

ACCICOM S.A.

Por Asamblea del 27/4/12 se resolvió la designación y distribución de los miembros del Directorio: Presidente y Director Titular: Matías Raffaele. Director Suplente: Cirilo Zavalía. Ambos con domicilio especial en Tucumán 825 Piso 3º Caba. Gabriela Blanco.- abogada autorizada por Acta del 27/4/12.

Gabriela Eliana Blanco
T°: 101 F°: 199 C.P.A.C.F.
e. 27/08/2012 N° 88298/12 v. 27/08/2012

ACSYS S.A.

Hace saber que por acta de asamblea N° 12 del 11/05/2012 y de directorio N 42 de misma fecha, se resolvió elegir a las siguientes autoridades por un ejercicio: Presidente: Juan Carlos Schinella, Vicepte: Leandro F. Bande; Director Titular: Daniel S. Navon: Directora Suplente: María Marta Quintana; quienes fijaron domicilio especial en la sede social. Firmante autorizado por acta de asamblea N° 12 de fecha 11/05/12.

Gastón Alejo Benvenuto
T°: 93 F°: 890 C.P.A.C.F.
e. 27/08/2012 N° 88106/12 v. 27/08/2012

AEGIS S.R.L.

Por instrumento privado del 23/9/11 renunció como gerente Cynthia Valeria COHEN. Autorizado por nota del 23/9/11.

Gerardo Daniel Ricoso
T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.
e. 27/08/2012 N° 88013/12 v. 27/08/2012

AGÜERO NORTE S.R.L.

Por acta N° 21 de Reunión de socios del 17/8/2012, que me autoriza a publicar, se resolvió incorporar como Gerente a: German Hugo Cavallero, por el termino de duración de la sociedad, constituye domicilio especial en Juana Manso 1350 piso 2, Depto,”D”, Cap. Fed, quedando la Gerencia integrada por Hugo Alberto Cavallero y German Hugo Cavallero.

Natalia Lio
T°: 88 F°: 92 C.P.A.C.F.
e. 27/08/2012 N° 88248/12 v. 27/08/2012

ALCHEMY SOCIEDAD DE BOLSA S.A.

Por Asamblea Ordinaria del 6/07/2012 y Acta de Directorio de la misma fecha, se procedió a la elección y distribución de cargos del Directorio, quedando compuesto de la siguiente forma: Presidente: Paulo Francisco Belluschi; Vicepresidente: Sergio Pablo Butinof; Directores Titulares: Rubén Daniel Crespo, Raúl Alberto Naón, Sebastián Kohan Miller, Carlos Fernández López. Todos los directores aceptaron el cargo y constituyeron domicilio especial en Bouchard 547, Piso 12º, CABA. La que suscribe ha sido autorizada por Acta de Asamblea Ordinaria del 06/07/2012.

Silvina Claudia Gonzalez
T°: 87 F°: 727 C.P.A.C.F.
e. 27/08/2012 N° 88211/12 v. 27/08/2012

ALENCO S.A.I.C.

Comunica que por Acta de Asamblea N° 87, de fecha 03 de agosto de 2012, y por Acta de Directorio Nº 768 de fecha 03 de agosto de 2012, se resolvió designar a los nuevos miembros del Directorio, el cual quedó conformado de la siguiente manera: Presidente: Alberto Antonio Fernández; Vicepresidente: Horacio Luis Merini; Directores Titulares: José Ramón Rey, Marcelo Adrián Larregina, José María Díaz Couselo, Osvaldo Daniel Pugliese, Luis Miguel Angel Niro y Ana Luz Fernández; Director Suplente: Mariano Martín Fernández. Los directores constituyeron domicilio especial en Av. Amancio Alcorta 2939, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Yanina Carla Tabanelli, Autorizada por Acta de Asamblea Nº 87 (03/08/2012).

Yanina Carla Tabanelli
T°: 108 F°: 550 C.P.A.C.F.
e. 27/08/2012 N° 88283/12 v. 27/08/2012

ALIANZA INFORMATICA S.A.

Que por Acta de Asamblea Nº 11 del 25/07/11, por vencimiento de sus mandatos, cesaron en sus cargos de Director Titular y Director Suplente los señores Hugo Anibal Martty y Enrique Antonio Trasorras respectivamente; quedó formalizada la elección del nuevo Directorio; y Por Acta de Directorio Nº 38 del 25/07/11 se distribuyeron los cargos así: Presidente: Hugo Anibal Martty, Director Suplente: Enrique Antonio Trasorras; ambos con domicilio especial en Avenida Cordoba 950, 6º piso, departamento “D”, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.- Autorizado en Acta de Asamblea Nº 11 del 25/07/11.

Maximiliano Stegmann
T°: 68 F°: 594 C.P.A.C.F.
e. 27/08/2012 N° 87982/12 v. 27/08/2012

ALSARO S.A.

Se hace saber que conforme Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 12/04/2012, el Directorio se encuentra integrado por: Director Única Titular Lea Leonor Rosio de Saul Romay, con domicilio especial en Avda. Leandro N. Alem 986, piso 10°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Hernán Odriozola abogado autorizado por la asamblea referida.

Hernan Odriozola
T°: 52 F°: 337 C.P.A.C.F.
e. 27/08/2012 N° 88256/12 v. 27/08/2012

AMABERA S.A.

Por Asamblea General Ordinaria del 10/06/2011 y por Asamblea General Ordinaria del 19/04/2012 se designó Directorio: Presidente: Francisco Carlos Pando. Director Suplente: Carlos Pando. Ambos constituyeron domicilio especial en Avenida del Libertador 2112, Piso 3°, C.A.B.A. en ambas oportunidades. Autorizada por Asamblea del 19/04/2012.

María Victoria Albanesi
T°: 098 F°: 0353 C.P.A.C.F.
e. 27/08/2012 N° 88272/12 v. 27/08/2012

ARGENTINE REAL ESTATE INVESTMENT COMPANY AREIC S.A.

Por asamblea general ordinaria y extraordinaria y acta de directorio del 29/6/12 se designaron Presidente: Hugo Néstor Galluzzo, Vicepresidente: Miguel Mario Corbo, y Director Titular: Luis Alberto Fallo, con los siguientes domicilios especiales: Hugo Néstor Galluzzo y Luis Alberto Fallo en Av. Del Libertador 498, piso 5, Cap. Fed y Miguel Mario Corbo en Av. Del Libertador 6550, 3 piso A, Cap. Fed. Firmado Irene Norma Rainstein, autorizado por escritura Nº 281 del 21/08/2010 Registro 1315.

Irene Norma Rainstein
Matricula: 3113 C.E.C.B.A.
e. 27/08/2012 N° 88111/12 v. 27/08/2012

ASADOS IN HOUSE S.A.

Por Asamblea General ordinaria del 16/4/2012, se resolvió por unanimidad: a) Aceptar renuncia de Francisco Enrique FIELDER a su cargo de Presidente, y b) Designar nuevo directorio PRESIDENTE Francisco SOLDATI, VICEPRESIDENTE Luis María MASCIALINO, y DIRECTOR SUPLENTE Francisco Enrique FIELDER, quienes constituyen domicilio especial en la Avenida Monroe 1802 CABA. AUTORIZADA por escritura 63 del 4/5/12, Registro Nº 1936 de CABA.

Silvina Coral Gonzalez
Matricula: 4959 C.E.C.B.A.
e. 27/08/2012 N° 88064/12 v. 27/08/2012

AURA FILMS S.A.

Por reunión de Directorio del 4/4/2012 se decidió cambiar la sede social dentro de la misma jurisdicción y sin reforma del estatuto social a la calle Olleros 3200, Caba. Autorizada por acta de directorio del 4/4/2012.

Mónica Patricia Lospinnato
T°: 54 F°: 14 C.P.A.C.F.
e. 27/08/2012 N° 88086/12 v. 27/08/2012

AUTO CORP S.A.

Por escritura N° 137 del 21/8/2012 F° 346 Reg. 111 de CABA se transcribió el Acta de Asamblea Gral. Ordinaria Unánime de Accionistas que aceptó la renuncia del director suplente Adrián Emilio Diaz, designó de directores y distribución de los cargos en el directorio del 29/6/2012 quedando el directorio compuesto por: Presidente: Alberto José VELEZ VILLAGRA, Vicepresidente Roberto José ZAKALIK, Director suplente: Mauricio VELEZ VILLAGRA.- Quienes constituyeron domicilio especial la sede social.- Autorizada: María Alejandra CUBAS Esc. N° 137 del 21/8/2012 F° 1346 Reg. 111 CABA.

María Alejandra Cubas
Matricula: 4802 C.E.C.B.A.
e. 27/08/2012 N° 88177/12 v. 27/08/2012

AUTOTROL S.A.

Comunica que por Asamblea del 07/12/2012 y reunión de Directorio del 07/12/2012, se designó al siguiente Directorio: Presidente: Armando David Maidanik; Vicepresidente: Isaac Bekenstein; Directores Titulares: Osvaldo Emilio Candolfi, Jorge David Saroka, Clara Radunsky de Maidanik, Bernardo José Daniel Bekenstein, Julio Valentín Maidanik; Directores Suplentes: Gustavo Adolfo Saroka, Rubén Jorge Sotera; todos aceptaron cargos y fijaron domicilio especial en O’Gorman 3060, CABA. Esc. Sebastián Alberto Szabo, autorizado para publicar por esc. 130 del 07/08/2012, folio 410, Reg.104 CABA.

Sebastián Alberto Szabo
Matricula: 4535 C.E.C.B.A.
e. 27/08/2012 N° 88046/12 v. 27/08/2012

AVARIA S.A.

Por sesión de Directorio Unánime del 9/07/12 los directores de la Soc. resuelven: solicitar la inscripción de la sociedad en los términos del art. 123 de la ley 19550; fijar domicilio de la sede social en Av. Córdoba 315, piso 7mo., CABA.; designar Representante Legal a Enrique Juan José Morando, argentino, abogado, L.E. 4524178, con domicilio especial en Av. Córdoba 315, piso 7mo., CABA., fecha cierre del ejercicio económico: 31 de Diciembre de cada año. autorizado por instrumento privado del 9/07/12.

Gregorio Stepaniuk
T°: 63 F°: 652 C.P.A.C.F.
e. 27/08/2012 N° 88262/12 v. 27/08/2012

“B”

BANCO DE SAN JUAN S.A.

Conforme lo establecen los artículos 1459, 1464, 1465, 1467, siguientes y concordantes del Código Civil, se notifica a todos los acreedores, terceros interesados y beneficiarios de las asistencias crediticias otorgadas por Caja de Crédito Cuenca Cooperativa Ltda. (La Cooperativa) con domicilio en calle Sarmiento 670 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, cuyo cobro se efectúa mediante deducción de sus haberes y aplicación del Código de Descuento de titularidad de La Cooperativa que por el Contrato de Cesión de Cartera de Créditos de fecha 30 de Julio de 2012, suscripto entre La Cooperativa y el Banco de San Juan S.A. (El Banco), con domicilio en calle Maipú 99 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, La Cooperativa ha cedido en propiedad al Banco, una cartera de créditos determinada, conforme el detalle de beneficiarios y operaciones crediticias que seguidamente se individualiza:

APELLIDO Y NOMBRE DEL BENEFICIARIO	CUIL	Nº DE OPERACION	FECHA OTORGAMIENTO
PEREZ MANSILLA INOCENCIA	27017173443	848865	17/07/2012
CONTRERAS ASENCION DE MARIA	27035730686	848877	17/07/2012
OLEA MERCEDES BENITO	20070835240	848893	17/07/2012
SERAFIN SAMUEL	20934261004	848947	18/07/2012
RODRIGUEZ ANGELICA MARIA	27007988384	848954	18/07/2012
NIEVA RITA ESTELA	27047677233	848961	18/07/2012
DOLCI HECTOR LORENZO	23045780589	848962	18/07/2012
MERCADO ELENA	27054391930	848968	18/07/2012
PAEZ JOSE NEREO	20045881297	848969	18/07/2012
VILLA CARLOS ALBERTO	20106459240	848972	18/07/2012
FARIAS HAYDEE NORMA	27123261246	849002	18/07/2012
ALEGRE RUBIS ALMITA	27044373446	849009	18/07/2012
PAEZ JUAN CARLOS	20061764276	849018	18/07/2012
LOPEZ MARTA DEL VALLE	27109657730	849019	18/07/2012
ROMERO MAXIMA	27066859253	849021	18/07/2012
ROCO HILARIO	20081159719	849045	18/07/2012
BENITEZ EUSTASIO	20936502874	849055	18/07/2012
MELIAN MARIA ROSA	27142681817	849056	18/07/2012
GOMEZ JOSE RENE	20124497044	849057	18/07/2012
GRAMAJO PAULA LEONARDA	27059376891	849075	18/07/2012
LAMAS MARIA ANTONIA	27120263353	849095	18/07/2012
ALSINA HORACIO OSCAR	20049217219	849097	18/07/2012
ORTIZ LORENZA	27054104923	849098	18/07/2012
QUINTEROS LUCIO	20082469827	849100	18/07/2012
GOMEZ EUSTAQUIA	27104130416	849102	18/07/2012
MUSSO CLOTILDE DEL CARMEN	27061875102	849109	18/07/2012
GUERRERO FACUNDA PRIMITIVA	27063468156	849111	18/07/2012
MANSILLA JUAN ELEODORO	20072087675	849122	18/07/2012
ALFONZO REGINALDO	20077498991	849123	18/07/2012
QUINTANA DORA ESTHER	27044463240	849126	18/07/2012
JACOME JUANA MIREYA	27046619108	849131	18/07/2012
GALEANO MARIA MILTE	27061815703	849134	18/07/2012
VALERIO NICOLAS	20936092749	849139	18/07/2012
CANTERO JUANA BEATRIZ	27103962795	849149	18/07/2012
ESCUDERO MARIA ELENA	27038704554	849151	18/07/2012
ALINA JORGE ANTONIO	20146523650	849159	18/07/2012
ENCINA ANDRES	20046024428	849165	18/07/2012
SILVA PEDRO JOSE	23080534639	849176	19/07/2012
VALDEZ RAMONA JUANA	27052460730	849179	19/07/2012
JUAREZ ROSA SUSANA	27110281493	849180	19/07/2012
VILLAN RAMONA GENOVEVA	27059480168	849184	19/07/2012
RODRIGUEZ HERMELINDA DEL CARMEN	27062044581	849194	19/07/2012
BENEMERITO JACINTO GABRIEL	20080736410	849202	19/07/2012
GARCIA SELMIRA INES	27054072363	849208	19/07/2012
LOPEZ MARGARITA PETRONA	27167899531	849212	19/07/2012
SANCHEZ MARTA NELIDA	27044204040	849219	19/07/2012
RUIZ ELVA ARGENTINA	27043776490	849232	19/07/2012
GODOY ELGUETA ROSA DEL CARMEN	27178571309	849242	19/07/2012
JORGE SOFIA ELENA	27104690365	849267	19/07/2012
MAUGERI LUCIA SUSANA	27054410161	849286	19/07/2012
SKERL TERESA BEATRIZ	27062203728	849293	19/07/2012
SALVATIERRA MARTA FELISA	27052093770	849341	19/07/2012
GARAY ROSA ALIDE	23098708804	849365	19/07/2012
YUNES JORGE	20068947449	849366	19/07/2012
QUINTEROS LUCIO	20082469827	849378	19/07/2012
APONTE ELDA ARMINDA	27047713027	849380	19/07/2012
LAZO LUIS ARMANDO	20124495149	849406	19/07/2012
JAIME ALICIA LEONOR	27163858423	849410	19/07/2012
ALARCON CARMEN ROSA	27057501532	849418	19/07/2012
ESPOSITO RICARDO ALEJANDRO	20136702611	849431	19/07/2012
ALAGASTINO ROSARIO DE JESUS	27053417723	849438	19/07/2012
NAVARRETE CARLOS RAUL	20143508189	849474	19/07/2012
VELEZ ANDRES CUSTODIO	20064381513	849506	19/07/2012
BARRAZA DELCIO ROBERTO ARGENTINO	20061406264	849508	19/07/2012
PALAVECINO LUIS ROLANDO	20102484488	849517	19/07/2012

Buenos Aires, 30 de julio de 2012.

Según Escritura Nº 102, Folio 269 de fecha 12/3/2007. Escribana Graciela Aurora Bergerot, Registro 846.

Apoderados - Horacio Guillermo Quiroga/Daniel Eduardo Paci

Certificación emitida por: María Beatriz Ayestarán de Sánchez Farrugia. Nº Registro: 48, Provincia de San Juan. Fecha: 6/08/2012. Nº Acta: 96. Nº Libro: 17.

e. 27/08/2012 Nº 88082/12 v. 27/08/2012

BANCO DE SAN JUAN S.A.

Conforme lo establecen los artículos 1459, 1464, 1465, 1467, siguientes y concordantes del Código Civil, se notifica a todos los acreedores, terceros interesados y beneficiarios de las asistencias crediticias otorgadas por Caja de Crédito Cuenca Cooperativa Ltda. (La Cooperativa) con domicilio en calle Reconquista 341, piso 2º “Contrafrente” de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, cuyo cobro se efectúa mediante deducción de sus haberes y aplicación del Código de Descuento de titularidad de La Cooperativa que por el Contrato de Cesión de Cartera de Créditos de fecha 30 de Julio 2012, suscripto entre La Cooperativa y el Banco de San Juan S.A. (El Banco), con domicilio en calle Maipú 99 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, La Cooperativa ha cedido en propiedad al Banco, una cartera de créditos determinada, conforme el detalle de beneficiarios y operaciones crediticias que seguidamente se individualiza:

APELLIDO Y NOMBRE DEL BENEFICIARIO	CUIL	Nº DE OPERACION	FECHA OTORGAMIENTO
PORTILLO MARIA OFELIA	27046347191	849520	19/07/2012
BUSTOS LORENZA ANTONIA DEL VALLE	27025231711	849521	19/07/2012
ROSSETTI PEDRO JOSE	23064260219	849522	19/07/2012
TOBARES ANGELA ILDA	27042943024	849523	19/07/2012
TEPER SILVIA BEATRIZ	23102020324	849524	19/07/2012
SANAGUA JUAN CARLOS	20055873519	849526	20/07/2012
STEIN PABLO OSCAR	20051892624	849527	20/07/2012
CISNEROS LIDIA LUCIA	27059132550	849528	20/07/2012
CONTTI CARMEN BEATRIZ	27047188658	849529	20/07/2012
LOPEZ ORLANDO	20056147927	849530	20/07/2012
PAZ DELGADO BEATRIZ DEL VALLE	27059655421	849531	20/07/2012
RUSSO JOSE ENRIQUE	20073706964	849532	20/07/2012
LEDESMA SEGUNDO HORACIO	20080566825	849533	20/07/2012
MOYANO RICARDO BENJAMIN	20071070345	849535	20/07/2012
RODRIGUEZ RITA MIRELLA	27037422075	849536	20/07/2012
RUIZ MARIA AURORA	27099925405	849537	20/07/2012
DENIS ERMINIA MATILDE	27057164242	849538	20/07/2012
GIBERT MARTA CARMEN	27049897281	849539	20/07/2012
ACOSTA JUAN JOSE	20047444781	849540	20/07/2012
BASUALDO FELIPE ORLANDO	20081216542	849541	20/07/2012
ESCOBAR FIGUEREDO ROBEGILDO	23944604189	849543	20/07/2012
WEICHZEL MANUEL ALFREDO	23082274979	849544	20/07/2012
ANSALDI JOSE	20077733923	849545	20/07/2012
BUCCHAMMER OSWALDO WALDEMAR	20045792707	849546	20/07/2012
SOTELO ANTONIO	20078812495	849547	20/07/2012
VARA NELIDA	27051951102	849548	20/07/2012
ORDUNA ESBELKY	27049418448	849550	20/07/2012
REDRUELLO LAURO SINESIO	20058086976	849551	20/07/2012
CARDOSO MARTA RAQUEL	23058899054	849552	20/07/2012
LATORRE JOSE ANTONIO	20052160732	849554	20/07/2012
QUIROGA LIDIA ESTER	23042171824	849563	20/07/2012
MAMANI MARTINEZ PAULO	20937114630	849564	20/07/2012
LESMES LUIS ENRIQUE	20047337950	849566	20/07/2012
DELIO CARLOS ERNESTO	23119391989	849567	20/07/2012
ECHEGARAY NELIDA RENEE	27017777861	849569	20/07/2012
FORASTIERI MARIA SUSANA	27065183345	849570	20/07/2012
GATICA MARIA YOLANDA	27046380016	849573	20/07/2012
HERRERA PAULINA ARGENTINA	27045968508	849574	20/07/2012
ARBALLO HILDA VICTORIA	27051085308	849576	20/07/2012
VILLAMEA LUIS TOMAS	20059493729	849577	20/07/2012
RODRIGUEZ LILIA MARTA	27039577793	849578	20/07/2012
MONZON OSCAR	20149554190	849579	20/07/2012
TAMES BLANCA HORTENSIA	27037247168	849580	20/07/2012
BOTTI LUCIA VICTORIA	23051569814	849582	20/07/2012
RAMIREZ VIRGINIA ISABEL	27058164041	849583	20/07/2012
CABRERA RAFAEL GABRIEL	20104124284	849584	20/07/2012
ELIZALDE CARMEN	27014880289	849585	20/07/2012
CARDENAS GRACIELA	23062630574	849586	20/07/2012
FONTANA ANA MARIA	27049353214	849587	20/07/2012
REYNA NOEMI ORFELIA	27045480181	849588	20/07/2012

APELLIDO Y NOMBRE DEL BENEFICIARIO	CUIL	Nº DE OPERACION	FECHA OTORGAMIENTO
MERLO ESTELA MARIA	27065073043	849589	20/07/2012
RAMIREZ ELSA SUSANA	27114412126	849590	20/07/2012
RODRIGUEZ LUISA MABEL	27169893328	849591	20/07/2012
THIEM MONICA ALCIRA	27113983987	849592	20/07/2012
SFILIGOY PEDRO ANTONIO	20078748312	849594	20/07/2012
BURNES MIRTA DEL CARMEN	27060646088	849595	20/07/2012
COLOMBINO EDGARDO LUIS	20146642889	849597	20/07/2012
COLONNA TELMA NELIDA	27047157027	849599	20/07/2012
NEGRO JUAN CARLOS	20117914764	849600	20/07/2012
TOTEL MARIA TERESA	27044971351	849601	20/07/2012
BRUNO RUBEN EDUARDO	20073619468	849603	20/07/2012
GERONIMO BLANCA IRIS	27056391563	849604	20/07/2012
LIMA NILDA LEONOR	27037366507	849605	20/07/2012
FERREIRA MERCEDES INOCENCIA	27056468426	849606	20/07/2012
RIELO AMERICO RAMON	20084871207	849607	20/07/2012
BARROZO JOSE MARIA	20067970188	849608	20/07/2012
PIQUERA JUAN	20070839971	849609	20/07/2012
SEGOVIA MAXIMA SECUNDINA	27099960138	849610	20/07/2012
PALAVECINO ALICIA BERSABE	27102608165	849611	20/07/2012
LERE JOAQUIN ANTONIO	20053053905	849613	20/07/2012
SANCHEZ ADELAIDA DEL MERCEDES	27097490703	849614	20/07/2012
BELLO ESTER ZULEMA	27065567372	849616	20/07/2012
VITALE ROBERTO CECILIO	20112206311	849617	20/07/2012
MEDICA JUAN CARLOS	20104112456	849618	20/07/2012
OSUNA REMIGIA ESTHER	27024180633	849619	20/07/2012
GUTIERREZ DINA MERCEDES	27025234451	849620	20/07/2012
HURTADO DELMIRA	27010555944	849621	20/07/2012
FERREYRA MARIA GLORIA DEL HUERTO	27065327576	849622	20/07/2012
CHAPPA JORGE RAUL	20080695900	849623	20/07/2012
FONTANA ANA MARIA	27049353214	849624	20/07/2012
GONZALEZ JOSE NICOLAS	20079434273	849625	20/07/2012
ZELARAYAN ANTONIO ESTEBAN	23070112949	849627	20/07/2012
SUAREZ EMMA NOEMI	27045083654	849628	20/07/2012
GODOY JUAN ANGEL	20080324546	849629	20/07/2012
IRUSTA ESTANISLADA	27048374153	849630	20/07/2012
ACOSTA GERONIMA LEONOR	27053231387	849631	20/07/2012
CESTAC LIDIA YOLANDA	23048850634	849632	20/07/2012
SOSA MARIA CRISTINA	27104561271	849633	20/07/2012
VIDELA HONORIO	23069355439	849634	20/07/2012
MILLANAO LIDIO PEDRO	20073998345	849635	20/07/2012
JUAREZ ORLANDO MANUEL	20080323574	849636	20/07/2012
CESTAC LIDIA YOLANDA	23048850634	849638	20/07/2012
JURI ANGELA HERMELINDA	27045795069	849639	20/07/2012
GUERRI PEDRO ALBERTO	20079487709	849640	20/07/2012
CONSTANCIO SARA RENE	27045650583	849641	20/07/2012
AGUERO RAMONA JOSEFINA	27062452949	849642	20/07/2012
MORA ANA ESTER	23051818644	849644	20/07/2012
ESCOBAR MARTA SUSANA	23053974864	849645	20/07/2012
FIADINI ADORINA NELIDA	23037733644	849647	20/07/2012
BARBAGELATA MARIA CRISTINA	27066452927	849648	20/07/2012
ESCOBAR MARTA SUSANA	23053974864	849649	20/07/2012
VELIZ MARCELO ALBERTO	20163735319	849651	20/07/2012
RODRIGUEZ DE ALMEIDA NELLY	27922411390	849652	20/07/2012
ZALAZAR FELISA	23048329624	849653	20/07/2012
LUCERO SARA HAYDEE	27045175362	849655	20/07/2012
TRINIDAD EVA ARGENTINA	27056583454	849656	20/07/2012
CONTI DELIA MARIA	27054245349	849658	20/07/2012
GIMENEZ CLARA	27113529828	849659	20/07/2012
BECERRA ELVA	27046117285	849660	20/07/2012
OLMOS EDUARDO MANUEL	20115010647	849661	20/07/2012
VILLALBA ESIGENIA	27941993813	849662	20/07/2012
MALDONADO JORGE ADRIAN	20046047126	849663	20/07/2012
PINI HECTOR LUIS	20048630996	849664	20/07/2012
LUJAN OLGA JOSEFA	27041193528	849665	20/07/2012
TOLEDO LOPEZ JULIA	27929072575	849666	20/07/2012
ROJAS MELCHOR	20075004207	849667	20/07/2012
CANTERO MARIA CONCEPCION	27063552246	849668	20/07/2012
CAMPANA ROBERTO FRANCISCO	20064325508	849669	20/07/2012
CRIVILLON LUCIA ANGELICA	27049393437	849670	20/07/2012
ZARATE NORMA AURORA	27103032089	849671	20/07/2012
VELARDEZ FIDELIA PAULINA	27051433152	849673	20/07/2012
ESPINOSA LUCIA SOLEDAD	27014181119	849674	20/07/2012
CARRANZA ISAA BENIGNO	20065880017	849675	20/07/2012

APELLIDO Y NOMBRE DEL BENEFICIARIO	CUIL	Nº DE OPERACION	FECHA OTORGAMIENTO
TOLEDO MARIA LUCRECIA	27047409824	849676	20/07/2012
AGUIRRE NOEMI ISMEÑA	27086673253	849677	20/07/2012
BARRAZA BERTA DEL CARMEN	27099959776	849678	20/07/2012
CLAVERIA DORA MABEL	27053868253	849680	20/07/2012
VERAZAY ELSA GRACIELA	27119829971	849681	20/07/2012
MORA EUSEBIO	20082309447	849682	20/07/2012
VIALE MIRTA TERESA	23048760554	849683	20/07/2012
SOSA MARTA ALICIA	27134577539	849684	20/07/2012
GERVASONI ELSA LORENZA	27024382449	849687	20/07/2012
ERRAZTI EMILIA VICTORIA	27053005948	849688	20/07/2012
FLORES ARGELIA	27066340037	849689	20/07/2012
JUAREZ OSCAR ALBERTO	20060551449	849690	20/07/2012
CARABELLI ANTONIO LUIS	23046826159	849693	20/07/2012
PELAEZ ALBERTO ANTONIO	20048651551	849694	20/07/2012
ATENCIA JOSE ANTONIO	20079438473	849695	20/07/2012
MENDIETA DELICIA PORFIRIA	27055795423	849696	20/07/2012
LEIVA MANUEL OSCAR	20082643215	849701	20/07/2012
BARTOLONI ALICIA CLOTILDE	27061374200	849702	20/07/2012
CORONEL SALUSTIANO ALBERTO	20065449928	849703	20/07/2012
GIORDANO ALECIO DAGOBERTO	20050452949	849704	20/07/2012
CARRIZO JUAN ANTONIO	20065446244	849706	20/07/2012
ELOY ARNALDO JOSE	20082578693	849708	20/07/2012
GAMBA ANA CATALINA	27059323143	849709	20/07/2012
VARAS ERNESTO UBALDINO	20065529131	849711	20/07/2012
CARABAJAL BLANCA HORTENSIA	23054914164	849712	20/07/2012
NIEVA EDUARDO JOSE	20161336182	849713	20/07/2012
ZEBALLOS MIRTHA ERSILLA	27057498205	849714	20/07/2012
MURILLO GOMEZ CARMEN	27942277208	849715	20/07/2012
ENDRIZZI ANGEL	20079324397	849716	20/07/2012
CORTES RUBEN DARIO	23122980359	849719	20/07/2012
ACOSTA SOLEDAD MABEL	27053200678	849720	20/07/2012
DIEZ SARA NANCY	27066308052	849721	20/07/2012
STEFANAZZI GLODI TERESA	27041530974	849723	20/07/2012
CHAVARRIA CARMEN DEL VALLE	27051690368	849724	20/07/2012
MANZANARES ELVIRA BEATRIZ	27032871343	849725	20/07/2012
FLAHERTY FERNANDO TOMAS	20054812451	849726	20/07/2012
TRIPOLI MABEL IVONNE	23921481144	849727	20/07/2012
BELIZAN VICENTE FABIAN	23077418849	849728	20/07/2012
ALDAY NORBERTO	20073636591	849729	20/07/2012
FARIAS OSCAR CLEMENCIO	20052715289	849731	20/07/2012
VEZZONI MARINA ALICIA	27037238371	849732	20/07/2012
ACKERMANN ROSA	27031919954	849733	20/07/2012
SANCHEZ DOMINGA ROSA	27046041394	849734	20/07/2012
LOPEZ ISABEL MERCEDES	27047452800	849735	20/07/2012
DIAZ ERCILIA OLEGARIA	27048700786	849736	20/07/2012
BALBI MARIO JOSE	20102816235	849737	20/07/2012
VERA TERESA GUADALUPE	23037162914	849738	20/07/2012
HERRERA JUAN DOMINGO	20102422768	849739	20/07/2012
BARROS RAUL HORACIO	20075923466	849741	20/07/2012
SALINAS ZACARIAS	20074480870	849742	20/07/2012
LUSA MARTA NOEMI	23054871554	849743	20/07/2012
MAC YNTIRE HILDA MARIA	27055995635	849744	20/07/2012
CABALLERO ALBERTO	20081286397	849746	20/07/2012
PEREZ CATALINA	27041797083	849747	20/07/2012
CACERES MARCELA ISABEL	27227863973	849748	20/07/2012
IZZO ROBERTO	23056214399	849749	20/07/2012
SALAZAR BIENVENIDA RAQUEL	27035912342	849750	20/07/2012
PAREDES GREGORIA ROSA	27044257411	849751	20/07/2012
PEÑALBA PETRONA CARMEN	27016157444	849752	20/07/2012
VILLARINO ROBERTO AMERICO	20043870484	849753	20/07/2012
ORTIZ TOMAS LICEIRO DEL SEÑOR	20069798188	849754	20/07/2012
CALIZ JULIO ALBERTO	20050462553	849755	20/07/2012
MANZUR SADE	27046065005	849756	20/07/2012
GEREZ JUAN CARLOS	20136464818	849757	20/07/2012
ORTIZ CAROLINA DEL CARMEN	27047793535	849758	20/07/2012
BAIGORRIA ELBA NILDA	27036354548	849759	20/07/2012
TORRES ELMIRA ANITA	27051819867	849760	20/07/2012
CHAMORRO ROSA ELBA	27087828870	849763	20/07/2012
SALAS ANDREA DEL VALLE	27258534579	849765	20/07/2012
VICENTE OCAMPO NICACIO	20937825642	849766	20/07/2012
SORAIRE LUIS ADOLFO	20080625198	849768	20/07/2012
LEIVA SEGUNDA YOLANDA DEL VALLE	27028297292	849774	20/07/2012
GONZALEZ ISABEL AMALIA	27030483745	849776	20/07/2012

APELLIDO Y NOMBRE DEL BENEFICIARIO	CUIL	Nº DE OPERACION	FECHA OTORGAMIENTO
ALTAMIRANO RAMON	20045995837	849779	20/07/2012
THOMSEN HALL ALFREDO WALTER	20055886424	849780	20/07/2012
GONZALEZ DIAZ SARA DEL CARMEN	27940936433	849781	20/07/2012
PEÑALVER JUANA ANTONIA	27061371821	849782	20/07/2012
CENTURION ROSA ARGENTINA	27099891179	849783	20/07/2012
GODOY CIRIACO ORLANDO	20044154618	849784	20/07/2012
ARIAS BENEDICTA	27054040402	849785	20/07/2012
RODRIGUEZ JUAN CARLOS	23055907609	849786	20/07/2012
CLAUSER ROBERTO MAURICIO	20045987222	849787	20/07/2012
ARREGUEZ GUILLERMO ANDRES	20070042283	849788	20/07/2012
MEZA EUSEBIA ILDELISA	27048655667	849789	20/07/2012
SALDAÑA ATILIO MAGNO	20075598557	849791	20/07/2012
RIOS MARTA EUGENIA	27106708245	849792	20/07/2012
VALDEZ ROSA ABEL	20062371731	849793	20/07/2012
SANTUCHO MANUEL GERONIMO	20069885269	849794	20/07/2012
CHARUBI MARGARITA FODA	27064843856	849795	20/07/2012
LUQUEZ MIRTA EDITH	27133280338	849803	20/07/2012
NIEVA ROSA GRACIELA	27167679426	849806	23/07/2012
CHEBLE NICOLASA DEL PILAR	27097914465	849807	23/07/2012
PICCIONI ELVIRA BEATRIZ	27126474771	849809	23/07/2012
CASANOVAS CARLOS MARIA	20058622754	849810	23/07/2012
RAGNO OSCAR ADOLFO	20045641555	849811	23/07/2012
SANTELLO SUSANA JULIA	27052520954	849813	23/07/2012
DAFFARA OMAR HUGO	20127008346	849815	23/07/2012
JARMA EDUARDO ANTONIO	20070621585	849816	23/07/2012
CACERES SUSANA ELENA	23044623404	849817	23/07/2012
ACOSTA MARIA TERESA	23047327954	849818	23/07/2012
MARCH MARIA ELENA	27029665864	849819	23/07/2012
ROLDAN BENIGNA ROSA	27026345621	849820	23/07/2012
SANDOVAL SANDI PATRICIA DEL CARMEN	27923846366	849821	23/07/2012
ORTEGA ANGEL LUIS	20070775515	849822	23/07/2012
LEGUIZAMON RUVEN	20056003968	849823	23/07/2012
CABRERA TOMAS ANTONIO	20057086670	849824	23/07/2012
SORIA JULIA INES	23047679664	849825	23/07/2012
GOMEZ IRENE	27014436982	849828	23/07/2012
DECIMA DELIA	27008260783	849829	23/07/2012
RUIZ DIAZ MARCELINA	27044739378	849832	23/07/2012
SADOBE CARLOS OSCAR	20050575951	849833	23/07/2012
SORIANO HAYDEE CARMEN	27039155341	849834	23/07/2012
JUAREZ ROSA VICTORIA	27046263893	849835	23/07/2012
BRACHETTI GRACIELA ESTHER	27133347599	849836	23/07/2012
MOGLIE JULIA ESTELA	27130955407	849837	23/07/2012
GOMEZ DOMINGO ANTONIO	20070094232	849838	23/07/2012
DIAZ MARIA DEL VALLE	27046559458	849839	23/07/2012
ANSOLONI ROSA ARTEMIA	27017722803	849841	23/07/2012
CHAVEZ HUGO MARIO	23081783829	849842	23/07/2012
GONZALEZ HILDA ZULEMA	27038722986	849843	23/07/2012
SCAREL EDUARDO LUIS	20055313661	849844	23/07/2012
ZURITA EDUARDO OSCAR	20046785623	849845	23/07/2012
BARRIONUEVO CABRERA EDUARDO ANIBAL	20080516275	849846	23/07/2012
SOSA BEATRIZ	27060682815	849847	23/07/2012
RODRIGUES FLORENCIO DE JESUS	20072438745	849848	23/07/2012
LOZA BEATRIZ DOLORES	27056995116	849849	23/07/2012
SPERANZA JUAN	20940798230	849850	23/07/2012
PAREDES HONORIA	27099833640	849851	23/07/2012
GARCIA JUAN NICASIO	20058787494	849852	23/07/2012
GEREZ GLADYS NORMA	27099815790	849853	23/07/2012
JUAREZ FELIPE SANTIAGO	20071962440	849854	23/07/2012
VELEZ VICTOR ABDON	20046294468	849855	23/07/2012
GIMENEZ VICTOR EUSTORGIO	20071925731	849856	23/07/2012
SEU MIRIAM GLADYS DEL VALLE	27062297218	849857	23/07/2012
HAMBER OLGA ESTER	27042280521	849858	23/07/2012
PIMENTEL SANTIAGO OMAR	20057041030	849859	23/07/2012
CACERES BLANCA AZUCENA	27050748397	849860	23/07/2012
VILLALBA MAXIMO	23056993339	849861	23/07/2012
TOMAS MARIA ISABEL	23037551864	849862	23/07/2012
ALVAREZ MIRTA BEATRIZ	27100903860	849863	23/07/2012
BATTISTON LIDA MERCEDES	27041258115	849864	23/07/2012
ANSOLONI ROSA ARTEMIA	27017722803	849865	23/07/2012
GONZALEZ REYNA FRANCISCA	27044395032	849866	23/07/2012
LLANQUILEF MARIA	27064898375	849867	23/07/2012
VILLARREAL GREGORIO EDUARDO	20070071402	849868	23/07/2012
BRANCHESI ROSA JOSEFA	27046439258	849869	23/07/2012

APELLIDO Y NOMBRE DEL BENEFICIARIO	CUIL	Nº DE OPERACION	FECHA OTORGAMIENTO
GARCIA JUAN NICASIO	20058787494	849870	23/07/2012
FRANCALOSSI NORMA NILDA	27101034467	849871	23/07/2012
DEVIA REGINA MERCEDES	27030407038	849872	23/07/2012
JIMENEZ RAMONA DEL CARMEN	27143509015	849875	23/07/2012
VELAZQUEZ MARTA BEATRIZ	27045750588	849876	23/07/2012
LUNA ANTONIO	20075315105	849878	23/07/2012
CORNEJO MARIA DEL CARMEN	27039370528	849879	23/07/2012
DURANTE DOMINGA	27025190411	849880	23/07/2012
PAÑART GRACIELA BEATRIZ	27125077094	849881	23/07/2012
AZCONA CLAUDIA ALFONSA	27008831861	849883	23/07/2012
LLAURO RICARDO ESTEBAN	20050432239	849884	23/07/2012
SEEWALD AURELIA	27047615114	849885	23/07/2012
GOMEZ PETRONA VIRGINIA	27047119672	849886	23/07/2012
PEREYRA MARIA JOSEFA	23066339084	849887	23/07/2012
ZABALA ROQUE	20075270349	849888	23/07/2012
URBANO MATEO	20104187111	849889	23/07/2012
HERRERA OBDULIA	27030196290	849890	23/07/2012
PALACIOS RAMONA	27048532166	849891	23/07/2012
RAMOS MARGARITA LUCIA	27036795412	849893	23/07/2012
AGUIRRE FLORENCIA	27060333934	849894	23/07/2012
DOMINGUEZ MARINA HIPOLITA	27048305860	849895	23/07/2012
ARNEDO EMILIA GERONIMA	27100116087	849896	23/07/2012
ALBA MARQUEZA ILDA	27048974711	849897	23/07/2012
SALTEÑO PEDRO	20074488839	849898	23/07/2012
PEREZ HERNAN MIGUEL	20100107342	849899	23/07/2012
OCAMPOS DOMINGA	27059727732	849900	23/07/2012
MAZZUQUINI FERNANDO EDUARDO	20075153563	849901	23/07/2012
ROSSI EDUARDO ERNESTO	20061348531	849902	23/07/2012
CRUZ ADELAIDA AMELIA	27041692516	849903	23/07/2012
VARGAS ABEL VENTURA	20055335754	849904	23/07/2012
CASTAÑEDA MARIA VERONICA	27028151123	849905	23/07/2012
RUIZ MARCOS BRUNO	20081250376	849906	23/07/2012
SALVATIERRA JOSE OSVALDO	20055280054	849907	23/07/2012
CARABALLO CELESTINO	20079034100	849908	23/07/2012
BAEZ SILVANA	27925818335	849909	23/07/2012
RIOS ANTONIA PIA	27062021808	849911	23/07/2012
RODRIGUEZ LELIDA ROSA	27054038076	849912	23/07/2012
PALMIRO JESUS	20042954226	849913	23/07/2012
MEDINA TEODOSIA	27063458398	849914	23/07/2012
MENDOZA ADELA	27125924609	849915	23/07/2012
GARCIA DOMINGO MILAGRO	20072572271	849917	23/07/2012
CAMPOS POLICARPO GILBERTO	20072472277	849918	23/07/2012
RUIZ JULIA DEL JESUS	27036062725	849919	23/07/2012
SAUCEDO SANTA CRISTINA	27056145260	849920	23/07/2012
SOTO PEDRO	20081952427	849923	23/07/2012
MC NAMARA MARIA ELENA	27041332447	849924	23/07/2012
COLLA SILVIA ELIZABETH	27224368424	849925	23/07/2012
PEREDA YOLANDA DEL CARMEN	27067226882	849926	23/07/2012
MIRANDA NOEMI DEL VALLE	27135206631	849927	23/07/2012
TORRETA ANGELA ANTONIA	27029149165	849928	23/07/2012
SCHMIES MARIA CRISTINA	27099856438	849929	23/07/2012
TABORDA OLGA MIRTHA	23049651074	849930	23/07/2012
YORIS ELOISA OLIVA	27033060497	849931	23/07/2012
ROVIRA MIRTA MARTA DEL VALLE	27048974444	849932	23/07/2012
MEDINA TEODOSIA	27063458398	849933	23/07/2012
LINGUA SUSANA ESTER	27051724300	849934	23/07/2012
TORRES BERNARDO	20049112107	849935	23/07/2012
BALCARCE RAMON OMAR	20065563585	849936	23/07/2012
SILBERMANN MARTA ELENA	27049851443	849937	23/07/2012
FERNANDEZ FRANCISCA ROSALIA	27052566016	849938	23/07/2012
ALANIZ ERICA HAYDEE	27041937586	849939	23/07/2012
GOMEZ BLANCA JOSEFA	27052879170	849940	23/07/2012
GOIRI SALINAS ISADORA	27187299166	849941	23/07/2012
PRADO MARIA	27022974020	849942	23/07/2012
DIAZ ANIBAL	20082224883	849943	23/07/2012
CORDOBA LINA DEL CARMEN	27051272299	849944	23/07/2012
CERDA JOSE FAVIO	20128625241	849945	23/07/2012
GOMEZ TEREZA	27099715958	849946	23/07/2012
CARDOZO RAIMUNDO BELEN	20057378825	849949	23/07/2012
TORRES RAMON HILARIO	20057090538	849950	23/07/2012
TORRES ENRIQUE FRANCISCO	20045896650	849951	23/07/2012
CABRERA EVANGELISTA	27017987181	849952	23/07/2012
BARRERA RUBEN AMERICO	20106119091	849953	23/07/2012

APELLIDO Y NOMBRE DEL BENEFICIARIO	CUIL	Nº DE OPERACION	FECHA OTORGAMIENTO
PERALTA RAMONA CATALINA	27041061893	849954	23/07/2012
ZARATE ALEJA	27101347287	849955	23/07/2012
ORTIZ JUANA HERMINIA	27147169944	849957	23/07/2012
AGUILAR BENEGAS TOMAS	20935014604	849958	23/07/2012
JOFRE JOSE	20080307315	849959	23/07/2012
ROMAN MARIA NELLY	27036206344	849962	23/07/2012
ROSCONI MARIA ALCIRA	27060235428	849963	23/07/2012
SAIEG MIGUEL RAUL	20083033992	849964	23/07/2012
PASTRANA NAVOR	20081605085	849965	23/07/2012
ALMONACID ALBERTINA	27045921331	849966	23/07/2012
LIZARDO JOSEFA DEL CARMEN	27112191971	849967	23/07/2012
NAVARRO CUEVAS EUSEBIO	20920977767	849968	23/07/2012
LABAIRO DELIA	27014477735	849969	23/07/2012
MOYA RAMONA GERONIMA	27066364785	849970	23/07/2012
ORIGLIA ELSA ANGELA	23015546484	849971	23/07/2012
MOYANO MARIA ESTHER	27050703717	849972	23/07/2012
LOPEZ NESTOR ARMANDO	23081755469	849973	23/07/2012
VAN DER MERWE JOSE ABRAHAM	20100284155	849974	23/07/2012
MUÑOZ BIBIANA CLAUDIA	27056040639	849975	23/07/2012
DELGADO RAMONA	27045293608	849976	23/07/2012
MARQUEZ AVELINO MARTIRES	20063448851	849977	23/07/2012
ROMERO HORACIO LUIS	20145113033	849978	23/07/2012
LLANLLAN OBANDO REMIGIO	20929082908	849979	23/07/2012
ACOSTA BASILIO	20188072152	849980	23/07/2012
MARQUEZ AMELIA ISABEL	27045222123	849981	23/07/2012
JUAREZ ENRIQUE ROBERTO	20110124032	849982	23/07/2012
GUSMAN NELIDA SUSANA	27106247329	849983	23/07/2012
HARO VELAZQUEZ MARIA GUILLERMINA	27923824168	849984	23/07/2012
PIRLA VICTOR HUGO	20079924734	849985	23/07/2012
BERTELLO MIGUEL RAFAEL	20068010714	849986	23/07/2012
ESCOBAR GONZALEZ CLODOMIRO ALBERTO	20932907616	849987	23/07/2012
MONZON FABIANA NOEMI	27217909428	849988	23/07/2012
FRIAS ALEJANDRA	27111442911	849990	23/07/2012
LESCANO JULIO TADEO	20116262704	849991	23/07/2012
CALABUCHE NELIDA VICTORIA	27048700204	849992	23/07/2012
PIRIS LAUREANO	20078973065	849993	23/07/2012
CORRENGIA STELLA MARIS	27039038833	849994	23/07/2012
DUARTE ANGELICA ARSENIA	27053234408	849995	23/07/2012
SILVESTRI RAUL ALFREDO	20079105857	849996	23/07/2012
GUTIERREZ MARTA SILVIA	23214625814	849997	23/07/2012
BEROIZA MARIA LUISA	27114445067	849998	23/07/2012
GONZALES JUAN DOMINGO	20145898960	849999	23/07/2012
AVILA ROSA ANTONIA	27046131911	850000	23/07/2012
MIRANDA NILDA ESTHER	27044102280	850002	23/07/2012
PETRIZANI AMELIA LUCIA	27059753717	850003	23/07/2012
VULETICH GEORGINA RAMONA	27075896862	850004	23/07/2012
GONZALEZ JUAN PASTOR	20926916549	850006	23/07/2012
ZARATE JOSEFINA DEL VALLE	27113720668	850009	23/07/2012
GATICA RAMON RAFAEL	20121005043	850010	23/07/2012
ZAMUDIO CRESENCIA	27024536608	850011	23/07/2012
GOMEZ MARTIN	23078749199	850012	23/07/2012
BARRIA MENDOZA ROSALBA IDA	27128795664	850013	23/07/2012
AMARO LEONEL EDUARDO	20934661495	850014	23/07/2012
LLANOS RODOLFO PEDRO	20050542719	850015	23/07/2012
CORIA JUAN RAMON	20068517770	850016	23/07/2012
ARISTIQUI IRMA	27045536373	850017	23/07/2012
BARRIA MENDOZA ROSALBA IDA	27128795664	850018	23/07/2012
CARDARELLI ALDO FEDERICO	20065538696	850019	23/07/2012
AVALOS NERI OSCAR	20063443558	850021	23/07/2012
MORALES RITA AMADA	27059069190	850022	23/07/2012
NAVALLES AMELIA	27053087308	850024	23/07/2012
NUÑEZ UBALDINA	27113721885	850025	23/07/2012
BARRIOS SIMIONA	27106966007	850026	23/07/2012
GOROSITO OLGA INES	27046181706	850027	23/07/2012
CARDOZO VALERIA SOLEDAD	23291376584	850028	23/07/2012
VARAS NELLY DEL VALLE	27099727549	850029	23/07/2012
GONZALEZ ELBA MAXIMA	27037817665	850030	23/07/2012
GUTIERREZ TERESA	27045211016	850031	23/07/2012
CUFRE MARIA ELENA	27055880854	850032	23/07/2012
GUTIERREZ MIGUEL	23074593259	850033	23/07/2012
CABAÑEZ DOMINGA EVANGELINA	27067209619	850034	23/07/2012
VALDES MARIA CAROLINA	27047592742	850035	23/07/2012
MONASTRA OSVALDO	23041993499	850036	23/07/2012

APELLIDO Y NOMBRE DEL BENEFICIARIO	CUIL	Nº DE OPERACION	FECHA OTORGAMIENTO
VILLALBA OSCAR ALFREDO	20072019467	850038	23/07/2012
REICHEL CLARA IRMA	27035839734	850039	23/07/2012
BOMPADRE EMILIO VICENTE	23073620589	850040	23/07/2012
AGUILERA MARIA ESTER	23049778384	850041	23/07/2012
GUEVARA CELINA	27056149223	850042	23/07/2012
VILCHES PERALTA LUIS CARLOS	20051942540	850044	23/07/2012
KREIZER MIRTA SUSANA	27052063626	850045	23/07/2012
GONZALEZ RAMONA	27033257851	850046	23/07/2012
VERA LUJAN DEL CARMEN	27051322156	850048	23/07/2012
ANTEQUERA ETELVINA	27139563943	850049	23/07/2012
QUINTANILLA AIDA	27041345565	850050	23/07/2012
DANA ANGELA FANI	27044639004	850051	23/07/2012
BENITES FABRICIANO	20082257870	850052	23/07/2012
FRITZ MARIA EVA	27059335826	850053	23/07/2012
FERNANDEZ SILVIA ROSA	27046711527	850054	23/07/2012
BORDON MARIA	27057388272	850055	23/07/2012
ALMEYDA NORMA NOEMI	27052919113	850056	23/07/2012
SAAVEDRA MARIO LORENZO	20101580920	850057	23/07/2012
VAZQUEZ MOLINAS FLORIANO	20922276367	850058	23/07/2012
CARLOMAGNO YOLANDA QUEROBINA	27037828985	850059	23/07/2012
AGUIRRE ALVINA	23051783824	850060	23/07/2012
DIAZ NORBERTO BONIFACIO	20077760726	850061	23/07/2012
MORERO MARTA CELESTINA	27060225759	850063	23/07/2012
TORRES CACERES VICTORIA	23921857764	850064	23/07/2012
VARGAS HUGO CARLOS	20083676435	850065	23/07/2012
MANSILLA MANSILLA LUCINDA	27920947463	850066	23/07/2012
VELAZQUEZ JUAN CARLOS	20081935921	850068	23/07/2012
ROJAS ELENA	23064837214	850070	23/07/2012
PAEZ OVIDIO VIRGINIO	20067676859	850071	23/07/2012
SCORSETTI ZULMA BEATRIZ	27056447119	850072	23/07/2012
CABRERA SIXTO	20114070700	850074	23/07/2012
CORZO PURISIMA LUCIA	27044393161	850075	23/07/2012
DOS SANTOS DERCI	27041835260	850076	23/07/2012
GUZMAN NELIDA CARMEN	27054647811	850079	23/07/2012
CARDOZO WILFRIDO	20075030429	850081	23/07/2012
ISASI WILFRIDO	20081017493	850082	23/07/2012
SOSA JUANA BAUTISTA	27931316058	850083	23/07/2012
D ANNIBALLI MARTA INES	27047873393	850084	23/07/2012
CHAILE JUAN ALBERTO	20080866551	850085	23/07/2012
FERREYRA MARGARITA NORMA	27044927433	850086	23/07/2012
DENIS MARTINA	27064077274	850087	23/07/2012
GOMEZ JUANA ELVA	27134495524	850088	23/07/2012
SIERRA JULIA SILVERIA	27031752359	850089	23/07/2012
PONCE SARA ELVIRA	27048710927	850090	23/07/2012
JUAREZ LETIZIA DEL PILAR	27044023526	850093	23/07/2012
MICIELI MARIA LUISA	23040756914	850094	23/07/2012
ESCAFFIT JORGE ABEL	20076161691	850095	23/07/2012
MARQUEZ DINA DEL VALLE	27133178479	850096	23/07/2012
SILVA GABRIELA	27066408715	850097	23/07/2012
MERCADO GENUARIA DEL TRANSITO	27055739795	850098	23/07/2012
OCARANZA ELBA AZUCENA	27114545665	850100	23/07/2012
ZAPANA JUAN DOMINGO	20076362786	850101	23/07/2012
GEREZ JOSE MARIA	20070812763	850102	23/07/2012
CAMPAGNOLI MERCEDES DELIA	23036823844	850103	23/07/2012
AYALA HUMBERTO ARIEL	20169130710	850104	23/07/2012
MOYA MARCOS HUMBERTO	20081671339	850105	23/07/2012
RAMIREZ LUIS ALBERTO	20082499939	850106	23/07/2012
RIVAROLA INOCENCIA	27055757076	850107	23/07/2012
MURDOCH SARA EFIGENIA	27172442612	850108	23/07/2012
INFANTINO AURORA	27024343559	850109	23/07/2012
FRANCO VALERIO	20939233122	850110	23/07/2012
SANDEZ GLADYS ESTELA DEL VALLE	27037759185	850112	23/07/2012
VAZQUEZ JOSEFA PATROCINIA	27057478565	850113	23/07/2012
CORONEL ENRIQUE SANTIAGO	20109310248	850114	23/07/2012
LEDESMA ANA VICTORIA	27062473148	850115	23/07/2012
DELGADO ASUNCION	20075079215	850116	23/07/2012
GONZALEZ DOMINGA	27057905463	850117	23/07/2012
CACERES CRESENCIO	20084481999	850118	23/07/2012
TAPIA VERONICA ROSA	27066186224	850119	23/07/2012
PEREYRA IRMA	27038741794	850121	23/07/2012
CUELLO RAMON ALBERTO	20068148597	850123	23/07/2012
BRANDAN MARIO ADAN	20082204149	850127	23/07/2012
ORTIZ ANTONIO VIRGILIO	20070872278	850128	23/07/2012

APELLIDO Y NOMBRE DEL BENEFICIARIO	CUIL	Nº DE OPERACION	FECHA OTORGAMIENTO
CIVETTA JOSE ANTONIO	23082252509	850129	23/07/2012
MICUCCI ROBERTO ALEJANDRO	20045978770	850130	23/07/2012
MOYANO OSCAR FELIPE	20069976965	850133	23/07/2012
VARGAS AURORA	27931555133	850136	23/07/2012
GOMEZ SARA JULIA	27061876109	850137	23/07/2012
SAN MARTIN HECTOR OSCAR	20050513131	850138	23/07/2012
PAZ DOLORES DEL CARMEN	27048970848	850139	23/07/2012
ALBORNOZ SILVA CERVANDO GUADALUPE	20075086211	850140	23/07/2012
DURANTE DOMINGA	27025190411	850141	23/07/2012
CORTEZ CARLOS JORGE	20084682862	850142	23/07/2012
CAROSIO MARTA ALICIA	27184722580	850143	23/07/2012
GONZALEZ JOSE MERCEDES	20071134475	850144	23/07/2012
ARGAÑARAZ FELIPE	20079020770	850145	23/07/2012
RECALDE JUSTINA DIONISIA	27037503962	850146	23/07/2012
AVACA ANTONIA PILAR	27061278708	850147	23/07/2012
SEGOVIA AURELIO	20082218018	850148	23/07/2012
CANTERO NELIDA	27119454609	850149	23/07/2012
ACOSTA MARCELINO	20075105607	850150	23/07/2012
TOLOZA NILDA	27044941576	850151	23/07/2012
JIMENEZ OVEJERO LUIS ALEJANDRO	20071877931	850152	23/07/2012
FRANCO NELDA MARINA	27047682121	850154	23/07/2012
VIGNATTI MARIA SUSANA	27047069764	850155	23/07/2012
ZABALA RODOLFO	20062500523	850156	23/07/2012
UNGER TERESA	27042602405	850157	23/07/2012
VIGNATTI MARIA SUSANA	27047069764	850158	23/07/2012
VAZQUEZ ESTELA BENITA	27066350202	850159	23/07/2012
TACCONI NORMA	27037105002	850160	23/07/2012
OSORES PEDRO MIGUEL	23069958389	850161	23/07/2012
AGUAYO RAMON	20045199704	850162	23/07/2012
TACCONI NORMA	27037105002	850163	23/07/2012

Buenos Aires, 30 de julio de 2012.

Según Escritura Nº 102, Folio 269 de fecha 12/3/2007. Escribana Graciela Aurora Bergerot, Registro 846.

Apoderados - Horacio Guillermo Quiroga/Daniel Eduardo Paci

Certificación emitida por: María Beatriz Ayestarán de Sánchez Farrugia. Nº Registro: 48, Provincia de San Juan. Fecha: 6/08/2012. Nº Acta: 96. Nº Libro: 17.

e. 27/08/2012 Nº 88091/12 v. 27/08/2012

BANCO DE SAN JUAN S.A.

Conforme lo establecen los artículos 1459, 1464, 1465, 1467, 3209 siguientes y concordantes del Código Civil, se notifica a todos los acreedores, terceros interesados y beneficiarios de las asistencias crediticias otorgadas por BICA Cooperativa de Emprendimientos Múltiples Limitada, con domicilio en calle 25 de Mayo 1774, Provincia de Santa Fe, cuyo cobro se efectúa mediante deducción de sus haberes y aplicación del Código de Descuento de titularidad de Mutual de Empleados Públicos La Chacra de la Provincia de Misiones, que por el Contrato de Mutuo de fecha 2 de Agosto de 2012, suscripto entre BICA Cooperativa de Emprendimientos Múltiples Limitada y el Banco de San Juan SA (El Banco), con domicilio en Av. Ignacio de la Roza 85 Oeste, Ciudad de San Juan, Provincia de San Juan, BICA Cooperativa de Emprendimientos Múltiples Limitada ha cedido en garantía prendaria al Banco, una cartera de créditos determinada, conforme el detalle de beneficiarios y operaciones crediticias que seguidamente se individualiza:

NOMBRE Y APELLIDO	CUIL	Nº DE OPERACION	FECHA OTORGAMIENTO
COLMAN, NANCI RUTH	27245376478	213304400	07-mar-12
BRIZUELA, PATRICIA NOEMI LURDE	27204132750	213305300	07-mar-12
DIAZ, MARIA	27122691581	213306000	07-mar-12
DEBAT, LAURA GRACIELA CLARA	27110327388	213306100	07-mar-12
BERGALO, ROGELIO ANIBAL	20061536745	213307000	07-mar-12
LLORET, IVAN MAURICIO	20311107047	213307200	07-mar-12
DIAZ, RAMON ALBERTO	20288051969	213307800	07-mar-12
MARTINEZ, ROLANDO ARIEL	20298738296	213309500	08-mar-12
ALVEZ, YOLANDA	23216393694	213309600	08-mar-12
VERA, VIVIANA MABEL	27183738661	213309700	08-mar-12
MARQUEZ, ANTONIO	20116850401	213309800	08-mar-12
GONZALEZ, CARLOS ALBERTO	20164999131	213309900	08-mar-12
ALMEIDA, MARIA CRISTINA	27200878545	213310000	08-mar-12
NITTMANN, MIRTA GRACIELA	27184811877	213310100	08-mar-12
DOSANTOS, MARIA ESTELA	27134448151	213310200	08-mar-12
ESCALADA, SAUL OMAR	20140360032	213310300	08-mar-12
ZARZA, NOELIA CLAUDIA VANESSA	27235565698	213310400	08-mar-12
SANCHEZ, JUAN EMMANUEL	20309592620	213310500	08-mar-12
KOVAL, MONICA VIVIANA	27220584130	213310600	08-mar-12
ALCARAZ, CLAUDIA HAIDEE	27208157235	213310700	08-mar-12
GIRALDON CHAVEZ, HEIRTO LUIS	20183793897	213310800	08-mar-12
ARLLENDE, ESTEBAN ESEQUIEL	20280179885	213310900	08-mar-12

NOMBRE Y APELLIDO	CUIL	Nº DE OPERACION	FECHA OTORGAMIENTO
GOMEZ, VERONICA MERCEDES	27251593014	213311000	08-mar-12
CANTEROS, MANUEL ALFREDO	20135582299	213311100	08-mar-12
CORREA, OLGA TERESA	27131959783	213311200	08-mar-12
GONZALEZ, RUBEN ALBERTO	20309350554	213311300	08-mar-12
BIALI, RAMON ALEJANDRO	20360598765	213311400	08-mar-12
FONSECA, SANDRO DANIEL	20285542155	213311600	08-mar-12
CASTILLO, RAMON LUIS	20124816964	213311700	08-mar-12
SOLEY, EMANUEL ESTEBAN	20309593937	213311800	08-mar-12
OCAMPO, RAUL HORACIO	20249496937	213311900	08-mar-12
AQUINO, CESAR LUIS	20316613943	213312000	08-mar-12
ALVEZ, GABRIEL OSCAR	20298542707	213312100	08-mar-12
ESPINOSA, LORENA SOLEDAD	27274561535	213312200	08-mar-12
CHAVEZ, SILVIA CAROLINA	27230967399	213312300	08-mar-12
LOPEZ, NOELIA GRACIELA	27307900594	213312400	08-mar-12
DE LEON, GABRIELA ROCIO	27286758261	213312500	08-mar-12
FRANCO, HORACIO FABIO	23162943499	213312600	08-mar-12
RAMIREZ, ALBERTO DANIEL	20274565722	213312700	08-mar-12
GONZALEZ, ROXANA ELIZABETH	27284037125	213312800	08-mar-12
NEGRO, SANTIAGO ARNALDO	20130056807	213312900	08-mar-12
DICKEL, GUILLERMO SEBERIANO	20298138582	213313000	08-mar-12
SENA, CINTIA CAROLINA	27327940037	213313100	08-mar-12
GAUNA, PAOLA VANESA	27277858792	213313200	08-mar-12
GARCIA, DELIA HAYDEE	27170398330	213313300	08-mar-12
RECALDE, STELLA MARIS	27169934679	213927500	09-mar-12
DABALOS, RAMON HORACIO	20203382643	213927600	09-mar-12
CARDOZO, RUBEN GUILLERMO	20160676648	213927700	09-mar-12
GONZALEZ, WALTER DARIO	20279834527	213927800	09-mar-12
DO SANTO, HERMENEGILDO	20121248647	213927900	09-mar-12
GARRIDO, MARIO REINALDO	20138262120	213928000	09-mar-12
DUARTE, ALDO SIMON	20309568428	213928100	09-mar-12
BARTEL, DARIO OMAR	20324352857	213928200	09-mar-12
CARDOZO, FRANCISCO MAXIMILIANO	20306331818	213928300	09-mar-12
ESPINOZA, NESTOR MIGUEL	20289695215	213928400	09-mar-12
DUARTE, LUCAS ARIEL	20356962126	213928500	09-mar-12
CARDOZO, SERGIO ARTURO	20325611511	213928600	09-mar-12
RODRIGUEZ, JUAN RAMON	20204896004	213928700	09-mar-12
MAFFINI, YANINA VICTORIA	27314712167	213928800	09-mar-12
SEMHAN, ANTONIO	20049960418	213928900	09-mar-12
FRIEDRICH, VERONICA ITATI	27303614007	213929000	09-mar-12
PORTES, RAUL ANIBAL	20129322153	213929100	09-mar-12
BLANCO, MYRIAN ELIZABETH	27175373654	213929200	09-mar-12
AYALA, GLADIZ ELISABETH	27243495720	213929300	09-mar-12
SOSA GONZALEZ, FABIAN CRISTIAN	20325604841	213929400	09-mar-12
MARQUEZ, PAULINA	27052124609	213929500	09-mar-12
VELOZO, ROSANA RAQUEL	27220219408	213929600	09-mar-12
RODRIGUEZ, MARCELO DANIEL	20265784268	213929700	09-mar-12
MACHADO, NORMA BEATRIZ	27307911677	213929800	09-mar-12
LEZCANO, LORENA HERMINIA	27246493680	213929900	09-mar-12
GIMENEZ, YOLANDA	27041908381	213930000	09-mar-12
SIMBRON, LEONIDA AIDEE	27209072187	213930100	09-mar-12
ALVARIS, SERGIO OMAR	20286112820	213930200	09-mar-12
RUIZ DIAZ, PAOLO FERNANDO	20293241679	213930300	09-mar-12
SANCHEZ, VIVIANA RAQUEL	23186139224	213930400	09-mar-12
LARREA, LETICIA NELLY	27135917716	213930500	09-mar-12
DUARTE, JUAN CARLOS	20263301782	213930600	09-mar-12
MAYOL, CLELIA YOLANDA MARIA	27149469821	213930700	09-mar-12
GALEANO, JUANA DEL PILAR	27184661220	213930800	09-mar-12
VERON, MIGUEL SAUL	20334870643	213930900	09-mar-12
IFRAN, CRISTIAN BERNARDO	20289738739	213931000	09-mar-12
FLEITAS, MARGARITA GRACIELA	27134712320	213932200	12-mar-12
AYALA, MARIA LUISA	27128984637	213932300	12-mar-12
JACQUE, JAIME JAVIER	20339547190	213932400	12-mar-12
GAMON, LILIAM DEL CARMEN	27173120597	213932600	12-mar-12
ACUÑA, FERNANDO SEBASTIAN	20337277153	213932700	12-mar-12
MEDINA, CRISTIAN EDGARDO	20327210190	213932800	12-mar-12
HORSTER, GUSTAVO FABIAN	20272991031	213932900	12-mar-12
GOMEZ, GLADYS MERCEDES	27170450405	213933000	12-mar-12
BARRIOS, CECILIA CAROLINA	27246796276	213933100	12-mar-12
OLIVERA, MABEL YOLANDA	27141141843	213933200	12-mar-12
GONZALEZ, ANTONIO	20074817166	213933300	12-mar-12
SILVA, MARILYN YOLANDA	27172581000	213933400	12-mar-12
JARA, MYRIAM ELIZABETH	27230967801	213933500	12-mar-12
ESPINOZA, RAUL GUSTAVO	23184387999	213933600	12-mar-12

NOMBRE Y APELLIDO	CUIL	Nº DE OPERACION	FECHA OTORGAMIENTO
FERNANDEZ, PABLO CESAR	20223230955	213933700	12-mar-12
FERNANDEZ, PABLO CESAR	20223230955	213933800	12-mar-12
GARCIA DA ROSA, GLORIA INES	27127489063	213933900	12-mar-12
COLMAN, LILIANA ESTELA	27165685283	213934000	12-mar-12
FERNANDEZ, FRANCISCO JAVIER	20307483301	213934100	12-mar-12
VILLALBA, DELIA ISIDORA	27058844506	213934200	12-mar-12
PROTTO, ANA MARIA	27142097953	213934300	12-mar-12
MELNECHUK, CARLOS ANGEL	20121180783	213934400	12-mar-12
AGUILERA, OLGA BATRIZ	23116945304	213934500	12-mar-12
MORCILLO, DORA CRISTINA	27126244881	213934600	12-mar-12
NIETO, JUAN CARLOS	20100572479	213934700	12-mar-12
RODRIGUEZ, LUIS ARIEL	20138299423	213934800	12-mar-12
SERRANO, SERGIO ANIBAL	20267546747	213934900	12-mar-12
LANG, LILIAN ESTELA	27262078847	213935000	12-mar-12
OVIEDO, EDUARDO ALFREDO	20224885130	213936200	13-mar-12
DUARTE, WILDA BEATRIZ	27128525616	213936300	13-mar-12
DIAZ, PABLO ANDRES	20333314577	213936400	13-mar-12
TABORDA, JULIA MARGARITA	27176801838	213936500	13-mar-12
GONZALEZ, DIEGO ESTANISLAO	20290102686	213936600	13-mar-12
ALVAREZ, GLADYS	27234444498	213936700	13-mar-12
PAULUCH, CELIA DOMINGA	27226738164	213936800	13-mar-12
LULUSIS, JULIO RAMON	20075848987	213936900	13-mar-12
ROMADIUK, ANTONIO	20163563682	213937000	13-mar-12
LEITES, EDELMIRA AURORA	27234830959	213937100	13-mar-12
GABINOLDO, ANDREA SILVIA	27310063849	213937200	13-mar-12
BENITEZ, RITA BEATRIZ	27128985226	213937300	13-mar-12
GONCALVEZ, ANGEL ENRIQUE	20321797890	213937400	13-mar-12
TORRES, DIEGO GABRIEL	23272991359	213937500	13-mar-12
LOPEZ, MONICA RAMONA ELVIRA	27149462886	213937600	13-mar-12
GHERARDI, MARIA GABRIELA	27235944842	213937700	13-mar-12
VILLALBA, RAMONA LUISA	27168045250	213937800	13-mar-12
RAMIREZ, MARIA LUISA	27009205581	213937900	13-mar-12
LOPEZ, TANIA PAMELA	23317597584	213938000	13-mar-12
PADILLA DE ALMEIDA, ROBERTO AL	33303204194	213938100	13-mar-12
HERRERA, DORA ELSA	27047440373	213938200	13-mar-12
QUIROZ, RAMON ARIEL	20273590448	213938300	13-mar-12
ENRIQUEZ, ROSA DEL CARMEN	23175180974	213938400	13-mar-12
REYES GAMON, LETICIA NOELIA	27245095509	213938500	13-mar-12
RUIZ, PETRONA BEATRIZ	27134649149	213938600	13-mar-12
MAIDANA, LEANDRO SEBASTIAN	23316297129	213938700	13-mar-12
DUTRA, MARIA LUJAN	27217662775	213938800	13-mar-12
PINTO, SARA	27121184384	213938900	13-mar-12
GONZALEZ, GLADIS ELSA	27128616115	213939000	13-mar-12
BARRIOS HERMOSA, JOSE MARIA	20287395451	213939100	13-mar-12
BONORINO, ALEJANDRO ANDRES	20337208267	213939200	13-mar-12
BAREIRO, GUSTAVO ARSENIO	23263974689	213939300	13-mar-12
BAREIRO, CELIA CELESTE	23174124914	213939400	13-mar-12
SOSA, SILVIA GRACIELA	27258667013	213939500	13-mar-12
FRANCO, BLANCA SOLEDAD	27262927674	213939600	13-mar-12
FERNANDEZ, JOSE CARLOS	20126245204	213939700	13-mar-12
DEBAT, LAURA GRACIELA CLARA	27110327388	213939800	13-mar-12
SUAREZ, MARIA DE LOS ANGELES	27274774512	213939900	13-mar-12
SUAREZ, MARIA DE LOS ANGELES	27274774512	213940000	13-mar-12
YUNIS, VICTOR HUGO	20075495529	213940100	13-mar-12
MANTULAK, RUBEN ANGEL	20169442275	213940200	13-mar-12
MOLINAS, NESTOR ANIBAL	20179801052	213940300	13-mar-12
FRANCIA, GRACIELA MONICA	23163656744	213940400	13-mar-12
BRITEZ, SEBASTIAN ABEL	20283872085	213940500	13-mar-12
GOMEZ, MONICA LILIANA	27274560423	213940600	13-mar-12
MUSIAL, LIDIA DORA	27113784216	214287500	14-mar-12
AGUILERA, ANTOLIANO	20149126458	214287600	14-mar-12
MIRANDA, MARILENA	27178929017	214287700	14-mar-12
PAREDES, MIRYAM BEATRIZ	27163786279	214287800	14-mar-12
ALVARADO, EDUARDO ALFREDO	20319114328	214287900	14-mar-12
CABALLERO, GABRIEL LUCIO	23234446509	214288000	14-mar-12
SOSA, SILVIA RAQUEL	27213056528	214288100	14-mar-12
VERA, ROCIO CELESTE	27329157992	214288200	14-mar-12
DUARTE, ALDO SIMON	20309568428	214288300	14-mar-12
DO SANTO, CAROLINA ITATI	27279839388	214288400	14-mar-12
CORDOBA SARVERRY, MARIA DEL HU	27168295516	214288500	14-mar-12
SORIANO, PATRICIA NOEMI	27330283314	214745000	23-mar-12
GOMEZ, JUAN BAUTISTA	20290917043	215714500	16-abr-12
BRITEZ, ROQUE ANIBAL	20115198816	215714600	16-abr-12

NOMBRE Y APELLIDO	CUIL	Nº DE OPERACION	FECHA OTORGAMIENTO
MONTENEGRO, VIVIANA ITATI	27181461441	215714700	16-abr-12
DELGADO, CARLOS NICOLAS	20108484366	215714800	16-abr-12
RIPOLL, RAUL FRANCISCO	20290035261	215714900	16-abr-12
CANTERO, MANUEL DE JESUS	20074857346	215715000	16-abr-12
LOPEZ, YOLANDA BEATRIZ	27117840307	215715100	16-abr-12
ALMIRON, CARINA EDITH	27211315011	215715200	16-abr-12
OKSENIUK, MIRTA CATALINA	27128984939	215715300	16-abr-12
FRANCO, PETRONA	27163644172	215715400	16-abr-12
AQUINO, ELBA AGRIPINA	27136193045	215715500	16-abr-12
MALANDER, TERESA DEL CARMEN	27216847011	215715600	16-abr-12
OSORIO, MIRTA GRACIELA	27133761875	215715700	16-abr-12
TABARES, JUAN RAMON	20166955298	215715800	16-abr-12
ALARCON, LOURDES TOMAZA	27240526951	215715900	16-abr-12
CARDOZO, SERGIO ZENON	20282560764	215716000	16-abr-12
PONCE, OSCAR ANGEL	20208154045	215716100	16-abr-12
GRITTI, MONICA LILIANA	27185788089	215716200	16-abr-12
GRANDON, CARMEN ROSA	23111323704	215716300	16-abr-12
BRIZUELA, PATRICIA NOEMI LURDE	27204132750	215716400	16-abr-12
ACOSTA, ELBA BEATRIZ	27132814169	215716500	16-abr-12
REINACE, TERESITA DE JESUS	27146397072	215716600	16-abr-12
GONZALEZ, PATRICIA GABRIELA	27305601352	215716700	16-abr-12
BUGS, CELIA	27187675311	215716800	16-abr-12
CORREA, OLGA TERESA	27131959783	215716900	16-abr-12
BERMUDEZ, CESAR FEDERICO	20305220346	215717000	16-abr-12
GONZALEZ, IRMA GLADYS	23147195214	215717100	16-abr-12
BARBOZA, RAMONA IRENE	23148698724	215717200	16-abr-12
GALEANO, RAUL	20205787071	215717300	16-abr-12
GALEANO, RAUL	20205787071	215717400	16-abr-12
BERGER, MARIA ELENA	27238003313	215717500	16-abr-12
DE CAMPO, ANDRES	20185261213	215717600	16-abr-12
FLEITAS, BEATRIZ	27126241769	215717700	16-abr-12
AGUINAGALDE, ARSEMIO GABRIEL	20264385432	215717800	16-abr-12
TRINDADE, JULIO CESAR	20300181954	215717900	16-abr-12
POSNIK, GRACIELA FELISA	27169444310	215718000	16-abr-12
WEBER, CARLOS ROBERTO	20126110686	215718100	16-abr-12
ROMADIUK, ANTONIO	20163563682	215718200	16-abr-12
FRETES, MIRTA GLADIZ	27149855098	215718300	16-abr-12
BURGOS, OSCAR ALFREDO	20130051937	215718400	16-abr-12
AGUIRRE, HUGO ALFREDO	20145190100	215718500	16-abr-12
ALONSO, CRISTINA ISABEL	23208992554	215718600	16-abr-12
CASTILLO, MATIAS NICOLAS	20343958049	215718700	16-abr-12
MEDINA, MARIA TERESA	27174122011	215718800	16-abr-12
DUARTE, VICTOR DANIEL	20162050495	215718900	16-abr-12
ROUX, ORLANDO ESTEBAN	20146391169	215719000	16-abr-12
ALVEZ, MARIA ELBA	27140829388	215719100	16-abr-12
ALFONSO, MARIA YOLANDA RAMONA	27147134067	215719200	16-abr-12
CUROTTO, RUBEN ALBERTO	23161368709	215719300	16-abr-12
RAMIREZ, GABRIELA ROSANA	27269132162	215719400	16-abr-12
CARDOZO, PETRONA EDELMIRA	27047478370	215719500	16-abr-12
OJEDA, OLGA ISABEL	27147355535	215719600	16-abr-12
IBARRA, AMALIA ISABEL	27187178962	215719700	16-abr-12
MELGAREJO, ROQUE ARNALDO	20309591969	215719800	16-abr-12
PORRINI, STELLA MARIS	27142585133	215719900	16-abr-12
SAMANIEGO, CARMEN JULIA	27137324496	215720000	16-abr-12
RODRIGUEZ, PATRICIA BELINDA	27166716190	215720100	16-abr-12
BOGADO, JOSE LUIS	20303981293	215720200	16-abr-12
BARBEREAU, CARMEN MABEL	27168296628	215720300	16-abr-12
PANIAGUA, BENEDICTA	27149466008	215720400	16-abr-12
PAREDES, JUAN RAMON	20137320119	215720500	16-abr-12
ARRUA, ALCIRA	27138850051	215720600	16-abr-12
SOTO, IGNACIA RAMONA	27174396464	215720700	16-abr-12
NASADYK, ROSANA ALICIA	27213032297	215720800	16-abr-12
CRISTALDO, ANIBAL ROBERTO	20183085493	215720900	16-abr-12
OVIEDO, MARTA GRACIELA	27142094334	215721000	16-abr-12
GOMEZ, MIGUEL ANGEL	20337272917	215721100	16-abr-12
AQUINO, RAMON ENRIQUE	20121188563	215721200	16-abr-12
BALANDA, ANA KARINA	27245401804	215721300	16-abr-12
DE OLIVERA, CLARA ESTER	27164614218	215721400	16-abr-12
GONZALEZ, RICARDO MIGUEL	20117557007	215721500	16-abr-12
BARRIOS, MARCELO JAVIER OSCAR	20259851697	215721600	16-abr-12
LOPEZ, ALICIA ITATI	27173780848	215721700	16-abr-12
VERBES, GRACIELA EDITH	27170641812	215721800	16-abr-12
TARNO, ARIEL JUAN JOSE	20238929610	215721900	16-abr-12

NOMBRE Y APELLIDO	CUIL	Nº DE OPERACION	FECHA OTORGAMIENTO
OLIVEIRA, MARIA ALICIA	27210927757	215722000	16-abr-12
RAMOS, ROSA MARGARITA	27182653999	215722100	16-abr-12
FERREIRA, ANTONIO BENJAMIN	20106778923	215722200	16-abr-12
PEREIRA, JOSE DANIEL	20130040978	215722300	16-abr-12
ROJAS, LILIAN ELIZABETH	27149466822	215722400	16-abr-12
PUCHETA, HECTOR EDUARDO	20085301471	215722500	16-abr-12
HIPOLITO, ANA ISABEL	27127359704	215722600	16-abr-12
MARCHESSINI, ESTELLA MARIS	27224059790	215722700	16-abr-12
PEREYRA, MARIA TERESA	27186618063	215722800	16-abr-12
ALVAREZ, MIGUEL ANGEL	20221412282	215722900	16-abr-12
RODRIGUEZ, JOSE RUFINO	20104049975	215723100	16-abr-12
KRUJOSKI, ROSA CARMEN	27175076374	215723200	16-abr-12
KAILER, HECTOR RAMON	20228354520	215723300	16-abr-12
SOSA, MARGARITA LILIANA	27179624570	215723400	16-abr-12
CASTILLO, RAMON LUIS	20124816964	215723500	16-abr-12
LACHESKI, NORMA ELIZABET	27170930881	215723600	16-abr-12
AQUINO, GABRIEL ENRIQUE	20330120801	215723700	16-abr-12
IFRAN, MARIA MARGARITA	27129327443	215723800	16-abr-12
FERNANDEZ, LORENA MARIEL	27220902345	215723900	16-abr-12
DOMINGUEZ, MARIA SILVIA	27135584229	215724000	16-abr-12
OLIVEIRA, JUAN RAMON	20117169619	215724100	16-abr-12
KULUCOSKI, MIRTA ROSA	27118837911	215724200	16-abr-12
SALAS, MANUEL	20339003085	215724300	16-abr-12
BRAUVANO, JOSE LUIS	20289576682	215724400	16-abr-12
BIONDI, RAMON DOMINGO	20107106473	215724500	16-abr-12
GONZALEZ, LISA MABEL	27213032467	215724600	16-abr-12
GARCIA DA ROSA, MIRIAN BEATRIZ	27140361106	215724700	16-abr-12
FERNANDEZ, NELIDA ESTHER	27218046741	215724800	16-abr-12
RODRIGUEZ, LUIS EDUARDO	23252013539	215724900	16-abr-12
RIVERO, EDUARDO LUIS	20327362810	215725000	16-abr-12
OSORIO, VIVIANA BEATRIZ	27274560806	215725100	16-abr-12
SILVA, OSCAR AVELINO	20130045872	215725200	16-abr-12
ALMADA, JOSE ALBERTO	20203380837	215725300	16-abr-12
ALUSTIZA, PERLA ZONIA	23178723944	215725400	16-abr-12
ARRUA, GILBERTO JOSE	20085615344	215725500	16-abr-12
BRAVO, MARIA CRISTINA	27171707388	215725600	16-abr-12
CABAÑAS, GRACIELA BEATRIZ	27245373495	215725700	16-abr-12
CUBA, DIEGO MAXIMILIANO	23216842219	215725800	16-abr-12
CARRERA, FRANCISCA	27130024160	215725900	16-abr-12
GONZALEZ, JORGE ROSALINO	20160674866	215726000	16-abr-12
RIVAROLA, FELICIA BEATRIZ	27126370526	215726100	16-abr-12
SANCHEZ, MIRTA LILIANA	27147134520	215726200	16-abr-12
SILVA, LAURA MARCELA	27276750165	215726300	16-abr-12
GOIRIS, FELISA	27110639746	215726400	16-abr-12
DIAS, VICENTE	20049905085	215726500	16-abr-12
OCAMPO, ANTONIA LIBERTAD	27143355093	215726600	16-abr-12
REIS, MARIA ALICIA	23222867304	215726700	16-abr-12
ALBARIZ, ROSENDO RAMON	20224886803	215726800	16-abr-12
BRITEZ, SILVIA GRACIELA	27179801383	215726900	16-abr-12
AQUINO, GLADYS ELISA	27283871237	215727100	16-abr-12
LEIVA, RAUL FERNANDO	20175255665	215727900	17-abr-12
ALTAMIRANO, ELSA AIDA	27133578264	215728000	17-abr-12
FERNANDEZ DE CARBALLO, ANTONIO	23204679029	215728100	17-abr-12
MARECOS, ADRIANA CAROLINA	23245097824	215728200	17-abr-12
DOMINGUEZ, LAURA PATRICIA	27221827754	215728300	17-abr-12
DA SILVA, LUIS ALBERTO	20254463788	215728500	17-abr-12
GERNHOFFER, MIRTA IRENE	23204752974	215728600	17-abr-12
NUÑEZ, JOSEFA	27128420814	215728700	17-abr-12
RIOS, ESTEBAN	20185694276	215728800	17-abr-12
MENDEZ, SONIA CATALINA	27171346318	215728900	17-abr-12
CABRAL, NORMA GLADYS	27182646720	215729000	17-abr-12
DO SANTO, HERMENEGILDO	20121248647	215729100	17-abr-12
BECKER, MARINA VIOLETA	23174115664	215729200	17-abr-12
RODRIGUEZ, ROSA	27132816080	215729300	17-abr-12
MANDAGARAN, NILDA BEATRIZ	27146130602	215729400	17-abr-12
GONZALEZ, JUAN ALBERTO	23175075089	215729500	17-abr-12
LAMBARE, MARIA DEL CARMEN	27142586199	215729600	17-abr-12
GODOY, LAURA ALEJANDRA	27292415112	215729700	17-abr-12
CABAÑA, MARIA CRISTINA	27281819688	215729800	17-abr-12
ARISTE, ELSA DORA	27221845574	215729900	17-abr-12
PAREDES, SERGIO VICTOR	20288181005	215730000	17-abr-12
KURTZ, JUANA FATIMA	27160674291	215730100	17-abr-12
CARBALLO, DORA ANTONIA	27133993822	215730200	17-abr-12
MARTINEZ, NELIDA GUADALUPE	27202066637	215730300	17-abr-12
MAGGIO, ADOLFO LUIS	20082887696	215730400	17-abr-12
TOLEDO, ANA MARIA DORILA	27168293459	215730500	17-abr-12
LARREA, LETICIA NELLY	27135917716	215730600	17-abr-12
ACOSTA, MARIA ROSA	27124163450	215730700	17-abr-12
FLORES, PAULA ANDREA	27245095843	215730800	17-abr-12
MEDINA, LUIS ALFREDO	20182651126	215730900	17-abr-12
RODRIGUEZ, JUAN MARIA	20169862363	215731000	17-abr-12
AYALA, GABRIEL ROBERTO	20118507895	215731100	17-abr-12
FLEITAS, JOSE LUIS	20103082731	215731200	17-abr-12
SOSA, JOSE MANUEL	20100018773	215731300	17-abr-12
ESPINOSA, ROSSANA NOEMI	27228357001	215731400	17-abr-12
VIANA, MARIA ELENA	27143779764	215731500	17-abr-12
BORGES, CARMEN	27163423508	215731600	17-abr-12
DA CRUZ, NORMA ESTELA	27163916849	215731700	17-abr-12
BLANCO, RAUL ALBERTO	20165125690	215731800	17-abr-12
PANIAGUA, RAMON ARMANDO	20123957548	215731900	17-abr-12
AVALOS, NORMA ESTELA	27186037125	215732000	17-abr-12
AYALA, JUAN ALBERTO	20077067362	215732100	17-abr-12
GODOY, MIGUEL HORACIO	20327360664	215732200	17-abr-12
ALVAREZ, CYNTHIA NOEMI	27336878778	215732300	17-abr-12
GOMEZ, RUBEN	20077070924	215732400	17-abr-12
OCAMPO, CESIA DEVORATH	27246009835	215732500	17-abr-12
SAUCEDO, HILDA ISABEL	27115196516	215732600	17-abr-12
BARRIOS, LIBERTAD EULALIA	27044851518	215732700	17-abr-12
DUARTE, NORBERTO	20173123729	215732800	17-abr-12
NERIS, MARTA ELBA	27142091920	215732900	17-abr-12
GOMEZ, VICTOR INDAVOR	20129328704	215733000	17-abr-12
FIGUEREDO, RODOLFO CESAR	20163651557	215733100	17-abr-12
BENITEZ, DELIA SARA	27170878499	215733200	17-abr-12
MAC DONALD, JAVIER	20255224302	215733300	17-abr-12
CARRIZO, ALEJANDRO BENJAMIN	20230963119	215733400	17-abr-12
GARAY, WILHSON GABRIEL	20207219038	215733500	17-abr-12
DAVALOS, ANA JULIA	23116947684	215733600	17-abr-12
QUINTANA, EMILIO MARTIN	20085611756	215733700	17-abr-12
GAUTO, RAMONA TERESA	27176801641	215733800	17-abr-12
OLMEDO, OSCAR MAURICIO	20211318253	215733900	17-abr-12
RODRIGUEZ, SILVIA MABEL	27163652809	215734000	17-abr-12
CASCO, ELIAS EDUARDO	20286106103	215734100	17-abr-12
GAMON, LILIAM DEL CARMEN	27173120597	215735000	18-abr-12
WORONOWICZ, CLAUDIA ANDREA	27223693593	215735100	18-abr-12
DOMINGUEZ, VICTORIANO	20135901092	215735200	18-abr-12
SALINAS, ANIBAL RICARDO	20303622544	215735300	18-abr-12
CACERES, JUAN ALBERTO	20132695262	215735400	18-abr-12
CACERES, GRACIELA NOEMI	23149464964	215735500	18-abr-12
ALVEZ, VIRGINIA ALEJANDRA	27310771371	215735600	18-abr-12
KATZ, AMELIA ADELINA	27226824494	215735700	18-abr-12
BRITEZ, VICENTA	27064240264	215735800	18-abr-12
ZACARIAZ, JULIA MABEL	27253157513	215735900	18-abr-12
ALEGRE, ROSA	27184373942	215736000	18-abr-12
BAZ, SILVIO LEONARDO	20321191240	215736100	18-abr-12
MARQUEZ, ESTELA MARY	27213026041	215736200	18-abr-12
CABRERA, MARCELO FABIAN	20320360235	215736300	18-abr-12
RAMOS, MARIA GLADYS	27118505439	215736400	18-abr-12
CERDAN, CLAUDIA MARGARITA	27229775826	215736600	18-abr-12
MANTULAK, RUBEN ANGEL	20169442275	215736700	18-abr-12
OTAZU, MARISA IVONNE	27233480881	215736800	18-abr-12
FLORENTIN, EDITA	27206785565	215736900	18-abr-12
BENITEZ, LUCIA LORENA	27311416435	215737000	18-abr-12
FERREYRA, ESTEBAN DALMACIO	20075592095	215737100	18-abr-12
RIVAS, ROSA CATALINA	27171346911	215737200	18-abr-12
REGO, SILVIA MERCEDES	27149460751	215737300	18-abr-12
KOYARKI, NELIDA MARGARITA	27171646273	215737400	18-abr-12
SUAREZ, RUTH ELIZABETH	27281631662	215737500	18-abr-12
IFRAN, JOSE AGUSTIN	20208903110	215737600	18-abr-12
NASCIMENTO, JUSTO AGUSTIN	20136266161	215737700	18-abr-12
MERELES, TAMARA BEATRIZ	27302551273	215737800	18-abr-12
CORTES, JORGE LEANDRO	20111325074	215737900	18-abr-12
MARQUEZ, MARIA DEL SOCORRO	27213012695	215738000	18-abr-12
OBREGON, GRACIELA	27140117264	215738100	18-abr-12
FIGUEREDO, JUAN CARLOS	20180569872	215738200	18-abr-12
MOREL, RAMONA MERCEDES	23147131704	215738300	18-abr-12
TORRES, MARIA ROSSANA	27146365294	215738400	18-abr-12

NOMBRE Y APELLIDO	CUIL	Nº DE OPERACION	FECHA OTORGAMIENTO
OLMEDO, BERNARDINA ANGELICA	27122072148	215738500	18-abr-12
BENITEZ, NESTOR JOSE MARIA	20183501764	215738600	18-abr-12
BARRIOS, MIRTA MABEL	27180639352	215738700	18-abr-12
BUSTOS, MIRNA ESTHER	27047437518	215738800	18-abr-12
NAVAS, ANA HAIDEE	27139229148	215738900	18-abr-12
VILLALBA, LILIANA ESTHER	27138759658	215739000	18-abr-12
OZUNA, CESAR AUGUSTO	20246009393	215739100	18-abr-12
GLENSEL, MARILIN	27172613697	215739200	18-abr-12
CABRERA, OSCAR ADOLFO	20110395613	215739300	18-abr-12
SAVISKI, NORMA BEATRIZ	27121896554	215739400	18-abr-12
ANTUNEZ DE OLIVERA, NILDA	27228404026	215739500	18-abr-12
BROEMSER, ELBA ANA	27129329195	215739600	18-abr-12
RAMIREZ, FELICIANO ENRIQUE	20085300920	215739700	18-abr-12
MARQUEZ DA SILVA, GLADIS CONCE	27139790796	215739800	18-abr-12
MOSNA, NORMA BEATRIZ	27145865897	215739900	18-abr-12
ESCALANTE, JORGE ORLANDO	20288180033	215740000	18-abr-12
SOSA, MIGUEL ANGEL	20320358273	215740100	18-abr-12
DA SILVA, ESTEBAN ENRIQUE	23291665799	215740200	18-abr-12
FERNANDEZ, RITA RAQUEL	27186344435	215740300	18-abr-12
ALFONSO, NANCY ISABEL	27290100513	215740400	18-abr-12
PASALAGUA, MARIO DOMINGO	23113745509	215740500	18-abr-12
TISCORNIA, JUAN FERNANDO	20330122308	215740600	18-abr-12
OCAMPO, ISIDRO ARMANDO	20112864637	215740700	18-abr-12
DE BENITO, GRACIELA YOLANDA	27130059525	215740800	18-abr-12
PERALTA, PEDRO JUAQUIN	20258607164	215740900	18-abr-12
ROMAN, DARIO JAVIER	20256371503	215741000	18-abr-12
GAUNA, MIGUEL ALFREDO	20147133643	215741100	18-abr-12
CRISTALDO, LEONARDO ROQUE	20223520457	215741200	18-abr-12
CABAÑA, MARIA ESTHER	23171709164	215741300	18-abr-12
NAVARRO, FRANCISCA CELESTINA	27162600201	215741400	18-abr-12
GONZALEZ, MARCELO EMANUEL	20322979135	215743000	19-abr-12
BELABER, JOSEFINA CLELIA	27256732233	215743100	19-abr-12
BELABER, JOSEFINA CLELIA	27256732233	215743200	19-abr-12
VALLE, CATALINA BIENVENIDA	27217817949	215743300	19-abr-12
MONGELOS, BENJAMINA ESTELA	27206455816	215743400	19-abr-12
MARTINEZ, MARIA HILDA	27148101979	215743500	19-abr-12
DORNELLES, ALBERTO JULIO	20061536605	215743600	19-abr-12
NORDFORD, ADA BEATRIZ	27041817157	215743700	19-abr-12
HARASIMEZUK, ANDREA ROXANA	27271004589	215743800	19-abr-12
KALEN, MARIA DEL ROSARIO	27280178786	215743900	19-abr-12
FLEITA, ANA LAURA	27146686163	215744000	19-abr-12
CARDOZO, SANDRA SOLEDAD	27233480172	215744100	19-abr-12
VALLEJOS, IRMA GLORIA	27138760001	215744200	19-abr-12
AGUIRRE, CRISTINA	27128478200	215744300	19-abr-12
SARTORI, ROBERTO	20164710824	215744400	19-abr-12
DAVALOS, JUAN GABRIEL	20295345501	215744500	19-abr-12
ORTIGOSA, MARIA ANA	27141180938	215744600	19-abr-12
RIOS, JORGE ORLANDO	20137288177	215744700	19-abr-12
KACZYÑSKI, BLANCA INES	27132936442	215744800	19-abr-12
BRITEZ, CARLOS MARTIN	20317592397	215744900	19-abr-12
VERON, ELVIRA ELISA	23067065034	215745000	19-abr-12
VILLALBA, BERNARDINA	27147355780	215745100	19-abr-12
RODRIGUEZ, JULIAN MARTIREZ	20330158221	215745200	19-abr-12
OWCZARCZYN, JULIO OSCAR	20210922912	215745300	19-abr-12
MATTOS, MARCELA ALEJANDRA	27208991480	215745400	19-abr-12
PEREZ, JULIO CESAR	20104046003	215745500	19-abr-12
FRANCO, LUCIANO RAMON	20128342320	215745600	19-abr-12
COITO, ALEXIS ESTEBAN	20301202769	215745700	19-abr-12
CARDOZO, NORMA ISABEL	27208900310	215745800	19-abr-12
MEZA, NORMA LILIANA	27129320821	215745900	19-abr-12
SEMEGEN, BLANCA ARCILIA	27056465974	215746000	19-abr-12
VENIALGO, HUGO RAFAEL	20243894841	215746100	19-abr-12
GALARZA, JOSE ANTONIO	23227381469	215746200	19-abr-12
VAZQUEZ, RAMON ALFREDO	20123955359	215746300	19-abr-12
ARANDA, MONICA CAROLINA	27300796155	215746400	19-abr-12
RAMIREZ, GLADYS MARCELA	27169990730	215746500	19-abr-12
PAIVA, ROSA BEATRIZ	23128520384	215746600	19-abr-12
HORRISBERGER, MAIRA ALEJANDRA	23326084514	215746700	19-abr-12
DIAZ, FLORENTINA ANGELICA	27027271419	215746800	19-abr-12
ORTIZ, VILMA ROSANA	23166965934	215746900	19-abr-12
NESCHUK, ELSA PAULINA	27131970434	215747000	19-abr-12
THOUX, MARIA DEL CARMEN	27169340183	215747100	19-abr-12
DIAZ, FLORENTINA ANGELICA	27027271419	215747200	19-abr-12
CORREA, ZULEMA DELIA	27128529484	215747300	19-abr-12
ESCURRA, EVA GRACIELA	27186545457	215747400	19-abr-12
ARZAMENDIA, ALBERTO CESAR	20255533232	215747500	19-abr-12
LAGARDO, MARIA FERNANDA	27208154090	215747600	19-abr-12
LESCANO, NORMA MERCEDES	27149565375	215747700	19-abr-12
VELAZQUEZ, JOSE FACUNDO	20245091428	215747800	19-abr-12
FRANCO MACHADO, GUSTAVO GERARD	20330121514	215747900	19-abr-12
KRIEGER, ROSA NATALIA	27144693642	215748000	19-abr-12
PIRIZ, DELIA ELVIRA	27056465249	215748100	19-abr-12
BALBUENA, MARIELA RAQUEL	27334067039	215748200	19-abr-12
MELGAREJO, OSCAR MARTIN	20298540801	215748300	19-abr-12
MESA, PATRICIA MONICA	27185796995	215748400	19-abr-12
CORBILLON, OMAR ANIBAL	20280654168	215748500	19-abr-12
RIVAS, MARIA ZULEMA	27162118590	215748600	19-abr-12
DUARTE, ROSA DESIDERIA	27221829048	215748700	19-abr-12
FERREIRA, SANDRA BEATRIZ	27305614055	215748800	19-abr-12
TEVEZ, ZULMA INES	27141961905	215748900	19-abr-12
ALFONSO, SERGIO JUAN DANIEL	20208153308	215749000	19-abr-12
MARCZESKI, LEOCADIA PAULINA	23160796154	215749100	19-abr-12
AMARILLA BENITEZ, GLADYS BEATR	27927455019	215749200	19-abr-12
FIGUEREDO, OSVALDO ESTEBAN	20135916928	215749300	19-abr-12
RAMIREZ, LUCIO ALBERTO	20178770471	215749400	19-abr-12
GONZALEZ LEMOS, MARA RAQUEL	27236159693	215749500	19-abr-12
CACERES, ALICIA CIRIACA	27116944044	215749600	19-abr-12
BILLORDO, GUSTAVO JULIAN	20246799688	215749700	19-abr-12
FERREIRA, JUAN MANUEL	20201685592	215749800	19-abr-12
BORGO, HEBERTO ROLANDO	23166472369	215749900	19-abr-12
PROTZER, EGIDIA DEL CARMEN	27135584105	215750000	19-abr-12
BARRIOS, JULIA	27116128069	215750100	19-abr-12
SOSA, LEOPOLDO RAMON	20245098481	215750200	19-abr-12
AVALOS, SANTA LUCIA	27166583182	215855500	20-abr-12
RIVERO, ANGELA DELICIA	27180473918	215855600	20-abr-12
SCHOLLES, CARLITOS ANTONIO	20128609297	215855700	20-abr-12
GENSEMIN, ERNESTO RUBEN	23293583099	215855800	20-abr-12
GOMEZ, JOSE LUIS	20279293135	215855900	20-abr-12
MEDINA, ROBERTO FABIO	20260926234	215856000	20-abr-12
SOLEY, CARLOS ANIBAL	20176087480	215856100	20-abr-12
GOMEZ, MARIA GRACIELA	27167071533	215856200	20-abr-12
CRISTALDO, FRANCISCO JAVIER	20167884831	215856300	20-abr-12
GRUBER, MARIA DEL CARMEN ELISA	27174124286	215856400	20-abr-12
RODRIGUEZ, ROBERTO OSCAR	20208152662	215856500	20-abr-12
BARRETO, JORGE OSCAR	20084912027	215856600	20-abr-12
RODRIGUEZ, LAURA PAOLA VANESSA	27217238221	215856700	20-abr-12
ZABALA, MARISA ELVIRA	27235001697	215856800	20-abr-12
VIANA, CAROL JACQUELINE	27238971867	215856900	20-abr-12
NUÑEZ, ELSA	27136268606	215857100	20-abr-12
ORTELLADO, DIEGO LISANDRO	20215773761	215857200	20-abr-12
DE OLIVERA, NOEMI	23285685184	215857300	20-abr-12
BECKER, CRISTIAN DARIO	23321394469	215857400	20-abr-12
SCHNEIDER, SANDRA LORENA	27331278179	215857500	20-abr-12
KATZ, PATRICIA SILVANA	27220711388	215857600	20-abr-12
CAÑETE, VIVIANA ELIZABETH	23317863284	215857700	20-abr-12
BARRIENTOS, ALICIA ESTELA	27113560482	215857800	20-abr-12
SEMIENCHUK, ROSA CARMEN	27204761707	215857900	20-abr-12
VIANA, IRMA LOURDES	27162222312	215858000	20-abr-12
TABORDA, FRANCISCO OSCAR	20292417587	215858100	20-abr-12
MAZANKE, DELIA	27180639093	215858200	20-abr-12
SOLIS, MARIA ANGELICA	27182632002	215858300	20-abr-12
LESIW, MALVINA DE LA CRUZ	27294668069	215858400	20-abr-12
MARTINS, MIGUEL ANGEL	20290104387	215858500	20-abr-12
GOMEZ, ROMINA ANDREA	27329623888	215858600	20-abr-12
ORTIZ, DELIA ARGENTINA	27170878731	215858700	20-abr-12
DE MELO, SERGIO RUBEN	20339992429	215858800	20-abr-12
SOZA, RAUL ENRIQUE	20134792249	215858900	20-abr-12
CIGANDA, ALICIA RAMONA	27066628278	215859000	20-abr-12
MARTINEZ, NORMA ALICIA	27147132315	215859100	20-abr-12
PEDROZO, VICTORIA EVANGELINA E	23246008264	215859200	20-abr-12
ESTECHE, DELIA DOLORES	27168339556	215859300	20-abr-12
FIGUEREDO, ZULMA ISABEL	27142099387	215859400	20-abr-12
BELLOZO, MARIA ESTER	27179801235	215859500	20-abr-12
BARBOZA, SERGIO DANIEL	20324360590	215859600	20-abr-12
WAGNER, GLADYS MERCEDES	27203824187	215859700	20-abr-12
PORTES, VICTOR JOSE	20144692137	215859800	20-abr-12

NOMBRE Y APELLIDO	CUIL	Nº DE OPERACION	FECHA OTORGAMIENTO
PANIAGUA, LUCIA NIDIA	27142090827	215859900	20-abr-12
PALACIOS, CLAUDIA RAMONA	27322976580	215860000	20-abr-12
CABRERA, JUSTO GERMAN	33338089134	215860100	20-abr-12
HNATIUK, MABEL BEATRIX	23135348244	215860200	20-abr-12
BEHR, LUIS ALFREDO	20075473002	215860300	20-abr-12
BUTOF, YOLANDA BEATRIZ	27132812379	215860400	20-abr-12
LANGE, SANDRA NOEMI	27297692238	215860500	20-abr-12
MAIDANA, MANUEL JAVIER	20267545368	215860600	20-abr-12
NEESE, MONICA MARTA	27123951250	215860700	20-abr-12
MIRANDA, ANGELICA HAYDEE	27203381528	215860800	20-abr-12
OJEDA, OLGA MERCEDES	23138759814	215860900	20-abr-12
MELGAREJO, JULIO RODOLFO	23262923479	215861000	20-abr-12
VILLAR, ALBA EDITH	27111322401	215861100	20-abr-12
TABAREZ, BLANCA MIRTA	27163655042	215861200	20-abr-12
CARDOZO, ALEJANDRO	20108766108	215861300	20-abr-12
ENRIQUEZ, WALTER RUBEN	20292109807	215861400	20-abr-12
GALARZA, MATILDE	27122359706	215861500	20-abr-12
PIRIZ, VICTOR ALEJANDRO	20276859723	215861600	20-abr-12
BARRIOS, OLGA ISABEL	27144697486	215861700	20-abr-12
AMARILLA, ALFONSO EUDORO	20288319643	215861800	20-abr-12
TOLEDO, JUAN MARIO	20102674538	215861900	20-abr-12
RODRIGUEZ, MARIA DE LA CRUZ	27144721905	215862000	20-abr-12
GAUTO, HUGO CESAR	20175256459	215862100	20-abr-12
HUPAN, NOELIA SOLEDAD	27360633093	215862200	20-abr-12
ALTAMIRANO, ARMANDO OSCAR	20119410895	215862300	20-abr-12
SUAREZ, BLANCA ELBA	27126240355	215862400	20-abr-12
NACIMIENTO, EDGARDO JOSE	20302554006	215862500	20-abr-12
ROTELA, CARLOS RODOLFO	20181806061	215862600	20-abr-12
HOLOVATY, RAUL ANDRES	23286106889	215862700	20-abr-12
RODRIGUEZ, LILIANA ELISABETH	23230352364	215862800	20-abr-12
FERNANDEZ, NELSON	20334076327	215862900	20-abr-12
GOMEZ, DORA ANGELICA	27049926559	215863000	20-abr-12
HERRERA, DELIA ADRIANA	27324355842	215863100	20-abr-12
SANCHEZ, GUILLERMO DAVID	20294417622	215863200	20-abr-12
TAMIS, RAMONA ZORAIDA	27163657916	215863300	20-abr-12
LEDESMA, CLAUDIA FABIANA	27204750357	215864200	23-abr-12
ROBIROSA, MIGUEL ANGEL	20174121460	215864300	23-abr-12
SILVEIRA, GLADYS MABEL	27226492475	215864400	23-abr-12
BUBLITZ, SONIA	27203824462	215864500	23-abr-12
MONGES, OLIMPIA	27163656294	215864600	23-abr-12
PIRIS, CARLOS ENRIQUE	20123275366	215864700	23-abr-12
SILVA, JOSE ALFREDO	20080015632	215864800	23-abr-12
ALVAREZ, GLADYS	27234444498	215864900	23-abr-12
BERDEGAY, MARIO ERNESTO	23086090309	215865000	23-abr-12
RIBEIRO, ESTELA MARYS	27311234574	215865100	23-abr-12
CABRAL, ANTONIO LUIS	20173582464	215865200	23-abr-12
DOS SANTOS, LUIS CARLOS	23213008609	215865300	23-abr-12
BENITEZ, CARLOS ALBERTO	20330145472	215865400	23-abr-12
LOPEZ, BERNARDINA	27128529859	215865500	23-abr-12
FERRAZ, ALFREDO BALDEMAR	20124904693	215865600	23-abr-12
LEIVA, AURORA VANESA	27327357307	215865700	23-abr-12
LARRACHADO, ALBERTO IVAN ARIEL	20307854695	215865800	23-abr-12
ZARZA, SERGIO	20115197941	215865900	23-abr-12
GABARDI, MIRTA BEATRIZ	27123955205	215866000	23-abr-12
CENTURION, MARIA DEL CARMEN	27204764757	215866100	23-abr-12
ESCOBAR, JULIAN FALCONERI	20075527056	215866200	23-abr-12
CHAIHORT, HERNANDO JAVIER	20280722295	215866300	23-abr-12
BERNACHEA, SERGIO JUSTO	20175986171	215866400	23-abr-12
AGUIRRE, NORA LORENA	27277858946	215866500	23-abr-12
MARCHESSINI, RUTH NOEMI	23137325144	215866600	23-abr-12
DA SILVA, DIEGO DANIEL	20300959076	215866700	23-abr-12
MARTINEZ, SILVIA VIVIANA	27239513323	215866800	23-abr-12
IBARROLA, NORMA ALICIA	27135918674	215866900	23-abr-12
MALLORQUIN, MIRIAM CELESTE	27149855934	215867000	23-abr-12
MEZA, JORGE RAUL	20085453034	215867100	23-abr-12
AZCONA, IRMA ESTER	27148268172	215867200	23-abr-12
GALEANO, JULIO CESAR	20257750141	215867300	23-abr-12
FERNANDEZ, JUAN CARLOS	20085229827	215867400	23-abr-12
CORDOBA SARVERRY, MARIA DEL HU	27168295516	215867500	23-abr-12
SALINAS, RAMON RITO	20142585112	215867600	23-abr-12
STRUSA, MARICEL LORENA	27269826229	215867700	23-abr-12
KACZUBA, MARTHA ELIDA	27162954402	215867800	23-abr-12
ROBLES, SERGIO SEBASTIAN	20337270140	215867900	23-abr-12
ORZUZA, CRISTHIAN EMANUEL	20295968371	215868000	23-abr-12
SANCHEZ, ALBERTO DAVID	20182631265	215868100	23-abr-12
CABRAL, GRACIELA TERESITA	27131959937	215868200	23-abr-12
ALEGRE, GLADIS MIGUELINA	27246748964	215868300	23-abr-12
ARMOA, NORMA BEATRIZ	27237310956	215868400	23-abr-12
MAIDANA, NANCY ELIZABET	27209073698	215868500	23-abr-12
MINUZZO, NELI INES	27133582989	215868600	23-abr-12
CABRAL, TERESA BENITA	27022963762	215868700	23-abr-12
RUIZ DIAZ, ANTONIA HAYDEE	27177873395	215868800	23-abr-12
LEZCANO, JUAN ALBERTO	20307900042	215868900	23-abr-12
FLORENTIN, LUCIA MIRTA	27168049469	215869000	23-abr-12
AQUERI, LIBERTAD NURIMAR	27107539714	215869100	23-abr-12
GAUNA FARIÑA, GLADIS VIVIANA	27217816802	215869200	23-abr-12
ALVEZ, NELSA SALETE	27162438110	215869300	23-abr-12
DUARTE, ANGEL OSCAR	20168693193	215869400	23-abr-12
ALVEZ, SARA	27167056054	215869500	23-abr-12
BARRIENTOS, MARIA ALEJANDRA	27288183819	215869600	23-abr-12
CARBALLO, RAMONA CATALINA	27147733076	215870300	24-abr-12
MORENO, PEDRO WILFRIDO	20170334540	215870400	24-abr-12
ESCOBAR, MONICA MARIELA	27242945714	215870500	24-abr-12
VAZQUEZ, NINFA MABEL	27201183540	215870600	24-abr-12
GALLARDO, SILVIA SOLEDAD	27266696685	215870700	24-abr-12
OLIVERA, MABEL YOLANDA	27141141843	215870800	24-abr-12
LEIVA, PABLO DANIEL	23311102869	215870900	24-abr-12
BENITES, JUAN	20143352715	215871000	24-abr-12
GOMEZ, PEDRO EDUARDO	23315826799	215871100	24-abr-12
FERNANDEZ, NELIDA BEATRIZ	27178297681	215871200	24-abr-12
MADOERY, ROBERTO DANIEL	20162940512	215871300	24-abr-12
SKROMYDA, JOSEFA	27041836143	215871400	24-abr-12
CORREA, REGINA DAFNE	27317592847	215871500	24-abr-12
FEIZA, LUCIA ELIZABET	27213055084	215871600	24-abr-12
FAVIERO, ALDO OSCAR	20146390723	215871700	24-abr-12
ACOSTA, GLORIA NATALIA	27297697361	215871800	24-abr-12
ROMERO, IRIS AILIN	27300249774	215871900	24-abr-12
RAIMANN, EMILIA	27213017425	215872000	24-abr-12
DE LA CRUZ, JOSE CARMELO	20133665227	215872100	24-abr-12
DASILVA, MARIA GUILLERMINA	27178145849	215872200	24-abr-12
ROTTOLI, MARIA MARTA	27142098267	215872300	24-abr-12
LEVEQUI, RICARDO OMAR	20149469363	215872400	24-abr-12
IFRAN, FERNANDO GABRIEL	20341121192	215872500	24-abr-12
PEREZ ARANDA, LIDIA CINTIA ROC	27314716561	215872600	24-abr-12
STELMASZUK, MONICA MARIA	27245372707	215872700	24-abr-12
PORTILLO, NATALIA VICTORIA	23327940384	215872800	24-abr-12
HEIJO, RAMON MAXIMILIANO	20334067387	215872900	24-abr-12
GAMARRA, ALBA MABEL	27142097686	215873000	24-abr-12
OLIVERA, NORMA EUGENIA	27124164600	215873100	24-abr-12
PISMENY, ANA MARIA	27107107881	215873200	24-abr-12
QUIROGA, IRMA ELIZABETH	27238201212	215873300	24-abr-12
OCAMPO, ALFREDO CESAR	20302550884	215873400	24-abr-12
RODRIGUEZ, MIGUEL ALEJANDRO	20316290745	215873500	24-abr-12
PAULUCH, CELIA DOMINGA	27226738164	215873600	24-abr-12
ACOSTA, HUGO DANIEL	20298309476	215873700	24-abr-12
CAROGLIO, GLADYS BEATRIZ	27113921485	215873800	24-abr-12
AGUIRRE, GRACIELA ELIZABETH	27177783663	215873900	24-abr-12
SALAZAR, MARIELA LURDES	27278103841	215874000	24-abr-12
SOSA, MONICA LILIANA	27241432438	215874200	24-abr-12
AMARO, RAMON DEL ROSARIO	20302160911	215874400	24-abr-12
VILLALBA, CRISTIAN DANIEL	20274772655	215874500	24-abr-12
ESCALANTE, RAMONA LEONI	23264060354	215874600	24-abr-12
TACHILE, NELIDA ESTER	27164613971	215875100	25-abr-12
DE LIMA, MONICA NOEMI	27241188898	215875200	25-abr-12
OTAZU, FAUSTINA ANTONIA	27164578726	215875300	25-abr-12
MORA, MARIA TERESA	27133993709	215875400	25-abr-12
DERING, MARISABEL ESTER	27201439995	215875500	25-abr-12
NAVARRO, MONICA BEATRIZ	27164174692	215875600	25-abr-12
NAVARRO, MONICA BEATRIZ	27164174692	215875700	25-abr-12
RODRIGUEZ, JORGE ARMANDO	20305245411	215875800	25-abr-12
SCHAFFER, VICTOR GABRIEL	20257935362	215875900	25-abr-12
CABRERA, CINTHIA MARISABEL	27324179114	215876000	25-abr-12
PADULA, MARTA NILDA	27102307599	215876100	25-abr-12
ACOSTA, DAVID GUSTAVO	20331895548	215876200	25-abr-12
EDE, ALICIA RAQUEL	27138265914	215876300	25-abr-12
IBARRA, CLAUDIA AURORA MARCELA	27233480563	215876400	25-abr-12

NOMBRE Y APELLIDO	CUIL	Nº DE OPERACION	FECHA OTORGAMIENTO
PACHECO, LIDIA GRACIELA	27166163175	215876500	25-abr-12
GIMENEZ, SARA ELIZABETH	27226519756	215876800	25-abr-12
ESCOBAR, LILIANA	27120536090	215876900	25-abr-12
ARRIOLA, SERGIO DAVID	20180333615	215877000	25-abr-12
FERNANDEZ de OLIVERA, JOSE EDE	20103087334	215877100	25-abr-12
BATU, ILDO	20178166574	215877200	25-abr-12
ROTELA, MARIA LIDIA	27061838681	215877300	25-abr-12
VELOZO, RUBEN RICARDO	23103478219	215877400	25-abr-12
ROTELA, LUIS ALBERTO	20269612275	215877500	25-abr-12
MARTINEZ, JORGE MARCELO	20245734019	215877600	25-abr-12
FERREIRA, PATRICIA NOEMI	27244828030	215877700	25-abr-12
FAULI, LIDIA NILDA	27058846215	215877800	25-abr-12
VELAZCO, FABIO DANIEL	23215729109	215877900	25-abr-12
SENA, MARIO MIGUEL	20146391452	215878000	25-abr-12
BONDARENCO, MARTA	27009204178	215878100	25-abr-12
RODRIGUEZ, MARIA CELINA	27288181417	215878200	25-abr-12
DOS SANTOS, MIRTA RAQUEL	27222734431	215878300	25-abr-12
MEDINA DREWES, MARIA EVA SEREN	27103089927	215878400	25-abr-12
OJEDA, SILVIA FABIANA	27175255333	215878500	25-abr-12
SILVA, ESTEBAN LUIS	20291388206	215878600	25-abr-12
IBAÑEZ DE LA PERA, JUAN CARLOS	23123230949	215878700	25-abr-12
OVANDO, ENRIQUE REINALDO	20120906683	215878800	25-abr-12
MOROZ, LUIS JOSE	20217583447	215878900	25-abr-12
FIGUEREDO, ARIEL JEREMIAS	20302587745	215879000	25-abr-12
TAMIS, ESTEBAN FERNANDO	23217816769	215879100	25-abr-12
SUAREZ, ZULMA ISABEL	27148788761	215879200	25-abr-12
NUÑEZ, ANA MARIA	27224064107	215879300	25-abr-12
AQUINO, BLANCA ROSA	27142569030	215879400	25-abr-12
MONTENEGRO, MIRIAM HAYDEE	27170403628	215879500	25-abr-12
ESCALANTE, OMAR LEONARDO	23315729769	215879600	25-abr-12
HEIN, ALEJANDRO ANIBAL	20237310676	215879700	25-abr-12
YRRAZABAL, RAUL HELVECIO	20149463071	215879800	25-abr-12
CARDOZO, MIRIAM BEATRIZ	27180459435	215879900	25-abr-12
RODRIGUEZ, ELSA VICTORIA	27136005729	215880000	25-abr-12
CHAMORRO, JOSE LUIS	20334081797	215880100	25-abr-12
ACOSTA SILVA, CRISTIAN JAVIER	23286756999	215880200	25-abr-12
CABRERA, ANALIA GRACIELA	27128521769	215881200	26-abr-12
EZCURRA, MARCELINO	20076663921	215881300	26-abr-12
SEMEÑUK, MARIA	27161424272	215881400	26-abr-12
VALENZUELA, SANDRA ALICIA	27206283705	215881500	26-abr-12
MAIDANA, SERGIO DANIEL	20291334580	215881600	26-abr-12
GALEANO, EVA	27207320329	215881700	26-abr-12
SALAZAR, MARIA CRISTINA	27328880062	215881800	26-abr-12
GAMON, CLAUDIA KARINA	27247011965	215881900	26-abr-12
VELAZQUEZ, VIDAL ROBERTO	20213014839	215882000	26-abr-12
FELDICK, MARIA LIDIA GRACIELA	27184983341	215882100	26-abr-12
ECHEVERRIA, ADRIANA KARLA	27268716187	215882200	26-abr-12
TACHILE, RAMONA ISABEL	27161294026	215882300	26-abr-12
HRYCYNA, MIRTA ELIZABETH	27184978585	215882400	26-abr-12
KACZYÑSKI, BLANCA INES	27132936442	215882500	26-abr-12
RAMOS, CARLOS HECTOR	20213018354	215882600	26-abr-12
RIOS, LUJAN EDITH	27215851783	215882700	26-abr-12
SUAREZ, MARIA DE LOS ANGELES	27274774512	215882800	26-abr-12
YASNIKOWSKI, ARY OSCAR	20166967881	215882900	26-abr-12
PEREYRA, CATERIN LUJAN	27350125006	215883000	26-abr-12
CARDOZO, SUSY NOEMI	23203063954	215883100	26-abr-12
FELTAN, ROSALIA VIVIANA	27180473934	215883200	26-abr-12
BENITEZ, GLADYS RAQUEL	27180275970	215883300	26-abr-12
CABALLERO, ALBERTO RUBEN	20339471704	215883400	26-abr-12
ROSENSTOCK, JUAN ENRIQUE	20131976985	215883500	26-abr-12
BENITEZ, MARIA	27186674486	215883600	26-abr-12
BRITEZ, MARIANO ANDRES	20116947995	215883700	26-abr-12
NIETO, NORA MARINA	27170398969	215883800	26-abr-12
SEJAS, LILIANA MABEL	27146395169	215883900	26-abr-12
ARANDA, ANGELICA ESTER	27109908091	215884000	26-abr-12
OVIEDO BUSTOS, RITA GABRIELA	27311116288	215884100	26-abr-12
FERNANDEZ, FABIANA MABEL	23228706434	215884200	26-abr-12
ROBIROSA, JORGE FELIX	20102676875	215884300	26-abr-12
COLINA, ANA	27125954508	215884400	26-abr-12
ALEGRE, ORLANDO DANIEL	20204830399	215884500	26-abr-12
RIOS, TERESA	27051637556	215884600	26-abr-12
GILLIERON, MABEL	27205827078	215884700	26-abr-12
NOZIGLIA, MIRTHA CRISTINA	27172999889	215884800	26-abr-12
CHAPARRO, CRISTIAN MARCELO	20314713118	215884900	26-abr-12
RODRIGUEZ, ROSARIA JESUS	27207572832	215885000	26-abr-12
ROSSO, NORMA NELIDA MARGARITA	27133924995	215885100	26-abr-12
DOS SANTOS, HECTOR ARMANDO	20160674610	215885200	26-abr-12
FLORES, GLORIA SUSANA	27327943001	215885300	26-abr-12
SORIANO, PATRICIA NOEMI	27330283314	215885400	26-abr-12
REAL, MARIA CAROLINA	27225826361	215885500	26-abr-12
DEBAT, LAURA GRACIELA CLARA	27110327388	215885600	26-abr-12
DUHME, CLAUDIA ELIZABETH	27330765904	215885700	26-abr-12
KUSIK, KARINA LUJAN	27300819678	215885800	26-abr-12
PINTO, EMORGENIA ESTHER	27121180907	215885900	26-abr-12
CENTURION, BERNARDINO	20048217576	215886000	26-abr-12
VARGAS, JUAN CARLOS	20118504926	215887000	27-abr-12
OLAZAR, GLADIS BEATRIZ	27213007209	215887100	27-abr-12
FRANCO DE LIMA, TERESA	27149565626	215887200	27-abr-12
CABRAL, MIRTA AIDEE	27169443500	215887300	27-abr-12
GONZALEZ, BLASIDA	27141682933	215887400	27-abr-12
FERNANDEZ, MARIA ISABEL	27107259576	215887500	27-abr-12
SOSA, SONYA RENEE NOEMI	27203381129	215887600	27-abr-12
ESTECHE, ISACIO	20327363280	215887700	27-abr-12
GOMEZ, HIPOLITO FRANCISCO	20129328313	215887800	27-abr-12
GOMEZ, HIPOLITO FRANCISCO	20129328313	215887900	27-abr-12
GALVALIZ, MARIA DE LAS MERCEDE	27162541671	215888000	27-abr-12
DORNELLES, CARLOS MOISES	23219798059	215888100	27-abr-12
DORETTO, MIRIAM FABIANA	27185788097	215888200	27-abr-12
BRIZUELA, LIDIA ESTELA	27143356588	215888300	27-abr-12
FONCECA, GUILLERMO MARCELO	20317920963	215888400	27-abr-12
MOULS, NORMA BEATRIZ	23163311194	215888500	27-abr-12
SCHREINER, MIRTA LILIANA	27170450936	215888600	27-abr-12
DOS SANTOS, CRISTIAN RUBEN	20356974515	215888700	27-abr-12
GONZALEZ, EDUARDO DANIEL	20145719977	215888800	27-abr-12
TARNOSKI, REIMUNDO ANGEL	20109388913	215888900	27-abr-12
CABRERA, CARLOS ALBERTO	23218124399	215889000	27-abr-12
VAZIUTA, RAMON NICOLAS	23229772309	215889100	27-abr-12
DE LIMA, CLELIA EDITH	27184642595	215889200	27-abr-12
ORUE, MERCEDES	27171441817	215889300	27-abr-12
FERNANDEZ, VICTOR ENRIQUE	20234263316	215889400	27-abr-12
ZALDIVAR, MERCEDES YOLANDA	23045377784	215889500	27-abr-12
LOPEZ, CARMEN ALICIA	27167017571	215889600	27-abr-12
BONORINO, CARLOS OSVALDO	20102676301	215889700	27-abr-12
ARRIOLA, SERGIO DAVID	20180333615	215889800	27-abr-12
GIMENEZ, ELIAS MOHAMED	20284036205	215889900	27-abr-12
PEREYRA, MIGUEL ANGEL	20135919803	215890000	27-abr-12
BARRIOS, SARA NOEMI	27112747473	215890100	27-abr-12
GAUNA, JOSE	20114975444	215890200	27-abr-12
TORRES, RAMIRO MAXIMILIANO	20330120607	215890300	27-abr-12
DOMINGUEZ, SARA ALICIA	27123959510	215890400	27-abr-12
BAREIRO, AURELIA	27160673678	215890500	27-abr-12
NACIMIENTO, PAOLA VANESA	27278730080	215890600	27-abr-12
BRITEZ, SILVIA BEATRIZ	27258161764	215890700	27-abr-12
FRAGA, JAVIER ANIBAL	20307231523	215890800	27-abr-12
CABAÑA, RICARDO FABIAN	20240083729	215890900	27-abr-12
DUARTE, VICTOR HUGO	20308613993	215891000	27-abr-12
MAIDANA, LEONARDO CRISTIAN	20280653730	215891100	27-abr-12
CANDIA, ELSA	27118504491	215891200	27-abr-12
BERNAL, GUILLERMO ARIEL	20300964134	215891300	27-abr-12
DIAS DA SILVA, LUIS	23291437419	215891400	27-abr-12
GRANADA, MARIA LOURDES	27174124863	215891500	27-abr-12
GRANADA, MARIA LOURDES	27174124863	215891600	27-abr-12
HOROT, MARIA ELENA	27059004978	215892800	02-may-12
BARBARO, IRMA BEATRIZ	23061905294	215892900	02-may-12
BOGADO, SERGIO MAURICIO	20253536463	215893000	02-may-12
RODRIGUEZ, LISANDRA SOLEDAD	27324362849	215893100	02-may-12
CORDERO, MONICA MIRYAN	27226738555	215893200	02-may-12
BABI, NORMA PAULINA	27114182163	215893300	02-may-12
AGUIRRE, JOSE ANTONIO	20138757677	215893400	02-may-12
VALENZUELA, GLADYS FERMINA	27251700724	215893500	02-may-12
QUINTANA, GUSTAVO GABRIEL	33334870494	215893600	02-may-12
RAMIREZ, OSCAR RAMON	20236754694	215893700	02-may-12
SOSA, MIRIAM RAQUEL	27235440607	215893800	02-may-12
PALACIOS, JORGE	23124688949	215893900	02-may-12
SILVA, MARIA ELENA	27206293573	215894000	02-may-12
GONZALEZ, MIRTA GLADYS	27178141673	215894100	02-may-12

NOMBRE Y APELLIDO	CUIL	Nº DE OPERACION	FECHA OTORGAMIENTO
GAUTO, KARINA BEATRIZ	27262923687	215894200	02-may-12
BILLALBA, CLAUDIA MIRIAN	27170643076	215894300	02-may-12
TAMIS, KARINA NIDIA	27238004239	215894400	02-may-12
INSAURRALDE, RAMON IGNACIO	20102682557	215894800	03-may-12
ROLON, ELSA ESTER	27177422393	215894900	03-may-12
GONZALEZ, MANUEL FERNANDO	20273524488	215895000	03-may-12
DO SANTOS, EDGARDO NORBERTO	20300957987	215895100	03-may-12
GIMENEZ, VICTOR	20128528254	215895200	03-may-12
BOBADILLA, FRANCISCO NICOLAS	20131976675	215895300	03-may-12
SANCHEZ, JUAN EMMANUEL	20309592620	215895400	03-may-12
GONZALEZ LESCAFFETTE, LUCIA MA	27176758142	215895500	03-may-12
REHE, PATRICIA FABIANA	27204762940	215925500	04-may-12
JARDIN, JORGE ENRIQUE	20215983537	215925600	04-may-12
MARTINEZ, ALDO RAMIRO	20292105429	215925700	04-may-12
CARISIMO, ANA DEL CARMEN	27219417948	215925800	04-may-12
DAVRIEUX, GLADIS FABIANA	27206706576	215925900	04-may-12
ERIKSON, WALTER MARTIN	20283870414	215926000	04-may-12
JAQUET, JULIA MABEL	27229772940	215926100	04-may-12
CABRERA, OLGA DE JESUS	27136005265	215926200	04-may-12
ENRIQUEZ, DOMINGA NARCISA	27126241114	215926300	04-may-12
GONZALEZ, GLADIS ESTER	27165125121	215926400	04-may-12
CHAVEZ, JOSE MIGUEL	20309353952	215926500	04-may-12
ACOSTA, MERCEDES ALBA LUZ	27163656219	215926600	04-may-12
PIÑERO, ARTURO	20074725334	215926700	04-may-12
VILLALBA, LUIS ANIBAL	20128987496	215926900	04-may-12
VILLALBA, LUIS ANIBAL	20128987496	215927000	04-may-12
LOPEZ, RAUL ORLANDO	20129323354	215927100	04-may-12
AGUILERA, MONICA MABEL	27260974373	215927200	04-may-12
PEDROZO, VICTORIA EVANGELINA E	23246008264	215927300	04-may-12
GALARZA, MARIO DANIEL	20330124955	215927400	04-may-12
VALLE, IRIS MABEL	27208990778	215927500	04-may-12
RODRIGUEZ, JORGE MARTIN	20289579339	215927600	04-may-12
RIVERO, ELSA YOLANDA	27135585209	215927700	04-may-12
MACIEL, MARIO MANUEL	20213040198	215927800	04-may-12
AVALOS, WALTER DANIEL	20343668997	215927900	04-may-12
SANCHEZ, ANIBAL MARIANO	20084087506	215928000	04-may-12
RIVEROS, LAURA DANIELA	27287393429	215928100	04-may-12
BARRIENTO, NELIDA ANDREA	27047319809	215928200	04-may-12
VILLALBA, CLAUDIO ANDRES	20286105417	215928300	04-may-12
CIDADE, JORGE MIGUEL	20171710899	215928400	04-may-12
LOPEZ, RAMON OSVALDO	20138842135	215928500	04-may-12
VELAZQUEZ, RAMONA EVANGELISTA	27041821367	215928600	04-may-12
ZALAZAR, RICARDO DANIEL	20178772881	215928700	04-may-12
BAEZ, GLADYS GRACIELA	27142587349	215928800	04-may-12
GODOY, ANGELA ELOISA	27179801898	215928900	04-may-12
BETANCUR, PEDRO FERNANDO	20289570463	215929000	04-may-12
CHAMORRO, VIRGINIA ALEJANDRA	23205002634	215929100	04-may-12
BOCHMANN, MARCELO TOMAS	20170642636	215930200	07-may-12
TRASMONTE, BLANCA ESTELA	23149466894	215930300	07-may-12
DUARTE, LUIS ALEJANDRO	20175947397	215930400	07-may-12
VILAR, OLGA RAQUEL	27288054628	215930500	07-may-12
AQUINO, ROSA LIBRADA	27178144575	215930600	07-may-12
SILVA, LAURA MARCELA	27276750165	215930700	07-may-12
MIRANDA, SARA ELISA	27224884910	215930800	07-may-12
REIS, MARIA ALICIA	23222867304	215930900	07-may-12
MAIDANA, JORGE ARIEL	20288896063	215931000	07-may-12
BOGADO, MILTON CESAR	20219574100	215931100	07-may-12
MARQUEZ, VERONICA PAOLA	27292109623	215931200	07-may-12
CABRAL, VICTOR MARCELO	20297697618	215931400	07-may-12
SANDOVAL, YANINA PAOLA	30309355500	215931500	07-may-12
FERNANDEZ, ANTONIA BENEDICTA	27130085895	215931600	07-may-12
FLORENTIN, SERGIO GUSTAVO	20293570354	215931700	07-may-12
BARBOZA, REGINA MABEL	27240991387	215931800	07-may-12
ROTELA, MARIA LIDIA	27061838681	215931900	07-may-12
LACHESKI, JUAN PEDRO	20114573826	215932000	07-may-12
GERNHOFFER, MIRTA IRENE	23204752974	215932100	07-may-12
SOAREZ, ALFREDO	20305219828	215932200	07-may-12
SOAREZ, ALFREDO	20305219828	215932300	07-may-12
LENCINA, NORMA BEATRIZ	27148509714	215932400	07-may-12
CASALS, GRISELDA MARIA DE LA P	27161033885	215932500	07-may-12
CARLOMAGNO, MARIA FABIANNA	27170395188	215932600	07-may-12
MORALES, GUILLERMO RAUL	20322281545	215932700	07-may-12
SOSA, MIRIAM RAQUEL	27235440607	215932800	07-may-12

NOMBRE Y APELLIDO	CUIL	Nº DE OPERACION	FECHA OTORGAMIENTO
MENDEZ, NATALIA MARINA	27319114950	215932900	07-may-12
COELHO DE SOUZA, MANUEL	20056839918	215933000	07-may-12
BORDA, GLADIS SUSANA	27146420619	215933100	07-may-12
TORREZ, GABRIEL ALCIDES	20311106911	215933200	07-may-12
RIOS, RAUL OMAR	20289573349	215933300	07-may-12
FERNANDEZ, HORACIO GABRIEL	20312443229	215933400	07-may-12
KILIMIK, SILVIA MARIEL	27320418807	215933500	07-may-12
ROMAN, HORACIO JORGE	20281819136	215933600	07-may-12
BARRIOS, HECTOR ROSALINO	23239518079	215933700	07-may-12
CORONEL, HILDA ESTER	27178771901	215933800	07-may-12
BORDON, ANA RAMONA	23245725094	215933900	07-may-12
AVALOS, CARMEN ROSALIA	27183085331	215934000	07-may-12
ACASUSO, GABRIELA SALOME	27341124706	215934100	07-may-12
SCHAFRANSKY, JOSE ALBERTO	23208151029	215934200	07-may-12
BRITEZ, ANIBAL HORACIO	20146398449	215934300	07-may-12
DUARTE, ANTONIA ESTELA	27125045575	215934400	07-may-12
MORENO, ULISES LEONARDO	20208159179	215934500	07-may-12
LOPEZ, NORMA LIDIA	27135916353	215934600	07-may-12
LOPEZ, WALTER GABRIEL	20331791890	215934700	07-may-12
SAUCEDO, GLADYS NORMA	27147133273	215934800	07-may-12
JARA, MARIO	23140065919	215934900	07-may-12
APPES, EUGENIO LUIS	20130046151	215935900	08-may-12
MELO, MAURO MAXIMILIANO RAMON	20326711285	215936000	08-may-12
SARTORI, ANIBAL HORACIO MARIA	20123852347	215936100	08-may-12
PADILLA DE ALMEIDA, ROBERTO AL	33303204194	215936200	08-may-12
MAX, LEONIDA	27047439006	215936300	08-may-12
ACUÑA, FABIO ORLANDO	20327362225	215936400	08-may-12
PAREDES, MARGARITA ESTHER	27234448973	215936500	08-may-12
MARTINEZ, VICTOR HUGO	20284124430	215936600	08-may-12
ALCARAZ, CLAUDIA HAIDEE	27208157235	215936700	08-may-12
DUARTE, CIRILO	20305220052	215936800	08-may-12
BAGILET, MERCEDES LILIANA	27118508314	215937000	08-may-12
BRIZUELA, PATRICIA NOEMI LURDE	27204132750	215937100	08-may-12
SANCHEZ, PATRICIA VIVIANA	27142096825	215937200	08-may-12
COSTA, CRISTIAN JAVIER	23170644999	215937300	08-may-12
DUARTE, KARINA BEATRIZ	27254894457	215937400	08-may-12
LEDESMA, NILDA ITATI	27135581823	215937500	08-may-12
FERREYRA, LORENZA	23128520074	215937600	08-may-12
ARCAS, ALICIA BLANCA DE JESUS	27142098100	215937700	08-may-12
BIRCK, RUBEN OSCAR	20138056830	215937800	08-may-12
ANTUNEZ, MARIA ELENA	27249853998	215937900	08-may-12
OSUNA, CESAR HILARIO	20143463606	215938000	08-may-12
SLABCOW, RAUL ORLANDO	20208150090	215938100	08-may-12
ARANDA, AMALIA	27135943644	215938200	08-may-12
MACHADO, MONICA ROSALIA	27246825144	215938300	08-may-12
ALVAREZ, JAVIER ERNESTO	20223725407	215938400	08-may-12
RODRIGUEZ, GUSTAVO JAVIER	20274561174	215938500	08-may-12
MUÑOZ, PAMELA LAURA	27316292696	215938600	08-may-12
SOLIS, NORMA GLADYS	27163845259	215938700	08-may-12
MACHADO, JUAN FRANCISCO	20175279114	215938800	08-may-12
SENA, CINTIA CAROLINA	27327940037	215938900	08-may-12
FIGUEREDO, ROSA ANTONIA	27230964985	215939000	08-may-12
ROJAS, MARIO RAMON	20139410336	215939100	08-may-12
GONZALEZ, HECTOR JAVIER	20295960052	215939200	08-may-12
DENIS, TERESA LIDIA	27172997460	215939300	08-may-12
BENITEZ, MERLINA BELEN	27288896793	215939400	08-may-12
RAMIREZ, CARLOS ENRIQUE	20277143667	215939500	08-may-12
VERA, HEBE INGRID MARIA	27184980644	215939600	08-may-12
BALBUENA, SANDRA SOLEDAD	27334067047	215939700	08-may-12
BOGADO, LUCIA ANDREA	27182409079	215939800	08-may-12
MAGALLANES, MARIA ESTELA	27266234290	215939900	08-may-12
AGUIRRE, HECTOR ROLANDO	20235468299	215940000	08-may-12
MARQUES, ADRIANA MARCELA	27321843994	215940100	08-may-12
SANCHEZ, WALTER ANDRES	20223230998	215940200	08-may-12
DAVALOS, CARLOS LUIS	20122526918	215940300	08-may-12
BIEN, MAURO MARCOS DANIEL	20329623042	215940400	08-may-12
RIOS, CARLOS EMANUEL	20307903157	215940500	08-may-12
ROSSO, NORMA NELIDA MARGARITA	27133924995	215940600	08-may-12
DA CRUZ, RUBEN DARIO	20317825766	215940700	08-may-12
MARTIN, JOSE	20100001080	215940800	08-may-12
NARDELLI, JUAN PABLO	20278878563	215940900	08-may-12
FABIO, ANA PATRICIA	27163314075	215941000	08-may-12
DOVAL, YOLANDA EMILIA	27122526149	215941100	08-may-12

NOMBRE Y APELLIDO	CUIL	Nº DE OPERACION	FECHA OTORGAMIENTO
VEGA, ROBERTO RUBEN	20170644159	215941200	08-may-12
MEDINA, LUIS CARLOS	20185843743	215941300	08-may-12
ZARZA ALVAREZ, RAMON ANTONIO	20109908151	215941400	08-may-12
ROJAS, JACINTA BEATRIZ	27182629796	215941500	08-may-12
SIENRA, MARIA MERCEDES	27226246385	215941600	08-may-12
ACOSTA, VICTOR EDUARDO	20316298088	215941700	08-may-12
RODRIGUEZ, FELIX OMAR	20172999590	215941800	08-may-12
PINTOS GUTIERREZ, RAUL ALFREDO	20077064452	215941900	08-may-12
NUÑEZ, JUAN MARCELO	20305249778	215942000	08-may-12
RIOS, MARIA DEL CARMEN	27240971157	215942100	08-may-12
PANIAGUA, MARCELO FABIAN	20314712618	215942200	08-may-12
PAIVA, MARIA CONCEPCION	27130042207	215942300	08-may-12
VERA LOPEZ, ROSA ISABEL	27187587854	215942400	08-may-12
ZANABRIA, ERMECINDA	27213009058	215942500	08-may-12
PIÑEIRO, CRISTINA OFELIA	27336130250	215942600	08-may-12
GONZALEZ, ZULMA LILIANA	27292100456	215942700	08-may-12
BARRETO, SIMIONA	27183712409	215942800	08-may-12
CAMPITELLI, MONICA MABEL	23140270334	215942900	08-may-12
MONZON, PABLA ELVIRA	27262038098	215944700	09-may-12
RODRIGUEZ, LUIS ARIEL	20138299423	215944800	09-may-12
GOLDSCHMIDT, ALBERTO	20149286064	215944900	09-may-12
GAUNA, ARIEL DARIO	23320360439	215945000	09-may-12
SUELDO, SANDRA NOEMI	27170872156	215945100	09-may-12
POSDELEY, LEANDRO FAUSTINO	20084076946	215945200	09-may-12
CANTERO, ADRIANA DEL CARMEN	27301202429	215945300	09-may-12
ARRUA, RAMON ANDRES	20276989120	215945400	09-may-12
NESTOR, MIRTHA CRISTINA	27132816552	215945500	09-may-12
LOPEZ, MARIA LUJAN	23114799564	215945600	09-may-12
FERREYRA, ESTEBAN DALMACIO	20075592095	215945700	09-may-12
TASSI, RITA MARINA	27166979019	215945800	09-may-12
MELO, LUIS ARMANDO	20186398328	215945900	09-may-12
ZORRILLA, RAMON OMAR	20206787830	215946000	09-may-12
MULLER, CELIA BEATRIZ	27118608629	215946100	09-may-12
VERA, PAULA DE LA CRUZ	27174341163	215946200	09-may-12
RECHBERGER, GERTRUDIS	27127380657	215946300	09-may-12
LOPEZ, MARIA MARTA	27123954551	215946400	09-may-12
MARIN, VIVIANA NOEMI	27327355002	215946500	09-may-12
RODRIGUEZ, CLAUDIA BEATRIZ	27233483848	215946600	09-may-12
KACZYÑSKI, BLANCA INES	27132936442	215946700	09-may-12
ALMADA, MARIA CRISTINA	27209829628	215946800	09-may-12
GOMEZ, GLADYS MERCEDES	27170450405	215946900	09-may-12
PONCE, MARCELINA	27120670943	215947000	09-may-12
VALLEJOS, VICTOR LORENZO	20166972567	215947100	09-may-12
FERREIRA DE CAMPOS, MIGUEL	20178166329	215947200	09-may-12
PESSINI, ANALIA MARIEL	27274338100	215947300	09-may-12
CABRAL, GRACIELA DEL CARMEN	27201184288	215947400	09-may-12
BALBUENA, LUIS ALBERTO	20172997709	215947500	09-may-12
FLORES, DAMIANA	27042494432	215947600	09-may-12
ECHEVARRIA, ROSARIO ANGELICA	27172597373	215947700	09-may-12
FLEIDERMAN, CLARA STELLA MARIS	27168291162	215947800	09-may-12
LEZCANO, CESAR RAMON	20289579770	215947900	09-may-12
BRITO, OLGA HERMELIN	27148264320	215948000	09-may-12
ARAUJO, CRISTIAN RAFAEL	20318494909	215948100	09-may-12
RAND GUIMARAENS, MARLENE GISEL	27335232386	215948200	09-may-12
CUBA, JUAN MANUEL	20112192027	215948300	09-may-12
ESCOBAR, ORLANDO	20163659779	215948400	09-may-12
AMARILLA, GLADYS MERCEDES	27126374041	215948500	09-may-12
ROTELA, RAMON	20148265578	215948600	09-may-12
RIQUELME, LUIS OSCAR	23120731769	215948700	09-may-12
FIGUEREDO, SILVANA ANGELICA	27245378411	215948800	09-may-12
RESENDE, JULIO CESAR	20223383298	215948900	09-may-12
GÜLDEN, WALTER ADOLFO	20141664310	215949000	09-may-12
ESQUIVEL, MARIA GRACIELA	27162050937	215949100	09-may-12
SOTELO, CLAUDIA VIVIANA	27233837771	215949200	09-may-12
FLORENTIN, NILDA ESTELA	27233834675	215949300	09-may-12
ALVARENGA, CATALINA	27130049945	215949400	09-may-12
KACHUREK, HECTOR ARIEL	20291665269	215949500	09-may-12
ESCOBAR, ELVIRA ROSANA	27298958436	215949600	09-may-12
LOPEZ, MARIA ESTELA	27171710648	215949700	09-may-12
ARECO, SARA ANGELICA BEATRIZ	27116129030	215949800	09-may-12
MALDONADO, SEBASTIAN	20245097272	215949900	09-may-12
CABRERA, OSCAR ADOLFO	20110395613	215950000	09-may-12
ALEGRE, IRENE CAROLINA	27224880117	215950100	09-may-12
FERREYRA, GRACIELA BEATRIZ	23169931674	215950200	09-may-12
DE LA CRUZ, GRACIELA CONCEPCIO	27131448835	215950300	09-may-12
GAL, ROCIO BELEN	27350090806	215950400	09-may-12
NOGUERA, JAIME ARMANDO	20122074278	215950500	09-may-12
MACHADO, JUSTO GERMAN	20201772207	215951800	09-may-12
ARZAMENDIA, DIEGO RAMON	20318768723	215951900	10-may-12
DE OLIVERA, JAVIER ORLANDO	23311219049	215952000	10-may-12
FERNANDEZ, MARGARITA ALBA	27061707471	215952100	10-may-12
OTAZU, MARISA IVONNE	27233480881	215952200	10-may-12
RIVERO, MIRTA NOEMI	27228221126	215952300	10-may-12
DOMINGUEZ, RAMONA ANDREA	27312009345	215952400	10-may-12
PEREZ, NORMA LILIANA	27167882809	215952500	10-may-12
GARCIA, MARIA INES	27238972901	215952600	10-may-12
LOPEZ, NELIDA LUDIVINA	27038883726	215952700	10-may-12
SALINA, ANA BEATRIZ	27133795621	215952800	10-may-12
PEREZ, ALEJO NERI	20075855533	215952900	10-may-12
ORTT, PATRICIA ITALIA	27208846812	215953000	10-may-12
ALEGRE, IRENE CAROLINA	27224880117	215953100	10-may-12
MARTINEZ, JOSE RAMON	20176304503	215953200	10-may-12
ORTIZ, AURORA MANUELA	23035984224	215953300	10-may-12
PATZER, CAROL ANDREA	27230999150	215953400	10-may-12
GOMEZ, IDA ALICIA	27126374432	215953500	10-may-12
MARTINEZ, ANTONIO JOSE ALBERTO	20306195949	215953600	10-may-12
RECALDE, VICTORIANA	27121182756	215953700	10-may-12
ORTIZ, SANDRA TERESA	27181273882	215953800	10-may-12
PARRA, NELIDA ISABEL	27219703320	215953900	10-may-12
DOS SANTOS, MIRIAN ELVIRA	27223177838	215954000	10-may-12
MACHUCA, WALTER VIDAL	20184417007	216087400	18-may-12

Buenos Aires, 2 de agosto de 2012.

Según Escritura Nº 102, Folio 269 de fecha 12/3/2007. Escribana Graciela Aurora Bergerot, Registro 846.

Apoderados - Horacio Guillermo Quiroga/Daniel Eduardo Paci

Certificación emitida por: María Beatriz Ayestarán de Sánchez Farrugia. Nº Registro: 48, Provincia de San Juan. Fecha: 14/08/2012. Nº Acta: 108. Nº Libro: 17.

e. 27/08/2012 Nº 88092/12 v. 27/08/2012

BAXTER ARGENTINA S.A.

Hace saber que por Acta de Asamblea General Ordinaria del 16/08/12 y Acta de Directorio del 16/08/2012 los accionistas resolvieron por unanimidad designar al Sr. Marcelo Pablo Rozas como Presidente y Director Titular, a la Sra. Laura Noemí Alves Dos Santos como Vicepresidente y Directora Titular, al Sr. Edgar Andrés Aguirre Tenorio como director Titular y al Sr. Juan Carlos Sante Serna y a la Sra. Daniela Portas Esquivel como directores suplentes. Todos ellos fijaron su domicilio especial en la Av. Leandro N. Alem 1050 piso 13º, CABA. Autorizada por Acta de directorio del 16/08/12 a suscribir el presente documento.

Fiorella Bozzi
T°: 111 F°: 473 C.P.A.C.F.

e. 27/08/2012 N° 88954/12 v. 27/08/2012

BE GOOD S.A.

Complementario del Nº 72473/12 del 4/7/2012. Por Escritura 319 del 22/06/2012 BE GOOD S.A. protocolizó Acta Asamblea 04/01/2012, de la que surge: Directores renunciantes: Titular: Santiago Nicolás Capurro, argentino, mayor de edad, casado DNI 26.631.782, domicilio Colón 160. Martínez. Pcia. Bs. As. y Directora Suplente: Dorotea Gompertz de Capurro, argentina mayor de edad, casada, DNI 10.554.101, domicilio Colón 160. Martínez Pcia. Bs As. Y protocolizó Acta de Directorio 44 del 18-01-2012 de cambio de domicilio: Nueva sede social Larrea 1106 piso 5º departamento "C" CABA. Domicilio Anterior: Viamonte 1345 Piso 2º departamento "D" CABA. La sociedad se encuentra vigente, plazo 99 años. Constitución el 20/10/1998. Inscripción 5/11/1998. Domicilios reales y especiales constituidos de los nuevos directores: Titular Carlos Gaston Villa: Av. Montes de Oca 606 piso 9 departamento "C" CABA y Suplente Sergio Gerardo Zancai Boquerón 6842 CABA. Autorizado Escribano Tomás Arnedo Barreiro Escritura 319 del 22/06/2012 registro 387 CABA.

Tomas Arnedo Barreiro
Matricula: 4895 C.E.C.B.A.

e. 27/08/2012 N° 88902/12 v. 27/08/2012

BLACK GROUP S.A.

Comunica que por Actas de Directorio del 18/6/2012 y 2/7/2012 y Asamblea General Ordinaria del 2/7/2012 por la renuncia de la Presidenta, Ruth Yanina Blanco y posterior renuncia de Rebeca Ester AMAYA se designa nuevo DIRECTORIO integrado como: Presidente ZIHJKE Lourdes Noelia Edith, Director Suplente: Mariano Jesús ANDRADA, quienes fijan domicilio especial en Florida 165 piso 9º of. ¨901¨ Cap. Fed.- Guillermo A. Symens Autorizado por instrumento privado del 17/8/2012.

Guillermo Alfredo Symens
Habilitado D.N.R.O. N° 2635

e. 27/08/2012 N° 88024/12 v. 27/08/2012

BOEDO SUR S.A.

Designación de Directorio: Escritura 241, del 17/8/12, Registro Notarial 1488. Por Asamblea del 31/12/11 se designaron los siguientes miembros del directorio: Presidente: Eulogio Pérez Ogando, español, nacido: 13/09/43, casado, DNI: 93.344.513, domicilio: Humberto Primo 2727, CABA.- Vicepresidente: Gabriel Pérez, argentino, nacido: 4/7/74, casado, DNI: 24.031.850, domicilio: Humberto Primo 2727, CABA.- Directores titulares: Nélida Mercedes Bermúdez, argentina, nacida: 25/5/58, viuda, DNI: 13.654.523, domicilio: Terrada 1039 PB B, CABA; Y Fernando Pérez, argentino, nacido: 13/11/71, casado, DNI: 22.448.768, domicilio: Humberto Primo 2727, CABA.- Directora Suplente: Carmen Miñones, española, nacida: 2/11/26, viuda, DNI: 93.397.089, domicilio San Pedrito 43 2º G, CABA.- Todos los directores constituyen domicilio especial en Avenida San

Juan 3601, CABA.- Escribana Noemí Repetti, autorizada por escritura 241, del 17/8/12, Reg. Not. 1488.

Noemí Repetti
Matricula: 2855 C.E.C.B.A.
e. 27/08/2012 N° 88261/12 v. 27/08/2012

“C”

CABLECOM.NET S.A.

Se comunica que por Acta de Directorio del 02/06/2012, se resolvió trasladar la sede Social actualmente inscripta en Av. Callao 1016 Piso 8 Dpto. “A” de las Ciudad Autónoma de Buenos Aires a Av. De Mayo 749 Piso 2 Of. “5” de la ciudad Autónoma de Buenos Aires. Jose Luis Gallinal, autorizado a publicar el presente edicto, mediante Acta de Directorio de fecha 02 de Junio de 2012.

Jose Luis Gallinal
T°: 162 F°: 54 C.P.C.E.C.A.B.A.
e. 27/08/2012 N° 88007/12 v. 27/08/2012

CALCUMAC S.A.

Rectificación de aviso publicado el 24/02/2012 según Trámite interno 16630/2012 del 17/02/2012 **debió decir** se establece sede social en la calle Moreno 1270 3er.Piso oficina 303, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Todos los directors salientes y entrantes constituyen domicilios especiales en Moreno 1270 piso 3 oficina 303, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado por acta de asamblea del 09/01/12.

Norberto José Diodovich
T°: 117 F°: 229 C.P.C.E.C.A.B.A.
e. 27/08/2012 N° 88209/12 v. 27/08/2012

CANTERAS CERRO NEGRO S.A.

Se hace saber que conforme Asamblea General Ordinaria del 17/07/2012 el Directorio se encuentra integrado por: Presidente: Juan Carlos Girotti, Vicepresidente: Benjamín Fernández; Directores Titulares: Carlos Gustavo Arce; Guillermo Armando López, Marcelo González Aloia Directores Suplentes: Carlos Isidro Chevallier Boutell y Manuel Pablo Diez Selva., todos con domicilio especial en Avda. Leandro N. Alem 986, piso 10°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Hernán Odriozola. Apoderado por Escritura Nro. 59 de fecha 27/09/07 pasada ante Escribano Molina Javier Isaac.

Hernan Odriozola
T°: 52 F°: 337 C.P.A.C.F.
e. 27/08/2012 N° 88257/12 v. 27/08/2012

CASTEX PROPIEDADES S.A.

Hace saber que por Asamblea General Ordinaria y Reunión de Directorio del 14.5.2012 se designaron autoridades y distribuyeron los cargos quedando el Directorio integrado de la siguiente manera: Presidente: Ricardo Gustavo Edelstein Pernice; Vicepresidente: María Teresa Harosteguy; Directores Titulares: Ricardo Agustín Edelstein Pernice, Esteban Ricardo Edelstein Pernice, María Laura Melgar, Alejandro Javier Paccaloni, María Mercedes Edelstein Pernice; y Director Suplente: Luis Alberto Hidalgo, todos con domicilio especial en Aguilar 2698, de Capital Federal. Autorizada en la escritura 183, folio 610, Registro 282 de Capital Federal, del 14.8.2012.

Cecilia Isasi
Matricula: 4770 C.E.C.B.A.
e. 27/08/2012 N° 88179/12 v. 27/08/2012

CESCE ARGENTINA S.A. SEGUROS DE CREDITO Y GARANTIAS

Por Reuniones de Directorio N° 305 del 22/03/1989 y N° 568 del 26/04/2012 se aprobó el cambio de sede social a la Avenida Corrientes 345, piso 7, CABA.- Quien suscribe el presente edicto lo hace en su carácter de autorizada, según surge de la escritura pública 320 del 22/08/2012 pasada por ante la escribana María Sofia Sivori.-

María Sofía Sivori
Matricula: 4927 C.E.C.B.A.
e. 27/08/2012 N° 88231/12 v. 27/08/2012

CHAMPIGNONES ARGENTINOS S.A.

Hace saber que por Acta de Directorio Nº 90 de fecha 24/05/2012, los directores resolvieron de común acuerdo y por unanimidad cambiar la sede social de la Av. Amenábar 3230 Piso 9º, CABA, a la Av. Leandro N. Alem 1050, Piso 13, CABA. Autorizada por Acta de Directorio nº 90 a suscribir el presente documento.

Fiorella Bozzi
T°: 111 F°: 473 C.P.A.C.F.
e. 27/08/2012 N° 88948/12 v. 27/08/2012

CHAMPIGNONES ARGENTINOS S.A.

Hace saber que por Acta de Asamblea del 24/05/2012 los presentes resuelven por unanimidad: (i) fijar en uno el número de directores titulares y en uno el número de directores suplentes; (ii) designar Director Titular y Presidente al Sr. Pablo Ruiz Rodríguez Castello y al Sr. Luis Alberto Delaney como Director Suplente. Ambos directores constituyen domicilio a los fines del artículo 256 de la Ley Nº 19.550, en la Av. Leandro N. Alem, 1050, Piso 13, CABA. Autorizada a suscribir el presente mediante Acta de Asamblea del 24/05/2012.

Fiorella Bozzi
T°: 111 F°: 473 C.P.A.C.F.
e. 27/08/2012 N° 88949/12 v. 27/08/2012

COMARSEG COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS S.A.

Comunica: Que por Acta de Directorio celebrada el 31 de mayo de 2012, la sociedad resolvió y aprobó el cambio de la sede social. SEDE SOCIAL ACTUAL: calle Moreno 765, Piso 1°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Escribano Dictaminante: Alberto Diego Mc Lean, Titular del Registro Notarial 1978 de la Ciudad de Buenos Aires, Matricula 2687; autorizado por escritura número 108, pasada al folio 397 de fecha 21 de agosto de 2012.

Alberto Diego Mc Lean
Matricula: 2687 C.E.C.B.A.
e. 27/08/2012 N° 88042/12 v. 27/08/2012

COMPAÑIA IMPORTADORA BUENOS AIRES S.A.

Por Escr. 201 del 9-8-12 Designan Presidente: Oscar Federico Halle, 18-9-35, divorciado, DNI. 4168144, Av. Los Incas 3295 y director Suplente: Alberto Horacio Lezcano, 23-7-50, viudo, DNI. 8366504, Av. Montes de Oca 1194, ambos empresarios de C.A.B.A. Mudan la Sede Social a Avenida Julio Argentino Roca 584, piso 9, C.A.B.A. Autorizada en mismo instrumento.

Diva Ares
T°: 24 F°: 49 C.P.A.C.F.
e. 27/08/2012 N° 88117/12 v. 27/08/2012

CONSTRUCCIONES RED VIAL S.A.

Por acta del 08/08/12 reelige: Presidente: Darío Alejandro Ferraioli y Suplente: José Daniel Olivieri. Ambos con domicilio especial en México 2145 Piso 3º Depto C CABA. Virginia Codó autorizada en Acta UT SUPRA.

Virginia Codo
T°: 72 F°: 196 C.P.A.C.F.
e. 27/08/2012 N° 88782/12 v. 27/08/2012

CONSTRUCTORA CRONOS S.A.

Por Asamblea General ordinaria del 14/11/11, se resolvió por unanimidad: a) Aceptar la renuncia al cargo de Presidente de Arturo Cutipa Montes Bermúdez, b) Designar nuevo directorio: PRESIDENTE: Antonio Gustavo QUARTINO BAZA, DIRECTOR SUPLENTE Jorge DOUZAKLIAN, quienes constituyen domicilio especial en Granaderos 457 8° piso departamento “F” CABA. AUTORIZADA por escritura 207 del 19/7/12, Registro Nº 1936 de CABA.

Silvina Coral Gonzalez
Matricula: 4959 C.E.C.B.A.
e. 27/08/2012 N° 88065/12 v. 27/08/2012

“D”

DELPHIA S.R.L.

Por instrumento privado del 23/9/11 renunció como gerente Ramón de Oliveira Cézar. Autorizado por nota del 23/9/11.

Gerardo Daniel Ricoso
T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.
e. 27/08/2012 N° 88012/12 v. 27/08/2012

DON GUMER S.A.

Acta de Asamblea General Ordinaria N° 4, 15/08/2012 designó: Presidente: Luis Antonio Santamaria-Vicepresidente: Gustavo Luis Santamaria Director Titular: Carlos Alberto Santamaria- Director Suplente: Daniel Cosme Ventura, todos por 3 ejercicios, constituyen domicilio especial en Lima 131 piso 1°, Depto. ”C”, Cap. Fed. Autorizada por esc. 176, Reg. Not. 2192 de Cap. Fed.

Natalia Lio
T°: 88 F°: 92 C.P.A.C.F.
e. 27/08/2012 N° 88255/12 v. 27/08/2012

“E”

EDITORIAL LA OBRA S.A.

Por Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 3 del 10/04/2012, el directorio quedó compuesto de la siguiente manera: Director titular y Presidente: Jorge Alberto AMABILE y Director Suplente: Daniel Gustavo D’AMICO. Por Acta de Directorio N° 10 del 10/04/2012 aceptaron los cargos y ambos constituyeron domicilio especial en Dean Funes Nº 663, 2º piso, departamento “B” de C.A.B.A. Se solicita inscripción de la cesación del mandato del directorio anterior por vencimiento del plazo, cuyas autoridades eran: Director Titular y Presidente: Jorge Alberto AMABILE y Director Suplente: Noe Antonio AMABILE. Verónica Estela GERVASI. Autorizada por escritura Nº 50, del 22/08/2012, folio 112 del Registro 824 de C.A.B.A.

Verónica Estela Gervasi
Matricula: 4823 C.E.C.B.A.
e. 27/08/2012 N° 88213/12 v. 27/08/2012

EMEBESUR S.A.

Comunica que por Acta de Asamblea Nº 17, de fecha 30 de julio de 2012, y por Acta de Directorio Nº 101 de fecha 30 de julio de 2012, se resolvió designar a los miembros del Directorio, el cual quedó conformado de la siguiente manera: Presidente: Jorge Bergés; Vicepresidente: Enrique G. Magnasco; Director Titular: Mariano M. Fernández y Director Suplente: Horacio L. Merini. Los directores constituyeron domicilio especial en la calle Marcelo T. de Alvear 1381, piso 5, oficina 53 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Yanina Carla Tabanelli, Autorizada por Acta de Asamblea Nº 17 (30/07/2012).

Yanina Carla Tabanelli
T°: 108 F°: 550 C.P.A.C.F.
e. 27/08/2012 N° 88282/12 v. 27/08/2012

EMLAK GROUP S.A.

Por acta del 5/7/12. Renuncia de Aurelio Armando Gonzalez como suplente. Designacion del directorio: Presidente: Mauricio Martinez y Suplente: Alberto Norberto Humanes, ambos con domicilio especial en Colombres 44 , 2º piso, Of. 19, CABA. Autorizado por acto privado del 2/8/12.

Gerson Cesar Gonsales
Habilitado D.N.R.O. N° 2983
e. 27/08/2012 N° 88293/12 v. 27/08/2012

ESMEPARK S.A.

Cambio de domicilio. Se hace saber que en Reunión de Directorio del 14 de Abril de 2012, se fija el domicilio social en Sarmiento Nº 580 Piso 2º Oficina 203 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Escribana Maria Hayes, autorizada por Acta de Directorio del 10/7/12.

María Beatriz Hayes –
Matricula: 4540 C.E.C.B.A.
e. 27/08/2012 N° 88284/12 v. 27/08/2012

ESPRATI CONSTRUCCIONES S.A.

Por Asamblea del 30/12/10 se elige Presidente: Diego Antonio González Rugna y Directora Suplente: María Del Carmen Stechina. Por Asamblea del 13/8/12 renuncian Diego Antonio González Rugna a Presidente y María Del Carmen Stechina a Directora Suplente y asumen: Presidente: Abraham Nieva, DNI 7270729, Cuit 20072707290, nacido 24/3/32, domicilio real y especial Espinosa 763 CABA, Director Suplente: Alfredo Raúl Herrera, DNI 1087.069, Cuit 20108700697, nacido 22/8/53, domicilio real y especial Víctor Hugo 1363,Gral. Rodríguez, Pcia. Bs. As., ambos argentinos, solteros y comerciantes. Autorizado Pablo Marcelo Terzano por Asamblea del 13/8/12. Sociedad inscripta en la IGJ bajo el Nº 16.119, Libro 37, T° - de Sociedades por acciones el 25/09/2007.

Pablo Marcelo Terzano
T°: 48 F°: 327 C.P.A.C.F.
e. 27/08/2012 N° 88300/12 v. 27/08/2012

“F”

FLINT INK ARGENTINA S.R.L.

Comunica que según Asamblea del 19.06.12, se resolvió: (i) aceptar la renuncia presentada por el Sr. Claudio Alberto Labbé Blejer a su cargo de Gerente Titular; y (ii) designar, hasta la finalización del término del mandato, al Sr. Adhemur Araujo Pilar como Gerente Titular, en reemplazo del renunciante. En consecuencia, la Gerencia queda compuesta de la siguiente manera: Presidente: Raúl Horacio Tasín; Gerentes Titulares: Adhemur Araujo Pilar y Horacio Esteban Beccar Varela. El Gerente designado con domicilio especial en Tucumán 1, Piso 4, C.A.B.A. Miguel C. Remmer, en carácter de autorizado según Asamblea del 19.06.12.

Miguel Carlos Remmer
T°: 75 F°: 292 C.P.A.C.F.
e. 27/08/2012 N° 88330/12 v. 27/08/2012

“G”

GANADERA LA MERCED S.A.

Comunica que por Asamblea Unánime de Accionistas del 29-04-11 y Acta de Directorio de la misma fecha, se resolvió designar el siguiente directorio: Presidente: Ana de Achaval y Director Suplente: Santiago Corti Maderna. Domicilio especial de todos los directores en Avenida Las Heras 1.844, piso 10º, oficina B, C.A.B.A. Autorizado por escritura pública Nro 517 de fecha 30 de julio de 2012.

Matias Ezequiel Camaño
Habilitado D.N.R.O. N° 3029
e. 27/08/2012 N° 88839/12 v. 27/08/2012

GOVIK S.A.

Se comunica que por Asamblea de fecha 02/05/2012, por unanimidad, se designo autoridades: PRESIDENTE: Gustavo Fernandez. DIRECTOR: Harutyun Aram DILBER. Director Suplente: Ana Rosa TOYTOYNDJIAN, los que constituyen domicilio especial en la sede social. Asimismo se ponen en conocimiento los anteriores directorios: Por Asamblea de fecha 15/11/2005, por unanimidad, se designo: PRESIDENTE: Gustavo Horacio FERNANDEZ. VICEPRESIDENTE: Harutyun Aram DILBER, Director: Carlos Eduardo DILBER. Por Asamblea del 15/11/2007, por unanimidadse designó: PRESIDENTE: Gustavo Fernandez. VICEPRESIDENTE: Harutyun Aram DILBER. Director: Carlos Eduardo DILBER. DIRECTOR SUPLENTE: Federico Fernandez. Por Asamblea del 26/11/2009, por unanimidad se designo: PRESIDENTE: Gustavo Fernandez. VICEPRESIDENTE: Harutyun Aram DILBER. Director: Carlos Eduardo DILBER. DIRECTOR SUPLENTE: Federico Fernandez. Por Asamblea del 23/11/2011, por unanimidad se designó: PRESIDENTE: Gustavo Fernandez. VICEPRESIDENTE: Harutyun Aram DILBER. Director: Carlos Eduardo DILBER. DIRECTOR SUPLENTE: Federico Fernandez. María Florencia Clerici, Tomo 98 Folio 48. C.P.A.C.F autorizada por esc 469 del 18/07/2012, Fº 3289, Reg 1481 de CABA.

Maria Florencia Clerici
T°: 98 F°: 48 C.P.A.C.F.
e. 27/08/2012 N° 88309/12 v. 27/08/2012

GS TRANSPORTE S.A.

Por Acta de Asamblea del 18/7/12 se aceptan las renuncias de Gustavo Ernesto Labriola y María Estela Salinas. Se designa nuevo directorio: Presidente: Luis Impaglione, CUIT 20-04894104-5, con domicilio en O’higgins 1930, Lanús, Provincia de Buenos Aires, DNI 4.894.104, argentino, viudo, comerciante, nacido el 9/7/1940 y Director Suplente: Sandra Mónica Straface, CUIT 27-14413269-1, con domicilio en Francisco F. de la Cruz 1565, C.A.B.A, DNI 14.413.269, argentina, comerciante, divorciada, nacida el 23/2/1961, por 3 ejercicios, quienes aceptan sus cargos y constituyen domicilio especial en Francisco F. de

la Cruz 1565, C.A.B.A. Autorizada por Acta de Asamblea del 18/7/12.

Maria Lorena D Alessandro
T°: 068 F°: 0985 C.P.A.C.F.
e. 27/08/2012 N° 88061/12 v. 27/08/2012

“H”

HAIR ESTUDIO S.A.

Comunica que por Asamblea General Ordinaria del 20/07/2011 el Directorio ha sido designado para un nuevo mandato de 2 ejercicios. Directorio saliente: Presidente: Yanina Beatriz Canga, Director Suplente: Fabio Alejandro Vidal. Directorio electo: Presidente: Yanina Beatriz Canga, Director Suplente: Fabio Alejandro Vidal. Todos con domicilio especial en: Altolaguirre 2711, C.A.B.A. Alejandro Gustavo Caviglia autorizado en Acta de Asamblea de fecha 20/07/2011.

Alejandro Gustavo Caviglia
T°: 146 F°: 109 C.P.C.E.C.A.B.A.
e. 27/08/2012 N° 88260/12 v. 27/08/2012

HDI GERLING WELT SERVICE AG

HDI Gerling Welt Service AG, una sociedad constituida y existente bajo las leyes de Hannover, República Federal de Alemania, con su contrato social debidamente registrado en el Registro Público de Comercio de Hannover, Alemania, bajo el número de inscripción HRB 202148, comunica que por resolución del Directorio de fecha 25/6/2012 ha resuelto el establecimiento de su sucursal en Argentina. Sede de origen: Riethorst 2, 30659 Hannover, República Federal de Alemania. Capital social casa matriz: £ 16,100,000,000. Representante: Cristian Alberto Krüger, argentino, casado, abogado, DNI 17.414.164, domicilio especial en Suipacha 1111 Piso 18, Ciudad de Buenos Aires. Razón social: “HDI Gerling Welt Service AG”. Sede Social: Suipacha 1111, Piso 18, Ciudad de Buenos Aires. Fecha de cierre: 31/12 de cada año. Plazo de duración: indefinido. Accionista: HDI-Gerling Industrie Versicherung AG, con domicilio en HDI-Platz 1, 30659, Hannover, República Federal de Alemania. Objeto: Reaseguros. Autorizada por resolución del Directorio de fecha 25/6/2012.

Maria Amespil
T°: 105 F°: 223 C.P.A.C.F.
e. 27/08/2012 N° 88289/12 v. 27/08/2012

HERNANDEZ DENTAL S.A.

Por acta de asamblea general ordinaria y Directorio ambas del 15/06/12, se renovaron los cargos: Presidente Norberto Oscar Hernández, Vicepresidente Rubén Eduardo Antunez y Director Suplente Marta Ester Hernández. Todos constituyen domicilio especial en Ladines 3281, 1° piso, dpto. “6”, Cap. Fed., y aceptaron los cargos. La autorizada por instrumento privado del 15/06/12.

Mónica del Carmen Mangudo
Matricula: 2041 C.E.C.B.A.
e. 27/08/2012 N° 87926/12 v. 27/08/2012

HOTSUR S.A.

Por Asambleas Generales Ordinarias, del 15/12/08 y 09/11/11; y Directorio del 16/04/12, respectivamente y escritura 139, del 08/08/12, Reg. 502, CABA.- Se designó Directorio por el período comprendido entre los años 2008 y 2011.- Presidente: Antonio BRESSI.- Director Suplente: Ramiro SALGUEIRO.- Aceptan cargos y fijan domicilio especial en Montevideo 373, 6º oficina 64 CABA.- Se designó nuevo Directorio por el período comprendido entre los años 2011 y 2014.- Presidente: Antonio BRESSI.- Director Titular: Ramiro SALGUEIRO.-Director Suplente: Fabio Norberto GARBARINO; aceptan cargos y fijan domicilio especial en Paraná 264, 8º oficina 76, CABA.- Se fija nuevo domicilio legal en Parana 264, 8º, oficina 76,CABA.- Esc. Javier H.Saa Avellaneda facultado por esc.139, folio 531, Reg. 502 CABA.-

Javier Horacio Saa Avellaneda
Matricula: 3121 C.E.C.B.A.
e. 27/08/2012 N° 88327/12 v. 27/08/2012

“I”

INELEC S.A.

Por actas de asamblea y de directorio del 11/01/12 se designó Presidente: Mark Ian Glanz, Vicepresidente: Daniel Halpern, Director Suplente: Analía Halpern, todos con domicilio especial en Av. Del Libertador 6570, 12º, CABA. Autorizado por acta de directorio del 14/06/12.

Damian Horacio Gonzalez Rivero
T°: 86 F°: 867 C.P.A.C.F.
e. 27/08/2012 N° 88204/12 v. 27/08/2012

INMOBILIARIA MARMOL S.A.

Comunica que por Asamblea General Ordinaria del 19/03/2012 el directorio ha sido designado para un nuevo mandato de 3 ejercicios. directorio saliente: Presidente: Liliana Beatriz Goijman, vicepresidente: Gabriel Alfredo Marmol, Director Suplente: Damián Pablo Marmol. Directorio electo: Presidente: Gabriel Alfredo Marmol, Director Suplente: Damián Pablo Marmol.Todos con domicilio especial en: Juncal 1432, PB Local, C.A.B.A. Alejandro Gustavo Caviglia autorizado en Acta de Asamblea de fecha 19/03/2012.

Alejandro Gustavo Caviglia
T°: 146 F°: 109 C.P.C.E.C.A.B.A.
e. 27/08/2012 N° 88187/12 v. 27/08/2012

INSUMOS AGROQUIMICOS S.A.

Por Asamblea General Ordinaria nº 17 del 31/07/2012 y Reunión del Directorio nº 97 del 08/08/2012, el Directorio quedó así constituido: PRESIDENTE: LUIS DELCASSÉ. VICEPRESIDENTE: JOSÉ MREJEN. DIRECTOR TITULAR: HERMANND WELZ. Domicilio especial: Avenida Santa Fe 1731, Piso 3 Of. 10. CABA. El suscripto firma el presente en su carácter de presidente.

Presidente - Luis Santiago Delcasse
e. 27/08/2012 N° 88950/12 v. 27/08/2012

ITALBUS S.A.

Comunica que por Acta de Asamblea Nº 11, de fecha 28 de mayo de 2012, se resolvió elevar de 2 (dos) a 4 (cuatro) el número de Directores Titulares del Directorio el cual quedó conformado de la siguiente forma: Presidente: Sr. Osvaldo Daniel Pugliese; Vicepresidente: Eduardo Enrique Bidart; Directores Titulares: Sr. Marcelo Adrián Larregina y Sr. Miguel Angel Niro; Directora Suplente: Sra. Ana Luz Fernandez. Los directores constituyeron domicilio especial en la calle Herminio Masantonio 2940, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Yanina Carla Tabanelli, Autorizada por Acta de Asamblea Nº 11 (28/05/2012).

Yanina Carla Tabanelli
T°: 108 F°: 550 C.P.A.C.F.
e. 27/08/2012 N° 88281/12 v. 27/08/2012

“K”

K INTERNATIONAL S.A.

Que por Acta de Asamblea Ordinaria del 28/12/11, por vencimiento de sus mandatos, cesaron en sus cargos de Presidente y Director Suplente los señores Pablo Javier Kompel y Roxana Lilian Kompel respectivamente; quedó formalizada la elección del nuevo Directorio; y Por Acta de Directorio del 28/12/11 se distribuyeron los cargos así: Presidente: Pablo Javier Kompel, Director Suplente: Roxana Lilian Kompel; ambos con domicilio especial en Avenida Corrientes 1660, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.- Autorizado en Acta de Directorio del 28/12/11.

Maximiliano Stegmann
T°: 68 F°: 594 C.P.A.C.F.
e. 27/08/2012 N° 87975/12 v. 27/08/2012

“L”

LA ACEQUIA S.A.

Por Acta de Directorio del 19/08/2011 se traslada la sede social a la calle O'Higgins 1630 -Piso 15- Torre B de la C.A.B.A. Autorizado por la citada Acta, legalización del C.P.C.E.C.A.B.A. 23/08/2012.

José María Ocón
T°: 210 F°: 6 C.P.C.E.C.A.B.A.
e. 27/08/2012 N° 88706/12 v. 27/08/2012

LA BAMBA DE ARECO S.A.

Comunica que por Asamblea Ordinaria de accionistas del 13/06/2012 se ha designado al siguiente Directorio: Presidente: Rodrigo Manuel María Rueda; Director Suplente: Jean Francois Maurice Decaux. Los directores constituyen su domicilio especial en Maipú 871, Piso 4° depto “A” de la Ciudad de Buenos Aires. Autorizada por Acta de Asamblea Ordinaria N° 10 de fecha 13/06/2012.

Ivana Bender
T°: 79 F°: 402 C.P.A.C.F.
e. 27/08/2012 N° 87956/12 v. 27/08/2012

LABORATORIOS C.K.C. ARGENTINA S.A.

Por Acta de Directorio del 28/05/2012 se decidió trasladar la Sede Social a Montesquieu 510, CABA. Sede anterior: Carlos Calvo 2145, 12º piso, oficina “F”, CABA. El escribano Carlos Daniel Barcia se encuentra autorizado para la publicación en el acta de 28/05/2012.

Carlos Daniel Barcia
Matricula: 4400 C.E.C.B.A.
e. 27/08/2012 N° 88210/12 v. 27/08/2012

LABORATORIOS ROMI S.A.

Por Esc.72 del 14/8/12 F° 624 Registro 233 C.A.B.A., se protocolizó el Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime del 29/6/12 y de Directorio del 30/6/12 que resolvieron designar integrantes del directorio, distribuyendo cargos conforme a: Presidente: Andrea Cecilia Martinez Caiado. Directora Suplente: Roberto Alfonso Crosta. Domicilio especial de los directores: Beruti 2522 piso 1 oficina A, C.A.B.A. Jorge De Bartolo, autorizado por Esc.72 del 14/8/12 F° 624 Registro 233 C.A.B.A.

Jorge Andrés De Bartolo
Matricula: 4378 C.E.C.B.A.
e. 27/08/2012 N° 88180/12 v. 27/08/2012

LATINLUZ S.A.

Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de fecha 1/06/2012 el Directorio de Latinluz S.A. se encuentra integrado por: Directores Titulares: Rodrigo Arriagada (Presidente), Andrés Leonardo Vittone y María Carolina Sigwald y Director Suplente: Federico Rodríguez. Los miembros designados constituyeron domicilio especial en Av. L.N. Alem 619, Piso 3º, Ciudad de Buenos Aires. Firmado: Ángeles Novillo Saravia, abogada inscripta al T° 84 F° 119 del CPACF, autorizada por Asamblea General de Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de fecha 1/06/2012.

Angeles Novillo Saravia
T°: 84 F°: 119 C.P.A.C.F.
e. 27/08/2012 N° 88252/12 v. 27/08/2012

LAVADERO EL LUCERO S.R.L.

Por Acta de reunión de socios N° 82 del 30/3/2012, protocolizada por escritura 141,del 18/6/2012, Registro 1936 de CABA, se resolvió designar Gerentes a Diego Aníbal Casanou, Mariano Gerardo Casanou, y Emilia Isabel Martínez, todos con domicilio especial en la Av. Juan B. Justo 4775 CABA. AUTORIZADA por escritura relacionada

Silvina Coral Gonzalez
Matricula: 4959 C.E.C.B.A.
e. 27/08/2012 N° 88045/12 v. 27/08/2012

LIBERCORNER S.A.

Por Acta de Asamblea de fecha 19 de abril de 2011 se renuevan los cargos a la totalidad de los miembros del directorio por el término de tres ejercicios, quedando conformado de la siguiente manera: Presidente: Jorge Claudio Damiani, Vicepresidente: Juan Manuel Damiani, Director Titular: Rafael Máximo Arougetti, Director Suplente: Adrián Santos. Todos los miembros del directorio fijan domicilio especial en calle Tucumán Nº 612 Piso 5 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (C.A.B.A). Escribana Maria Hayes, autorizada por Acta de Directorio del 9/7/12.

María Beatriz Hayes
Matricula: 4540 C.E.C.B.A.
e. 27/08/2012 N° 88285/12 v. 27/08/2012

LITTLE HOLLYWOOD S.A.

Por acta de Asamblea y Acta de Directorio, ambas del 14/02/2011 se eligen autoridades y distribuyen cargos: Director Titular: Presidente: Gastón Ary Sokolowicz. Director Suplente: Carlos Alberto Gorosito. Ambos con domicilio constituído en calle Humboldt 2344, CABA. El escribano Carlos D. Barcia se encuentra autorizado para la publicación en el acta de asamblea mencionada del 14/02/2011.

Carlos Daniel Barcia
Matricula: 4400 C.E.C.B.A.
e. 27/08/2012 N° 88296/12 v. 27/08/2012

“M”

MACONA S.A.

Por asamblea ordinaria Nro. 31 del 08/06/2012, se designa Presidente a Juan Ernesto Dell'Avo y Director Suplente a Hugo Interlandi. Domicilio especial de ambos: Esmeralda 614 Piso 2 Depto. B CABA. Mariana Ruiz, Autorizada por Asamblea Ordinaria Nro. 31 de 08/06/2012.

Mariana Ruiz
Tº: 302 Fº: 62 C.P.C.E.C.A.B.A.
e. 27/08/2012 Nº 88083/12 v. 27/08/2012

MAX CLEAN S.A.

Por Asambleas del 26/02/10 y 29/2/12 se elige: Presidente: Diego Antonio González Rugna y Directora Suplente: María Del Carmen Stechina. Por Asamblea del 13/8/12 renuncian Diego Antonio González Rugna a Presidente y María Del Carmen Stechina a Directora Suplente y asumen: Presidente: Abraham Nieva,DNI 7270729,Cuit 20072707290, nacido 24/3/32, domicilio real y especial Espinosa 763 CABA, Director Suplente: Alfredo Raúl Herrera, DNI 1087069, Cuit 20108700697, nacido 22/8/53, domicilio real y especial Víctor Hugo 1363, Gral. Rodríguez, Pcia. Bs. As., ambos argentinos, solteros y comerciantes. Autorizado Pablo Marcelo Terzano por Asamblea del 13/8/12. Sociedad inscripta en la IGJ bajo el Nº 11319, Libro 40, Tº de Sociedades por Acciones el 5/6/08.

Pablo Marcelo Terzano
T°: 48 F°: 327 C.P.A.C.F.
e. 27/08/2012 N° 88302/12 v. 27/08/2012

MEDITAR BUENOS AIRES S.A.

Comunica por escritura pública del 16/08/2012, folio 365, pasada ante Escribana Sabrina Laura Portnoy, adscripta al Registro 2086 CABA, se transcribió Acta de Directorio número 107, del 06/12/2011 que resolvio cambio de domicilio legal de la Sociedad a Sarmiento 811 7 Piso CABA. La que suscribe Sabrina Laura Portnoy fue autorizada a publicar edictos en escritura pública del 16/08/2012, folio 365 pasada ante mi.

Sabrina Portnoy
Matricula: 5040 C.E.C.B.A.
e. 27/08/2012 N° 88308/12 v. 27/08/2012

MELINSKY PELLEGRINELLI Y ASOC. S.A.

Comunica que por Asamblea General Ordinaria del 15/04/10, el directorio quedó conformado: Presidente: Eduardo Melinsky; Vicepresidente: Jorge Horacio Pellegrinelli; Director Suplente: Mariana Equicia. Constituyeron domicilio especial en Paraguay 754, piso 2° departamento C, CABA. Autorizado a publicar por escritura 470 del 22/08/12, reg. 442.

Ezequiel Antonio Galarce
T°: 112 F°: 481 C.P.A.C.F.
e. 27/08/2012 N° 88312/12 v. 27/08/2012

MERCADOLIBRE S.R.L.

Se hace saber que por Reunión de Socios N° 9 del 24/07/2012, se ha aceptado la renuncia del señor gerente titular Nicolás Alexis Berman y se ha reducido el número de gerentes titulares a 12 (doce), quedando la gerencia de la sociedad integrada de la siguiente forma: Presidente: Marcos Eduardo Galperin; Vicepresidente: Pedro Dornelles Arnt, Gerentes Titulares: Osvaldo Rafael Giménez, Marcelo Daniel Melamud, Juan Martín de la Serna, Martín Ramón Lawson, Daniel Rabinovich, Hernán Jacobo Cohen Imach, María Paula Arregui, Ramiro Javier Cormenzana, Sebastián Luis Fernández Silva y Alejandro de Aboitiz y Gerente Suplente: Stelleo Passos Tolda; todos ellos con domicilio especial en Arias 3751, piso 7°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Guadalupe Martínez, Abogada, Tomo 79, Folio 808, autorizada por Acta de Reunión de Socios N° 9 del 24/07/2012.

Guadalupe Martinez
T°: 79 F°: 808 C.P.A.C.F.
e. 27/08/2012 N° 88328/12 v. 27/08/2012

METCASA METALURGICA CALLEGARI S.A.

Por Asamblea Ordinaria del 1/6/12 se eligió el Directorio; y por Acta de Directorio del 2/6/12 se conformó así: Presidente: Nestor Osvaldo CALLEGARI; Vicepresidente: Edmundo Aníbal CALLEGARI; Director Titular: Jorge Rubén CIMINO; todos con domicilio especial en Cádiz 3865, CABA. Autorizada en Acta de Directorio ut supra.

Ana Cristina Palesa
T°: 91 F°: 961 C.P.A.C.F.
e. 27/08/2012 N° 88416/12 v. 27/08/2012

MIX DEL CEREAL S.A.

Por Acta del 12/3/12 renunció Presidente: Blanca Claudia Choque Hilar ion y Director Suplente: Alicia Teves. Designa Presidente: Luis Denis Nicola y Director Suplente: Ariel Omar Tula, ambos domicilio especial en Lavalle 1569 Oficina 320 CABA. Autorizado acta del 12/3/2012.

Julio Cesar Jiménez
T°: 79 F°: 71 C.P.C.E.C.A.B.A.
e. 27/08/2012 N° 88175/12 v. 27/08/2012

MONTE HELENA S.A.

Por Acta de Asamblea del 15 de Mayo de 2012 se designa Presidente al Sr. Tal Ariel Waisbord, como Director Titular al Sr. Arnaldo Fabian Savelski y como Director Suplente al Sr. Martin Kirpicsnik. Todos ellos con domicilo especial en Yatay 444 CABA. Autorizada por Acta de Asamblea del 16/08/12.

Claudia Gabriela Sirlin
T°: 31 F°: 815 C.P.A.C.F.
e. 27/08/2012 N° 88901/12 v. 27/08/2012

"N"

N.H.L.S.A. (ANTES DENOMINADA "NO HAY LIMITE S.A.")

Por Acta de Asamblea del 22/6/2012, se resolviò por unanimidad: a) Aprobar la gestión del Directorio renunciante: Presidenta María Belén Cuello; b) designar nuevo Directorio: Presidente Vilma Beatriz Gómez; se renueva Director Suplente a Andrés Manuel Emilio Holtz, quienes aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en la sede social c) trasladar la sede social a Sarmiento 3843 2do. Piso "C", CABA. Autorizado por Acta de Asamblea del 22/6/2012 obrante a fojas 35 del libro de Actas de Asamblea Nº 1. Carlos Enrique Vignoni Tº 28 Fº 453 C.P.A.C.F.

Carlos Enrique Vignoni
T°: 28 F°: 453 C.P.A.C.F.
e. 27/08/2012 N° 88322/12 v. 27/08/2012

NCIT S.R.L.

IGJ N° 1.811.058. Hace saber que por Reunión de Socios N°4 de fecha 30 de Julio de 2012 se resolvió fijar en uno el número de Gerentes Titulares y en uno el número de Gerentes Suplentes, designando a fin de ocupar dichos cargos al Sr. Matías Fernández Muriano como Gerente Titular y a la Sra. Valeria Calvo como Gerente Suplente, ambos con domicilio constituido en Teniente General Juan Domingo Perón N° 564, 8° piso, Ciudad de Buenos Aires. Marcos G. Linares, abogado, T° 108, F° 814 del CPACF, autorizado por acta de Reunión de Socios de fecha 30 de Julio de 2012.

Marcos Gabriel Linares
T°: 108 F°: 814 C.P.A.C.F.
e. 27/08/2012 N° 88023/12 v. 27/08/2012

NUEVO BANCO DE SANTA FE S.A.

Conforme lo establecen los artículos 1459, 1464, 1465,1467, siguientes y concordantes del Código Civil, se notifica a todos los acreedores, terceros interesados y beneficiarios de las asistencias crediticias otorgadas por Plural Cooperativa de Crédito, Consumo y Vivienda Ltda., con domicilio en calle Avenida Rivadavia 1523 Piso 8° Depto. A de la ciudad Autónoma de Buenos Aires, cuyo cobro se efectúa mediante deducción de sus haberes y aplicación del Código de Descuento de titularidad de Plural Cooperativa de Crédito, Consumo y Vivienda Ltda., por el Contrato de Cesión de Cartera de Crédito de fecha 09 de Agosto de 2012, suscripto entre Plural Cooperativa de Crédito, Consumo y Vivienda Ltda. y el Nuevo Banco de Santa Fe S.A. (el NBSF), con domicilio en calle Tucumán 2545 2° Piso de la ciudad de Santa Fe, Plural Cooperativa de Crédito, Consumo y Vivienda Ltda., ha cedido en propiedad al NBSF, una cartera de créditos determinada, conforme el detalle de beneficiarios y operaciones crediticias que seguidamente se individualiza:

OP 1467003 Sosa, Teresa Ana 27-01793508-4 31-10-2011,OP 1467007 Bres, Josefa 27-02319826-1 31-10-2011,OP 1467011 Caltabiano Contreras, Carmela Miguela 23-05201840-4 31-10-2011,OP 1467014 Alvarado, Juan Carlos 20-08554622-9 31-10-2011,OP 1467015 Sayago, Berta Beatriz 27-06538003-5 31-10-2011,OP 1467021 Varela, Tomasa 27-06443536-7 31-10-2011,OP 1467022 Illesca, Emilia Lorenza 27-00956988-5 31-10-2011,OP 1467023 Gutierrez, Julio 20-06931211-0 31-10-2011,OP 1467025 Martinez, Leonor 27-01220523-1 31-10-2011,OP 1467026 Segundo, Maria Magdalena 27-28066178-9 31-10-2011,OP 1467027 Rivera, Yolanda 27-04562241-5 31-10-2011,OP 1467029 Aguirre, Fermin Andres 20-07423034-3 31-10-2011,OP 1467052 Segundo, Juliana 27-93719827-8 31-10-2011,OP 1467053 Portales, Esteban Oscar 20-07239109-9 31-10-2011,OP 1467055 Ruiz, Gregoria 27-01058662-9 31-10-2011,OP 1467062 Gutierrez, Francisca Del Rosario 27-03589688-6 01-11-2011,OP 1467063 Martinez, Dominga 27-00874950-2 01-11-2011,OP 1467065 Guzman, Dionicia 27-04526650-3 31-10-2011,OP 1467072 Martinez, Dominga 27-00874950-2 01-11-2011,OP 1467092 Ramos, Higinio Alejandro 20-07217339-3 31-10-2011,OP 1467093 Rojas, Elva 27-04706676-5 01-11-2011,OP 1467103 Sosa, Sara Nelly 27-05929055-5 31-10-2011,OP 1467260 Ruarte, Teresa Del Valle 27-05574016-5 01-11-2011,OP 1467262 Ponce, Armanda 27-06345918-1 01-11-2011,OP 1467267 Puas, Antonio Oscar 27-08387475-4 01-11-2011,OP 1467277 Rivero, Francisco 20-04675198-2 01-11-2011,OP 1467300 Cabeza, Eduardo Heberto 20-04688215-7 01-11-2011,OP 1467301 Torres, Anselmo 20-07636502-5 01-11-2011,OP 1467303 Montenegro, Juan Angel 20-06996430-4 01-11-2011,OP 1467305 Frias, Juan Domingo 20-08052971-7 01-11-2011,OP 1467306 Lopez, Lidia Maria 27-02725142-6 01-11-2011,OP 1467310 Macias, Margarita Rene 23-06224615-4 01-11-2011,OP 1467311 Vas. Etelvina Ines 27-05820284-9 01-11-2011.OP 1467313 Alderete. Rosario Del Carmen 27-03272357-3 01-11-2011,OP 1467314 Ramirez, Tomasa 23-09955296-4 01-11-2011,OP 1467315 Catalino, Romero Estigarribia 20-92485885-1 01-11-2011,OP 1467316 Maximo, Mereles 20-07504839-5 01-11-2011,OP 1467322 Gonzalez, Dionicio 20-07902292-7 01-11-2011,OP 1467324 Medina, Alicia Elvira 27-10093227-5 01-11-2011,OP 1467327 Lescano, Raul Alberto 20-07005111-8 01-11-2011,OP 1467334 Rojas, Froila 27-01635121-6 01-11-2011,OP 1467335 Romero, Jose Lazaro 20-05046524-2 01-11-2011,OP 1467336 Pinto, Angela 27-02886869-9 01-11-2011,OP 1467339 Perez, Maria Elcira 27-11430298-3 01-11-2011,OP 1467342 Orquera, Laura Lita 27-24443820-8 01-11-2011,OP 1467351 Rojas, Josefa 27-09276674-3 01-11-2011,OP 1467354 Ruiz, Cecilio 20-07189715-0 01-11-2011,OP 1467364 Otero Zulma Diana, Zulma Diana 27-06692211-7 01-11-2011,OP 1467365 Durante, Nelly Amelia 27-04378884-7 01-11-2011,OP 1467370 Gonzalez, Pascuala Dl Carmen 27-02940908-6 01-11-2011,OP 1467374 Martinez, Nestor Prudencio 20-08168604-2 01-11-2011,OP 1467379 Herrera, Eduardo Raul 20-07220294-6 01-11-2011,OP 1467380 Suarez, Olga 27-02750444-8 01-11-2011,OP 1467383 Ramos, Cristina Maria 23-06346794-4 01-11-2011,OP 1467386 Zapata, Justo Eduardo 23-06416976-9 02-11-2011,OP 1467391 Gassmann, Maria Virginia 27-02812483-5 02-11-2011,OP 1467392 Villafañe, Orlando Gabriel 20-07494147-9 01-11-2011,OP 1467396 Serio, Celmira Eliida 27-02677480-8 01-11-2011,OP 1467397 Garrido, Argentino Angel 23-07382987-9 01-11-2011,OP 1467398 Garrido, Argentino Angel 23-07382987-9 01-11-2011,OP 1467399 Yñiguez, Saturnino De Jesus 20-07179836-5 01-11-2011,OP 1467400 Pereyra, Aldo Benigno 20-14728762-4 01-11-2011,OP 1467406 Rodriguez, Sabino 20-06911178-6 01-11-2011,OP 1467420 Ibañez, Dora Basilia 27-04769138-4 02-11-2011,OP 1467426 Antonuccio, Jose 20-93262542-4 02-11-2011,OP 1467428 Vargas, Ramona Mirta 27-23718964-2 02-11-2011,OP 1467430 Vazquez, Gilda Bernardez 27-07367508-7 02-11-2011,OP 1467431 Sanchez, Ada Olga 27-05331165-8 02-11-2011,OP 1467661 Gomez, Maria De Los Milagros 23-10441368-4 02-11-2011,OP 1467667 Muñoz, Angela Natividad 27-10421792-9 02-11-2011,OP 1467675 Grosso, Elena 27-02882370-9 02-11-2011,OP 1467676 Grosso, Elena 27-02882370-9 02-11-2011,OP 1467682 Rojas, Nelida Rosa 27-05158014-7 02-11-2011,OP 1467683 Silvera, Elva 27-01591936-7 02-11-2011,OP 1467684 Silvera, Elva 27-01591936-7 02-11-2011,OP 1467689 Gramajo, Teofilio Antonio 20-04422445-4 03-11-2011,OP 1467699 Nuñez, Nelida Ana 27-05790302-9 03-11-2011,OP 1467700 Irala, Pablo 20-05656299-1 03-11-2011,OP 1467703 Espachiuk, Espifania Veronica 27-02426911-1 03-11-2011,OP 1467704 Montes, Irene Del Valle 27-05798034-1 03-11-2011,OP 1467705 Rodriguez, Maria Isabel 27-10206273-1 03-11-2011,OP 1467723 Villarroel, Silvia De Las Merecedes 27-18662186-2 03-11-2011,OP 1467726 Laza, Francisca Irma 27-04677123-6 03-11-2011,OP 1467728 Arenas, Epifania 27-10413161-7 03-11-2011,OP 1467731 Miranda, Maximo 20-06913999-0 02-11-2011,OP 1467732 Lobo, Maria Josefa 27-02520036-0 03-11-2011,OP 1467735 Ortuno, Juan Ramon 23-22554759-9 02-11-2011,OP 1467740 Lizarraga, Nectali Dominga 27-08772737-3 02-11-2011,OP 1467741 Soler, Beatriz Maria Del Carmen 27-04709568-4 02-11-2011,OP 1467742 Fonseca, Doraliza 27-03792813-0 02-11-2011,OP 1467745 Piovera, Carlos Raimundo 20-06863621-4 02-11-2011,OP 1467749 Flores, Domingo Antonio 20-07007712-5 02-11-2011,OP 1467752 Gemetro, Delia 27-06968264-8 02-11-2011,OP 1467755 Jaime, Berta De Las Mercedes 27-05486922-9 02-11-2011,OP 1467758 Gigena, Jorge 20-06643002-3 02-11-2011,OP 1467760 Ruiz, Reinaldo 20-07245245-4 02-11-2011,OP 1467762 Kulesz, Abraham 20-12713806-1 02-11-2011,OP 1467764 Monjelos, Juan Carlos 20-07872824-9 02-11-2011,OP 1467766 Nabarro, Armanda Argentina 27-18086535-2 02-11-2011,OP 1467768 Scocozza, Nestor Abel 23-07258606-9 02-11-2011,OP 1467769 Gimenez, Antonia Marcelina 27-04504997-9 02-11-2011,OP 1467770 Pizarro, Lorenza Zoila 27-00663535-6 02-11-2011,OP 1467778 Domecq, Orlanda Margarita 27-00682786-7 02-11-2011,OP 1467779 Domecq, Orlanda Margarita 27-00682786-7 02-11-2011,OP 1467786 Victor, Angela Damiana 27-02731564-5 02-11-2011,OP 1467789 Becerra, Ubelinda 27-04117158-3 02-11-2011,OP 1467790 Maguna, Deolinda Fani 27-02927197-1 02-11-2011,OP 1467791 Maguna, Deolinda Fani 27-02927197-1 02-11-2011,OP 1467794 Venzi, Alberto Victor 20-07371395-2 02-11-2011,OP 1467797 Sombra, Aurelio Fransisco 20-08025767-9 02-11-2011,OP 1467802 Lusich, Zulema Elsa 27-05108071-3 03-11-2011,OP 1467804 Diaz, Virginia Del Valle 27-10018507-0 03-11-2011,OP 1467806 Mansilla, Felisa 27-03573998-5 03-11-2011,OP 1467809 Cuello, Gregoria 27-03329638-5 03-11-2011,OP 1467810 Cuello, Gregoria 27-03329638-5 03-11-2011,OP 1467812 Morales, Segundo Cecilio 20-06746613-7 03-11-2011,OP 1467814 Avila, Roque Porfidio 20-07141845-7 03-11-2011,OP 1467817 Ancarola, Maria Carmen 27-01278806-7 03-11-2011,OP 1467820 Caro, Nelida Domitila 27-00806940-4 03-11-2011,OP 1467823 Principe, Rosa Benita 27-02514854-7 03-11-2011,OP 1467829 Tabarez, Malvina 27-10199848-2 03-11-2011,OP 1467840 Cholfo, Elba Antonia 27-04442000-2 02-11-2011,OP 1467845 Abalo, Nelida 27-00664344-8 03-11-2011,OP 1467846 Roman, Romualdo 23-06917902-9 03-11-2011,OP 1467893 Principe, Rosa Benita 27-02514854-7 03-11-2011,OP 1467895 Reinoso, Clarisa Dolores 27-12293113-2 03-11-2011,OP 1467905 Arevalos, Rosa 27-03049744-4 03-11-2011,OP 1467910 Serrano, Ernestina Celsa 23-03039386-4 03-11-2011,OP 1467911 Dominguez, Ceferina 27-03318303-3 03-11-2011,OP 1467913 Gonzalez, Olga Graciela 23-16855578-4 03-11-2011,OP 1467921 Ferrero, Ethel Del Huerto 27-03631826-6 03-11-2011,OP 1467924 Astorga, Angela 27-01053908-6 03-11-2011,OP 1467930 Biscarra, Dionicio 23-07254720-9 03-11-2011,OP 1467953 Carrizo, Matilde Asuncion 27-03615006-3 03-11-2011,OP 1467954 Serrano, Ernestina Celsa 23-03039386-4 03-11-2011,OP 1467956 Flores, Maria Del Carmen Alejandra 27-10748025-6 03-11-2011,OP 1467961 Fernandez, Ramon 20-06354599-7 03-11-2011,OP 1467962 Santillan, Carmen Beato 20-07206706-2 03-11-2011,OP 1467965 Carrizo, Matilde Asuncion 27-03615006-3 03-11-2011,OP 1468091 Collante, Segundo Gerardo 20-08058279-0 03-11-2011,OP 1468093 Gonzalez, Pablo Jacinto 20-04892478-7 03-11-2011,OP 1468095 Carabajal, Gladys Del Valle 27-13278440-5 03-11-2011,OP 1468096 Juarez, Maria Carlina 27-03686768-5 03-11-2011,OP 1468100 Veliz, Maria Eva 27-08786357-9 04-11-2011,OP 1468102 Veliz, Maria Eva 27-08786357-9 04-11-2011,OP 1468108 Soplan, Maria Orfelia 27-06844537-5 04-11-2011,OP 1468110 Baietti, Maria Isabel 27-12791298-5 04-11-2011,OP 1468117 Ibañez, Dora Margarita 27-02305187-2 03-11-2011,OP 1468118 Sarquis, Jorge Alberto 20-05617834-2 03-11-2011,OP 1468120 Gimenez, Meliton 20-92656395-6 03-11-2011,OP 1468123 Corral, Maria Leonor 27-09749273-0 04-11-2011,OP 1468124 Corral, Maria Leonor 27-09749273-0 04-11-2011,OP 1468126 Perez, Dora Elida 23-03809165-4 04-11-2011,OP 1468128 Delgado De Palmieri, Milagro Gloria 27-05747164-1 03-11-2011,OP 1468129 Cabral, Maria Isidora 23-05703487-4 03-11-2011,OP 1468132 Pacheco, Daniel 20-08190656-5 03-11-2011,OP 1468137 Vera, Pedro Pascual 20-07506799-3 03-11-2011,OP 1468138 Gonzalez, Hilario 20-07503846-2 03-11-2011,OP 1468140 Cabrera, Julio 20-08222253-8 03-11-2011,OP 1468146 Spinelli, Myrna Rosa 27-04127844-2 03-11-2011,OP 1468147 Viscarra, Rosa 27-10474916-5 03-11-2011,OP 1468148 Viscarra, Rosa 27-10474916-5 03-11-2011,OP 1468150 Mansilla, Eduardo Evaristo 20-16079124-2

03-11-2011,OP 1468155 Leguiza, Maria Del Carmen 27-04194121-4 03-11-2011,OP 1468156 Leguiza, Maria Del Carmen 27-04194121-4 03-11-2011,OP 1468161 Olmos, Carmen Ortensia 27-09983847-2 03-11-2011,OP 1468165 Argañaraz, Maria Del Señor 27-00656847-0 03-11-2011,OP 1468167 Amaya, Hilda Julia 27-12019037-2 04-11-2011,OP 1468168 Amaya, Hilda Julia 27-12019037-2 04-11-2011,OP 1468169 Nadal, Jose Adolfo 20-11241596-4 04-11-2011,OP 1468180 Palma, Segundo Juvencio 20-07232127-9 04-11-2011,OP 1468183 Rey, Raquel 27-01624359-6 04-11-2011,OP 1468184 Vera, Pedro 20-06378001-5 04-11-2011,OP 1468185 Cuello, Felix Oscar 20-08651833-4 04-11-2011,OP 1468188 Fouine, Julio Cesar 20-06329521-4 04-11-2011,OP 1468193 Perez, Delia 27-05720460-0 04-11-2011,OP 1468196 Barbero, Enrique Nolberto 20-06346533-0 04-11-2011,OP 1468198 Maldonado, Nelly Del Valle 27-01418329-4 04-11-2011,OP 1468213 Avari Oquinday, Liboria 27-04504805-0 27-10-2011,OP 1468215 Gallo, Silvestre 20-07243112-0 01-11-2011,OP 1468216 Alderete, Francisca Norma 27-00651381-1 02-11-2011,OP 1468217 Antonuccio, Jose 20-93262542-4 01-11-2011,OP 1468218 Murcia, Juan Manuel 23-06928155-9 01-11-2011,OP 1468288 Artaza, Justa Graciela 27-04994887-0 04-11-2011,OP 1468289 Astorga, Angela 27-01053908-6 04-11-2011,OP 1468290 Gutierrez, Estergidio 20-07197759-6 04-11-2011,OP 1468291 Sosa, Nilda Del Rosario 27-02386368-0 04-11-2011,OP 1468303 Daje, Esteher Eva 23-05285299-4 04-11-2011,OP 1468304 Rodriguez, Aurora Encarnacion 27-06299127-0 04-11-2011,OP 1468305 Urquiza, Carlos Hugo 20-06897930-8 04-11-2011,OP 1468307 Ciancio, Rosa Elvira 27-03329401-3 04-11-2011,OP 1468308 Toscano, Luz Elvesia 27-08778524-1 04-11-2011,OP 1468310 Trejo, Alba Del Valle 27-05100822-2 04-11-2011,OP 1468316 Miranda, Cornelio 20-10980012-1 04-11-2011,OP 1468318 Salinas, Roque Alfredo 20-04970365-2 04-11-2011,OP 1468321 Garcia, Maria 27-03783078-5 04-11-2011,OP 1468325 Jaime, Mercedes 23-04762931-4 04-11-2011,OP 1468328 Castro, Maria Zulema 23-02984842-4 04-11-2011,OP 1468330 Avila, Secundina Del Valle 27-05394097-3 04-11-2011,OP 1468334 Rosso, Edita Del Carmen 27-05212232-0 04-11-2011,OP 1468335 Claro, Iride Gladys 27-03548010-8 04-11-2011,OP 1468336 Mercado, Dominga Sixta 27-09981922-2 04-11-2011,OP 1468469 Guajardo, Gladis Justina 27-02360772-2 04-11-2011,OP 1468476 Figueroa, Jose Cruz 20-07185279-3 05-11-2011,OP 1468477 Arroyo, Pedro Horacio 20-08590679-9 07-11-2011,OP 1468481 Sosa, Nilda Del Rosario 27-02386368-0 07-11-2011,OP 1468482 Benitez, Purificacion Del Valle 23-05641024-4 07-11-2011,OP 1468500 Arriola, Rosinda 27-00828243-4 05-11-2011,OP 1468501 Nuñez, Martha 27-04140148-1 05-11-2011,OP 1468503 Garro, Juan Amador 20-06805538-6 07-11-2011,OP 1468504 Quinteros, Mercedes Del Carmen 27-02831526-6 07-11-2011,OP 1468508 Barrientos Vera, Rosa 27-93585029-6 07-11-2011,OP 1468510 Bertoni, Isidoro Antonio 20-06105086-9 07-11-2011,OP 1468513 Gonzalez, Rosalia 27-10488164-0 04-11-2011,OP 1468515 Ybañez, Silveria Cristina 27-01571581-8 04-11-2011,OP 1468516 Funes, Yolanda Del Carmen 27-08212276-7 04-11-2011,OP 1468517 Funes, Yolanda Del Carmen 27-08212276-7 04-11-2011,OP 1468518 Mana, Jorge Omar 20-04555775-9 04-11-2011,OP 1468529 Acuña, Ana Lucia 27-06701332-3 04-11-2011,OP 1468531 Villagran Crisostomo, Prosperina Del Carmen 27-18702708-5 05-11-2011,OP 1468532 Diez, Maria Margarita 27-01259445-9 05-11-2011,OP 1468536 Contrera, Juan 20-07491221-5 07-11-2011,OP 1468538 Olivos, Nicolas 23-05745341-9 07-11-2011,OP 1468539 Diaz, Alfredo Ruben 20-05375605-1 07-11-2011,OP 1468544 Luna, Eulogia Nelida 27-02288820-5 07-11-2011,OP 1468546 Maidana, Nela Silvia Mabel 27-03075410-2 07-11-2011,OP 1468548 Gimenez, Beatriz Del Valle 27-13785230-1 07-11-2011,OP 1468549 Ortiz, Maria Elena 27-14814203-9 07-11-2011,OP 1468557 Escobar, Manuel Julio 20-07445394-6 07-11-2011,OP 1468558 Canelo, Berta Ines 27-08789352-4 07-11-2011,OP 1468559 Coronel, Manuel Antonio 20-07079389-0 07-11-2011,OP 1468563 Amado, Pedro Antonio 20-08085275-5 07-11-2011,OP 1468567 Pinto, Alicia Raquel 27-01786796-8 04-11-2011,OP 1468568 Pinto, Alicia Raquel 27-01786796-8 04-11-2011,OP 1468570 Rajoi, Margarita 27-04173802-8 05-11-2011,OP 1468573 Rodriguez, Santiago 20-08167778-7 07-11-2011,OP 1468574 Duran, Pablo Maria 20-07565214-4 07-11-2011,OP 1468575 Zaragoza, Delia Margarita 27-04700157-4 07-11-2011,OP 1468576 Perez, Ramon 20-07413648-7 07-11-2011,OP 1468650 Fiuri, Ester Isabel 27-04114154-4 07-11-2011,OP 1468652 Carrizo, Dominga Ramona 27-03809073-4 07-11-2011,OP 1468655 Cardozo, Juana Rosa 27-00967648-7 07-11-2011,OP 1468661 Cardozo, Fabiana Enriqueta 27-16031615-8 07-11-2011,OP 1468667 Adaro, Raul Ramon 20-06814176-2 07-11-2011,OP 1468669 Caballero, Matilde Esmeralda 23-06969669-4 07-11-2011,OP 1468670 Roldan, Elda Ramona 27-04487662-6 07-11-2011,OP 1468671 Reyes, Alicia Esther 27-18159257-0 07-11-2011,OP 1468672 Lopez, Hugo Tomas 20-07889928-0 07-11-2011,OP 1468673 Freige, Jose Alberto 20-12966849-1 07-11-2011,OP 1468676 Bravo, Ruben Antonio 20-08022610-2 07-11-2011,OP 1468677 Porro, Carmen Elsa 27-05940277-9 07-11-2011,OP 1468679 Parisi, Margarita Elena 27-00624889-1 07-11-2011,OP 1468683 Roldan, Mario Oscar 20-05057031-3 07-11-2011,OP 1468685 Ducasse, Armando Oscar 20-05250925-5 07-11-2011,OP 1468686 Palma, Ana Maria 27-18132423-1 07-11-2011,OP 1468687 Gonzalez, Ines Etelvina 27-12840376-6 07-11-2011,OP 1468688 Leguizamon, Luisa 27-09151249-7 07-11-2011,OP 1468689 Leguizamon, Luisa 27-09151249-7 07-11-2011,OP 1468691 Lenguaza Gonzalez, Jose Del Rosario 20-92153168-1 07-11-2011,OP 1468692 Abrigo, Rogelio Carmen 20-06012093-6 07-11-2011,OP 1468697 Romero, Juan Antonio 20-06926685-2 07-11-2011,OP 1468702 Orieta, Maria Zulema 27-01769585-7 07-11-2011,OP 1468703 Zumbaño, Ernesto Virgilio 20-08196740-8 07-11-2011,OP 1468707 Lira, Simona Y Lucia 27-12429762-7 07-11-2011,OP 1468857 Cieslar, Ana 27-04139432-9 07-11-2011,OP 1468858 Carrizo, Marta Del Valle 27-04718191-2 07-11-2011,OP 1468860 Acosta, Rodolfo Maximo 20-07179202-2 08-11-2011,OP 1468863 Cardozo, Juana Rosa 27-00967648-7 08-11-2011,OP 1468867 Bravo, Candida Beatriz 27-04496423-1 08-11-2011,OP 1468871 Bravo, Candida Beatriz 27-04496423-1 08-11-2011,OP 1468872 Ortiz, Hilda Candelaria 27-05005597-9 08-11-2011,OP 1468874 Moron, Oscar Humberto 20-06874966-3 08-11-2011,OP 1468877 Varas, Iris Ramona 23-02938900-4 08-11-2011,OP 1468879 Busto, Yolanda Eva 27-05728320-9 08-11-2011,OP 1468881 Leyes, Segundo Lucio 20-06807560-3 07-11-2011,OP 1468882 Merletti, Luis Hector 20-08342992-6 07-11-2011,OP 1468887 Baptista, Maria Gladys 27-01429599-8 08-11-2011,OP 1468889 Baptista, Maria Gladys 27-01429599-8 08-11-2011,OP 1468890 Villa, Genoveva Del Valle 27-04255867-8 08-11-2011,OP 1468891 Orquera, Carlos Leoncio 20-12675191-6 07-11-2011,OP 1468895 Terraza, Juana Paulina 27-09472237-9 07-11-2011,OP 1468896 Zuñiga, Luis Edgardo 20-06491920-3 07-11-2011,OP 1468897 Rodriguez, Carlos Alberto 20-04987268-3 07-11-2011,OP 1468899 Flores, Josefa Maria 27-01148172-3 07-11-2011,OP 1468900 David, Rosa Adelina 27-01399869-3 07-11-2011,OP 1468901 Arias, Angelica Ester 27-01399847-2 07-11-2011,OP 1468902 Santillan, Carmen Aidee 27-06013039-1 07-11-2011,OP 1468904 Juares, Eva Mirta 27-12763704-6 07-11-2011,OP 1468906 Fretas Sosa, Elisa Nemesia 27-92319219-6 07-11-2011,OP 1468907 Sosa, Maria Del Carmen 27-10553764-1 07-11-2011,OP 1468908 Lucero, Maria Celia 27-03036248-4 07-11-2011,OP 1468909 Nuñez, Luis Indalecio 20-04953023-5 07-11-2011,OP 1468914 Lopez, Edelmira Luciana 27-00720479-0 07-11-2011,OP 1468915 Nievas, Felicidad 27-03676835-0 07-11-2011,OP 1468916 Arevalo, Geronima Angelica 27-03238059-5 07-11-2011,OP 1468917 Parache, Antonia Zulema 27-06144391-1 07-11-2011,OP 1468918 Rodriguez, Elda 27-08564557-4 07-11-2011,OP 1468919 Escobar, Manuel Julio 20-07445394-6 07-11-2011,OP 1468922 Arriegada, Raquel 27-03616822-1 08-11-2011,OP 1468924 Rodriguez, Dina 23-02938914-4 08-11-2011,OP 1468925 Escudero, Antonio Hugo 20-06810359-3 08-11-2011,OP 1468926 Speranza, Alberto Oscar 20-04974316-6 08-11-2011,OP 1468928 Zeballos, Fancisca Mercedes 27-05961905-0 08-11-2011,OP 1468930 Brito, Rene Manuel 20-08057274-4 08-11-2011,OP 1468931 Juarez, Justa Pastora 27-10787585-4 08-11-2011,OP 1468932 Cruces, Alejandro 20-07563804-4 08-11-2011,OP 1468933 Quiroga, Alejandro 20-07251357-7 08-11-2011,OP 1468934 Paganoni, Elsa Margarita 23-03952729-4 08-11-2011,OP 1468935 Meliñanco, Mercedes 27-00716351-2 08-11-2011,OP 1468936 Molina, Susana Raquel 27-04627293-0 08-11-2011,OP 1468937 Crespo, Catalina Margarita 27-05177238-0 08-11-2011,OP 1468938 Osores, Natividad Del Carmen 27-05955805-1 08-11-2011,OP 1468939 Martorell, Antonia 27-04653078-6 08-11-2011,OP 1468940 Lopez, Juan Jose 23-13311283-9 08-11-2011,OP 1468942 Chandia, Flor Esther 27-04859912-0 08-11-2011,OP 1468943 Villalba, Ramon 20-07194679-8 07-11-2011,OP 1468945 Carreño, Consuelo Antonia 27-10980081-9 08-11-2011,OP 1469007 Miranda, Elvira Del Carmen 27-06383757-7 08-11-2011,OP 1469010 Burgos, Andres Eleodoro 20-07258059-2 08-11-2011,OP 1469012 Targise, Elsa Noemi 27-04715683-7 08-11-2011,OP 1469014 Buffetti, Beatriz Elvira 27-05150156-5 08-11-2011,OP 1469016 Cot, Huber Jose 20-05042994-7 08-11-2011,OP 1469018 Crasci, Nicolina 27-05632060-7 08-11-2011,OP 1469019 Martinez, Lucia Dora 27-04858466-2 08-11-2011,OP 1469020 Santillan, Rosario Del Valle 27-11081339-8 08-11-2011,OP 1469021 Buemecino, Elizabeth 27-16651310-9 08-11-2011,OP 1469022 Roldan, Marta Elena 27-01895322-1 08-11-2011,OP 1469023 Roldan, Marta Elena 27-01895322-1 08-11-2011,OP 1469025 Mansilla, Juana 27-02660089-3 08-11-2011,OP 1469027 Toledo, Manuel Mario 20-08055946-2 08-11-2011,OP 1469028 Muñoz, Angela Margarita 23-10486181-4 08-11-2011,OP 1469030 Lopez, Juan Jose 23-13311283-9 08-11-2011,OP 1469031 Pirez, Delia Esther 27-04081629-7 08-11-2011,OP 1469035 Chavez, Aramayo 20-93719884-2 08-11-2011,OP 1469036 Yumbay, Honoria 27-04504875-1 08-11-2011,OP 1469038 Lopez, Nilsa Matilde 27-05724312-6 08-11-2011,OP 1469039 Zarate, Alberto Ramon 20-05058580-9 08-11-2011,OP 1469041 Chavez, Aramayo 20-93719884-2 08-11-2011,OP 1469042 Copello, Maria Adelina 27-05465061-8 08-11-2011,OP 1469043 Casini, Ana Maria 27-05176156-7 08-11-2011,OP 1469046 Castillo, Jorge 20-07235578-5 08-11-2011,OP 1469047 Velis, Luis Ignacio 20-04636880-1 08-11-2011,OP 1469048 Martinez Viademonte, Luis Ramon 20-04971744-0 08-11-2011,OP 1469049 Cabral, Carlos Alberto 20-10757513-9 08-11-2011,OP 1469050 Correa, Amelia Ines 27-17041948-6 08-11-2011,OP 1469051 Martinez, Georgina Esther 27-09469288-7 08-11-2011,OP 1469054 Maldonado, Pascual 20-07196290-4 08-11-2011,OP 1469055 Belizan, Lorenzo 23-08120515-9 08-11-2011,OP 1469057 Garcia Cruz, Daniel 20-08210105-6 08-11-2011,OP 1469061 Rios, Victoria Hayde 27-05473817-5 08-11-2011,OP 1469115 Vergara Bascope, Irma 27-94066664-9 08-11-2011,OP 1469117 Vergara Bascope, Irma 27-94066664-9 08-11-2011,OP 1469120 Hamber, Ruben Ramon 20-05374462-2 08-11-2011,OP 1469122 Lugo, Mario Esteban 20-04309559-6 08-11-2011,OP 1469124 Villegas, Rafael Antonio 20-06936198-7 08-11-2011,OP 1469125 Cardenas, Angela Presentacion 27-06417712-0 08-11-2011,OP 1469126 Home, Lorenza 27-03232241-2 08-11-2011,OP 1469130 Elias, Carlos Hugo 20-05382890-7 08-11-2011,OP 1469131 Bazan, Reymundo 20-06490438-9 08-11-2011,OP 1469132 Reynoso, Etelvina 27-04474498-3 08-11-2011,OP 1469133 Moyano, Juan Bautista 20-05459855-7 08-11-2011,OP 1469134 Reynoso, Maria Luisa 27-04102219-7 08-11-2011,OP 1469135 Avila, Samuel Del Carmen 20-06937632-1 08-11-2011,OP 1469136 Avila, Samuel Del Carmen 20-06937632-1 08-11-2011,OP 1469137 Jaureguy, Eva Susana 23-10943877-4 08-11-2011,OP 1469139 Acien Gimenez, Carmen 27-92633618-0 08-11-2011,OP 1469141 Peter, Maria Cristina 27-10381206-8 08-11-2011,OP 1469144 Lescano, Alberto 20-07213752-4 08-11-2011,OP 1469145 Lescano, Alberto 20-07213752-4 08-11-2011,OP 1469147 Martinez, Ofelia Carolina 27-00793080-7 08-11-2011,OP 1469149 Miranda, Nolberto 20-08166241-0 08-11-2011,OP 1469150 Lino, Miguel Oscar 20-04961488-9 08-11-2011,OP 1469157 Brito, Maria Mercedes 27-02008650-0 09-11-2011,OP 1469159 Martinez, Ofelia Carolina 27-00793080-7 08-11-2011,OP 1469160 Prado, Concepcion 27-08582866-0 08-11-2011,OP 1469167 Mauriño, Antonio Anibal 20-05256022-6 09-11-2011,OP 1469169 Maza, Rolando Marcelo 20-07002333-5 09-11-2011,OP 1469171 Torres, Manule Martiriano 20-07114512-4 09-11-2011,OP 1469173 Mansilla, Maria Agueda 27-00973413-4 09-11-2011,OP 1469174 Herrera, Ignacio Cecilio 20-07182229-0 09-11-2011,OP 1469305 Pereyra, Ramona Alejandra 27-05667014-4 09-11-2011,

Oscar Eduardo Avila, DNI: 13.958.509. – Guillermo Luis Cristiani, 12.975.070, Apoderados del Nuevo Banco de Santa Fe S.A., Poder General Amplio Escritura N° 790 de fecha 22-06-2011.

Certificación emitida por: Carlos Enrique Teran. Nº Registro: 551, Rosario. Fecha: 15/08/2012. Nº Acta: 1598.

e. 27/08/2012 N° 88069/12 v. 27/08/2012

NUEVOS EMPRENDIMIENTOS S.A.

Por Asamblea del 13/8/2012 se aceptó la renuncia de Teresa Cristina Rosciano, y se designo nuevo directorio: Presidente: Alberto Angel Puletti; y Director Suplente: Carolina Andrea Puletti; ambos con domicilio especial en Pte Luis Sáenz Peña Nº 20, piso 6º dpto "J", Cap. Fed.- Autorizado por escritura Nº 440 del 17/08/2012.

Marcelo Alejandro Lozano
Matricula: 4077 C.E.C.B.A.
e. 27/08/2012 N° 88230/12 v. 27/08/2012

"O"

OLEODUCTO TRASANDINO (ARGENTINA) S.A.

Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Nº 35 del 11/04/2012 se resolvió por unanimidad designar, por el período estatutario de 1 año, a los Sres. Gabriel César Grzona, Valeria Soifer, Guillermo Rocchetti, Claudio Hermes Aldana Muñoz y Carlos Cabeza Faúndez como Directores Titulares y a los Sres. Mauricio Alejandro Martin, Teodoro Miguel Marcó, Ricardo Aguirre, Gastón Arturo Schofield Lara y Patricio Véliz Moller como Directores Suplentes. Por Reunión de Directorio Nº 187 del 11/04/2012 se resolvió la siguiente distribución de cargos: Presidente: Gabriel César Grzona; Vicepresidente: Claudio Hermes Aldana Muñoz; Directores Titulares: Valeria Soifer, Carlos Cabeza Faúndez, Guillermo Rocchetti; y Directores Suplentes: Mauricio Alejandro Martin, Teodoro Miguel Marcó, Ricardo Aguirre, Gastón Arturo Schofield Lara y Patricio Véliz Moller. Los Sres. Aldana Muñoz, Cabeza Faúndez, Schofield Lara y Véliz Moller constituyeron domicilio en Tucumán 1, piso 1, C.A.B.A.; los Sres. Rocchetti y Aguirre en Gral. Perón 925, piso 4, C.A.B.A. y; los Sres. Grzona, Soifer, Martín y Marcó en Macacha Güemes 515, C.A.B.A. Posteriormente, por Reunión de Directorio Nº 190 del 27/06/2012 se resolvió aceptar las renuncias de los Sres. Carlos Cabeza Faúndez y Gastón Arturo Schofield Lara a sus cargos de Director Titular y Director Suplente respectivamente, y por Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 36 del 27 de junio de 2012 se designó a los Sres. Gastón Arturo Schofield Lara como Director Titular y al Sr. Daniel Ramírez Livingston como Director Suplente, en reemplazo de los directores salientes. El Sr. Ramírez Livingston constituyó domcilio especial en Tucumán 1, piso 1, C.A.B.A. Valeria Ayerza, abogada, autorizada por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Nº 35 del 11/04/2012 y Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 36 del 27/06/2012.

Valeria Ayerza
Tº: 73 Fº: 749 C.P.A.C.F.
e. 27/08/2012 Nº 88084/12 v. 27/08/2012

OYS GROUP S.A.

Comunica que por Asamblea General Ordinaria del 20/12/2011 el Directorio ha sido designado para un nuevo mandato de 2 ejercicios. Directorio saliente: Presidente: Arias Mele Omar Claudio Emilio, Director Suplente: Eiras Julio César. Directorio electo: Presidente: Arias Mele Omar Claudio Emilio, Director Suplente: Eiras Julio César. Todos con domicilio especial en: Holmberg 4473 C.A.B.A. Alejandro Gustavo Caviglia autorizado en Acta de Asamblea de fecha 20/12/2011.

Alejandro Gustavo Caviglia
T°: 146 F°: 109 C.P.C.E.C.A.B.A.
e. 27/08/2012 N° 88186/12 v. 27/08/2012

OYSCONS S.A.

Comunica que por Asamblea General Ordinaria del 19/12/2011 el Directorio ha sido designado para un nuevo mandato de 2 ejercicios. Directorio saliente: Presidente: Arias Mele Omar Claudio Emilio, Director Suplente: Eiras Julio César. Directorio electo: Presidente: Arias Mele Omar Claudio Emilio, Director Suplente: Eiras Julio César. Todos con domicilio especial en: Holmberg 4473 C.A.B.A. Alejandro Gustavo Caviglia autorizado en Acta de Asamblea de fecha 19/12/2011.

Alejandro Gustavo Caviglia
T°: 146 F°: 109 C.P.C.E.C.A.B.A.
e. 27/08/2012 N° 88185/12 v. 27/08/2012

"P"

PESQUERA OLIVOS S.A.

Comunica que por Acta de Directorio del 02-08-12 se resolvió cambiar la sede social a la calle Juncal 858, 3° piso, oficina "B", C.A.B.A. Autorizada por instrumento privado de fecha de 2 de agosto de 2012.

Monica Alejandra Brondo
T°: 74 F°: 679 C.P.A.C.F.
e. 27/08/2012 N° 88837/12 v. 27/08/2012

PESQUERA SAN ISIDRO S.A.

Comunica que por Acta de Directorio del 02-08-12 se resolvió cambiar la sede social a la calle Juncal 858, 3° piso, oficina "B", C.A.B.A. Autorizada por instrumento privado de fecha de 2 de agosto de 2012.

Monica Alejandra Brondo
T°: 74 F°: 679 C.P.A.C.F.
e. 27/08/2012 N° 88838/12 v. 27/08/2012

PETRÓLEOS SUDAMERICANOS S.A.

Comunica que según Reunión de Directorio del 03.04.2012, se resolvió trasladar la sede social a Carlos Pellegrini 1149, Piso 3°, C.A. de Bs. As. María Fernanda Mierez, en carácter de autorizada según Reunión de Directorio del 03.04.2012.

María Fernanda Mierez
T°: 65 F°: 429 C.P.A.C.F.
e. 27/08/2012 N° 88329/12 v. 27/08/2012

PRESTACIONES DE EXCELENCIA S.A.

Art. 60: Por Asamblea Gral. Ordinaria del 23/01/2012 se aceptó la renuncia presentada por quien fuera el Presidente de la Sociedad, el Dr. Benito Alen Gonzalez, designándose en su reemplazo a la Srta. Ana María MANNARINO, argentina, 08/06/59, soltera, comerciante, con DNI 13.314.218, domiciliada en Thames Nº 604, Villa Luzuriaga, San Justo, Prov. de Bs. As; quien constituye domicilio especial en la calle Santander Nº 1477, 1º piso, oficina A, Caba. Por escritura pública del 16/08/2012, Fº 225, Registro 750, Caba, se autoriza a la Escribana Marcela Perez Alen a publicar edictos.

Nora Marcela Perez Alen
Matricula: 4744 C.E.C.B.A.
e. 27/08/2012 N° 88900/12 v. 27/08/2012

PRYSERCO S.A.

Por Asamblea Ordinaria del 16-3-2012 se eligió el Directorio y se distribuyeron cargos así: Presidente: Carlos Alberto CARBALLO, Vice-presidente: Graciela Noemí CARBALLO y Director Suplente: Miguel Angel VILLARREO, todos con domicilio especial en Av Santa Fé 1845 3º C, CABA. Por Acta de Directorio 10 del 10-4-2012, se decidió el cambio de sede social a la Avenida Santa Fe 1845, 3º Piso C, CABA- Firmado Irene Norma Rainstein, autorizante de escritura Nº 222 del 26/06/2012 registro 1315.

Irene Norma Rainstein
Matricula: 3113 C.E.C.B.A.
e. 27/08/2012 N° 88105/12 v. 27/08/2012

"Q"

QUALITY WORK S.A.

Comunica que por Asamblea celebrada con fecha 23 de abril de 2012 se ha designado como Presidente del Directorio a Guillermo Oscar Urteneche, Director Titular Esteban Fabián Camarda, Director Suplente Fabián Alberto Martínez. A los fines legales todos fijan domicilio especial en Viamonte 352 piso 8 Dpto B de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Escribana Maria Hayes, autorizada por Acta de Directorio del 23/4/12.

María Beatriz Hayes
Matricula: 4540 C.E.C.B.A.
e. 27/08/2012 N° 88286/12 v. 27/08/2012

QUIMICA MEDICAL ARGENTINA S.A. COMERCIAL E INDUSTRIAL

Comunica que según Asamblea del 31.5.2012, se designó por 1 ejercicio Directorio: Presidente: Andrés Moreno Quijano; Vicepresidente: Ricardo Barone; Director Titular: Gustavo Pesquin; Directores Suplentes: Francois-Xavier Duhalde y Luciano Lucentini. Todos con domicilio especial en Tucumán 1, Piso 4º, C.A. Bs. As. Ricardo Vicente Seeber, en carácter de autorizado según Asamblea del 31.5.2012.

Ricardo Vicente Seeber
T°: 13 F°: 902 C.P.A.C.F.
e. 27/08/2012 N° 88331/12 v. 27/08/2012

"R"

RESOMA S.A.

Comunica que por Asamblea General Ordinaria del 20/07/2011 el Directorio ha sido designado para un nuevo mandato de 2 ejercicios. Directorio saliente: Presidente: Ernesto Carlos Rey, Director Suplente: Liliana Mónica Salgado. Directorio electo: Presidente: Ernesto Carlos Rey, Director Suplente: Liliana Mónica Salgado. Todos con domicilio especial en: Av. Salvador María del Carril 3094, C.A.B.A. Alejandro Gustavo Caviglia autorizado en Acta de Asamblea de fecha 20/07/2011.

Alejandro Gustavo Caviglia
T°: 146 F°: 109 C.P.C.E.C.A.B.A.
e. 27/08/2012 N° 88183/12 v. 27/08/2012

"S"

S. B. S.A.

Por Asamblea General ordinaria del 25/11/11, se resolvió por unanimidad: Designar nuevo directorio: PRESIDENTE: Rubén Oscar SOBRAL, VICEPRESIDENTE Graciela Rita BEREN, y DIRECTORA SUPLENTE María del Pilar SOBRAL, quienes constituyen domicilio especial en Yerbal 727 6º "O" CABA. AUTORIZADA por escritura 219 del 1/8/12, Registro Nº 1936 de CABA.

Silvina Coral Gonzalez
Matricula: 4959 C.E.C.B.A.
e. 27/08/2012 N° 88090/12 v. 27/08/2012

SAIKA S.A.

Por Acta de Asamblea del 4/11/11 se designó nuevo Directorio que quedó conformado: Presidente: Pedro Miguel Gigglberger, Director suplente: Beatriz Alicia Fernandez de Gigglberger, quienes aceptaron el cargo y fijaron domicilio especial en Uruguay 572, 5 piso, oficina B, Cdad. Bs. As. Por acta de Directorio del 19/06/12 se trasladó la sede social a la calle Uruguay 572, piso 5, oficina "B" Cdad. Bs. As. La que suscribe, María de los Angeles Bernachea, fue autorizada por instrumento privado, Acta de Directorio del 19/06/12.

María de los Angeles Bernachea
T°: 76 F°: 956 C.P.A.C.F.
e. 27/08/2012 N° 88306/12 v. 27/08/2012

SERTEC SERVICIOS Y TECNOLOGIA EN LIMPIEZA S.A.

Por Asamblea del 31/5/12 renunciaron Directora y Presidente Silvia Elisa Guazzoni y Director Suplente Nora Lia Angel. Designa Presidente Adolfo Lucas Fernandez y Director Suplente Horacio Felix Cardozo ambos domicilio especial en Herrera 1855 Piso 3 Oficina B 305/308 CABA Autorizado acta 31/5/12.

Julio Cesar Jiménez
T°: 79 F°: 71 C.P.C.E.C.A.B.A.
e. 27/08/2012 N° 88174/12 v. 27/08/2012

SHELL COMPAÑIA ARGENTINA DE PETROLEO S.A.

En virtud de lo dispuesto por la Resolución SE N° 1338/06, ofrece la venta de los siguientes productos a ser entregados en el período señalado. Licitación: Referencia Suministros N° 2/12. Producto Volumen Ofrecido: Septiembre Fuel Oil 40.000Tn. Punto de Entrega: Dársena de Inflamables, Terminal Shell, Dock Sud. Condición de entrega: Free on Board (FOB) -de acuerdo a las Incoterms 2000-. Forma de entrega: Por buque tanque nominado por el comprador el que deberá cumplir con todas las medidas de seguridad y operativas de la Terminal Shell en Dársena de Inflamables (Dock Sud) y ser aprobado previamente por Shell C.A.P.S.A. Parcela mínima Fuel Oil: 5000 tons. Condición de Pago: Contado anticipado. Precios: Regirán los precios vigentes en el mercado a la fecha del retiro. Validez de la oferta: 10 días hábiles contados a partir del día posterior a esta publicación. Los interesados podrán hacer llegar su propuesta o consultas únicamente por carta en sobre cerrado a Cerrito 512 – Piso 1 – Oficina 6, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 11 hs. a 19 hs., a nombre de: Escribano Jorge Eduardo Soldano Deheza, identificando la referencia de la licitación. Apoderado, conforme sustitución de poder que le fuera otorgada a su favor por escritura pública número cuatrocientos once, del veintinueve de diciembre de dos mil once.

Apoderado - Juan francisco Albarenque Penayo
e. 27/08/2012 N° 88417/12 v. 27/08/2012

SOLAR DEL VIRREY S.A.

Comunica que por Asamblea General Ordinaria del 16/04/2012 el directorio ha sido designado para un nuevo mandato de 3 ejercicios. Directorio Saliente: Presidente: Juan Alberto Peinado, Vicepresidenta: Elena Enriqueta Clotilde Oriana y Director Suplente: Maria Carolina Peinado. Directorio Electo: Presidente: Juan Alberto Peinado, Vicepresidenta: Elena Enriqueta Clotilde Oriana y Director Suplente: María Carolina Peinado. Todos con domicilio especial en: Libertad 877, piso 7º, dpto. "A" C.A.B.A. Alejandro Gustavo Caviglia autorizado en Acta de Asamblea de fecha 16/04/2012.

Alejandro Gustavo Caviglia
T°: 146 F°: 109 C.P.C.E.C.A.B.A.
e. 27/08/2012 N° 88188/12 v. 27/08/2012

SPENCER STUART S.A.

Por Asamblea de Socios del 07/02/11 se designó a los miembros del Directorio a los Sres.: Presidente: Ignacio Marseillan, D.N.I. 14.526.136, argentino, casado, 50 años, empresario, domicilio real: Cabildo 480, El Talar de Pacheco, Bs. As. Vicepresidente: Pablo Taussig, D.N.I. 13.245.630, argentino, casado, 55 años, empresario, domicilio real: Guido 2524, C.A.B.A. Director Titular: Eliana Stigol, D.N.I. 17.255.120, argentina, casada, 46 años, empresaria, domicilio real: Arcos 4317, C.A.B.A. Director Titular: Silvana Zenere, D.N.I. 20.620.631, argentina, casada, 43 años, empresaria, domicilio real: Mailing Panamericana Km. 50, Pilar, Bs. As. Director Suplente: Richard Kurkowski, Pasaporte Nº 21.735.306, estadounidense, soltero, 63 años, empresario, domicilio real: Marcelo T. de Alvear 684 2º, C.A.B.A. Todos ellos con domicilio especial en Leandro N. Alem 855, 4º Piso, CABA. Mandato 3 años. El presidente fue electo por Asamblea de Socios Nº 30.

Presidente - Ignacio Marseillan
e. 27/08/2012 N° 88836/12 v. 27/08/2012

SUNNY FOOD S.A.

Por A.G.E. Unánime del 10/04/2012, se aceptó la renuncia del presidente Osmar Alberto Martínez y director suplente Marcelo Fabián Monteros, designándose Presidente Apaza Ramos Henrry Hernán DNI 92926519, director suplente Aranda Claudio Daniel DNI 21938615, ambos con domicilio especial en Pedro Goyena 1685, 5° "A", CABA y se estableció la nueva sede social sin reforma de estatuto en Pedro Goyena 1685 5° "A", CABA. Y por A.G.O. Unánime del 16/08/2012 se acepto la renuncia del director suplente Aranda Claudio Daniel DNI 21938615, designándose director suplente Fissore Heriberto Samuel DNI 7921447 constituyendo domicilio especial en Pedro Goyena 1685 5° "A", CABA. Antonino Virzi autorizado por acta de

A.G.E. del 10/04/2012 y por acta de A.G.O. del 16/08/2012.

Antonino Virzi
T°: 140 F°: 210 C.P.C.E.C.A.B.A.
e. 27/08/2012 N° 88332/12 v. 27/08/2012

SYTE S.A.

Por Escr. 408 del 23/8/2012 Registro Notarial 539 de Cap. Fed. y con ref. al Acta de Asamblea Gral. Ord. del 20/6/2011 la sociedad designó el siguiente Directorio; Presidente: Ricardo Diego Bernal y Director Suplente: Julián Santiago Negrotto. Los Directores fijan domicilio especial en la calle Soler 4112, Planta Baja Departamento 1 Cap. Fed. La Escribana se encuentra autorizada por Escr. 408 del 23/8/2012 Fº 1.355 Registro Notarial 539 Cap. Fed.

Veronica Magaly Macieri
Matricula: 5179 C.E.C.B.A.
e. 27/08/2012 N° 88929/12 v. 27/08/2012

"T"

TARJETAS CUYANAS S.A.

Notificación de Cesión de Créditos

Se hace saber por un día al público en general, y en especial a los deudores cedidos, que en virtud del contrato de mutuo de fecha 26 de Abril de 2012, celebrado entre Tarjetas Cuyanas S.A. (la "Sociedad") y Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Banco Patagonia S.A., Banco de la Pampa S.E.M., Banco Industrial S.A. y Banco de San Juan (los "Bancos"), la Sociedad cedió en garantía y prenda a favor de los Bancos los créditos provenientes o que derivan de la utilización hasta la fecha y en el futuro de las tarjetas de crédito emitidas por la Prestataria, los créditos personales concedidos por la Prestataria hasta la fecha y en el futuro a cualquier titular de las tarjetas de crédito emitidas por la Prestataria, y las refinanciaciones de dichas operaciones y que se encuentran especialmente indicados dentro del disco compacto grabado que mantiene en depósito el Banco Patagonia S.A. Los créditos cedidos pueden ser consultados por los interesados en las oficinas del Banco Patagonia S.A., ubicadas en la calle Teniente Gral. J.D. Perón 500 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, o al teléfono 0261-4415100 interno 1280. El presente aviso importa notificación por acto público en los términos del artículo 1467 del código civil. Sin perjuicio de ello, la Sociedad continuará a cargo de la administración y cobro de los créditos cedidos a menos que sea sustituido. La cesión de los créditos no implica alterar las relaciones jurídicas originales celebradas entre la Sociedad y los deudores cedidos, y sólo determina para éstos el cambio de la persona del acreedor, sin perjuicio de lo cual los deudores cedidos podrán continuar efectuando los pagos debidos bajo los créditos en los lugares habituales de pago. Sebastián Juan Pujato, Presidente electo por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 30 de fecha 9 de abril de 2012 y Acta de Directorio Nº 423, de igual fecha (aceptación y distribución de cargos)

Presidente - Sebastian Juan Pujato
e. 27/08/2012 N° 88802/12 v. 27/08/2012

TERUMO BCT LATIN AMERICA S.A.

Por Asamblea Gral. Ordinaria del 19.6.12 se designó Directorio con mandato hasta la Asamblea que considere el Balance al 31.03.12. El mismo queda conformado de la siguiente manera: Presidente: Axel Monnerjahn; Vicepresidente: Timothy Paul Costello; Director Titular: Adrián Enrique; Directores Suplentes: Russel B. Spinney; e Ignacio Juan Randle, todos con domicilio especial en Carlos Pellegrini 1135, Piso 2°, CABA. Marcos Patricio Herrmann autorizado por Asamblea del 19.06.12

Marcos Patricio Herrmann
T°: 112 F°: 387 C.P.A.C.F.
e. 27/08/2012 N° 88882/12 v. 27/08/2012

TOLABA S.A.

Que por Acta de Asamblea General Ordinaria del 29/02/12, se cambió el domicilio de la Sede Social a la Avenida del Libertador 4444, 27º Piso, Coidad Autónoma de Buenos Aires; por vencimiento del mandato, cesaron en sus cargos de Directores Titulares los señores Marta Paulina Fiksler y Luis Alberto Uberman, y la Directora Suplente Vanesa Uberman; quedó formalizada la designación de Directorio, y por Acta de Directorio del 29/02/12 se distribuyeron los cargos así: Presidente: Marta Paulina Fiksler, Vicepresidente: Luis Alberto Uberman, Director Suplente: Vanesa Uberman; todos con domicilio especial en la calle Rosales 342, 1º piso, departamento "A", Ramos Mejía, Provincia de Buenos Aires.- Autorizado en Acta de Asamblea General Ordinaria del 29/02/12.

Maximiliano Stegmann
T°: 68 F°: 594 C.P.A.C.F.
e. 27/08/2012 N° 87977/12 v. 27/08/2012

TRUST DEVELOPERS S.A.

Se hace saber que: (i) en fecha 27.4.2012 presentaron su renuncia al Directorio los Sres. Humberto José Alberti, Director Titular y José Ignacio Lizarazu Director suplente, quienes han cesado en sus funciones; (ii) que por AGO de fecha 11.5.12 se aceptaron las renuncias del Director y Director suplente y se aprobó su gestión. Se designó como Director Titular Leandro Correa y Rafael Alejandro Martínez como Director suplente; ambos con domicilio en San Martin 390 1er piso, CABA. Valeria Schteingart, abogada, autorizada por Acta de AGO de fecha 11.5.2012.

Valeria Schteingart
T°: 65 F°: 437 C.P.A.C.F.
e. 27/08/2012 N° 88937/12 v. 27/08/2012

TUV NORD ARGENTINA S.A.

Inscripta en la IGJ el 01-07-2010, bajo el Nº 11681, Lº 50, Tº – de Sociedades por Acciones, hace saber por un día que por Acta de Asamblea Nº 9 de fecha 02-07-2012 ha resuelto trasladar la sede social a la calle Marcelo T. de Alvear 1685 Piso 9 Departamento B de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.- Firmado: María Eugenia Goya, autorizada por acta de asamblea de fecha 02-07-2012.

Maria Eugenia Goya
T°: 110 F°: 803 C.P.A.C.F.
e. 27/08/2012 N° 87916/12 v. 27/08/2012

"U"

UP MARKETING S.A.

Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria del 13/1/2010, se designó al Sr. Martín Gómez Galissier como único Director Titular y Presidente y al Sr. Rodrigo Gómez Barinaga como Director Suplente, ambos con domicilio especial en Fitz Roy 1545, Planta Baja, Ciudad de Buenos Aires. Firmante autorizado por Asamblea General Ordinaria del 13/1/2010

Ramiro Javier Gomez Barinaga
T°: 80 F°: 536 C.P.A.C.F.
e. 27/08/2012 N° 88085/12 v. 27/08/2012

"V"

VALEO EMBRAGUES ARGENTINA S.A.

Por Asamblea General del 30/04/2010, el directorio quedó conformado de la siguiente manera: Presidente: Marcelo Ricardo Pellegrini, y Director Suplente: Camilo Fernández. Los directores designados constituyeron domicilio especial en Av. Leandro N. Alem 1110 piso 13, CABA. Autorizado por asamblea del 30/04/2010.

Albino Juan Bazzanella
T°: 54 F°: 516 C.P.A.C.F.
e. 27/08/2012 N° 88010/12 v. 27/08/2012

VETA GROUP S.A.

Esc. 102 del 16/8/12: Por Acta de Directorio 3 del 30/7/12 y Acta de Asamblea 2 del 8/8/12 RENUNCIA el Director Presidente Franco Adrián GIUSTOZZI, y se aceptó la misma. Y se NOMBRO nuevo directorio: Presidente: Rubén Oscar PANZITA. Directora Suplente: Mariela Yanel LLENDERROZOS. Fijan Domicilio especial en Pablo Giorello 1924, Santos Lugares, Prov. De Buenos Aires.- Autorizada en dicha escritura.

Mercedes Ines Salcedo
Matricula: 4967 C.E.C.B.A.
e. 27/08/2012 N° 88089/12 v. 27/08/2012

VIEIRA ARGENTINA S.A.

Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 12/05/2012 y Reunión de Directorio del 12/05/2012, se resolvió en forma unánime designar por renovación de mandato, Presidente: Eduardo Vieira Montenegro; Vicepresidente: Daniel Armando Badens; Director Titular: Manuel Zuñiga Rodriguez; y Director Suplente: Claudio Alberto Güida, todos por el término de tres años.- En la misma reunión de Directorio del 12/05/2012 se aprobó la asunción de la Presidencia por el Vicepresidente: Daniel Armando Badens.- Todos los Directores aceptaron el cargo y fijaron domicilio especial en Esmeralda 719, Piso 10, C.A.B.A.- Por Acta de Directorio Nº 352 del 30/07/2012 se aceptó la renuncia al cargo y cesó como Director Titular el Sr. Manuel Zuñiga Rodriguez.- Por Acta de Directorio 353 del 30/07/2012 asumió como Director Titular el Dr. Claudio A. Güida cesando como Director Suplente.- Daniel A. Badens, Vicepresidente en ejercicio de la presidencia según Acta de Asamblea Nº 38 del 12/05/2012, Libro de Actas de Asamblea Nº 1 de rubrica 17333/02 y Acta de Directorio Nº 330 del 12/05/2012, Libro de Actas de Directorio Nº 4 de rúbrica 82504/09.

Vicepresidente - Daniel Armando Badens
e. 27/08/2012 N° 88158/12 v. 27/08/2012

"W"

WESTIMPORT S.A.

Comunica que por Asamblea General Ordinaria del 21/09/2011 el Directorio ha sido designado para un nuevo mandato de 2 ejercicios. Directorio saliente: Presidente: Alejandro Gustavo Caviglia, Director Suplente: Daniel Hernán Mazzitelli. Directorio electo: Presidente: Alejandro Gustavo Caviglia, Director Suplente: Daniel Hernán Mazzitelli. Todos con domicilio especial en: Libertad 877, piso 7º oficina "A". C.A.B.A. Daniel Hernán Mazzitelli autorizado en Acta de Asamblea de fecha 21/09/2011.

Daniel Hernán Mazzitelli
T°: 329 F°: 68 C.P.C.E.C.A.B.A.
e. 27/08/2012 N° 88294/12 v. 27/08/2012

WORPALL S.A.

Que por Acta de Directorio del 05/05/11, se cambió el domicilio de la Sede Social a la calle Sarmiento 4366, piso 8º, departamento "A", Ciudad Autónoma de Buenos Aires.- Autorizado en Acta de Directorio del 05/05/11.

Maximiliano Stegmann
T°: 68 F°: 594 C.P.A.C.F.
e. 27/08/2012 N° 87976/12 v. 27/08/2012

"Z"

ZEEN S.A.

Por acto de A.G.O. del 20/05/2012 se resuelve aceptar las renuncias de Roberto Ferrada y Mileo Javier Oscar. Designan presidente: Samuel Lavandero Olivera, DNI 93.214.098, domicilio Av. Las Flores 506, Neuquén, Prov. De Neuquén; y Director Suplente Mileo Javier Oscar, DNI 17.708.936, domicilio Av. Díaz Vélez 1791, CABA. Ambos denuncian domicilio especial en Tucumán 432, 5º P, CABA. Autorizado en acta de A.G.O. del 20/05/2012.

Juan Felipe Domingo Reto
T°: 96 F°: 14 C.P.C.E.C.A.B.A.
e. 27/08/2012 N° 88027/12 v. 27/08/2012

3. Edictos Judiciales

3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

NUEVAS

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL SANTA FE - SANTA FE

El Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Santa Fe, en los autos caratulados: "Céspedes Castro, Manuel - Ruíz Díaz, Virginio s/Inf. Art. 5º inc. C de la Ley 23.737 y arts. 296, 292 y 289 C.P., resuelve:

I.- Condenar a Manuel Céspedes Castro, cuyos demás datos de identidad obran precedentemente, como autor penalmente responsable del delito de Transporte de Estupefacientes, Uso de Documento Público Falso de los destinados a acreditar la titularidad del dominio o habilitación para circular vehículos automotores y falsificación de la numeración de un objeto registrada de acuerdo con la ley, todos en concurso real (art. 5º inc. "c", de la ley 23.737, arts. 296, en función del art. 292 2º párrafo, 289 inc. 3º y 55 del Código Penal), a sufrir la pena de cinco años y dos meses de prisión, y a pagar en concepto de multa la suma de quinientos veinte pesos ($ 520), monto conforme Ley Nº 23.975, dentro del término previsto en el art. 501 del C.P.P.N., bajo apercibimientos de ley (art. 21 del C.P.), con más las accesorias del art. 12 del Cód. Penal.

II.- Condenar a Virginio Ruíz Díaz, cuyos demás datos de identidad obran precedentemente, como autor penalmente responsable del delito de Transporte de Estupefacientes, (art. 5º inc. "c", de la ley 23.737), a sufrir la pena de cinco años de prisión, y a pagar en concepto de multa la suma de quinientos pesos ($ 500), monto conforme Ley Nº 23.975, dentro del término previsto en el art. 501 del C.P.P.N., bajo apercibimientos de ley (art. 21 del C.P.), con más las accesorias del art. 12 del Código Penal.

III.- Imponer a los condenados las costas del juicio, y en consecuencia el pago de la tasa de justicia que asciende a la suma de pesos sesenta y nueve con setenta centavos ($ 69,70), intimándolos a hacerlo efectivo en el término de cinco (5) días bajo apercibimiento de multa del cincuenta por ciento (50%) del referido valor, si no se efectivizaré en dicho término.

IV.- Ordenar que por Secretaría se practiquen los cómputos legales, con notificación a las partes (art. 493 del C.P.P.N.).

V.- Comunicar al Consulado de la República del Paraguay, el estado de las presentes actuaciones en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 36.1 de la Convención de Viena sobre Relaciones Consulares.

VI.- Disponer la destrucción del material estupefaciente secuestrado (art. 30, Ley Nº 23.737), en acto público cuya fecha de realización será oportunamente establecida.

VII.- Proceder oportunamente a la devolución de la documentación perteneciente a los encartados, las llaves, los celulares, y el dinero secuestrado a Cespedes Castro que asciende a la suma setecientos setenta y seis pesos ($ 776) y a Ruiz Díaz que asciende a la suma de noventa y ocho mil (98.000) guaraníes, importes que mientras tanto quedarán retenido en garantía conforme lo dispuesto por el art. 523, 3er. párrafo del C.P.P.N.

VIII.- Oficiar a la Policía Federal Argentina, previo a disponer sobre la camioneta marca Ford, modelo Ranger, tipo pick up, color gris, con motor marca International Nº C20172265 y chasis Ford Nº 8AFDR12F05J403680, correspondientes al dominio EVU-879, sobre la que pesa pedido de secuestro de fecha 29/03/2011, por el delito de Hurto, poniendo en conocimiento que dicho vehículo se encuentra incautado en la presente causa, a los efectos de que informen si sigue vigente el mismo, titular actual del rodado, el juzgado interviniente y todo otro dato que sea de interés, acompañándose a tales fines copias certificadas de las partes pertinentes de las presentes actuaciones.

Se deja constancia de que el Dr. Omar Digerónimo comparte los argumentos de la presente, pero no la suscribe por encontrarse prestando funciones de Juez de Cámara del Tribunal Oral en lo Criminal Federal Nº 2 de la ciudad de Rosario.

Agréguese el original al expediente, protocolícese copia, hágase saber y oportunamente archívese. – José Escobar Cello, Juez de Cámara. – María Ivón Vella, Juez de Cámara. Ante mí: Marta M. Quiroga, Secretaria.

e. 27/08/2012 Nº 87599/12 v. 27/08/2012

El Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Santa Fe, en los autos caratulados "Céspedes Castro, Manuel - Ruíz Díaz, Virginio s/Inf. Art. 5º inc. C de la Ley 23.737 y arts. 296, 292 y 289 C.P., resuelve:

I.- Condenar a Manuel Céspedes Castro, cuyos demás datos de identidad obran precedentemente, como autor penalmente responsable del delito de Transporte de Estupefacientes, Uso de Documento Público Falso de los destinados a acreditar la titularidad del dominio o habilitación para circular vehículos automotores y falsificación de la numeración de un objeto registrada de acuerdo con la ley, todos en concurso real (art. 5º inc. "c", de la ley 23.737, arts. 296, en función del art. 292 2º párrafo, 289 inc. 3º y 55 del Código Penal), a sufrir la pena de cinco años y dos meses de prisión, y a pagar en concepto de multa la suma de quinientos veinte pesos ($ 520), monto conforme Ley Nº 23.975, dentro del término previsto en el art. 501 del C.P.P.N., bajo apercibimientos de ley (art. 21 del C.P.), con más las accesorias del art. 12 del Cód. Penal.

II.- Condenar a Virginio Ruíz Díaz, cuyos demás datos de identidad obran precedentemente, como autor penalmente responsable del delito de Transporte de Estupefacientes, (art. 5º inc. "c", de la ley 23.737), a sufrir la pena de cinco años de prisión, y a pagar en concepto de multa la suma de quinientos pesos ($ 500), monto conforme Ley Nº 23.975, dentro del término previsto en el art. 501 del C. P.P.N., bajo apercibimientos de ley (art. 21 del C.P.), con más las accesorias del art. 12 del Código Penal.

III.- Imponer a los condenados las costas del juicio, y en consecuencia el pago de la tasa de justicia que asciende a la suma de pesos sesenta y nueve con setenta centavos ($ 69,70), intimándolos a hacerlo efectivo en el término de cinco (5) días bajo apercibimiento de multa del cincuenta por ciento (50%) del referido valor, si no se efectivizare en dicho término.

IV.- Ordenar que por Secretaría se practiquen los cómputos legales, con notificación a las partes (art. 493 del C.P.P.N.).

V.- Comunicar al Consulado de la República del Paraguay, el estado de las presentes actuaciones en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 36.1 de la Convención de Viena sobre Relaciones Consulares.

VI.- Disponer la destrucción del material estupefaciente secuestrado (art. 30, Ley Nº 23.737), en acto público cuya fecha de realización será oportunamente establecida.

VII.- Proceder oportunamente a la devolución de la documentación perteneciente a los encartados, las llaves, los celulares, y el dinero secuestrado a Céspedes Castro que asciende a la suma setecientos setenta y seis pesos ($ 776) y a Ruiz Díaz que asciende a la suma de noventa y ocho mil (98.000) guaraníes, importes que mientras tanto quedarán retenido en garantía conforme lo dispuesto por el art. 523, 3er. párrafo del C.P.P.N.

VIII.- Oficiar a la Policía Federal Argentina, previo a disponer sobre la camioneta marca Ford, modelo Ranger, tipo pick up, color gris, con motor marca International Nº C20172265 y chasis Ford Nº 8AFDR12F05J403680, correspondientes al dominio EVU-879, sobre la que pesa pedido de secuestro de fecha 29/03/2011, por el delito de Hurto, poniendo en conocimiento que dicho vehículo se encuentra incautado en la presente causa, a los efectos de que informen si sigue vigente el mismo, titular actual del rodado, el juzgado interviniente y todo otro dato que sea de interés, acompañándose a tales fines copias certificadas de las partes pertinentes de las presentes actuaciones.

Se deja constancia de que el Dr. Omar Digerónimo comparte los argumentos de la presente, pero no la suscribe por encontrarse prestando funciones de Juez de Cámara del Tribunal Oral en lo Criminal Federal Nº 2 de la ciudad de Rosario.

Agréguese el original al expediente, protocolícese copia, hágase saber y oportunamente archívese. - María Ivón Vella, Juez de Cámara. – José Escobar Cello, Juez de Cámara. Ante mí: Marta M. Quiroga, Secretaria.

e. 27/08/2012 Nº 88541/12 v. 27/08/2012

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL N° 7 SECRETARIA N° 13

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 7, P.R.S. a cargo del Dr. Norberto Oyarbide, sito en Av. Comodoro Py 2002, 4to. piso de esta Capital Federal, Secretaría Nº 13, a cargo del Dr. Gustavo J. Russo, quien suscribe, cita, emplaza y hace saber que en el trámite de la causa Nº 588/11, se ha ordenado la citación de Daniel Alfredo Casalánguida, D.N.I. Nº 24.547.399 dentro de los tres (3) días hábiles a contar desde su última publicación, en horario hábil, con el objeto de que comparezca ante los estrados del Juzgado y apercibiéndose al nombrado que en caso de no comparecer sea revocado el beneficio que se le ha concedido en autos y consecuentemente se continúe con el trámite del proceso.

Norberto Oyarbide, juez.

e. 27/08/2012 Nº 87503/12 v. 31/08/2012

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

N° 7

El Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nro. 7, Secretaría Nro. 121, cita y emplaza Francisco Cirolo Porras Natero, nacido el 5 de diciembre de 1960 de 51 años de edad, de nacionalidad paraguaya, de estado civil soltero, sin documento para extranjeros, en la causa Nro. 4926/12, seguida por el delito de coacción, con el objeto que dentro del tercer día de notificado se haga presente en el tribunal, a fin de recibirle declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde (art. 288 y concordante del C.P.P.N.) y ordenar su paradero y posterior citación en caso de incomparecencia injustificada.

Buenos Aires, 15 de agosto de 2012.

Silvina B. Damiano, secretaria.

e. 27/08/2012 Nº 87543/12 v. 29/08/2012

N° 14

Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 14, Dr. Ricardo Luis Farias. Secretaría Nº 143, Dra. María Bobes. Cita y emplaza a Dennis Ignacio Soto Barraza (nacido el 15 de marzo de 1994, en la República de Chile, hijo de Denis Soto y Ana Barraza, con último domicilio conocido en la calle Perú 932, habitación 58, Cap. Fed.), para que se presente ante el tribunal dentro del quinto día de notificado a fin de prestar declaración indagatoria (art. 294 del Código Procesal Penal de la Nación) en la causa Nº 26.923/12, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (art. 288 del Código Procesal Penal de la Nación).

María Bobes, secretaria.

e. 27/08/2012 Nº 87740/12 v. 31/08/2012

N° 26

El Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 26, Secretaría 155 cita y emplaza por cincos (5) días a constar desde la primera publicación del presente a Leandro Saul Ciares, para que comparezca a prestar declaración indagatoria en la causa Nº 49695/2011 de esta sede, que se le sigue en orden al delito de abuso sexual, bajo apercibimiento de encomendar a la Policía Federal Argentina su paradero y posterior comparendo. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 16 de agosto de 2012.

Mariano A. Scotto, juez de instrucción

e. 27/08/2012 Nº 87523/12 v. 31/08/2012

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 9 a cargo de la Dra. Paula María Hualde, Secretaría Nro. 18 interinamente a mi cargo, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 4º de Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 6.08.2012 se decretó la quiebra de Machuchu S.R.L. (CUIT 30-70870680-5), inscripta en la Inspección General de Justicia con fecha 15.07.2004 bajo el Nº 6295 del Lº 120 T -, con domicilio en Av. Corrientes Nº 1642, Piso 1, depto 34. Se hace saber a los acreedores que deberán presentar al síndico Olga Noemí Pardo, con domicilio en Av. de Mayo 1370, Piso 8, of. 199, los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 25.10.2012. El síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 10.12.2012 y 25.02.2013, respectivamente. La fecha para dictar el auto verificatorio vence el 26.12.2012. La audiencia de explicaciones se llevará a cabo el día 19.02.2013 a las 12:00 horas. Se intima al fallido y a terceros para que entreguen al síndico los bienes del deudor que tengan en poder y hácese saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Intímase al deudor a que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad en el término de 24 horas. Intímase al fallido y a sus administradores para que cumplan los requisitos a los que se refiere el art. 86 L.C y para que dentro de las 48 hs., constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 17 de agosto de 2012.

Florencia M. Claus, secretaria interina.

e. 27/08/2012 Nº 87577/12 v. 31/08/2012

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 9 a cargo de la Dra. Paula María Hualde, Secretaría Nro. 18 interinamente a mi cargo, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 4º de Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 2.08.2012 se decretó la quiebra de Yetty Plast S.A. (CUIT 30-60739281-8), inscripta en la Inspección General de Justicia con fecha 18.06.1986 bajo el N° 3499, L° 102, T "A" de Sociedades Anónimas, con domicilio en la calle Alejandro Magariño Cervantes N° 4742, de esta ciudad. Se hace saber a los acreedores que deberán presentar al síndico Ricardo Agustin Sardon, con domicilio en Cerrito 1136, Piso 9, los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 12.10.2012. El síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 27.11.2012 y 12.02.2013, respectivamente. La fecha para dictar el auto verificatorio vence el 11.12.2012. La audiencia de explicaciones se llevará a cabo el día 5.02.2013 a las 12:00 horas. Se intima al fallido y a terceros para que entreguen al síndico los bienes del deudor que tengan en poder y hácese saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Intímase al deudor a que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad en el término de 24 horas. Intímase al fallido y a sus administradores para que cumplan los requisitos a los que se refiere el art. 86 L.C y para que dentro de las 48 hs., constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 17 de agosto de 2012

Florencia M. Claus, secretaria interina.

e. 27/08/2012 Nº 87575/12 v. 31/08/2012

N° 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, Secretaría Nº 19, a cargo del Suscripto, sito en Callao 635 P.B, Cap. Fed., comunica por cinco días que con fecha 06.08.12 se ha decretado la quiebra de Tarlok Singh DNI 18.824.676, en la cual ha sido designado síndico el contador Miguel Angel Tregob con domicilio constituido en Ecuador 1449 piso 9º "E" C.A.B.A., ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el día 08.10.12 (L.C: 32) en el horario de 12 a 18 hs. El informe individual del síndico deberá presentarse el día 20.11.12, y el general el día 05.02.13 (art. 35 y 39 de la citada ley). Intímese al fallido y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que el funcionario concursal tome inmediata y segura posesión de los mismos. A los efectos de la realización de bienes déjese constancia que no se realizarán más citaciones que la edictal y que se procederá a la venta en los términos de la L.C.:

217,1, realizándose el patrimonio con inmediata distribución de los fondos entre los acreedores verificados, sin perjuicio de las reservas para los insinuados. Decrétase la inhabilitación definitiva del fallido por el plazo de un año contado desde la fecha de la presente (art. 234 a 238 de la Ley 24.522) Intímase al fallido a que dentro de 24 hs. entregue los libros de comercio y demás documentos relacionados con su contabilidad al síndico. Intímese al fallido para que en el plazo de cinco días cumpla con los requisitos del art. 11 inc. 7 de la Ley 24.522 (conforme art. 86). Prohíbase a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímese al fallido para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los términos de los ars. 41 y 133 del CPCCN.

Buenos Aires, 16 de agosto de 2012.
Leandro Sciotti, secretario.
e. 27/08/2012 Nº 87500/12 v. 31/08/2012

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 10, a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, Secretaría Nro. 19, a mi cargo, sito en Av. Callao 635, planta baja, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, cita por dos días en los autos caratulados “Terapia Integral S.A.C. s/Quiebra s/Acción de Responsabilidad”, conforme a lo dispuesto por el cpr art. 145/147, a los señores: Mario Alperovich (L.E. 4.237.855); Carlos Guillermo Bittar (D.N.I. 11.892.111), Patricia Ronis (D.N.I. 11.938.430), Jorge Kizman (L.E. 5.619.381), Ricardo Antonio Giannattasio (D.N.I. 13.208.414) y Leonardo Marcelo Singer (D.N.I. 10.859.820), para que en el plazo de quince días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designar defensor oficial.

Buenos Aires, 16 de agosto de 2012.
Leandro G. Sciotti, secretario.
e. 27/08/2012 Nº 87647/12 v. 28/08/2012

N° 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial No. 12, a cargo del Dr. Hernán Diego Papa, Secretaria 23, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, comunica por cinco días que en los autos: “BAUVAL S.R.L. S/QUIEBRA” con fecha 7 de agosto de 2012 se ha declarado en estado de quiebra a Bauval S.R.L., (inscripto bajo Nº 5425, Lº 122, Tº S.R.L., el día 19-8-05), que el Síndico designado es el contador Miguel Angel Troisi, con domicilio en la calle Cerrito 146, piso 6º, de esta ciudad, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el 6 de noviembre de 2012. Fíjanse hasta los días 20 de diciembre de 2012 y 8 de marzo de 2013 el término para que la sindicatura presente los informes previstos por el art. 35 y del art. 39 de la L.C.Q., respectivamente. La fallida dentro de las 24 hs de notificada deberá hacer entrega a la Sindicatura de sus bienes, libros de Comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohíben los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentos de la misma, para que los pongan a disposición del Sindico dentro del término de 72 hs., bajo apercibimiento de ley. Intímase a la fallida para que dentro del plazo de 48 hs. constituya domicilio procesal dentro del radio del juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. El presente deberá publicarse sin previo pago (art. 97 LC).

En Buenos Aires, 21 de agosto de 2012.
Gerardo Trodler, secretario “ad hoc”
e. 27/08/2012 Nº 87735/12 v. 31/08/2012

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial No. 12, a cargo del Dr. Hernán Diego Papa, Secretaria No. 23, a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, comunica por cinco días que en los autos: “NAVARRETE DIEGO RODRIGO S/QUIEBRA” con fecha 03/08/2012 se ha declarado en estado de quiebra a DIEGO RODRIGO NAVARRETE, (D.N.I.: 22.650.760), que el Síndico designado es la contadora PEREZ FABIANA PAULA, con domicilio en la calle Carlos Pellegrini 1079 Piso 10 Depto A, de esta ciudad, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el 05/11/2012. Fijanse hasta los días 27/12/2012 y 13/03/2013 el término para que la sindicatura presente los informes previstos por el art. 35 y del art. 39 de la L.C.Q., respectivamente. La fallida dentro de las 24 hs de notificada deberá hacer entrega a la Sindicatura de sus bienes, libros de Comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohíben los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentos de la misma, para que los pongan a disposición del Sindico dentro del término de 72 hs., bajo apercibimiento de ley. Intímase al fallido para que dentro del plazo de 48 hs. constituya domicilio procesal dentro del radio del juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 21 de agosto de 2012.
Gerardo D. Trodler, secretario “Ad-Hoc”.
e. 27/08/2012 Nº 87474/12 v. 31/08/2012

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 PB, Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos caratulados “Fraccionadora Esmeralda S.A. s/quiebra”, expediente Nº 093308, con fecha 5 de julio de 2012 se ha declarado la quiebra de Fraccionadora Esmeralda SA CUIT 30-70856376-1, que el síndico es el Cdor. Rodrigo Javier Ibañez, con domicilio en la calle Pedro Morán 3831, 1º “B” Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 24 de septiembre de 2012. El día 7 de noviembre de 2012, el síndico deberá presentar el informe individual (art. 35 LCQ) y el día 21 de diciembre de 2012 el informe general (art. 39 LCQ). Se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs. cumpla con los recaudos establecidos en el art. 86 de la ley 24.522 y entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Se prohíben hacer pagos y entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio procesal en el radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenérselos por constituidos en los estrados del Juzgado. Se intima a la fallida y terceros que entreguen al síndico todos los bienes de la deudora que se encontraren en su poder.

Buenos Aires, 16 de agosto de 2012.
Claudia Giaquinto, secretaria.
e. 27/08/2012 Nº 87706/12 v. 31/08/2012

N° 17

El Juzgado en lo comercial Nº 17, a cargo del Dr. Federico A. Güerri, Secretaría Nº 34 a cargo del Dr. Fernando Delgado, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840 3º piso, hace saber por cinco días que con fecha 15 de agosto de 2012 se ha decretado la quiebra de Latc SA S/Quiebra (CUIT Nº 33-70738586-9). El síndico titular interviniente es el contador Horacio Fernando Crespo con domicilio en la calle Maipú 464, piso 6º, Of. 614, Cap. Fed., Tel. 4393-5788/5462. Los acreedores posteriores a la presentación en concurso preventivo de la sociedad hoy fallida (01-12-03) podrán hacer valer sus derechos por vía incidental; mientras que los acreedores que hubieran obtenido verificación de sus créditos durante el trámite del concurso preventivo no tendrán necesidad de verificar nuevamente. Fíjase el día 9 de noviembre de 2012, para que el síndico titular presente el informe previsto por el art. 39 de la ley 24.522. Hácese saber que: a) la fallida deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. b) se ordena a la fallida y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquella que se encuentren en su poder c) se prohíbe hacer pagos a la fallida los que en su caso serán considerados ineficaces. Intímase a la fallida a que dentro del término de 48 horas, constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los estrados del tribunal.

Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, a los 21 de agosto de 2012.
Fernando Delgado, secretario.
e. 27/08/2012 Nº 87482/12 v. 31/08/2012

N° 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 40, a cargo del Dr. Guillermo M. Pesaresi, (sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 4º C.A.B.A.), hace saber por cinco (5) días que en autos “Victor Pardo e Hijos S.A. s/Quiebra s/Incidente de Distribución de Fondos”, se ha ordenado hacer saber a los acreedores que se ha acusado la caducidad de los dividendos concursales no percibidos y, en caso de no reclamarlos dichos fondos serán transferidos al patrimonio estatal.

Buenos Aires, 15 de agosto de 2012.
Guillermo M. Pesaresi, secretario.
e. 27/08/2012 Nº 87556/12 v. 31/08/2012

N° 21

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 21 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 41 a cargo de la Dra. Andrea Rey, sito en M. T. Alvear 1840 3º Piso Capital Federal, comunica por el término de dos días, que en los autos “Robak Marcelo Daniel s/Quiebra” (Expte. Nº 38.370) se ha presentado proyecto de distribución de fondos complementario en virtud de los intereses devengados del primer proyecto de distribución, y una nueva distribución a raíz de los fondos ingresados, provenientes de los autos “Robak Marcelo D. c/Aguas Arg. S.A. s/DS. y PS.”, pudiendo los acreedores dentro de los 10 días efectuar observaciones a los mismos, procediéndose a su aprobación en caso de no formularse las mismas en dicho plazo, y se han regulado honorarios.

Buenos Aires, 14 de agosto de 2012.
Andrea Rey, secretaria.
e. 27/08/2012 Nº 87544/12 v. 28/08/2012

N° 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, a cargo de la Dra. María José Gigy Traynor, Secretaría Nº 45, a cargo del Dr. Pablo D. Bruno, sito en Marcelo T. Alvear 1840, P.B. de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 6 de agosto de 2012, se decretó la quiebra de Coniper S.A. CUIT 30-56052420-6 con domicilio en la calle Severo García Grande de Zequeira 7381 de esta Ciudad de Buenos Aires e inscripta en la I.G.J con fecha 28 de diciembre de 1983, bajo el número 9967 del Libro 99, Tomo A de Sociedades Anónimas, siendo desinsaculado como síndico el Cdor. Gabriel Bigal con domicilio en la calle Juncal 1460, P.B. de esta ciudad y teléfono 4813-2314, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos (art. 32 L.C.Q) hasta el día 22 de octubre de 2012. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 L.C.Q los días 5 de diciembre de 2012 y 20 de febrero de 2013, respectivamente. Se intima a la fallida y a los terceros que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros la prohibición de hacer pagos a la misma bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Asimismo, se intima al presidente de la fallida para que dentro del quinto día cumplimente la información requerida por el art. 11 de la Ley 24.522, bajo apercibimiento de considerar su conducta obstructiva y de ocultamiento patrimonial, procediendo a iniciar las acciones legales pertinentes encaminada a reconstruir patrimonialmente el activo de la falente. Deberá asimismo la deudora constituir, en el plazo de 48 horas, domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado y que cumplan en lo pertinente con los requisitos del art. 86 segundo párrafo de la ley citada. El auto que ordena el presente dice: “Buenos Aires, 6 de agosto de 2012. ...publíquense edictos por secretaría por 5 (cinco) días... Fdo. María José Gigy Traynor. Juez Subrogante”.

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 17 días del mes de agosto de 2012.
Pablo D. Bruno, secretario.
e. 27/08/2012 Nº 87549/12 v. 31/08/2012

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23 Secretaría Nº 46, pone en conocimiento a los interesados que en los autos “Banco Peña S.A. s/Quiebra” con fecha 31/5/12, se ha presentado proyecto de distribución. Publíquense los edictos por el término de dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 7 de agosto de 2012.
Esteban Mariño, secretario.
e. 27/08/2012 Nº 88018/12 v. 28/08/2012

N° 24

Por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial No. 24 Secretaría No. 47, con sede en la calle Marcelo T. de Alvear No. 1840, planta baja, se tramitan los autos caratulados: “Febra Petrol S.A. s/Concurso Preventivo (antes quiebra)”, en los que con fecha 13 de julio del año 2012, se ha dictado sentencia de apertura, designándose como síndico a Elisabet Maria Teresa Zanaboni, con domicilio en la calle Honorio Pueyrredón No. 1246 Piso 6 Depto “B” - Capital Federal - fijándose hasta el día 10 de octubre de 2012 para que los acreedores presenten los títulos justificativos de sus créditos a la sindicatura. Los días 22 de noviembre del año 2012 la sindicatura deberá presentar el informe individual de créditos —art. 35 Ley 24.522— y 8 de febrero del año 2013 el informe general —art. 39 Ley 24.522—. El tribunal contará con un plazo hasta el día 6 de diciembre de 2012 a fin de dictar la resolución verificatoria contemplada en el art. 36 Ley 24.522 y la resolución de categorización de créditos el día 8 de marzo del año 2013. El deudor deberá presentar propuesta de categorización hasta el día 1 de febrero de 2013, debiendo hacer pública la propuesta de acuerdo preventivo hasta el día 20 de junio de 2013, venciendo el período de exclusividad el día 19 de julio del año 2013, fijándose la audiencia informativa para el día 10 de julio de 2013 a las 11 hs que ha de celebrarse en la Sala de Audiencias del Tribunal. El presente edicto se publicará por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 14 de agosto de 2012.
Santiago Medina, secretario.
e. 27/08/2012 Nº 88070/12 v. 31/08/2012

N° 25

El Juzgado Nacional de Comercio N° 25, Secretaría 49, cita y emplaza por cinco días al Señor Recil Oscar Ruben, para que contando a partir de la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrar al defensor Oficial para que lo represente en los autos; “Recil Oscar Ruben s/Pedido de Quiebra (Por Raschella Jose Maria) Exp. 057131. El presente edicto deberá publicarse por dos días en el “Boletín Oficial”.

Buenos Aires, 2 agosto de 2012.
Sonia A. Santiso, secretaria.
e. 27/08/2012 Nº 87929/12 v. 28/08/2012

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 25, a cargo del Dr. Horacio Francisco Robledo, Secretaría Nro. 50, a cargo de la Dra. María Eugenia Soto, con sede en la Avda. Callao 635 - piso 4, CABA, comunica por dos días que en los autos caratulados: “La Tralla S.A. s/Quiebra s/Incidente de Revision del crédito de B.I.I. Creditanstalt International Ltd (por la fallida)” Exp. 054409, se ha citado a la fallida La Tralla SA para que tome intervención que le corresponden en este proceso, por representante legal o apoderado, y para que en el plazo de diez días se presente en autos a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, 13 de agosto de 2012.
María Eugenia Soto, secretaria.
e. 27/08/2012 Nº 87529/12 v. 28/08/2012

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 15

El JUZGADO NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Nº 15, a cargo de María Isabel Benavente, Secretaría Unica, interinamente a cargo de Adrián Pablo Ricordi, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, piso 6º “607”, en los autos caratulados “GAVAZZO MARCELO EDUARDO C/TACCONI LUIS EDUARDO S/INCIDENTE DE FAMILIA - EXPTE. 37.947/2011, cita y emplaza al SR. LUIS EDUARDO TACCONI, para que en el plazo de diez días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en autos, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que lo represente en juicio. Publíquese los edictos por tres días en el Boletín Oficial.

Adrián Pablo Ricordi, secretario interino.
e. 27/08/2012 Nº 83813/12 v. 29/08/2012

N° 74

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 74, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, PB con relacion a los autos “Alvarez y Odone Industrial Comercial e Inmobili c/Nuñez Isabel Haydee s/Accion Declarativa Expte

Nº 5631/11" cita y emplaza por cinco días a sucesores y/o herederos de Isabel Haydee Nuñez para que comparezcan a tomar la intervención que les corresponda en autos y contestar la demandada, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que los represente en juicios. Publíquese por dos días. Este edicto se publicará en el BOLETIN OFICIAL.

Buenos Aires, 10 de mayo de 2012.
Graciela Susana Rosetti, secretaria.

e. 27/08/2012 Nº 84293/12 v. 28/08/2012

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO N° 37 SECRETARIA UNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 37, sito en Av. Roque Sáenz Peña 760, 5º piso, a cargo de la Dra. Stella Maris Vulcano, en carácter de juez subrogante, Secretaría a cargo de la Dra. María Eva Souto, en autos: "Díaz Maria Cruz c/Asociación Compasionista y Otro s/Accidente - Acción Civil" Expte. Nro. 18.946/09), en atención a haberse realizado notificaciones infructuosas mediante telegrama, a los herederos de la actora Díaz Maria Cruz D.N.I. 4.596.523 —al domicilio real denunciado en autos y que surge asimismo del certificado de defunción de fs. 160—, atento desconocerse los nombres y domicilio de los supuestos derechohabientes de la misma, conforme lo dispuesto en el art. 29 L.O., cíteselos mediante edicto para que, dentro del quinto días, comparezcan a estar a derecho —por sí o por apoderado—, bajo apercibimiento de seguir los autos según su estado y notificarles en lo sucesivo en los términos del art. 29 de la Ley 18.345., Ofíciese en forma de estilo al Boletín Oficial para su publicación por un día y en forma gratuita (art. 20 L.C.T.), con adjunción del edicto pertinente. Fdo. Stella Maris Vulcano. Juez Nacional".

En Buenos Aires, a los 9 días del mes de agosto de 2012.
María Eva Souto, secretaria.

e. 27/08/2012 Nº 87587/12 v. 27/08/2012

3.2. SUCESIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
3	UNICA	MARCELO MARIO PELAYO	16/08/2012	MELKON TAGTACHIAN	86635/12
3	UNICA	MARCELO MARIO PELAYO	08/08/2012	JOSE JUAYA	83633/12
6	UNICA	SILVIA CANTARINI	10/08/2012	VELO ALBERTO HECTOR	84621/12
14	UNICA	CECILIA VIVIANA CAIRE	14/08/2012	GIAQUINTO CARMINE	85498/12
14	UNICA	CECILIA VIVIANA CAIRE	15/08/2012	DUBOIS RAUL ANTONIO	85913/12
15	UNICA	ADRIAN P. RICORDI	13/08/2012	JONSSON JORGE LUIS	84973/12
17	UNICA	MARIEL GIL	25/06/2012	ENJAMIO MARIO	74301/12
17	UNICA	MARIEL GIL	31/05/2012	HECTOR NORBERTO MACCHI	74701/12
19	UNICA	MARIA BELEN PUEBLA	16/08/2012	GOMEZ FERNANDO ABEL	86509/12
20	UNICA	JUAN CARLOS PASINI	13/07/2012	MARIA DOLORES VAZQUEZ	76797/12
21	UNICA	HORACIO RAUL LOLA	10/08/2012	STERN JOSE	84525/12
24	UNICA	MAXIMILIANO J. ROMERO	07/08/2012	NORA SARA DUO	83246/12
24	UNICA	MAXIMILIANO J. ROMERO	21/08/2012	HUGO OSCAR FERESIN Y ELSIE GUERRA	87698/12
27	UNICA	SOLEDAD CALATAYUD	25/06/2012	LUCINDA ALICIA PELUFFO	70367/12
27	UNICA	SOLEDAD CALATAYUD	06/08/2012	ALFREDO DANIEL STURLA	82792/12
29	UNICA	CLAUDIA ALICIA REDONDO	17/08/2012	BIANCHI CELIA VICTORIA	87119/12
30	UNICA	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	16/08/2012	RIFFA SEBASTIANA VIRGINIA	86664/12
33	UNICA	CLEMENTINA MA. DEL V. MONTOYA	26/06/2012	LEANI OSMAR	70977/12
33	UNICA	CLEMENTINA MA. DEL V. MONTOYA	04/07/2012	FELIPE JUAN SERGIO GARRONE	73728/12
33	UNICA	CLEMENTINA MA. DEL V. MONTOYA	09/08/2012	ELBA BEATRIZ DAPIA	84139/12
33	UNICA	CLEMENTINA MA. DEL V. MONTOYA	10/08/2012	MAUAS MARIA	84519/12
34	UNICA	SUSANA B. MARZIONI	14/08/2012	GARCIA LEONOR MARCELA Y GARCIA ROBINSON MARCELO PATRICIO	85735/12
34	UNICA	SUSANA B. MARZIONI	22/12/2011	HORACIO ERNESTO BINART	84718/12
35	UNICA	GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	13/08/2012	HORACIO RAFAEL SANCHEZ	85072/12
35	UNICA	GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	19/06/2012	AMELIA MANUELA GHIRARDI	69087/12
35	UNICA	GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	16/08/2012	NELIDA CARMEN COLOTTA	86597/12
43	UNICA	MARIA CRISTINA ESPINOSA DE BENINCASA	07/06/2012	CHAUFAN JOSE ROBERTO	63926/12
44	UNICA	ANALIA V. ROMERO	11/07/2012	MARIA SARA GABRIELLI	75504/12
46	UNICA	DAMIAN ESTEBAN VENTURA	02/08/2012	LUIS OVIN	81887/12
47	UNICA	SILVIA R. REY DARAY	05/07/2012	HUGO ANDRES GRAMMATICO	74166/12
47	UNICA	SILVIA R. REY DARAY	10/08/2012	ALBERTO OSVALDO SCARNATI	84563/12
49	UNICA	VIVIANA SILVIA TORELLO	14/08/2012	BRIOZZO PINOLINI NILDA HAYDEE	85630/12
49	UNICA	VIVIANA SILVIA TORELLO	15/08/2012	LOPEZ ALBERTO	85953/12
49	UNICA	VIVIANA SILVIA TORELLO	15/08/2012	ESTEBAN MARIA TERESA	85959/12
51	UNICA	MARIA LUCRECIA SERRAT	21/08/2012	LOEVSKY RITA HORTENSIA	87526/12
51	UNICA	MARIA LUCRECIA SERRAT	13/08/2012	ARONOFF ROSA Y BLANCO SERAFIN	85005/12
51	UNICA	MARIA LUCRECIA SERRAT	13/08/2012	GARCES DIONICIA	85007/12
53	UNICA	ALDO DI VITO	10/08/2012	JUAN CARLOS FERRARI	84543/12
55	UNICA	OLGA MARIA SCHELOTTO	13/06/2012	FERNANDEZ BEATRIZ JULIA	85942/12
55	UNICA	OLGA MARIA SCHELOTTO	15/06/2012	DI NAPOLI MIGUEL Y CASTILLA DOLORES	67904/12
60	UNICA	DIEGO FERNANDO BAGNATO	07/08/2012	CORDOVA ESTELA MARIA	83285/12
60	UNICA	DIEGO BAGNATO	13/07/2012	JORGE LUIS PAQUIEN	76490/12
61	UNICA	JUAN HUGO BUSTAMANTE	01/08/2012	EDUARDO LUIS AGNOLETTI	81849/12
61	UNICA	JUAN HUGO BUSTAMANTE	20/08/2012	CASAS ANA MARIA	87463/12
62	UNICA	MIRTA LUCIA ALCHINI	07/08/2012	RODOLFO HECTOR ALVAREZ	83206/12
62	UNICA	MIRTA LUCIA ALCHINI	09/08/2012	ESTELA MARTA VIDAL ETCHEVERRY	84122/12
63	UNICA	MARCELO SALOMONE FREIRE	03/08/2012	DEL TRONCO NELIDA PAULINA	82474/12
64	UNICA	JULIO F. RIOS BECKER	06/07/2012	ALVAREZ MARIA AMBROCIA Y FUNES JULIO ELISEO	74718/12
65	UNICA	ANDREA MARTA BORDO	11/07/2012	CORINA AURORA DHO	75564/12
66	UNICA	CARMEN OLGA PEREZ	14/08/2012	LUCIA LUZ PANZA	85553/12
67	UNICA	PAULA ANDREA CASTRO	01/08/2012	MARIA ROSA BENET PERALTA	81414/12
68	UNICA	GRACIELA ELENA CANDA	01/08/2012	LELLA JUAN FRANCISCO Y VIDELA JUANA MARIA	81427/12
71	UNICA	INES M. LEYBA PARDO ARGERICH	08/08/2012	CARMEN MARIA MOURENZA	81895/12
71	UNICA	INES M. LEYBA PARDO ARGERICH	02/07/2012	CLYDE NILDA NORMA RACHID	73993/12
73	UNICA	MARIANA G. CALLEGARI	14/08/2012	JUAN CARLOS DIAZ	85719/12
74	UNICA	GRACIELA SUSANA ROSETTI	07/08/2012	GUERINO TRAVAGLINI Y MARIA PASSARELLO	83256/12
74	UNICA	GRACIELA SUSANA ROSETTI	09/08/2012	ADALBERTO MANUEL CASTELLANI	84105/12
74	UNICA	GRACIELA SUSANA ROSETTI	13/08/2012	ELADIA ARGENTINA CADAVIECO	84991/12
75	UNICA	IGNACIO M. REBAUDI BASAVILBASO	12/07/2012	PERROTTA ELBA MARGARITA	76146/12
75	UNICA	IGNACIO M. REBAUDI BASAVILBASO	16/08/2012	SAVALL JULIO HUGO	87468/12
79	UNICA	PAULA FERNANDEZ	15/08/2012	GILIBERTI FERNANDO ALBERTO Y DE LEON MERCEDES LAURA	85906/12
89	UNICA	JUAN PABLO IRIBARNE	01/08/2012	IGNACIO PATERNO	81510/12
90	UNICA	GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	21/08/2012	JOSEFA CAMPOS, NEMESIO PEREYRA	87568/12

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
91	UNICA	MARIA EUGENIA NELLI	21/08/2012	YOLANDA SAUD D.N.I 1.265.731 Y CARMELO SOTERA D.N.I 4.161.663	87553/12
93	UNICA	M. ALEJANDRA TELLO	14/08/2012	CARLOS ALBERTO MUDRY	85575/12
95	UNICA	JUAN PABLO LORENZINI	14/08/2012	ALFREDO NICOLAS DI VIRGILIO	85567/12
95	UNICA	JUAN PABLO LORENZINI	09/08/2012	ELENA CHAJUD Y GUSTAVO ISAAC GARCIA	84099/12
96	UNICA	MARIA CONSTANZA CAEIRO	03/08/2012	MENDEZ STELLA MARIS	82332/12
98	UNICA	JOSE LUIS GONZALEZ	13/08/2012	ARIAS ALICIA ALCIRA	85047/12
99	UNICA	GUILLERMINA ECHAGÜE CULLEN	03/08/2012	DEFELICE MARIA ANGELICA	82339/12
99	UNICA	GUILLERMINA ECHAGÜE CULLEN	08/08/2012	LABRADOR PEDRO Y TORRES ANGELA	83638/12
100	UNICA	OSVALDO G. CARPINTERO	02/08/2012	NUÑEZ MEDINA SECUNDINO	81857/12
100	UNICA	OSVALDO G. CARPINTERO	06/07/2012	GRASSI CELESTINO JOSE Y SANZ IRMA VIOLETA	74605/12
101	UNICA	ALEJANDRO CAPPA	13/08/2012	JOSE ARCURI	84959/12
104	UNICA	HERNAN L. CODA	17/08/2012	BERDAXAGAR MABEL SUSANA	87080/12
107	UNICA	OSVALDO LA BLANCA IGLESIAS	16/08/2012	SCHTIVELMAGER CATALINA	86443/12
108	UNICA	JUAN MARTIN PONCE	14/08/2012	LODOLA DE SAN MARTIN ABEL RICARDO	85492/12
109	UNICA	PILAR FERNANDEZ ESCARGUEL	13/08/2012	RODOLFO GUILLERMO DEL CORAZON DE JESUS DASSO	85015/12
110	UNICA	IRENE CAROLINA ESPECHE	14/08/2012	EVER MASCHIO	85515/12

e. 27/08/2012 Nº 2156 v. 29/08/2012

3.3. REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 3

El Juzg. Nac. de 1º Inst. en lo Comercial 3 Secr 6, sito en Av. Callao 635 6º P de Capital Federal, comunica por 2 días en autos "Bco. de la Pcia. de Bs. As. c/Raíces S.A. y Otro s/Ejec. Prendaria" Expediente 080164 que el Martillero Eduardo Lolago TE 4644-5268 rematará el día 31 de Agosto de 2012 a las 11,15 horas, en punto, en Jean Jaures 545, de esta Ciudad lo siguiente: Una planta para la fabricación, secado y acopio de placas de yeso, cuyos datos y fotografías obran en autos según informe presentado por el Martillero. Base de venta: Sin Base, Seña 30%, Comisión 10%, Arancel según acordada 10/99 0,25%, en efectivo en el acto de la subasta a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal, bajo apercibimiento de dar por notificadas las sucesivas providencias en la forma y oportunidad previstas por el Art. 133 del CPCC. El comprador deberá depositar el saldo de precio sin requerirse intimación previa, dentro de los 5 días de aprobado el remate en el Banco de la Nación Argentina, Suc. Tribunales, en los términos del Art. 580 del CPCC. El comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre de su eventual comitente con los recaudos establecidos por el Art. 571 del CPCC. En caso de corresponder el pago del IVA por la presente compraventa deberá ser solventado por el comprador, debiendo el Martillero retenerlo en el acto de la subasta y depositarlo en autos. Se hace saber que los gastos de desmonte y traslado serán por cuenta del comprador. Se deja constancia que el adquirente del bien no debe afrontar las deudas que pesan sobre el mismo. Días y lugar de exhibición 29 y 30 de Agosto de 2012 de 16:30 a 18,00 hs, en calle Bouchard 2857, de Lanús Pcia. de Bs. As.

Bs. As., 21 de agosto de 2012.
Blanca Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.
e. 27/08/2012 Nº 88745/12 v. 28/08/2012

N° 5

El Juzgado Nacional de Primera instancia en lo Comercial Nº 5, secretaria Nº 10 a mi cargo, sito en Av. Pte. Roque Saenz Peña 1211, Planta Baja de Capital Federal, comunica por dos días que en los autos caratulados "Pellacani Pablo Otelo c/Sorcaburu, Raúl Antonio s/Ejecutivo", Exp. Nº 66.791, que el martillero Gabriela Claudía García Moreno, rematará el día 5 de septiembre de 2012 a las 11,15 hs. (En Punto) en el salon de ventas sito en la calle Jean Jaures 545 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el inmueble ubicado en Av. Santa Fe 1290/92/94/1300 esq. Talcahuano 1073/75/81/87/91/971, Unidad 194, Piso 13 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circ. 20. Secc. 7. Manz. 46. Parc. 6 e. Matricula: 20-2806/194. Superficie Total: 44 mts. 57 dm2. Se trata de un departamento que se compone de living-comedor, un dormitorio, baño, cocina y lavadero, todo ello en buen estado de conservación y sin habitantes. En el momento de la constatación el inmueble se encontraba desocupado. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor y en dinero en efectivo. Base: $ 250.000,00. Seña 30%. Comisión 3%. Acord. 10/99. CSJN (arancel de subasta) 0,25%. En efectivo, en el acto de remate, y a cargo del comprador. Deudas: ABL al 02-6-11 $ 944,46 Fs. 100. Aguas. Arg. al 23-6-11 no registra deuda Fs. 106. AYSA al 7-6-11 $ 582,51 Fs. 95. Expensas al 30-4-2012 $ 24.731,50 - Expensas mes de abril 2012 $ 510,00 Fs. 157. La venta se realizará Ad-Corpus en el estado de conservación y ocupación en que se encuentra. Disponese como condición de remate que queda prohibida la compra en comisión del bien puesto a subastar así como la ulterior cesión del boleto que se extienda. Se hace saber que el comprador deberá hacerse cargo de la totalidad de los impuestos, tasas y contribuciones adeudadas en relación al bien objeto del remate y en caso de corresponder el pago del IVA por la presente compraventa deberá ser solventada por el comprador, debiendo el martillero retenerlo en el acto de la subasta y depositarlo en el expediente. También se hace saber a los eventuales interesados que las expensas comunes devengadas con anterioridad a la subasta son obligaciones "propter rem", y que en caso de que el precio de la cosa no alcance para que dicha deuda sea satisfecha por el vendedor, las mismas deben ser pagadas por el adquirente. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto dia de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el CPR 580. El inmueble podrá ser visitado los días 31 de agosto y 3 de septiembre de 2012 de 12.00 a 14.00 hs. Para mayor información los interesados podrán compulsar el expediente en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 7 de agosto de 2012.
Marina Meijide Castro, secretaria.
e. 27/08/2012 Nº 88216/12 v. 28/08/2012

N° 7

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7, Secretaría N° 14, sito en Avda. Roque Saenz Peña 1211, piso 2°, comunica por cinco días en autos caratulados ".......... s/Quiebra s/Incidente de Venta (Ruta Nacional 146 - Partido y Dpto. La Capital, Pcia. de San Luis" (Reservado), Expte. N° 089655, que el Martillero Eduardo L. P. Arzeno (CUIT N° 20-04526202/3), rematará el día Martes 06 de Setiembre de 2012 a las 10:15 hs. en punto, en la Oficina de Subastas Judiciales, calle Jean Jaures 545, Cap. Fed.: el inmueble sito en la Ciudad de San Luis, Ruta Nacional 146 sin número, Partido y Departamento de La Capital, Provincia de San Luis, designado como Parcela B en un plano confeccionado por el Agrimensor Eduardo C. Cavichieli, aprobado por la Dirección de General de Geodesia y Catastro con fecha 12/12/1988 bajo el número 1/237/88, Sup. Total según mensura 1 has. 24 dm2, inscripto al T° 153 Dpto. La Capital F° 320 Nª 2031 Padrón 2436/8 Recp. 28, según acta de constatación obrante en autos: el predio se encuentra en el Km 129,5 de la ruta N° 146, se trata de una zona semi-industrial, se encuentra aproximadamente a 6 km de la Ciudad, está desocupado, con tranquera cerrada y alambrado perimetral de tres hilos, se encuentra lindero con el lote "A" perteneciente a la empresa Dipasan S.A. Condiciones de Venta: Al contado, ad-corpus y al mejor postor, Base: $ 200.800.- Seña: 30%, Comisión: 3% + IVA, Sellado Ley y Arancel Acordada 10/99 C.S.J.N.: 0,25%, todo a cargo del comprador y en dinero en efectivo, como así también los gastos de escrituración. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del 5° día de la notificación por ministerio de ley de la providencia que disponga la aprobación de la subasta, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPCC. Respecto de las deudas en concepto de impuestos, tasas, o contribuciones de carácter nacional o municipal devengadas con anterioridad al decreto de quiebra se encuentran sujetas a la verificación de cada acreencia, (arts. 32, sigs. Y conos, Ley 24.522, las devengadas con posterioridad al decreto de falencia y hasta la aprobación de la subasta, constituirán gastos del concurso, arts. 240 LC, encontrándose a cargo del adquirente las que se generen con posterioridad a la aprobación del remate. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Queda prohibida la compra en comisión, como así también, la ulterior cesión del boleto que se extienda. El bien se exhibe libremente desde la publicación del presente.

Buenos Aires, 14 de agosto de 2012.
Diego H. Vázquez, secretario.
e. 27/08/2012 Nº 87829/12 v. 31/08/2012

N° 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 12 Secretaría N° 120, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, PB, de Capital Federal, comunica por un día en autos caratulados: "Fiat Auto SA de Ahorro para Fines Determinados c/Beltrán Carlos Eduardo y Otro s/Ejecución Prendaria", que el martillero Walter Fabián Narvaez, rematará en el estado que se encuentra y exhibe el día 07 de Septiembre de 2012 a las 10:00 hs. (en punto), al contado, en dinero en efectivo y al mejor postor, en la Oficina de Subastas Judiciales sita en la calle Jean Jaures 545, de Capital Federal, un vehículo marca Fiat, modelo Duna S 1.4 Inyección, motor marca Fiat N° 159A20388566447, chasis marca Fiat N° 8AP155545Y7005971, año 2000, Dominio DJZ-152. Base $ 13.000. El comprador se deberá hacer cargo de las deudas que en su caso hubiere por patentes impagas. Deudas por patentes $ 169,11 al 23/05/12 (fs. 308). Sin deuda por infracciones al 11/02/11 (fs. 258). Para más datos los interesados podrán consultar en el expediente. Comisión 10% más IVA a cargo del comprador. El comprador deberá abonar en el acto de la subasta el arancel aprobado por la acordada CSJN 24/00 del 0,25% En caso de corresponder el pago del IVA por la presente compraventa, deberá ser solventado por el comprador. De conformidad con lo previsto por el art. 104.6 del reglamento de la Justicia Comercial, se aceptarán ofertas bajo sobre hasta el día anterior a la fecha de subasta a las 12 hs., momento en el cual se procederá a la apertura de los sobres conteniendo las ofertas que hubieren haciéndose entrega de las mismas al martillero. Una vez aprobada la subasta y designado el comprador definitivo no se admitirá la cesión del boleto de compraventa judicial, ni ninguna otra transferencia de derechos de cualquier índole atinente a tal carácter de comprador de remate. Los gastos de transferencia y/o escrituración que se irrogaren, así como los de traslado y/o cualquier motivo análogo, serán a cargo del comprador en remate. Resultará condición inexcusable de cualquier planteo y/o incidente que se dedujese —en su caso— por los eventuales adquirentes, el previo pago integral (depósito en autos) de las sumas adeudadas con motivo de la enajenación jurisdiccional, bajo apercibimiento de su desestimación liminar, en cuanto hubiere lugar por derecho. El vehículo se exhibirá los días 03 y 04 de Septiembre de 2012 de 9 a 12 hs. y de 14 a 16 hs, Centro Agrícola El Pato (ruta 36 km 37,50) Berazategui, Pcia. de Bs. As. El presente edicto será publicado por un día en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 22 de agosto de 2012.
Gerardo D. Trodler, secretario "ad-hoc".
e. 27/08/2012 Nº 88056/12 v. 27/08/2012

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 12 Secretaría N° 120, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, PB, de Capital Federal, comunica por un día en autos caratulados: "Plan Ovalo SA de Ahorro para Fines Determinados c/Anrriquez Hernan s/Ejecución Prendaria", que el martillero Walter Fabián Narvaez, rematará en el estado que se encuentra y exhibe el día 07 de Septiembre de 2012 a las 10:10 hs. (en punto), al contado, en dinero en efectivo y al mejor postor, en la Oficina de Subastas Judiciales sita en la calle Jean Jaures 545, de Capital Federal, un vehículo marca Ford, modelo Escort cross Lx 1.6 5 PN, motor marca Ford N° 1J220590, chasis marca Ford N° 8AFZZZE-HC1J220590, año 2000, Dominio DVI-573. Sin Base. El comprador se deberá hacer cargo de las deudas que en su caso hubiere por patentes impagas. Deudas por patentes $ 16.699,42 al 23/05/12 (fs. 196/202). Sin deuda por infracciones al 18/05/12 (fs. 194/5). Para más datos los interesados podrán consultar en el expediente. Comisión 10% más IVA a cargo del comprador. El comprador deberá abonar en el acto de la subasta el arancel aprobado por la acordada CSJN 24/00 del 0,25% En caso de corresponder el pago del IVA por la presente compraventa, deberá ser solventado por el comprador. Una vez aprobada la subasta y designado el comprador definitivo no se admitirá la cesión del boleto de compraventa judicial, ni ninguna otra transferencia de derechos de cualquier índole atinente a tal carácter de comprador de remate. Los gastos de transferencia y/o escrituración que se irrogaren, así como los de traslado y/o cualquier motivo análogo, serán a cargo del comprador en remate. Resultará condición inexcusable de cualquier planteo y/o incidente que se dedujese —en su caso— por los eventuales adquirentes, el previo pago integral (depósito en autos) de las sumas adeudadas con motivo de la enajenación jurisdiccional, bajo apercibimiento de su des-

estimación liminar, en cuanto hubiere lugar por derecho. El vehículo se exhibirá los días 03, 04 y 05 de Septiembre de 2012 de 09:00 a 17:00 hs. en la Avda Luis Piedrabuena 3880 de Capital Federal. El presente edicto será publicado por un día en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 22 de agosto de 2012.
Gerardo D. Trodler, secretario "ad-hoc".
e. 27/08/2012 Nº 88050/12 v. 27/08/2012

N° 22

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 43, a mi cargo, con sede Marcelo T. De Alvear 1840, 3° piso, Capital Federal, comunica por un día en el juicio "Goldschmidt Esteban Hugo (CUIT 20-04589502-6) s/Quiebra", Expte. 046611", que el martillero Patricio María Carreras (CUIT 20-04416923-2) rematará el próximo jueves 6 de septiembre del 2012 a las 10 hs. en punto, en la Dirección de Subastas Judiciales sita en Jean Jaures 545, Capital, la unidad sita en la calle Paraguay 875/77/79/81/83 entre Esmeralda y Suipacha, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a saber: el 20% indiviso de la unidad funcional 16, planta baja (cochera): Base u$s 3.000.-. Al 28-10-11 adeuda por expensas la suma de $ 3.290.-. Nomenclatura Catastral: Circ 20, Sección 3, Manzana 27, Parcela: 23 A. Seña 30%. Comisión 3% mas IVA. Arancel CSJN. 0.25%. Sellado de ley. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. nº 580 del C.P.C.C.N. El comprador en subasta deberá integrar el saldo del precio aún si se hubiera planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta y constituir domicilio en el radio de la Capital Federal. Habiéndose ordenado publicitar debidamente la subasta para informar sobre la ubicación del inmueble, medidas y demás datos catastrales, no se admitirán reclamos sobre su estado físico y/o jurídico. Las deudas posteriores a la toma de posesión del inmueble a subastar se encuentran a cargo del adquirente. Queda prohibida la compra en comisión, así como la ulterior cesión del boleto que se extienda. Dispónese que serán admitidas ofertas bajo sobre hasta dos días antes de la fecha designada para la subasta, venciendo dicho plazo a las 11,00 horas de ese día, en los términos del Reglamento para la Justicia Comercial de la Capital Federal. Exhibición: el 3 de septiembre próximo de 11 a 13 hs. Mayor información en el Juzgado.

Buenos Aires, 8 de agosto de 2012.
Mariana Macedo Albornoz, secretaria.
e. 27/08/2012 Nº 87814/12 v. 27/08/2012

N° 24

Jdo. Nac. de 1° Inst. en lo Com. N° 24, a cargo de la Dra. María Gabriela Vassallo, Sec. N° 48, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, plta. baja, Capital Federal, comunica y hace saber por el término de dos (2) días en los autos: "Tolkeyen Patagonia Turismo S.A. c/Organización Turística Bariloche S.A. s/Ejecutivo", expediente N° 55748, reservado, que la Mart. María T. Pedalino, C.U.I.T. N° 27-06412939-8 (Tel. 4-798-5565) rematará el día jueves 13 de septiembre de 2012, a las 10,45 hs., en punto, en Jean Jaures 545, Cap. Federal. El 100% de la Unidad Funcional 55 sita en el piso 1 en la Calle Florida 502/08/12/18/20/24 esquina Lavalle N° 605/13/23/27/31/33 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circunscripción: 14, Sección: 1, Manzana: 27A, Parcela: 22, Matrícula 14498/55. Número de Partida 1316742. Cuyas medidas y superficies resultan del título que obran en autos. Superficie Total: 34 m2 82 dm2. Porcentual 51 centésimos. El inmueble está desocupado. Muy luminosa. Sin Baño. En el piso hay baños comunes para las oficinas, según const. del 31-05-2012. La venta se realiza en las condiciones físicas y jurídicas en que se encuentra, al contado, al mejor postor y en dinero en efectivo. Base: $ 133.000. Seña: 30%; Comisión: 3%, Arancel CSJN 0,25%, Sellado fiscal 0,8%, en efectivo. El saldo de precio será ingresado en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires —Sucursal N° 75, Tribunales—, a la orden del Juzgado, en cuenta que deberá abrirse al efecto dentro del plazo de cinco días de aprobado el remate, sin necesidad de notificación ni requerimiento previo al adquirente y bajo apercibimiento de declararlo postor remiso (Art. 584 Cód. Procesal) Adeuda: Obras S. de la Nación S.A.: sin deuda, a Julio de 2011 fs. 76; Aguas A.S.A.: 0,00, 18-08-2011 fs. 57; AySA S.A.: $ 1.209,14, al 25-08-2011 fs. 73; G.C.B.A.-ABL: $ 971,14, a 18-08-2011 fs. 64; Expensas: $ 14.790,94 a Agosto 2011 fs. 68; Expensa mes de Agosto 2011: $ 501,13. El comprador deberá indicar en autos, dentro del tercer (3er.) día de realizado el remate, el nombre de su eventual comitente con los recaudos establecidos por el Art. 571 del Código Procesal y que el bien se enajenará en el estado en que se encuentra, señalándose que habiéndoselo exhibido adecuadamente no se admitirán reclamos de ningún tipo. El impuesto sobre la venta del bien, establecido por el Art. 7 de la Ley 23.905, no está incluido en el precio y se abonará antes de inscribirse la transferencia. Respecto de las deudas que registrare el inmueble, se hace saber la doctrina in re "Servicios Eficientes SA c/Yabra Roberto s/ejecución hipotecaria" del 18/02/99. Por ello, a excepción de las deudas por expensas, no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas por impuestos, tasas y contribuciones devengadas con anterioridad a la toma de la posesión cuando el monto obtenido en el remate no alcance para solventarlas. Visitas: 11 y 12 de Septiembre de 2012 de 13,00 hs a 16,00 horas. Más datos consultar el expediente de 7:30 a 13:30 hs. El presente edicto se publica por 2 días en el Boletín Oficial y en el diario La Nación.

Buenos Aires, a los 15 días del mes de agosto de 2012.
Paula Marino, secretaria.
e. 27/08/2012 Nº 87994/12 v. 28/08/2012

N° 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 25 Secretaría N° 49, sito en Avda. Callao 635, P. 4°, de Capital Federal, comunica por un día en autos caratulados: "Fiat Auto SA de Ahorro para Fines Determinados c/Rinaldi Vanesa y Otros s/Ejecución Prendaria", que el martillero Walter Fabián Narvaez, rematará en el estado que se encuentra y exhibe el día 07 de Septiembre de 2012 a las 10:15 hs. (en punto), al contado, en dinero en efectivo y al mejor postor, en la Oficina de Subastas Judiciales sita en la calle Jean Jaures 545, de Capital Federal, un vehículo marca Fiat, modelo Palio Ex Fire 16 v, motor marca Fiat N° 178D70555546475, chasis marca Fiat N° 9BD17116232228934, año 2003, Dominio EBB-575. Base $ 15.000. El comprador se deberá hacer cargo de las deudas que en su caso hubiere por patentes impagas. Deudas por patentes $ 6906,40 al 19/10/11 (fs. 195/9). Deudas por infracciones $ 210.- al 05/10/11 (fs. 194). Comisión 10% más IVA a cargo del comprador. El comprador deberá abonar en el acto de la subasta el arancel aprobado por la acordada CSJN 24/00 del 0,25% En caso de corresponder el pago del IVA por la presente compraventa, deberá ser solventado por el comprador. Las diligencias tendientes a la inscripción registral del bien, estarán a cargo del comprador. El vehículo se exhibirá los días 03 y 04 de Septiembre de 2012 de 9 a 12 hs. y de 14 a 17 hs, Centro Agrícola El Pato (ruta 36 km 37,50) Berazategui, Pcia. de Bs. As. El presente edicto será publicado por un día en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 3 de agosto de 2012.
Sonia A. Santiso, secretaria.
e. 27/08/2012 Nº 88053/12 v. 27/08/2012

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 18

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 18, a cargo del Dr. Guillermo J. Blanch, Secretaría Unica, a cargo de la Dra María Alejandra Salles, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 5º Piso, Capital Federal, comunica por 2 días, en autos "PONTUS S.R.L. c/VITALI VIVIANA ROSA s/DAÑOS y PERJUCIOS" (Expte. 91566/2005), que la martillera María Lorena Meza rematará el día 4 de septiembre de 2012 a las 10:00 horas en punto, en la calle Jean Jaures 545, Capital Federal, al contado, al mejor postor y en dinero en efectivo, Ad-corpus el inmueble ubicado en la calle Campana 2569/71, Unidad Funcional Nº 17, matrícula 15-72367/17 y Unidad Funcional 1. PB (cochera) matrícula 15-72367/1, Capital Federal. Superficie total: 101 m2. Según constatación se trata de un departamento ubicado en el sexto piso, letra "A". Es un semipiso de 4 ambientes, living comedor al frente con balcón corrido en forma de "ele", pisos de granito gris oscuro, un toilette sin sanitario, 3 dormitorios con placard empotrado completo y pisos de parquet, 1 baño con bañera en mal estado y sin lavatori, cocina comedor diario en "ele" con pisos de granito sin muebles, ni artefacto de cocina, no tiene termo ni calefón, lavadero sin vidrio en ventana, dependencia de servicio con baño, no cuenta con los sanitarios, el departamento tiene entrada de servicio. Todo se encuentra en regular estado de uso y conservación. En la actualidad se encuentra desocupado. Tiene espacio guardacoches en planta baja cubierto. Se exhibe los días 28 y 29 de agosto de 2012, en el horario de 14:00 a 17:30. Base: $ 700.000. Seña: 30%. Comisión: 3%. Sellado de Ley y Acordada Nº 24/00 de la CSJN 0,25%; al contado, al mejor postor en dinero en efectivo y en el acto del remate. Deudas informadas en autos: Fs. 622: AYSA no registra deuda al 12/10/11. Fs. 611 y 616 ABL $ 297,71 y $ 6.096,35 al 21/10/11. Obras Sanitarias: no contestó. Fs. 599 y 602: Aguas Argentinas S.A. no registra deuda al 12/10/11. Fs. 575: Expensas según informe de la administración $ 15.458,20 al 17/10/11. Por consultas dirigirse al expediente o comunicarse con la martillera al teléfono 15-6051-8176.

En Buenos Aires, a los días del mes de agosto de 2012.
Maria Alejandra Salles, secretaria.
e. 27/08/2012 Nº 87930/12 v. 28/08/2012

N° 33

Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Civil Nº 33, Secretaría Unica, Uruguay 714 Piso 4º, comunica por 2 días en autos: "Ruiz Marcelo Aníbal c/Rapaport Sivori S.A.C.I.F.E.I. s/Ejecución de Expensas" Exp. Nº 11271/2009, que el martillero Lucas M. López Cabanillas rematará el 5 de Septiembre de 2012 a las 10hs. -en punto- en Jean Jaures 545 Cap. Fed.: Una baulera ubicada en el subsuelo del edificio sito en la Av. Santa Fe 2740/42/44, entre Anchorena y Laprida U.F. Nº 179 Subsuelo 1 Circ.19, Secc. 15, Manz. 117, Parc. 5 Matr. 19-6141/179 Sup. 24 mts 2.82 dm2, Porc. 55 centésimos, Capital Federal. Según constatación de fs. 205/206 en el lugar se encuentran bienes muebles detallados en la diligencia. Existen signos de humedad en la pared de medianera. Las medidas del lugar son aprox 3 mts. por 5 mts. y el techo es en pendiente por estar debajo de la pendiente de la cochera. Deudas: Aguas Arg. Fs. 144/147 $ 7.105,90 al 25-10-10; O.S.N. fs. 125/126 sin deuda al 19-9-10: ABL Gob. Cdad. Bs. As. $ 4.728,89 al 15-9-10 Al contado y al mejor postor. Base $ 21.141,71.-, Seña 30%, Comisión 4%, Sellado 0,8% y 0,25% Arancel Acord.10/99 C.S.J.N. El saldo de precio deberá ser depositado dentro de los siete días de efectuado el remate sin que sea necesario el dictado de auto de aprobación de la subasta, toda vez que se opera de pleno derecho y bajo apercibimiento de ser declarado postor remiso (art. 584 del Cod. Proc.) y que el adquirente deberá tomar posesión en el plazo máximo de 20 días de abonado la totalidad del precio bajo apercibimiento de celebrarse nueva subasta. El importe así depositado será colocado a plazo fijo durante el lapso que dure la incidencia, librándose el pertinente oficio. No se encuentra autorizada la cesión de dcerechos emergentes del boleto de compraventa. La escritura traslativa de dominio será ralizada por el Escribano que designará el Juzgado. 3 Para el supuesto que se planteare la nulidad de la subasta el comprador deberá dentro del plazo de cinco días de realizado el remate depositar a embargo el saldo del precio bajo apercibimiento de celebrarse nueva subasta. El importe así depositado será colocado a plazo fijo durante el lapso que dure la incidencia, librándose el pertinente oficio. No se encuentra autorizada la cesión de drechos emergentes del boleto de compraventa. La escritura traslativa de dominio será realizada por el Escribano que designará el Juzgado. El adquirente en subasta judicial no afronta las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión cuando el monto obtenido en no alcanzare para solventarlas y que las expensas están a cargo del comprador. (Fallo Plenario: "Servicios Eficientes S.A c/Yabra Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria") Exhibición 3 y 4 de Septiembre de 2012 de 10 a 11,30 hs.

Buenos Aires, 21 de agosto de 2012.
Clementina Montoya, secretaria.
e. 27/08/2012 Nº 87511/12 v. 28/08/2012

4. Partidos Políticos

NUEVOS

PARTIDO CRECER CON TODOS

Distrito Pronvincia Corrientes

Resolución Nº 51/12

///--rrientes, 06 de agosto de 2012.

Vistos: Este Expte. Nº 62.903/03 caratulado: "Partido 'Crecer con Todos' - Distrito Corrientes s/Reconocimiento Jurídico-Político como Partido de Distrito" y

Considerando: Que a fs. 346, atento requerimiento de la Dirección Nacional Electoral, el suscrito ordena intimar al Partido Crecer con Todos, entre otros, para que de cumplimiento con lo dispuesto por el art. 3º inc. "b" de la Ley 23.298, referente a la adecuación de los organismos partidarios, respetando el porcentaje mínimo por sexo establecido en la Ley 24.012 y sus decretos reglamentarios.

Que a fs. 362, el Dr. Ramón Aguedo Gómez, manifiesta que "viene por este acto en legal tiempo y forma a cumplimentar con la intimación de autos, esto es, adecuar la carta orgánica del Partido Crecer con Todos, a las previsiones de la Ley Nº 23.298, en su artículo 3º, inc. b) y al porcentaje por sexo establecido en la Ley Nº 24.012 y decreto reglamentario".

Que a fs. 354/355 y vta. y 356 obra Acta Nº 3, manuscrita y mecanográfica respectivamente de la reunión del Plenario Provincial del Partido Crecer con Todos, que reforma la carta orgánica partidaria.

Que a fs. 357/361 se agrega la Carta Orgánica con las reformas realizadas, las que no afectan los principios de organización democrática ya consagradas en la ley fundamental del partido, con relación a su gobierno y administración.

Por todo ello, y de conformidad con el dictamen fiscal glosado a fs. 363, Resuelvo: 1º) Aprobar el nuevo texto de la Carta Orgánica del Partido 'Crecer con Todos' de este Distrito (fs. 357/361) efectuada por las autoridades de la citada agrupación cívica.

2º) Remitir una copia de la nueva carta orgánica a la Excma. Cámara Nacional Electoral, a la Dirección Nacional Electoral y su oportuna publicación en el Boletín Oficial de la Nación, con noticia Fiscal. Notifíquese.

Carlos V. Soto Davila, Juzg. Federal de 1º Instancia, Corrientes.

Carta Orgánica del "Partido Crecer con Todos" de la Provincia de Corrientes

Reformada de Acuerdo a la Ley 24.012 y Otro

Artículo 1º: Bajo la denominación de "Partido Crecer con Todos", se constituye en la Provincia de Corrientes, con sede en la ciudad Capital de la Provincia y con domicilio legal en esta ciudad, el partido político que se regirá por las disposiciones de esta Carta Orgánica, pudiendo ser identificado con las siglas "C.R.E.C.E.R." porque el significado de las siglas son: Corrientes, Reclama, Equidad, Crecimiento, Estabilidad, Reforma, el que será integrante del Partido Crecer Nacional, cuando se constituya.

Afiliaciones

Artículo 2º: Para ser afiliado se requiere:

1) Tener el domicilio electoral y estar inscripto en el padrón de la Provincia de Corrientes.

2) Suscribir las fichas de afiliaciones necesarias, las que implicará automáticamente la adhesión y aceptación que la declaración de principios partidarios, de la normativa vigente y las autoridades partidarias constituidas.

La antigüedad en afiliaciones se computarán desde las fechas aceptación tácita o explícitas.

Artículo 3º: Las autoridades encargadas de las afiliaciones son las Mesas Directivas Distritales, que se constituyan en cada uno de los partidos o distritos de la Provincia del domicilio de los postulantes, las que deberán comunicar los datos del aspirante a la mesa Directiva Provincial, que se expedirá en la primera reunión ordinaria que realice con posterioridad a la recepción fehaciente de los listados en la sede partidaria. El no tratamiento de los pedidos de ingreso se considerará como aceptación automática o tácita de la afiliación. En el caso de que algún postulante le fuere rechazada la solicitud de afiliación, el interesado o la autoridad distrital proponente, podrán solicitar en cualquier momento su reconsideración debiendo en este caso pronunciarse la Mesa Directiva Provincial, con los dos tercios (2/3) de los presentes para su aceptación. Son nulas todas las reafiliaciones y las reconsideraciones que no cumplan con este procedimiento, aunque se originen en departamentos diferentes de la provincia.

Artículo 4º: El afiliado tiene los siguientes derechos:

1) Elegir y ser elegido como autoridad partidaria o candidato del Partido de conformidad con las restricciones de la Ley Orgánica de Partidos Políticos, Ley electoral, esta Carta Orgánica y las disposiciones de los organismos partidarios.

2) Participar de toda reunión o acto público partidario y a la de los cuerpos orgánicos con sujeción a las disposiciones de los mismos.

3) Peticionar a las autoridades partidarias.

Artículo 5º: El afiliado tiene las siguientes obligaciones:

1) Mantener una conducta cívica intachable.

2) Promover el cumplimiento de los objetivos y principios partidarios.

3) Defender el prestigio del Partido y sus autoridades.

4) Acatar, sostener y hacer cumplir las disposiciones directivas partidarias.

5) Informar a las autoridades partidarias cuando se halle incurso en cualquier caudal de pérdida de los derechos electorales o impedido de ser candidato o autoridad partidaria.

6) Informar a las autoridades partidarias cualquier cambio domicilio real o electoral. El no hacerlo implicará que las comunicaciones dirigidas al último domicilio obrante en el Partido (o número telefónico mediante fáscimil), se reputaran válidamente notificadas, aunque los interesados no vivan o no se encuentren allí.

Artículo 6: El afiliado que resulte perdedor en una acción judicial contra el Partido, con resolución firme, excepto apelación de resoluciones de la Junta Electoral Partidaria, quedará suspendido automáticamente y de pleno derecho por seis (6) meses, tiempo en el cual la Mesa Directiva podrá disponer la expulsión si por su importancia y trascendencia el hecho hubiere perjudicado al Partido.

El afiliado que adeude sumas de dinero al Partido o contribuciones establecidas por esta Carta Orgánica, queda automáticamente y de pleno derecho suspendido en la afiliación, a las cuarenta y ocho horas (48) de encontrarse fehacientemente intimado de pago, no podrán ejercer ni ser candidato a ningún cargo público o partidario hasta que no cancele la deuda.

Artículo 7º: La afiliación se pierde por:

1) Renuncia que fuera aceptada por la Mesa Directiva Provincial o departamentales donde pertenezca el afiliado, o ante las autoridades judiciales electorales.

2) La pérdida de los derechos electorales por la baja del padrón electoral de la Provincia. Si la baja fuera por cambio de jurisdicción, la ficha partidaria deberá ser remitida al Partido de la Provincia que corresponda para mantener la antigüedad en la afiliación.

3) Por la expulsión dispuesta por la Mesa Directiva Provincial con el voto de la mayoría absoluta de sus miembros, y ratificada por los tercios (2/3) de los presentes de la misma, en una reunión posterior celebrada al menos treinta (30) días corridos desde la notificación fehaciente al interesado, con el fin de que presente por escrito todos los descargos y defensas que considere pertinentes. La primera resolución de la Mesa Directiva conllevará la suspensión automática del interesado de la afiliación y de los cuerpos partidarios que integre.

Los afiliados que pierdan la condición de tales, excepto por cambio de jurisdicción, perderán la antigüedad anterior en caso de reafiliación y deberán reingresar con el proceso del artículo 3º, in fine.

Artículo 8º: El padrón de afiliados será llevado conforme a las disposiciones legales vigentes y conservado en el organismo administrativo que designe la Mesa Directiva provincial. Copias seccionales serán llevadas en forma actualizada cada treinta (30) días por las Mesas Directivas Departamentales.

Artículo 9º: El padrón de afiliados estará abierto permanentemente. Al solo efecto de confeccionar los padrones electorales internos, se cerrará sesenta (60) días antes de comicio.

Para participar como candidato o votantes se requerirá una antigüedad en afiliación no menor de un (1) año a la fecha de las elecciones. Norma ésta que regirá a partir del segundo acto comicial desde la conformación del Partido.

Autoridades Partidarias

Artículo 10º: El gobierno y la administración del Partido pertenece exclusivamente a sus afiliados, los que ejercerán tales funciones por medio de las autoridades que elijan al efecto.

Las autoridades del Partido tendrán asiento en la localidad que se determine como sede, pero podrán sesionar en cualquier lugar toda vez que lo consideren conveniente.

Artículo 11º: El Partido será gobernado en el orden provincial por el Plenario y la Mesa Directiva, que constituirán dos funciones de un mismo órgano.

En cada Departamento provincial se constituirán las Juntas Departamentales y las Mesas Directivas del Departamento las que constituirán dos funciones de un mismo órgano y las Asambleas de afiliados del distrito o partido, cuando fuere menester.

Sesenta (60) días antes de cada elección interna se constituirá una Junta Electoral.

Se constituirá además una única Junta de Disciplina, con jurisdicción en toda la Provincia, compuesta por tres (3) miembros titulares y tres (3) miembros suplentes, los que serán elegidos conjuntamente con el resto de las autoridades partidarias, siendo los requisitos para los postulantes y tiempo de mandato los mismos que las demás autoridades partidarias.

El plenario provincial

Artículo 12º: El plenario es el órgano supremo del Partido en la Provincia. Está formado por los Presidentes de las Juntas Departamentales y representantes titulares y suplentes de los Departamentos en que se subdivide la provincia que sean electos en forma directa por los afiliados, a razón de uno (1) por cada dos (2) puntos porcentuales (o fracción superior al uno por ciento (1%) obtenidos por el Partido en ese Departamento, calculado sobre las sumas de votos obtenidos por el Partido en la elección de Diputados Provinciales celebradas inmediatamente antes del comicio interno.

En caso de que el Partido, concurra en alianza, la cantidad porcentual de votos para efectuar el cálculo, será el resultado del prorrateo de los mismos en función de la cantidad de afiliados del Partido en el Departamento, con referencia a la cantidad de afiliados del o de los Partidos aliados.

Artículo 13º: Para ser representantes se requiere haber cumplido veintiún años de edad y tener un año de antigüedad en la afiliación partidaria a la fecha de la elección y no hallarse afectado por las incompatibilidades previstas en esta Carta Orgánica.

Artículo 14º: el plenario se reunirá en sesión ordinaria una vez al año y en sesión extraordinaria cuando lo resuelva la Mesa Directiva provincial, o a solicitud de la cuarta parte, por lo menos, de los miembros titulares del cuerpo, en este último supuesto el pedido de convocatoria deberá ser acompañado por el orden del día correspondiente, y la reunión deberá celebrarse dentro de los treinta días de la fecha de presentación de la solicitud, pudiendo la Mesa Directiva agregar más puntos al orden del día propuestos por los solicitantes y establecer el orden de tratamiento. En toda convocatoria se fijara día, hora y lugar en que se celebrará la reunión.

Artículo 15º: Las citaciones se harán siempre con no menos de diez (10) días de anticipación, incluyendo la transcripción del respectivo orden del día, con el fin de que los señores representantes puedan concurrir a la sesión con el criterio debidamente formado. Las convocatorias cursadas en forma de facsímil telefónico se reputarán válidas.

Artículo 16º: El quórum para el funcionamiento del Plenario será de la mitad más uno de los miembros que la componen con derecho voto. Si transcurrida una (1) hora después de la señalada en la convocatoria no hubiere concurrido al recinto el citado número de representantes, el cuerpo podrá sesionar válidamente con la presencia de una tercera parte de sus componentes. Las decisiones se adoptarán por simple mayoría de votos de representantes presentes o por las mayorías especiales en los casos de que así se indique. El presidente tendrá doble voto en caso de subsistir empate en segunda votación.

Artículo 17: El plenario será presidido en su sesión constitutiva por la Mesa Directiva saliente, de no ser posible se designará provisionalmente al más anciano de sus miembros para tal función, actuando el más joven en la secretaría, procediéndose a continuación al nombrar la Comisión de Poderes y, una vez que la misma se expida y el cuerpo se pronuncie, se procederá a elegir al Presidente del Partido, Vicepresidente Primero, Vicepresidente Segundo, Secretario, Prosecretario, Tesorero, Protesorero, Vocal 1 º, Vocal 2º, Vocal 3º, Vocal Suplente 1º, Vocal Suplente 2º, Vocal Suplente 3º, y miembros titulares y suplentes de la Junta de Disciplina, los que se mantendrán en funciones por cuatro (4) años, hasta la siguiente renovación de autoridades y salvo los miembros de la Junta de Disciplina, desempeñarán funciones de Mesa Directiva Provincial. Si alguno de los nombrados no fuera miembro del plenario, lo integrará de pleno derecho y podrá ejercer el voto sólo con posterioridad a su elección.

Artículo 18º: Los miembros del Plenario Provincial durarán cuatro (4) años en sus funciones. Todo departamento que se constituya con posterioridad al comienzo del mandato de las autoridades, designará representantes que integrarán el Plenario Provincial en la primera sesión que éste celebre; pero sus mandatos fenecerán simultáneamente con los demás miembros.

Artículo 19º: El Plenario será juez único de la validez de los diplomas de sus miembros, oído que sea el dictamen de su Comisión de Poderes.

Artículo 20º: Son atribuciones de Plenario Provincial:

1) Designar al Presidente del Partido y al miembro de la Mesa Directiva Provincial.

2) Sancionar el programa plataforma electoral del Partido para cada elección.

3) Proclamar a los candidatos del Partido a cargos electivos provinciales, nacionales y/o municipales.

4) Considerar los informes anuales que deberán elevar los Legisladores Provinciales y Legisladores Municipales.

5) Considerar el informe que anualmente deberá cursarle la Mesa Directiva Provincial sobre el desarrollo de la acción partidaria y todos los demás asuntos que se le sometan a estudio.

6) Reformar esta Carta orgánica.

Artículo 21º: Para modificar la Carta Orgánica, deberán cumplir los siguientes recaudos:

a) Hallarse el punto incluido en el orden del día, salvo que la consideración de la reforma fuera resuelta por dos tercios de sus miembros.

b) Que haya producido dictamen la comisión especial que a tales efectos nombre de su seno.

c) Que la resolución sea adoptada por lo menos con el voto de los tercios de los presentes.

Mesa Directiva Provincial

Artículo 22º: La Mesa Directiva tiene a su cargo la representación, dirección y administración general del Partido en el orden provincial. Está facultada para tomar todas las resoluciones que sean necesarias para ello, con los recaudos dispuestos en esta Carta orgánica, excepto las que se reservan exclusivamente al Plenario Provincial.

Artículo 23º: Los miembros de la Mesa Directiva Provincial durarán cuatro (4) años en el ejercicio de sus funciones, y no podrán desempeñar cargos políticos sin consentimiento del cuerpo.

Artículo 24º: Las decisiones de la Mesa Directiva Provincial se adoptarán por simple mayoría de votos con los miembros presentes. El presidente tendrá doble voto en caso subsistir empate en segunda votación.

Artículo 25º: El quórum se formará con la presencia de la mitad más uno de los miembros que componen el cuerpo. Luego de transcurrida media hora de espera de la fijada, el cuerpo podrá sesionar con la presencia de un tercio sus miembros.

Artículo 26º: La Mesa Directiva Provincial se reunirá en todas las oportunidades que sea necesario, convocada por el Presidente o quien lo reemplace, en la sede del Partido. Para las reuniones que se convoquen en otro lugar deberá contarse con la aprobación de la mayoría de la Mesa. Los legisladores nacionales del partido por la provincia, legisladores y los apoderados provinciales que no sean miembros participarán con voz y sin voto en las reuniones.

Artículo 27: Son atribuciones y deberes de la Mesa Directiva Provincial en forma no excluyente:

1) Ejercer la representación, dirección política del Partido con sujeción estricta a su Declaración de Principios, Programa y Base de Acciones políticas.

2) Hacer cumplir esta Carta Orgánica y las resoluciones que dicte el Plenario Provincial.

3) Ejercer el control del tesorero del Partido, siendo obligatoria la publicidad de sus fuentes de ingresos y de sus inversiones.

4) Velar para que no se desvirtúe el programa del Partido.

5) Ejercer la administración general del Partido, preparar anualmente el presupuesto de gastos y recursos y deberá adoptar los mecanismos y dispositivos necesarios para el control contable de los ingresos y egresos partidarios, observando las disposiciones establecidas por la legislación electoral. Los movimientos de fondos o bienes partidarios se registrarán de acuerdo a los recaudos legales establecidos por la Ley 25.600.

6) Convocar las elecciones internas del Partido, designar a los miembros de la junta electoral, dictando el reglamento específico para su funcionamiento.

7) Concretar alianzas electorales en la provincia con ajuste a la política nacional del partido.

8) Dirigir las campañas políticas, coordinar la acción en los distritos y cuidar la actuación del Partido en todos ellos.

9) Convocar al Plenario Provincial para sus sesiones ordinarias y para las extraordinarias que considere necesaria, preparando el orden del día correspondiente.

10) Decretar la intervención de las autoridades departamentales cuando razones de índole política o administrativa así lo requieran.

11) Conocer en instancia única de toda impugnación que cualquier afiliado realice por

escrito en forma circunstanciada, sobre la inobservancia de disposiciones de esta Carta Orgánica o de normas legales, por parte de cualquier organismo partidario, excepto la Junta Electoral, expidiéndose en treinta (30) días corridos de su presentación, y en caso de rechazo quedará expedida la vía judicial.

12) Disponer la expulsión del partido de aquellos afiliados que hayan incurrido en una gran inconducta partidaria, conforme el procedimiento descripto en el artículo 7º inciso 3), comunicando dicha circunstancia al juzgado con competencia electoral a los fines de su baja del padrón partidario.

13) Informar anualmente al Plenario Provincial sobre su gestión, la marcha y situación del Partido y el estado de la situación política, social y económica de la Provincia.

14) Nombrar los apoderados del Partido en el orden provincial.

15) Dictar un reglamento de actuación, el que se aplicará también al Plenario Provincial.

16) Crear todas la comisiones que considere necesario, destinando sus miembros y determinando las funciones y atributos de la comisión.

17) Adoptar las medidas requeridas por las circunstancias y llevar a cabo todos los actos, gestiones y diligencias que fueren menester para el mejor cumplimiento de las tareas que esta Carta Orgánica pone a su cargo y las que exijan la vida del Partido.

18) Establecer los medios que sean necesarios y disponer de los recursos conforme a los establecidos por la Ley 25.600 a los fines de la capacitación de los cuadros partidarios en la problemática local, provincial, regional, nacional e internacional.

Autoridades Departamentales

Artículo 28º: En todo departamento en que se divide la Provincia se constituirán las Juntas Departamentales con la cantidad de miembros que determine la Mesa Directiva Provincial en el momento de su reconocimiento, electas por el voto directo, secreto y proporcional de los afiliados del Departamento.

Artículo 29º: En la primera reunión que se realice se elegirá la Mesa Directiva Departamental compuesta por, Presidente, Vicepresidente, Secretario, Tesorero y Secretario Administrativo.

Artículo 30º: Las Juntas Departamentales serán competentes para entender en todo lo que sea delegado por la Mesa Directiva Provincial, y será de aplicación analógica todo lo que esta Carta Orgánica prevé para la administración y gobierno del Partido.

Disposiciones comunes

Artículo 31º: La Mesa Directiva y el Plenario Provincial podrán adoptar las respectivas resoluciones mediante el método de interconsulta, conforme el siguiente procedimiento:

1) El Presidente de la Mesa Directiva Provincial o quien lo reemplace y el Secretario o Prosecretario del Partido deberán suscribir el proyecto del documento del que se procura su aprobación.

2) Copia del mismo se enviará a cada uno de los miembros del organismo competente con derecho a voto para su aprobación en el plazo perentorio de quince (15) días.

3) Vencido el plazo la resolución se tendrá por aprobada cuando obrara en el Partido la constancia de su aprobación sin modificaciones de al menos la mitad más uno de los miembros del cuerpo, o de la mayoría calificada más un voto en su caso.

4) En caso de urgencia motivada, los plazos podrán ser reducidos a la mitad y los proyectos de resolución podrán ser suscriptos por el Presidente o su reemplazante y un apoderado.

5) En caso de su aprobación el documento original se irá agregando al respectivo libro de actas y las copias con las suscripciones de los miembros del cuerpo que lo hayan aprobado, serán conservadas en la sede del Partido Provincial, hasta la primera reunión formal del cuerpo en el cual habrá de darse lectura.

Artículo 32º: Los libros establecidos por la Ley orgánica de Partidos Políticos serán llevados por la Mesa Directiva Provincial conforme a las leyes vigentes.

Artículo 33º: Las actas deberán contener exclusivamente: lugar y fecha, autoridades actuantes, miembros presentes, orden del día, la moción o resolución adoptada o rechazada, el resultado de la votación, en el caso de votación nominal el voto de cada miembro, y el de los votos negativos en los demás casos si así se requiriere por el causante, y las suscripciones del Presidente y del secretario o sus reemplazantes. Podrán contener también los cuarto intermedio y las variaciones de las presencias si las hubiere. Todas las manifestaciones, opiniones, fundamentaciones, etcétera. Podrán ser resguardadas en registros separados con el fin de su consulta histórica.

Artículo 34º: Los miembros suplentes tendrán siempre voz pero no voto en el organismo, y reemplazarán a los titulares con plenitud de atribuciones, en el orden de su designación, en caso de urgencia o impedimento de ello.

Artículo 35º: En lo atinente a la conducta partidaria de los afiliados que integran el Partido, como así mismo de quienes integran sus órganos partidarios, las cuestiones que se susciten a su respecto deberán remitirse a esta Junta de Disciplina, la que ajustará su cometido al reglamento que oportunamente dictara a sus efectos, ad referéndum de su tratamiento y aprobación del primer plenario que se convocare a sus efectos.

Régimen Patrimonial

Artículo 36º: El patrimonio del partido se formará con:

1) El aporte de los afiliados.

2) El diez por ciento (10%) de las dietas o retribuciones, incluidos los gastos de representación que perciban los afiliados que desempeñen funciones públicas electivas o cargos políticos ya sea en jurisdicción nacional, provincial o municipal.

3) Las cuotas que el Plenario Provincial determine para los miembros de los respectivos organismos partidarios, que no podrá superar el monto equivalente al medio sueldo mensual inferior de la administración pública provincial.

4) Las donaciones y legados conformen a la ley.

5) Los subsidios recibidos del Estado Nacional y Provincial.

6) Los demás recursos previstos en la Ley 25.600 de financiamiento de los Partidos Políticos.

Artículo 37º: Queda expresamente prohibido a las autoridades partidarias aceptar contribuciones, donaciones o aportes anónimos o prohibidas por la ley.

Artículo 38º: Los bienes inmuebles del Partido sólo podrán ser enajenados o gravados por el voto afirmativo de los dos tercios de los miembros de la Mesa Directiva Presente y convocados a tal fin. El Presidente de la Mesa Directiva y el Tesorero o sus respectivos sustitutos (Vicepresidente y Protesorero), actuando en forma conjunta representan al partido en todos los asuntos patrimoniales.

Artículo 39º: Con la salvedad del artículo anterior, el patrimonio del partido será administrado por la Mesa Directiva. Los fondos se aplicarán sólo a los objetivos y finalidades partidarias por resolución de la mayoría de los miembros presente en la reunión en que se trate.

Artículo 40º: Los fondos del partido deberán ser depositados en cuenta única en el Banco de la Nación de la República Argentina, conforme al artículo 2 de la Ley 25.600. La cuenta bancaria deberá habilitarse a la orden conjunta del Presidente y Tesorero. La cuenta deberá registrarse en el Juzgado Federal con competencia electoral, en la auditoría General de la Nación, ante la Cámara Nacional Electoral.

Artículo 41º: Los fondos destinados a financiar la campaña electoral deberán depositarse en una cuenta única que se abrirá en el Banco de la Nación Argentina de conformidad al artículo 8 de la Ley 25.600 y cc.

Elecciones internas

Artículo 42º: Sesenta (60) días antes de cada elección interna, la Mesa Directiva Provincial nombrará una junta electoral de cinco (5) miembros, afiliados con dos (2) años de antigüedad en el distrito, mayores de 25 años, los que no podrán ser candidatos en esa elección.

Será de aplicación el Reglamento Electoral que la Mesa Directiva haya sancionado a tal fin.

Artículo 42º bis: Se incorporará a la presente Carta Orgánica el Artículo 29 Bis de la Ley 23.298 en los siguientes términos: En los partidos políticos o alianzas electorales nacionales la elección de los candidatos a presidente y vicepresidente, así como la de los candidatos a senadores y diputados nacionales se realizarán a través de internas abiertas. La campaña electoral para la elección interna abierta podrá iniciarse treinta (30) días antes y deberá finalizar cuarenta y ocho (48) horas antes de la fecha fijada para la elección. La emisión, en medios televisivos, de espacios de publicidad destinados a captar el sufragio se limitará a los diez (10) días previos a la fecha fijada para la elección. El juzgado federal con competencia electoral de cada distrito confeccionará y entregará a los partidos políticos o alianzas el padrón que se utilizará en la elección. El voto será secreto y no obligatorio. Los ciudadanos podrán votar en la elección interna abierta de sólo un partido o alianza. La emisión del voto se registrará en el documento cívico utilizado, mediante la utilización de un sello uniforme cuyo modelo será determinado por la Cámara Nacional Electoral. La elección de los candidatos a Presidente y Vicepresidente se hará por fórmula y será proclamada la candidatura de la fórmula presidencial que haya obtenido la mayoría simple de votos afirmativos válidos emitidos. La proclamación de los candidatos a senadores y diputados nacionales se realizará conforme al sistema electoral adoptado por cada partido o alianza.

Artículo 43º: El la primera reunión que se celebre nombrará un Presidente y un Secretario los que suscribirán las disposiciones administrativas y actas y certificarán las copias. Las resoluciones serán suscritas por todos los miembros presentes.

Artículo 44º: La Junta Electoral sesionará semanalmente en forma ordinaria y cada vez que fuera menester adoptar alguna resolución, con la presencia de al menos tres (3) miembros. Determinará el horario y el turno de cada uno de sus miembros para cada día hábil de la semana. Las resoluciones serán brevemente motivadas y se tomarán por simple mayoría, serán apelables sólo ante las autoridades judiciales que correspondan, pudiendo, sin perjuicio de ello, deducir pedido de reconsideración que deberá ser adoptado por cuatro (4) de sus miembros.

Artículo 45º: Todos los organismos partidarios deberán poner a disposición de la Junta Electoral todo elemento, local partidario e información que se les requiera. Los apoderados del Partido, ejecutarán sin más trámite los requerimientos en las cuarenta y ocho (48) horas siguientes.

Artículo 46º: La Junta Electoral tendrá a su cargo el control de legalidad interna de los comicios y ejercerán sus funciones en forma independiente de los demás organismos partidarios, nombrando un delegado por departamento, o Juntas Electorales departamentales de tres (3) miembros, los que reportarán directamente a ella.

En particular le corresponde:

1) Certificar los ejemplares del padrón a utilizarse en base a los datos obrantes en los registros electorales judiciales.

2) Determinar la cantidad y los lugares de instalación de las mesas receptoras de votos y nombrar sus autoridades, un titular y dos reemplazantes.

3) Decidir acerca de la oficialización o rechazo de las listas de candidatos, las boletas y las condiciones de los mismos. Se deberá dar cumplimiento al confeccionarse las listas de candidatos, tanto para cubrir cargos de autoridades partidarias, como cargos efectivos nacionales, provinciales y municipales, a lo preceptuado por la Ley 24.012 (de cupo), y su decreto reglamentario, esto es que, las listas respectivas de postulantes, deberán tener mujeres en un mínimo del 30% de los candidatos a los cargos a elegir y en proporciones con posibilidad de resultar electas. No será oficializada ninguna lista que no cumpla esta normativa. Cuando se renueve uno (1), dos (2) o más cargos, el cómputo se hará siempre a partir del primer lugar y la lista deberá tener por lo menos una (1) mujer cada dos (2) varones, para que se cumpla el porcentaje mínimo que exige la ley de cupo.

En las listas de candidatos, no se podrá ubicar en forma contigua tres (3) personas de un mismo sexo hasta, por lo menos, el lugar en que, como mínimo se haya cumplido con el 30% establecido en la ley. En todos los casos se privilegiarán medidas de acción positiva, a favor de la igualdad real de oportunidades entre varones y mujeres para el acceso a los cargos en cuestión.

4) Resolver cualquier contingencia no prevista en el reglamento electoral.

5) Realizar el escrutinio final y definitivo dentro de las veinticuatro (24) horas de recibidas las urnas en el lugar determinado como cabecera y/o en los respectivos Departamentos.

6) Certificar el resultado y proclamar a los electos.

Artículo 47º: Se formarán tantos expedientes cuantas listas se presentaren y un expediente general para las candidaturas uninominales si las pudiera.

Podrán ser candidatos a cargos públicos electivos, ciudadanos no afiliados al partido aceptados por la Mesa Directiva Provincial, y que adhieran públicamente a los postulados y plataforma partidaria.

Para la oficialización de la lista o de candidatos uninominales se requerirá el pago previo o el afianzamiento de los costos presupuestados por la Junta Electoral para el comicio que se trate y prorrateados entre las listas participantes y/o candidatos uninominales.

Los candidatos serán solidariamente responsables por estos compromisos.

Artículo 48º: Las candidaturas uninominales podrán dirigirse directamente a la Junta Electoral, las listas deberán unificar personería con un apoderado y constituirán domicilio en la sede partidaria o departamental o donde serán válidas todas las notificaciones, disposiciones y resoluciones que se adopten.

Artículo 49º: Para toda elección en que se elijan tres (3) personas, se aplicará el sistema proporcional D'Hont, participando las listas que hayan obtenido más del diez por ciento (10%) de los sufragios válidos. Quedando garantizado de este modo la participación de las minorías en todos los organismos partidarios.

Artículo 50º: Las elecciones de autoridades partidarias estará reservada a los afiliados con la antigüedad establecida, las elecciones de candidatos a cargos electivos deberán ser abiertas conforme a la legislación vigente. En ese caso podrán participar a demás de los afiliados al Partido, todos los electores que figuren en el padrón electoral de la Provincia y que no se encuentren afiliados a ningún otro partido político.

Bloques Parlamentarios

Artículo 51º: Los representantes partidarios en cuerpos colegiados deberán constituir un bloque o adherir a un único bloque preexistente, al que podrán adherir miembros provenientes de otros partidos.

Deberán ajustar su actuación al programa o plataforma partidaria y a la Declaración de Principios, e informar anualmente al Partido de su gestión.

Disolución del Partido

Artículo 52º: El partido se disolverá por los siguientes supuestos.

1) Cuando así lo dispongan sus afiliados reunidos en Plenario con los 2/3 de sus votos.

2) Por las causales previstas en la Ley de los Partidos Políticos y demás normativas atinentes a las mismas.

Liquidación del Partido

Artículo 53º: En caso de disolución del partido, sus bienes patrimoniales serán destinados a instituciones de bien público sin fines de lucro.

Disposiciones transitorias

1) Hasta tanto no se constituyan las autoridades de esta Carta Orgánica, todas las atribuciones orgánicas estarán concentradas en la Junta Promotora Provincial, la que podrá delegarlas en todo o en parte en las Juntas Promotoras que se constituyan en los Departamentos en que se subdivide la Provincia de Corrientes. El Presidente de la Junta Promotora, presidirá la reunión constitutiva del Plenario.

2) La antigüedad requerida por el Artículo 12º para el ejercicio del electorado activo y pasivo comenzarán a partir del segundo año de la constitución del partido.

3) En las primeras elecciones que se realicen de Representantes al Plenario Provincial, el número de delegados será de dos (2) por cada departamento incluyendo el Presidente.

4) Hasta tanto la Junta Promotora o la Mesa Directiva Provincial no sancione un reglamento de actuación para las deliberaciones de los cuerpos colegiados éstos se regirán por el Reglamento de la Cámara de Diputados.

5) Los presidentes de las Juntas Promotoras Departamentales podrán participar en el Plenario Provincial con voz sin voto, pero no lo integrarán a los efectos del quórum y de las mayorías. Los mandatos de estos representantes durarán hasta que se constituya definitivamente el Partido en el Departamento.

Alicia Gladis Pérez, Prosecretaria Electoral Nacional, Corrientes.
e. 27/08/2012 Nº 87579/12 v. 27/08/2012

PARTIDO NUEVA UNION CIUDADANA - NUC

Distrito Provincia Buenos Aires

//Plata, 13 de agosto de 2012.

Autos y Vistos: Para resolver en las presentes actuaciones sobre el pedido de reobtención de la personería jurídico política como partido de distrito, y

Considerando: I.- Que a fs. 2729 se presenta el señor Miguel Angel Saleski invocando el carácter de apoderado del partido Nueva Unión Ciudadana NUC y solicitando se conceda nuevamente la personería jurídico política como partido de distrito a la agrupación que representa.

A tal fin acompaña las actas de fs. 2726 y 2727 que dan cuenta de las reuniones celebradas por los organismos partidarios —Junta Provincial y Convención Provincial— en las que se adopta la decisión de iniciar los trámites para recuperar la personería jurídico política del partido, ello teniendo en cuenta que ha transcurrido una elección nacional sin la participación del partido por encontrarse en situación de caducidad y que oportunamente se acreditaron 4.000 afiliados de conformidad a lo requerido por la ley. Ratifican la Declaración de Principios, Bases de Acción Política y la Carta Orgánica obrantes en autos.

II.- Que la actual ley Orgánica de Partidos Políticos n° 23.298 con las últimas reformas introducidas por la ley 26.571 además de garantizar a los ciudadanos el derecho de asociación política para agruparse en partidos políticos democráticos (art. 1), fija en su artículo 3 las condiciones sustanciales que requiere la existencia de los partidos políticos, estableciendo en sus artículos 7, 7bis y 7ter del Título II, los requisitos que debe cumplir para obtener y mantener el reconocimiento una agrupación como partido político de distrito.

Por su parte en el Título VI —De la caducidad y extinción de los partidos— establece en el artículo 53 que en caso de declararse la caducidad de la personería jurídico-política de un partido, podrá ser solicitada nuevamente, a partir de la fecha de su caducidad y luego de celebrada la primera elección nacional, cumpliendo con lo dispuesto en el Título II, previa intervención del procurador fiscal federal.

Que en el caso de autos se pretende la rehabilitación de la personería jurídico política del partido Nueva Unión Ciudadana NUC de este distrito, por lo que corresponde analizar si se encuentran acreditados los extremos exigidos por el artículo 53 de la Ley 23.298.

Que, al respecto, cabe señalar que al partido Nueva Unión Ciudadana NUC con fecha 26 de mayo de 2010 se le declaró la caducidad de la personería política en los términos del artículo 50 inciso c) de la Ley 23.298 por no haber alcanzado en las elecciones de 2007 y 2009 el 2% del padrón electoral del distrito. Dicha resolución fue confirmada por la Excma. Cámara Nacional Electoral en el Fallo 4425/2010.

Que, luego de transcurrida la elección nacional del 23 de octubre de 2011, la agrupación política en cuestión solicitó la rehabilitación de su personería.

Así las cosas, cumplida la primera exigencia del artículo 53, es decir realizada una elección nacional, corresponde analizar si se encuentran acreditados los extremos establecidos en el Título II, artículos 7, 7bis y 7ter de la ley 23.298.

En tal sentido y teniendo en cuenta que se ha presentado el acta por la cual autoridades partidarias expresan su voluntad de rehabilitar el partido, ratifican la Declaración de Principios, Bases de Acción Política y Carta Orgánica y, que al momento de iniciar su petición la agrupación registraba 5.250 afiliados —según constancias obrantes en el Registro de Afiliados que lleva esta sede judicial— corresponde tener por cumplido los requisitos establecidos en el Título II de la Ley de rito, (arts. 7, 7bis y 7ter.), y así lo declaro.

Asimismo, conforme surge de constancias obrantes a fs. 2621/2623 el partido proclamó el 1 de julio de 2010 como autoridades partidarias a la única lista presentada, las que a la fecha se encuentran con mandato vigente (art. 14 de la Carta Orgánica).

En este contexto y en relación a los efectos que produce la declaración de caducidad sobre una agrupación política y la posibilidad de rehabilitar la personería, la Excma. Cámara Nacional Electoral ha dicho "...que en los antecedentes que se registran en fallos CNE 1794/94, 1815/95 y 2190/96, entre otros, el reconocimiento judicial solamente importa conferir a una agrupación política la autorización para actuar en la esfera del derecho público participando de las elecciones y para percibir del estado el aporte económico que corresponda" y que "el partido declarado caduco [...] puede perfectamente realizar todo tipo de actividades políticas con la sola excepción de su participación en los comicios a través de candidatos propios".- Al respecto, es propicio recordar que el artículo 49 de la ley 23.298 distingue claramente entre los efectos de la caducidad y los de la extinción de los partidos. En el primer caso se produce la cancelación de la inscripción del partido en el registro y la pérdida de la personalidad política". La segunda situación pone fin a "la existencia legal del partido y dará lugar a su disolución" (cf. Fallos CNE 2394/98; 2535/99; 2620/99 y 2688/99).

De esto resulta que el partido sobre el que pesa una declaración de caducidad mantiene su existencia legal, puesto que ésta solo se pierde con la extinción. Por consiguiente subsiste necesariamente como persona jurídica, de derecho privado, mientras no se produzca la disolución de la entidad con la consecuente liquidación de sus bienes, en cuyo caso no podría subsistir la agrupación ni como simple asociación (cf. Guillermo Borda, "Tratado de derecho Civil", Parte General, T.I. Editorial Perrot, Buenos Aires, Año 1984, pág. 652)..." "...El art. 53, 1er. Párrafo, por su parte, dispone que la "personería política" del partido en estado de caducidad podrá ser solicitada nuevamente después de celebrada la primera elección, en tanto que el segundo párrafo, referido al partido extinguido, dice que éste no podrá ser "reconocido" nuevamente por el término de seis años. Es decir, la ley establece una diferencia entre la personalidad "jurídico política" y la simple personalidad "política", y prevé distintas consecuencias para la perdida de una u otra. La pérdida de la primera se da por la "extinción", que pone fin a la existencia legal del partido y produce su disolución, como ya fue dicho.- En caso de caducidad, en cambio, el partido conserva su existencia legal, y por lo tanto su nombre y sus bienes. Obviamente, sus autoridades. Y también sus afiliados, pues si el partido no se ha extinguido no se han extinguido tampoco las afiliaciones". (Fallo CNE 3821/2007).

III.- Que, sentado ello, y con respecto a los requisitos procedimentales de la ley 23.298, se advierte que se cumplió con lo dispuesto por el artículo 14, ordenándose publicar por tres días en el Boletín Oficial de la Nación la solicitud de rehabilitación de la personería jurídico política del partido de autos y notificar a los partidos políticos reconocidos y en trámite de reconocimiento de este distrito y al señor Fiscal Federal.

Que vencido el plazo de la publicación edictal se fijó la audiencia prescripta por el artículo 62 de la ley citada, cursándose las notificaciones de rigor.

Que a fs. 2978 consta la celebración de la audiencia con la única presencia del apoderado partidario quien solicita se haga lugar a la reobtención de la personería jurídico política como partido de distrito de la agrupación que representa.

Que a fs. 2980 el señor Fiscal Federal dictamina que habiéndose cumplido todos los requisitos establecidos por la ley 23.298 no tiene nada que oponer a la reobtención de la personería del partido de autos.

Que en consecuencia y encontrándose cumplidos todos los requisitos que exigen los artículos 7, 7bis y 7ter de la ley 23.298 corresponde hacer lugar a lo peticionado.

Por lo expuesto, normas legales citadas y de conformidad con lo dictaminado por el señor Fiscal Federal, Resuelvo:

1°) Hacer lugar a lo solicitado a fs. 2729 y en consecuencia rehabilitar la personería jurídico política del partido "Nueva Unión Ciudadana" NUC.

2°) Tener por texto ordenado de la Carta Orgánica partidaria el obrante a fs. 2964/2975.

3°) Tener por ratificada la Declaración de Principios y las Bases de Acción Políticas obrantes en autos.

4°) Tener presente el número de afiliados informado a fs. 2749 y por cumplido lo establecido en el artículo 7 ter de la Ley 23.298.

5°) Hacer saber al partido que le corresponde el N° 236, adjudicado en oportunidad de obtener la personería jurídico política definitiva. (punto VII de la Acordada CNE n° 25/2011.

6°) Hacer saber a la agrupación política que deberá presentar en el plazo de 10 días los libros partidarios a los fines de dejar constancia en cada uno de ellos, que a partir de la fecha se le ha rehabilitado su personería política.

7°) Publicar por Secretaría la presente resolución en el Boletín Oficial de la Nación por el término de un (1) día, como así también la Carta Orgánica partidaria (arts. 60 y 63 de la Ley 23.298).

8°) Comunicar con copia certificada de la presente y de la Carta Orgánica partidaria a la Excma. Cámara Nacional Electoral y a la Dirección Nacional Electoral del Ministerio del Interior (art. 6° inc. a) del decreto 937/2010).

Regístrese y Notifíquese.

Dr. Arnaldo Hugo Corazza, Juez Federal Subrogante.

Dra. María del Belén Vergara, Secretaria Electoral Nacional, Provincia de Buenos Aires.

Carta Orgánica Provincial

I. Denominación y símbolos

II. Objeto y finalidad

III. De los afiliados

IV. De los órganos de gobierno

V. De las Juntas de Distrito

VI. De las Asambleas de Afiliados de Distrito

VII. De la Junta Provincial de Gobierno

VIII. De la Convención de la Provincia

IX. Del Tribunal de Etica y Disciplina

X. De la Junta Electoral

XI. Del Tribunal de Cuentas

XII. De las Comisiones de Trabajo

XIII. De los Apoderados

XIV. Del financiamiento del patrimonio del partido

XV. De la Capacitación

XVI. De las elecciones internas y la participación

XVII. De las Federaciones, Confederaciones, Fusiones y Alianzas

XVIII. Causas de extinción del partido en el Distrito

Título I.- Denominación y símbolos

Artículo 1: Este partido político se constituye bajo la denominación Nueva Unión Ciudadana, cuya sigla es NUC. La presente Carta Orgánica rige su organización y funcionamiento. NUC adoptará los símbolos y logotipos que establezcan oportunamente las autoridades del distrito y las autoridades nacionales.

Título II.- Objeto y finalidad

Artículo 2:

NUC tiene por objeto:

a) construir una sociedad participativa, democrática, representativa, pluripartidista republicana y federal conforme las normas y principios consagrados en la Constitución Nacional y Provincial.

b) defender la plena vigencia de la democracia.

c) garantizar los derechos humanos la soberanía popular, la libertad la igualdad ante la ley y la solidaridad social.

d) respetar y mantener la diversidad cultural.

e) respetar la diferencia de opiniones y defender la vía pacífica para resolver las diferencias sociales políticas y económicas, rechazando cualquier uso de la fuerza.

f) promover los objetivos establecidos mediante la formulación de programas presentación y apoyo de candidatos en las elecciones en las que participe y la presentación de iniciativas y consultas populares.

g) propender al cumplimiento de los objetivos básicos establecidos en la Declaración de Principios y Bases de Acción Política aprobados en su acto fundacional.

Título III.- De los afiliados

Artículo 3: La afiliación.

Podrán ser afiliados las mujeres y los hombres mayores de 18 anos, domiciliados en el distrito que adhieran a su Declaración de Principios y Bases de Acción Política y cumplan con las formalidades de adhesión o afiliación previstas en la presente y, en la legislación vigente.

Para ser afiliado se requiere ser aceptado por la Junta de Distrito Municipal. Si la misma no se expidiese dentro de los quince (15) días hábiles de la presentación de la solicitud de afiliación, esta se considerará aprobada. El rechazo del pedido de afiliación deberá ser fundado y la resolución que así lo disponga será apelable ante el tribunal de Etica y Disciplina.

Los registros de afiliados estarán permanentemente abiertos y a disposición de los mismos en la sede de NUC.

Artículo 4: Los derechos de los afiliados.

a) Los afiliados tienen derecho en el marco de esta Carta Orgánica a participar en la formación de opinión a presentar su candidatura y a ser elegidos en cualquiera de los cargos de los órganos partidarios.

b) La opinión de los afiliados podrá ser relevada por la Junta Provincial de Gobierno a través de las Juntas de Distrito Municipal o mediante consulta directa a los afiliados.

c) Cada afiliado tiene específicamente los siguientes derechos:

i. Participar con voz y voto en las Asambleas de Afiliados de Distrito Municipales. Podrán también proponer puntos del Orden del Día en la Asamblea de Afiliados de Distrito Municipales cuando la petición la realice un mínimo del 2 (dos) % de los afiliados del municipio.

ii. Presentar mociones a la Junta Provincial de Gobierno.

Iii. Participar activamente en la elaboración y adopción de las resoluciones y programas de NUC mediante la libre expresión y defensa de sus opiniones en el ejercicio del debate interno.

iv. Ser informado sobre las actividades de NUC.

v. Presentarse al proceso de selección para formar parte de las autoridades de NUC o de los candidatos que NUC presente en los diferentes procesos electorales.

vi. Participar en la toma de decisiones partidarias y/o que competan al organismo u organismos a los cuales pertenezcan en la oportunidad forma en que se implementen reglamentariamente.

vii. Consultar el padrón de NUC y obtener constancias de su propia afiliación.

d) Los afiliados tienen el derecho de presentar proyectos de iniciativas populares, tanto a la Junta Provincial de Gobierno, como a la Convención de la Provincia, a los Bloques de Legisladores de la Provincia de Buenos Aires, al Bloque de Diputados Nacionales y al Bloque de Senadores Nacionales. Será la Convención de la Provincia quien reglamentará la forma en que el afiliado podrá canalizar su iniciativa.

Artículo 5: Los deberes de los Afiliados.

Todos los afiliados tienen iguales deberes y especialmente los siguientes:

a) Respetar pública y privadamente el honor y la imagen de NUC, de sus órganos partidarios y de todos sus afiliados.

b) Respetar esta Carta Orgánica, la Declaración de Principios y las Bases de Acción Política, así como las instrucciones y directrices emanadas de sus órganos de gobierno ajustar su actividad política a los principios, fines y programas de NUC, de la Constitución Nacional y de la Constitución Provincial.

c) Realizar la oportuna declaración jurada de bienes cuando accedan a cualquier cargo de representación institucional o sean designados para ello, de acuerdo con el formato que al efecto establezca la Junta Provincial de Gobierno, y depositarla en el Tribunal de Etica y Disciplina, siendo el presidente de dicho tribunal el responsable de la guarda y custodia de las mencionadas declaraciones notariales de bienes.

d) Aportar el diez por ciento (10%) de su dieta a la cuenta única del partido Unión Ciudadana, Distrito Provincia de Buenos Aires mientras ejerza cargos electivos de nivel nacional, provincial o municipal.

Artículo 6: La pérdida de la condición de afiliado.

La afiliación se extingue por renuncia del afiliado, expulsión o fallecimiento. Asimismo no pueden ser afiliados, y en caso de serlo perderán su condición de tales:

a) Los inhabilitados por las disposiciones legales vigentes, mientras dure su inhabilitación.

b) Los autores, cómplices, o instigadores de fraude electoral.

c) Los sancionados por actos de fraude electoral en los comicios internos.

d) Los que posean jubilaciones de privilegio o hayan sido condenados por delitos de lesa humanidad o corrupción.

e) Las personas a que se refiere el art. 24 de la Ley Nacional N° 23.298 y el art. 22 del Decreto N° 9.889/82 de la Provincia de Buenos Aires.

Artículo 7: Los extrapartidarios, independientes o simpatizantes.

Quienes compartan los objetivos básicos, la Declaración de Principios y las Bases de Acción Política pero no sean afiliados podrán participar en el trabajo partidario, pero no ser elegidos en los órganos de gobierno partidarios. Así también los argentinos mayores de 16 años y menores de 18 años y los extranjeros residentes pero no registrados en el padrón electoral.

Título IV.- De los órganos de gobierno

Artículo 8: Los órganos que constituyen el gobierno de NUC son la Convención de la Provincia, la Junta Provincial de Gobierno, las Asambleas de Afiliados de Distrito Municipal y las Juntas de Distrito Municipal. Son también órganos de NUC con las atribuciones que les son específicas en cada caso a) la Junta Electoral; b) El Tribunal de Etica y Disciplina y c) el Tribunal de Cuentas.

Título V.- De las Juntas de Distrito Municipal

Artículo 9: Elección, cantidad de miembros y duración de mandatos.

NUC reconoce sólo a una Junta de Distrito Municipal por distrito municipal la cual deberá tener un sistema electivo democrático para la elección de sus autoridades. El sistema democrático de elección debe regir también para la elección de los representantes ante la Convención de la Provincia y para la elección de los candidatos que presente NUC en las elecciones municipales, provinciales y nacionales. Todo esto a fin de propiciar el desarrollo de un estilo participativo de acción política.

Las Juntas de Distrito Municipal estarán integradas por seis miembros, uno de los cuales ocupará el cargo de Presidente, otro el de Secretario General y los cuatro restantes serán vocales. Dichas juntas serán elegidas por el voto directo de los afiliados de cada distrito municipal entre las listas que se presenten a la Junta Electoral Provincial. Las listas deberán indicar el cargo de cada candidato y podrán contener hasta cuatro suplentes.

Cada lista deberá estar avalada por el 2% de los electores del distrito municipal para ser aceptada por la Junta Electoral provincial la que podrá designar una Junta Electoral “ad-hoc” para el control de la elección en ese distrito.

Los miembros de la Juntas de Distrito Municipal durarán cuatro años en sus funciones y no podrán ser reelegidos por más de un segundo periodo sucesivo en el mismo cargo. Luego de transcurrido un período completo de cuatro años desde su segundo mandato, cualquiera de los miembros de la Junta de Distrito Municipal podrá ser nuevamente reelegido.

El quórum de las Juntas, de Distrito Municipal se formará con la mitad más uno de sus miembros quienes serán citados personalmente por medios fehacientes para cada reunión. Las decisiones serán adoptadas por el voto de la simple mayoría de los presentes. En caso de empate el voto del Presidente se computará doble. Cada Junta de Distrito Municipal establecerá un reglamento para su funcionamiento que será presentado a la Junta de Gobierno Provincial para su aprobación.

En caso de renuncia, fallecimiento sanción por parte del Tribunal de Etica y Disciplina o cese de funciones por cualquier otra causa por parte de algún miembro de la Junta de Distrito Municipal el reemplazo se efectuará de la siguiente manera: si se trata del Presidente, este será reemplazado por el Secretario General: si se trata del Secretario General será reemplazado por el primer vocal de la lista: si se trata de un vocal, éste será reemplazado por el vocal inmediato siguiente en la lista y se incorporará el primer suplente y así sucesivamente. En caso que la Junta de Distrito quede reducida a menos de cuatro miembros luego de incorporados todos los suplentes, se deberá llamar nuevamente a elecciones en el distrito municipal respectivo.

Artículo 10: Derechos y obligaciones.

Las Juntas de Distrito Municipal sesionaran y adoptarán resoluciones conforme a un reglamento interno propuesto por ellas mismas y que será aprobado por la Junta Provincial de Gobierno. Serán responsabilidades a cargo de las Juntas de Distrito Municipal:

i. la aprobación de la memoria y el balance

ii. la adaptación local de las políticas definidas por la Convención de la Provincia y la Junta Provincial de Gobierno, desarrollando su propio plan de acción política para el distrito municipal.

iii. en el caso de disolución, el patrimonio de la Junta de Distrito Municipal pasará a manos de la Junta Provincial de Gobierno.

iv. informar periódicamente sobre sus actividades a la Junta Provincial de Gobierno

v. dar conocimiento de las opiniones de los afiliados, como también sobre la situación política local.

vi. organizar la afiliación en su territorio, teniendo su propia base de afiliados.

vii. representar a NUC en el distrito municipal frente a otros partidos políticos, instituciones, organizaciones sociales, prensa local y en general asumir todas las tareas de representación conforme con esta Carta Orgánica y las disposiciones posteriores que emanen de los órganos partidarios.

viii. rendir cuentas de su gestión en forma anual ante la Asamblea de Afiliados de Distrito Municipal.

Artículo 11: Remoción de uno o más miembros.

La remoción de un miembro de la Junta de Distrito Municipal o de cualquier miembro de un órgano de gobierno del partido elegido conforme a las disposiciones de la presente Carta Orgánica, solo podrá ser dispuesta por el Tribunal de Disciplina y Etica, bajo los términos y en los casos en que dicho tribunal tiene injerencia.

Título VI.- De las Asambleas de Afiliados de Distrito Municipal

Artículo 12: De la convocatoria de las Asambleas.

Las Juntas de Distrito Municipal podrán convocar a una Asamblea de Distrito Municipal cuando consideren necesario consultar a los afiliados del municipio acerca de cualquier tema que consideren pertinente. La Asamblea también puede ser convocada por los afiliados, solicitando su convocatoria con la firma del 30 por ciento de los afiliados del municipio, para tratar cualquier tema que sea propuesto por los mismos. En ambos casos se establece un plazo de 15 días de anticipación para la publicidad de la Asamblea.

Artículo 13: Del funcionamiento de las Asambleas.

Las Asambleas tendrán quórum cuando reúnan al 30 por ciento de los afiliados del municipio. En ese caso sus decisiones serán vinculantes para la Junta de Distrito Municipal. Si luego de transcurridos 60 minutos de la hora de convocatoria no se hubiera alcanzado el quórum, la Asamblea sesionará igualmente pero sus decisiones serán consideradas sugerencias y no serán vinculantes.

El presidente de la Junta de Distrito Municipal presentará el orden del día, sea el propuesto por la Junta o el planteado por los afiliados y será responsable de organizar los debates de las votaciones. El Secretario General de la Junta de Distrito Municipal será el encargado de registrar los temas tratados y los resultados de las votaciones cuando las hubiere.

Título VII.- De la Junta Provincial de Gobierno

Artículo 14: La Junta Provincial de Gobierno tiene a su cargo la dirección y coordinación de la actividad partidaria en el Distrito Provincial y representa a NUC en sus relaciones externas. Los miembros de la Junta de Gobierno no pueden integrar el Tribunal de Cuentas, el Tribunal de Etica y Disciplina, ni la Convención de la Provincia.

La Junta Provincial de Gobierno estará compuesta por un Presidente, dos Secretarios Generales y ocho (8) vocales.

Para ser miembro de la Junta Provincial de Gobierno es necesario estar empadronado como afiliado en el Distrito. La duración en el cargo es de cuatro años, pudiendo ser reelegido por una única vez en forma consecutiva. El afiliado podrá ser elegido nuevamente luego de estar fuera de la Junta por un período completo.

La Junta Provincial de Gobierno será elegida por el voto directo de todos los afiliados de la Provincia considerada como un distrito único, entre las listas de candidatos presentadas. Las elecciones para la renovación de los miembros de la Junta Provincial de Gobierno serán convocadas sesenta días antes de la terminación de sus mandatos fijada para el 20 de Agosto cada cuatro años y los comicios se realizarán el primer domingo del mes de Agosto. Las listas de candidatos serán presentadas a la Junta Electoral acompañadas del aval del dos (2) por ciento de los afiliados de la Provincia y deberá contener afiliados de al menos tres (3) secciones electorales entre los candidatos titulares. Las listas deberán indicar el cargo de cada candidato y podrán contener hasta seis suplentes. En caso de que se presente una lista única la Junta Electoral proclamará la mencionada lista una vez comprobado que la misma reúne todos los requisitos reglamentarios.

La Junta Provincial de Gobierno se reunirá al menos una vez cada dos meses en sesiones ordinarias o de tablas y en sesiones extraordinarias cuando lo requiera el Presidente con especificación de los asuntos a considerar. El quórum de las Junta Provincial de Gobierno se formará con la mitad más uno de sus miembros quienes serán citados personalmente por medios fehacientes para cada reunión. Las decisiones serán adoptadas por el voto de la simple mayoría de los presentes. En caso de empate el voto del presidente se computará doble. El Presidente y los dos Secretarios Generales constituirán una mesa ejecutiva que adoptará las decisiones urgentes ad referéndum de la aprobación de la Junta en la siguiente sesión ordinaria.

La Junta elaborará su reglamento de funcionamiento sin contradecir los aspectos ya fijados en esta Carta.

En caso de renuncia, fallecimiento, sanción por parte del Tribunal de Etica y Disciplina o cese de funciones por cualquier otra causa por parte de algún miembro de la Junta Provincial de Gobierno el reemplazo se efectuará de la siguiente manera: si se trata del Presidente, este será reemplazado por el primer Secretario General; si se trata del primer Secretario General será reemplazado por el segundo secretario General; si se trata del segundo secretario General por el primer vocal de la lista; si se trata de un vocal, éste será reemplazado por el vocal inmediato siguiente en la lista y se incorporará el primer suplente y así sucesivamente. En caso que la Junta de Gobierno quede reducida a menos de seis miembros luego de incorporados todos los suplentes, la Convención de la Provincia deberá elegir la cantidad de vocales necesarios para completar el número de seis miembros de la Junta Provincial de Gobierno. Los así elegidos completarán el período hasta la siguiente elección.

Artículo 15: Son atribuciones y deberes de la Junta Provincial de Gobiernos:

i. Implementar la política de NUC dirigiendo su acción en el Distrito provincial, de acuerdo con los lineamientos fijados por la Convención de la Provincia.

ii. Crear grupos de trabajo y comisiones y realizar solicitudes a los órganos respectivos.

iii. Hacer cumplir las sanciones disciplinarias impuestas por la Convención o el Tribunal de Etica y Disciplina.

iv. Convocar a la Convención de la Provincia a sesión extraordinaria y formular el Orden del Día respectivo.

v. Hacerse representar por sus miembros en los actos partidarios.

vi. Es responsable de todos los actos administrativos y financieros; en particular define la asignación de viáticos y reintegros de gastos y aprueba o rechaza la contratación de los colaboradores administrativos.

vii. Designar a los apoderados de NUC en el Distrito Provincial.

viii. Convocar a elecciones internas de autoridades y candidatos a cargos electivos, en su caso, con la debida anticipación y publicidad.

ix. Coordinar la comunicación del NUC en el Distrito Provincial.

x. Reglamentar la Carta orgánica sin alterar sus fines.

xi. Llevar los libros y registros que prescriba la legislación vigente.

xii. Organizar la Capacitación de los cuadros partidarios.

Artículo 16: La Junta Provincial de Gobierno y la Convención, de la Provincia podrán convocar consulta interna de los afiliados, de carácter vinculante o no vinculante sobre los temas que considere pertinente.

Título VIII.- De la Convención de la Provincia

Artículo 17: La Convención de la Provincia es el órgano máximo del Distrito Provincial. Está compuesta por representantes de todos los distritos municipales en que el partido tenga constituidas sus autoridades.

Cada uno de los 134 Distritos Municipales que cuente con las autoridades previstas en esta Carta Orgánica estará representado en la Convención de la Provincia por un convencional titular por el municipio, más un convencional titular por cada 500 afiliados o fracción no menor de 200. La Junta Electoral determinará la cantidad de convencionales que representarán a cada municipio en función del padrón de afiliados respectivo.

Los Convencionales serán elegidos por las respectivas Juntas de Distrito Municipal y su mandato tendrá una duración de dos años pudiendo ser reelegidos sin límite de reelecciones. En caso de renuncia o fallecimiento del titular. La Junta de Distrito Municipal designará un reemplazo para completar el periodo de dos años de mandato. Los nombres de los convencionales, serán informados a la Junta Electoral por las respectivas Juntas de Distrito Municipal dentro de los quince días de asumido su mandato.

Artículo 18: La Convención se reúne ordinariamente una vez por año. Extraordinariamente se reúne a pedido de la Junta Provincial de Gobierno o a pedido de la tercera parle de los Convencionales titulares.

Es requisito para ser Convencional de un distrito municipal estar empadronado en el respectivo Distrito.

Los Convencionales serán citados por cualquier medio fehaciente con una anticipación mínima de siete días a la fecha de reunión, en el que se determinará lugar, día, hora y temario.

El quórum de la Convención, para sesionar válidamente, será de la mitad más uno de sus miembros. En caso de falta de quórum, la Convención se reunirá automáticamente tres horas después de la primera convocatoria en el mismo lugar y alcanzará el quórum con un tercio de los convencionales electos.

Los Convencionales se reunirán por primera vez bajo la presidencia provisional del presidente de la Junta Provincial de Gobierno, y designará una Comisión de Poderes que se expedirá sobre la validez de sus diplomas. Los diplomas deberán estar refrendados por la mitad más uno de los miembros de la respectiva Junta de Distrito y coincidir con la filiación oportunamente informada a la Junta Electoral. Aprobados los diplomas de los Convencionales, y habiéndose constituido el quórum, la Convención se declarará constituida y Procederá a elegir sus autoridades que durarán dos años. La Convención deberá dictar su propio reglamento interno.

La Convención elegirá de su seno un Presidente y un Secretario entre los Convencionales presentes.

En cada sesión de la Convención deberán estar presentes el Presidente y los Secretarios Generales de la Junta Provincial de Gobierno a efectos facilitar los informes que sean requeridos y asesorar en las áreas de su competencia. Tendrán voz en los debates pero no voto.

Artículo 19: De las facultades y funciones de la Convención.

xi. Define y aprueba la Plataforma de Acción Política y las Propuestas de Gestión de Gobierno, especificando los objetivos y formulando los lineamientos a seguir en temas específicos.

xii. Aprueba o rechaza alianzas electorales.

xiii. Elige los miembros del Tribunal de Cuentas.

xiv. Decide sobre el lanzamiento de iniciativas populares.

xv. Define la posición de NUC sobre las consultas populares y referéndum.

xvi. Aprueba lo resuelto por la Junta Provincial de Gobierno con relación a la constitución y extinción de Juntas de Distrito Municipales.

xvii. Decide sobre la modificación de esta Carta Orgánica, de la Declaración de Principios y de las Bases de Acción Política.

xviii. Aprueba anualmente la Memoria, Balance y Presupuesto.

xix. Se pronuncia sobre las actuaciones de los representantes electos de NUC en el Distrito, los que elevarán anualmente a la Convención un informe relativo a su gestión.

xx. Juzga —por apelación— en forma definitiva y en última instancia, la conducta de todas las autoridades establecidas por esta Carta Orgánica teniendo en cuenta los fallos del Tribunal de Etica y Disciplina.

xxi. Aprueba o desaprueba la gestión desarrollada por la Junta Provincial de Gobierno.

xxii. Solicita informes e interpela a los representantes y dirigentes de NUC, quienes estarán obligados a concurrir personalmente al ser citados por la Convención.

xxiii. Designa las comisiones internas y las comisiones asesores de la Convención que estime conveniente.

xxiv. Aprueba el procedimiento al que se ajustará el Tribunal de Etica y Disciplina.

xxv. Entiende y resuelve en todos los asuntos no atribuidos expresamente a otros órganos de NUC.

xxvi. Aprueba un programa anual de trabajo.

xxvii. Decide la extinción de NUC en el Distrito Provincial.

Título IX.- Del tribunal de Etica y Disciplina

Artículo 20: El Tribunal de Etica y Disciplina es el encargado de garantizar el ejercicio de los derechos de los afiliados, instruir y resolver los procedimientos disciplinarios que en el orden interno se sigan contra afiliados de NUC y aplicar —en su caso— las sanciones pertinentes, que pueden ser amonestación, suspensión o expulsión. Se constituyen con competencia en el Distrito Provincial.

Artículo 21: El Tribunal de Etica y Disciplina estará compuesto por tres (3) miembros designados por la Convención de la Provincia por mayoría de votos. En el mismo acto se designarán tres (3) suplentes, que reemplazarán por su orden a los titulares en los casos que correspondan. Los miembros del Tribunal de Etica y Disciplina no pueden ser removidos mientras dure su buena conducta y ello solo podrá resolverlo la convención provincial con el voto favorable de las dos terceras partes de los miembros presentes.

Artículo 22: El Tribunal de Etica y Disciplina elegirá de su seno un Presidente, un Vicepresidente y un Secretario. El quórum para sesionar será de dos (2) de sus miembros y este será el número mínimo de votos favorables que requerirán sus decisiones.

Artículo 23: El Tribunal de Etica y Disciplina dictamina sobre:

a) Conflictos o divergencias de interpretación y aplicación de esta Carta o de resoluciones de cualquier órgano de NUC del Distrito Provincial.

b) Conflictos entre los órganos de NUC.

c) Denuncias sobre inconducta de dirigentes y afiliados en general en el cumplimiento de las normas y principios partidarios.

d) Entiende en grado de apelación respecto de las resoluciones tomadas por las Juntas de Distrito Municipal rechazando peticiones de afiliación.

e) Todos los otros conflictos que decida aceptar.

El Tribunal de Etica y Disciplina, antes de comenzar con su procedimiento, deberá tratar de acercar las partes y lograr un entendimiento.

El Tribunal de Etica y Disciplina tiene a su cargo la recepción y guarda de la declaración jurada patrimonial de los miembros de la Junta de Gobierno Provincial, de las Juntas de Gobierno de Distrito Municipal y de los funcionarios públicos de NUC.

Artículo 24: El Tribunal de Etica y Disciplina dictará el reglamento para su funcionamiento, y las normas de procedimiento aplicables, las que serán divulgadas entre los afiliados.

Artículo 25: Las sentencias del Tribunal de Etica y Disciplina serán apelables con efecto devolutivo ante la Convención de la Provincia en el plazo de cinco (5) días de notificadas.

Título X.- De la Junta Electoral

Artículo 26: La Junta Electoral estará compuesta por tres (3) miembros, elegidos por la Junta Provincial de Gobierno, entre los afiliados del distrito. En caso de vacancia, la Junta Provincial de Gobierno nombrará a su reemplazante.

Los miembros de la Junta Electoral no podrán ser miembros de ninguno de los órganos de gobierno del distrito y no podrán ser candidatos en las elecciones internas que presidan.

Artículo 27: El mandato de los miembros de la Junta Electoral durará dos años. La Junta Electoral deberá constituirse dentro de los diez (10) días siguientes de la designación de la totalidad de sus miembros, eligiendo en su primera reunión un Presidente y un Secretario.

La Junta Electoral podrá tomar decisiones válidas con la presencia de dos (2) de sus miembros. El Presidente tendrá voz y doble voto en caso de empate.

Artículo 28: Son atribuciones de la Junta Electoral:

a) Formar el padrón de afiliados, depurarlo periódicamente de los afiliados fallecidos, o que hubieran renunciado, o fueren inhabilitados, suspendidos o expulsados.

b) Hacer imprimir el padrón de afiliados y ponerlo a disposición para conocimiento de los afiliados que lo requirieren.

c) Registrar los cambios de domicilio, actualizando las altas y las bajas que se produzcan.

d) Presidir, organizar y fiscalizar las elecciones internas convocadas por la Junta Provincial de Gobierno o las Juntas de Distrito Municipal y oficializar las listas de candidatos, pudiendo verificar la autenticidad de las firmas, hacer el escrutinio definitivo e inapelable de las elecciones, proclamando a los electos, debiéndolo comunicar al apoderado de NUC para la respectiva oficialización cuando se trate de candidatos a cargos públicos.

e) Nombrar una Junta Electoral “ad-hoc” para actuar en comicios de Distritos municipales.

f) Fijar los lugares donde funcionarán las urnas de los comicios.

g) Dictar su reglamento, el cual deberá ser aprobado por la Convención de la Provincia.

h) Proponer anualmente a la Junta Provincial de Gobierno su presupuesto de gastos.

Artículo 29: La Junta Electoral será de carácter permanente.

Artículo 30: La Junta Electoral custodiará el registro y el fichero de afiliados, compuesto por los duplicados de fichas de afiliación obrantes en la Justicia Electoral. Sus miembros son personalmente responsables de la conservación, integridad y pureza del padrón puesto a su cargo. Tendrá asimismo copia de los registros en soporte informático.

Título XI.- Del Tribunal de Cuentas

Artículo 31: El Tribunal de Cuentas estará integrado por tres (3) afiliados designados por la Convención de la Provincia, en la que se elegirán también tres (3) suplentes. Los miembros del Tribunal duran dos (2) años en sus funciones, debiendo designar un Presidente y un Secretario. Las decisiones se adoptarán por mayoría.

Artículo 32: El Tribunal de Cuentas tendrá acceso permanente a los libros de contabilidad, extractos bancarios y a toda documentación económica y financiera de NUC. Es deber del Tribunal informar inmediatamente al Presidente de la Junta Provincial de Gobierno y al Presidente de la Convención de la Provincia, sobre cualquier irregularidad que advierta. La Junta Provincial de Gobierno podrá solicitar la opinión del Tribunal de Cuentas con relación a los asuntos de su competencia.

Artículo 33: Anualmente, el Tribunal de Cuentas elevará para su consideración por la Convención de la Provincia, un informe del cual remitirá copia a la Junta Provincial de Gobierno, que será tenido en cuenta por la Convención Provincial en oportunidad de expedirse sobre la gestión de la Junta Provincial de Gobierno y de las Juntas de Distrito Municipal.

Título XII.- De las Comisiones de Trabajo

Artículo 34:

a) Las comisiones de trabajo creadas por la Junta Provincial o por las Juntas de Distrito Municipal, estudian a pedido de quien las designó y asesoran a los diferentes órganos partidarios en sus temas específicos.

b) Los miembros de las comisiones permanentes son elegidos por el término que lo decida la respectiva Junta.

c) Las comisiones de trabajo dictan su propio reglamento de funcionamiento pudiendo resolver por simple mayoría. En caso de disidencias pueden haber dictámenes de minoría y deberá ser la Junta designante —escuchando las distintas posiciones— quien decidirá cuál es la posición partidaria.

d) Resoluciones y dictámenes de las comisiones de trabajo deben ser presentados a la Junta designante. Los miembros de las comisiones de trabajo no pueden informar directamente los dictámenes v resoluciones a los medios de comunicación o a los afiliados.

e) la Junta designante está obligada a contestar todo informe, resolución o papel de trabajo presentado por la comisión en un plazo no mayor de 60 días de recibido.

Título XIII.- De los apoderados

Artículo 35: La Junta Provincial de Gobierno nombrará un apoderado titular y un suplente, para que representen al Partido ante las autoridades judiciales, electorales y administrativas, nacionales y provinciales, y realicen todas las gestiones que les sean encomendadas por las autoridades partidarias.

Título XIV.- Del financiamiento y del patrimonio del partido

Artículo 36: El Patrimonio de NUC en el Distrito de la Provincia de Buenos Aires, se integra:

a) Con la contribución de los afiliados.

b) Con los demás aportes y bienes que reciba el patrimonio de NUC, conforme a las leyes vigentes.

Artículo 37: Se cumplirá integralmente todo lo dispuesto en la Ley 26.215 de financiamiento de los partidos políticos. Todos los gastos e inversiones que efectúe la Junta Provincial de Gobierno serán controlados por el Tribunal de Cuentas. Ningún gasto podrá efectuarse sin contar previamente con los recursos que demande. Las excepciones a este último principio solo podrán ser autorizadas con su firma por la mayoría de los miembros de la Junta Provincial de Gobierno, con un dictamen previo.

Queda establecido el 31 de Diciembre de cada año como fecha adoptada para el cierre del ejercicio contable anual.

Artículo 38: Los aportes de las personas físicas y/o jurídicas no podrán superar los valores establecidos en la Ley 26.215 de financiamiento de los Partidos Políticos. Sólo se aceptarán aportes nominados, genuinos y declarados ante las autoridades correspondientes. Se aceptarán donaciones en especie. Los aportes en especie deben ser contabilizados al igual que una donación de dinero. Para ello deberán ser valuadas a valor de mercado.

Artículo 39: Derechos del aportante.

Para asegurar que nuestra tarea tenga el respeto y la confianza del público en general, y que los donantes y posibles donantes puedan tener plena confianza en NUC, declaramos que tienen los siguientes derechos:

i. A ser informados sobre la misión del Partido, de su capacidad para usar las donaciones de manera eficaz para los propósitos pretendidos.

ii. A ser informados sobre la identidad de los que son miembros de la Junta de Gobierno, y a esperar que las Juntas sean prudentes en el ejercicio de sus responsabilidades administrativas.

iii. A tener acceso a los reportes financieros más recientes de la organización y a exigir una publicación mensual por distintos medios.

iv. A tener la seguridad de que las donaciones serán utilizadas para los propósitos con que fueron dadas.

v. A recibir el debido agradecimiento y reconocimiento.

vi. A tener la seguridad de que la información acerca de sus donaciones sea manejada con respeto y en forma confidencial en conformidad a lo previsto por la organización y la ley.

vii. A esperar que todas las relaciones con personas que representan organizaciones de interés para el aportante sean de naturaleza profesional.

viii. A tener la oportunidad de que sus nombres sean borrados de listas de correo que un organismo pretenda compartir.

ix. A tener la libertad de hacer preguntas cuando hagan un aporte, y de recibir respuestas prontas verídicas y directas.

Artículo 40: Código de Conducta para el Desarrollo de Fondos.

Los miembros de NUC deberán regirse de acuerdo a los más estrictos códigos de ética institucional, profesional y personal teniendo en cuenta las siguientes pautas de conducta:

a) No incurrirán en conductas ambiguas, que puedan ser interpretadas como ilegales o contrarias a la ética profesional;

b) Defenderán las normas, leyes y regulaciones vigentes y velarán para que éstas sean respetadas dentro de sus propias instituciones;

c) No podrán utilizar su posición en el partido para el desarrollo de seis actividades particulares. Serán sancionados quienes incurran en esta conducta y aquellos que teniendo la información no realizaren la pertinente denuncia;

d) No deberán permitir que se le retribuya económicamente por ninguna gestión que haya realizado tendiente a promover nuevas oportunidades de ingresos para la organización. Deberán además desaconsejar que se pague a cualquier otra persona que realice una gestión similar.

e) Serán conscientes de que toda información relativa a la de los aportantes o futuros aportantes: de una institución es propiedad exclusiva de dicha institución. Esta información no podrá ser utilizada para beneficio de ninguna otra institución.

f) No deberán divulgar información confidencial a grupos no autorizados por la organización;

g) Deberán conservar como confidencial toda aquella información que ataña a los allegados a la institución;

h) Deberán velar por la veracidad de todo material que se utilice para pedir aportes. Este material deberá reflejar claramente la misión de la institución así como también el fin para el cual serán destinados los fondos que se pretende recaudar.

i) Deberán velar en la medida de sus posibilidades para que se destinen los aportes a los fines para los cuales fueron entregados por el aportante.

j) Deberán aconsejar éticamente al aportante, alertándolo de toda implicación impositiva o de otra índole que su potencial donación pueda traer aparejada;

k) Deberán ser conscientes de que tomarán las decisiones y acciones necesarias para beneficiar sólo a aquellos a quienes sirven. Jamás utilizarán su relación con un aportante o futuro aportante para su beneficio personal o el de algún otro miembro de la organización.

l) Deberán velar para que los resultados de una campaña de recaudación de fondos sean asentados por escrito. Dicha presentación deberá ser absolutamente veraz y realizada profesionalmente o supervisada por un contador público matriculado.

m) Deberán obrar siempre dentro del marco legal que rige su área de competencia.

Título XV.- De la capacitación

Artículo 41: Los cuadros partidarios recibirán capacitación sobre la problemática nacional, provincial, regional, municipal y partidaria. En particular sobre:

Constitución Nacional

Constitución Provincial

Ley Orgánica de las Municipalidades

Código Electoral Provincial

Declaración de Principios

Bases de Acción Política

Carta Orgánica Partidaria

Artículo 42: La Junta Provincial de Gobierno será la responsable de adoptar las acciones necesarias para implementar la capacitación. Para ello designará un Director de Capacitación y destinará los fondos establecidos en la Ley 26215 de Financiamiento de los Partidos Políticos.

Título XVI.- De las elecciones internas y la participación

Artículo 43: Para la designación de candidatos a cargos electivos nacionales se aplicará el sistema de elecciones primarias abiertas, simultáneas y obligatorias de conformidad con lo establecido en la Ley 26571, siendo de aplicación supletoria el Código Nacional Electoral y la Ley Orgánica de los Partidos Políticos (N° 23.298).

Artículo 44: Para ser precandidato a Senador Nacional, Diputado Nacional y parlamentario del MERCOSUR, será menester estar avalado por el porcentaje del padrón de afiliados conforme a lo dispuesto por la Ley 26571. Las listas de precandidatos para cargos electivos nacionales se integrarán con afiliados del partido, pudiendo existir candidatos extrapartidarios que deben ser aprobados por la Junta Provincial de Gobierno.

Artículo 45: Para la elección de candidatos a cargos públicos electivos provinciales se aplicará el régimen de elecciones primarias, abiertas, obligatorias y simultáneas de conformidad con lo dispuesto en la Ley 14086, siendo de aplicación en lo que corresponda la Ley Electoral de la Provincia de Buenos Aires (N° 5109) y la Ley Orgánica de los Partido Políticos y Agrupaciones Municipales (Decreto Ley N° 9.889/82).

Artículo 46: Para ser precandidato a Gobernador y Vicegobernador, Senador Provincial, Diputado Provincial, Intendente, Concejal o Consejero Escolar, será menester estar avalado por el porcentaje de adhesiones dispuesto por la Ley 14086. Las listas de precandidatos a cargos públicos electivos provinciales se integrarán con afiliados del partido, pudiendo existir candidatos extrapartidarios que deben ser aprobados por la Junta Provincial de Gobierno.

Artículo 47: En la eventualidad en que por razones debidamente fundadas no pudieran efectuarse las elecciones primarias conforme a lo prescripto en los Artículos 43, 44, 45 y/o 46 la Convención del partido por vía de excepción podrá autorizar a que las listas de candidatos a cualquiera de las categorías sean constituidas por consenso. Las listas así conformadas podrán estar integradas por afiliados y/o extrapartidarios, serán aprobadas por la Junta Provincial de Gobierno y llevarán la rúbrica del Presidente del Partido y uno de los Secretarios Generales en el escrito de presentación.

Título XVII.- De las federaciones, confederaciones, fusiones y alianzas

Artículo 48: NUC podrá fusionarse con otra u otras agrupaciones políticas o conformar federaciones o confederaciones y/o realizar alianzas transitorias, de todas las formas autorizadas por las leyes 26571 y 14086. Será una comisión designada por la Junta Provincial de Gobierno la encargada de llevar adelante las tratativas necesarias para celebrar estos acuerdos. Será la Convención de la Provincia la facultada a aceptar o rechazar dichos acuerdos.

Una vez aprobada una alianza transitoria por la Convención será atribución de la Junta Provincial de Gobierno designar a los precandidatos para integrar la lista de dicha alianza transitoria en las categorías y en el orden en que se hayan asignado a NUC., quienes serán convalidados al obtener la lista los avales exigidos para participar de las elecciones primarias en las leyes electorales vigentes.

Título XVIII.- Extinción del partido en el distrito

Artículo 49: La extinción de NUC en el Distrito solo puede ser decidida por la Convención de la Provincia con la mayoría de dos tercios de los votos, sin perjuicio de las causas previstas legalmente.

Los bienes de NUC extinguido tendrán el destino que determine la legislación vigente.

e. 27/08/2012 N° 87576/12 v. 27/08/2012

PARTIDO BLOQUISTA

Distrito Provincia San Juan

El Juzgado Federal con Competencia Electoral en el Distrito San Juan, a cargo del Dr. Miguel Angel Galvez, hace saber, que en los autos caratulados “Partido Bloquista s/Personería Jurídico Política”, (Expte. N° 12.188), que tramitan ante sus estrados, el partido Bloquista ha comunicado que el resultado de las elecciones internas realizadas por esa agrupación el día 20 de abril de 2012 es el siguiente:

Comité Central Provincial:

Presidente: Lic. Graciela María Caselles, M.I. N° 18.207.835
Vicepresidente I: Mauro, Marinero, M.I. N° 11.645.934
Vicepresidente II: Pedro Raúl Medina, M.I. N° 6.698.186
Secretario Político: Domingo Rosas Arnaez, M.I. N° 10.757.220
Secretario Administrativo: Raúl Alberto Sánchez, M.I. N° 14.823.613
Secretario de Asuntos Institucionales: Humberto Sierra, M.I. N° 11.698.789
Secretario de Adoctrinamiento: María Elena Lazarte, M.I. N° 5.686.241
Secretario de Movilización: Orlando Paez, M.I. N° 12.779.664
Secretario de Prensa: Andrés Chanampa, M.I. N° 27.784.388
Tesorero: Héctor Enrique Peze, M.I. N° 6.773.400
Pro Tesorero: Juan Rafael Leonardo Naveda, M.I. N° 14.609.935
Apoderado: Dr. Alejandro Francisco Genest, M.I. N° 25.118.913
Coapoderado: Dr. Miguel Angel Gay, M.I. N° 25.823.776

En San Juan, República Argentina, a dieciséis días del mes de agosto de dos mil doce.
Dr. Edgardo Gustavo Benítez, Prosecretario Electoral, Distrito San Juan.

e. 27/08/2012 N° 87605/12 v. 27/08/2012

PARTIDO EL FRENTE Y LA PARTICIPACION NEUQUINA

Distrito Provincia Neuquén

El Juzgado Federal N° 1 con Competencia Electoral de Neuquén a cargo de la Dra. María Carolina Pandolfi, Secretaría Electoral a mi cargo por subrogancia legal, sito en calle Santa Fe N° 318, 1° piso de la Ciudad de Neuquén, comunica a la ciudadanía en general que se ha dado inicio al trámite de control del balance año 2011 del partido El Frente y La Participación Neuquina, bajo la causa caratulada: “Incidente Control Patrimonial Ejercicio Anual Año 2011 - El Frente y La Participación Neuquina” (Expte. N° 260 - F° 075 - Año 2012), la cual puede ser consultada en la sede del Juzgado por cualquier ciudadano —en los términos del art. 25 de la Ley 26.215— a fin de que formule las observaciones que entienda pertinentes, durante el lapso que dure el proceso de contralor y hasta que se dicte resolución final en la misma. Asimismo, se hace saber a los interesados que el balance presentado por esta agrupación política puede ser consultado vía Internet en la página de la Secretaría Electoral de este Distrito ingresando a través del sitio www.pjn.gov.ar.

Secretaría Electoral, Neuquén 13 de agosto de 2012.

Leonardo L. Zaglio Bianchini, Prosecretario Electoral Nacional, Distrito Neuquén.

e. 27/08/2012 N° 87590/12 v. 27/08/2012

PARTIDO MOVIMIENTO INDEPENDIENTE JUSTICIA Y DIGNIDAD

Distrito Provincia Buenos Aires

Carta Orgánica
del Partido Nacional
“Movimiento Independiente
Justicia y Dignidad”

Capítulo I
De los Afiliados

Artículo 1: Serán afiliados del Movimiento Independiente Justicia y Dignidad Partido Nacional en adelante M.I.J.D. todos los que resulten afiliados en cada uno de los respectivos Partidos de Distrito del M.I.J.D. que conformen el Partido Nacional en los términos del art. 8 de la Ley 23.298 modf por Ley 26.571.

Artículo 2: Son derechos de los afiliados:

a) Elegir y ser elegido para los puestos dirigentes del partido y para cualquier candidatura a cargo público electivos conforme a las leyes vigentes.

b) Participar en las reuniones y discusiones de los organismos partidarios a los que pertenezca, ser informado, hacer conocer sus puntos de

vista, contribuir a la elaboración y difusión de la línea política partidaria.

Artículo 3: Son obligaciones de los afiliados:

a) Asumir en forma permanente y consecuente la defensa de los intereses del pueblo y en particular de los sectores más desposeídos de la población bregar por el sostenimiento de la democracia participativa y la independencia de la Nación.

b) Impulsar las transformaciones necesarias para avanzar hacia una sociedad justa, en la que no exista la explotación del hombre por el hombre, difundir el programa, bases de acción política y las posiciones políticas del partido.

c) No basarse en consideraciones de amistad personal en la promoción de afiliados a puestos de dirección, sino en su problema fidelidad al pueblo y al partido, y en sus cualidades de dirigente.

Capítulo II
Democracia Interna

Artículo 4: El Partido Movimiento Independiente Justicia y Dignidad rige su vida interna por el sistema democrático, observando como base angular los siguientes principios:

a) La elección de los candidatos a los cargos públicos de Presidente y Vice de la Nación se efectuará mediante elecciones internas, abiertas, obligatorias y simultáneas conforme lo establecido en la Ley 26.571 y normativas vigentes.

b) Discusión de las cuestiones partidarias en el organismo correspondiente y obligatoriedad de la aplicación de las resoluciones tomadas por la mayoría, sin perjuicio del derecho de los disconformes a replantear la cuestión ante el organismo superior.

c) Capacitar a los cuadros partidarios en la problemática Nacional y Regional.

Artículo 5: Cada Partido de Distrito que conformen el M.I.J.D. Partido Nacional en los términos del art. 8 de la Ley 23.298 elegirá de la forma que determinen sus respectivas Cartas Orgánicas a sus delegados a la Mesa Ejecutiva Nacional y al Congreso Partidario Nacional.

Capítulo III
Gobierno y Administración del Partido

Artículo 6: Son organismos de conducción. El Congreso Nacional, La Mesa Ejecutiva Nacional y el Tribunal de Conducta.

Del Congreso Nacional

Artículo 7: El Congreso Nacional es el organismo supremo y representa la soberanía partidaria. Estará integrado por 3 (Tres) representantes del Partido de Distrito M.I.J.D. Provincia de Buenos Aires; 3 (tres) representantes del Partido de Distrito M.I.J.D. Capital Federal; 2 (dos) representantes del Partido de Distrito M.I.J.D. Santiago del Estero: 2 (dos) representantes del Partido de Distrito M.I.J.D. Tucumán y 2 (dos) representantes del Partido de Distrito M.I.J.D. Chaco, pudiendo agregarse 2 (dos) miembros más por cada Partido de Distrito del M.I.J.D. que adhiera incorporarse en el futuro al M.I.J.D. Partido Nacional.

Artículo 8: El quórum se formará con la mitad más uno de los congresales totales.

Artículo 9: El Congreso Nacional designará sus autoridades de su seno, en votación nominal, a simple mayoría de votos de los miembros presentes. Serán sus autoridades un presidente y dos secretarios. Las autoridades durarán cuatro años en sus funciones y pueden ser reelegidos.

Artículo 10: Se reunirá en sesiones ordinarias por lo menos una vez al año y en sesiones extraordinarias cuando la convoque la Mesa Ejecutiva Nacional o bien a solicitud de un veinte por ciento de los afiliados. Para ser miembros del Congreso Nacional se requiere ser afiliados y figurar en el padrón de electores de la Nación.

Artículo 11: Corresponde al Congreso Nacional:

a) Fijar los lineamientos políticos a desarrollar por el partido y expedir los reglamentos necesarios para su mejor gobierno.

b) Sancionar y modificar la declaración de principios, el programa o bases de acción política.

c) Aprobar la función, con formación de frentes y alianzas con otro partido o partidos, con el voto de los dos tercios de sus miembros presentes.

d) Reformar la Presente Carta Orgánica mediante el voto de los dos tercios de los miembros presentes y siempre que se haya incluido en el temario de convocatoria.

e) Interpretar las disposiciones de esta Carta Orgánica para el caso de dudas, contradicciones o superposiciones.

f) Disponer con el voto de los dos tercios de sus miembros la intervención de cualquier Partido de Distrito que integre el M.I.J.D. Partido Nacional.

g) Entender en apelación de las decisiones del Tribunal de Conducta.

Mesa Ejecutiva Nacional

Artículo 12: La Mesa Ejecución Nacional, ejerce la autoridad ejecutiva en el ámbito de todo el territorio Nacional. Es el órgano permanente encargado de cumplir y hacer cumplir las disposiciones de esta Carta Orgánica, las resoluciones del Congreso Nacional y las reglamentaciones que se dicten.

Artículo 13: Estará compuesta por 2 (dos) representantes del Partido de Distrito M.I.J.D. Provincia de Buenos Aires; 2 (dos) representantes del Partido de Distrito M.I.J.D. Capital Federal; 1 (un) representante del Partido de Distrito M.I.J.D. Santiago del Estero: 1 (un) representante del Partido de Distrito M.I.J.D. Tucumán y 1 (un) representante del Partido de Distrito M.I.J.D. Chaco, pudiendo agregarse 1 (un) miembro más por cada Partido de Distrito del M.I.J.D. que adhiera incorporarse en el futuro al M.I.J.D. Partido Nacional.

En su primera sesión designará un Presidente el cual será reconocido como el Presidente del Partido Nacional y un Tesorero resultando el resto vocales.

Artículo 14: Son atribuciones de la Mesa Ejecutiva Nacional:

a) Mantener las relaciones con los poderes públicos locales y nacionales.

b) Dar directivas sobre orientación y actuación del Partido, organizar la difusión y propaganda, de conformidad con esta Carta Orgánica.

c) Designar el personal de partido, así como disponer su remoción o despido.

d) Las restantes facultades que le atribuya esta Carta Orgánica, la legislación vigente y las que fueren necesarias para cumplir la actividad normal de partido.

e) Se reunirá por lo menos un vez cada tres meses y sesionará con quórum de la mitad más uno de sus miembros.

f) Designar apoderados y revocar sus mandatos.

g) Nombrar al responsable económico-financiera de campaña en los términos de la Ley 26.571 por mayoría simple de sus miembros.

h) Aprobar Balance anual y verificar el movimiento de fondos del partido así su situación económica financiera en base a la legislación vigente y principios técnicos que rigen la materia.

Tribunal de Conducta

Artículo 15: Será designado por Congreso Nacional con el voto de las dos terceras partes de sus miembros presentes y duran cuatro años en sus funciones. Estará integrado por un presidente y dos vocales, los que no podrán formar parte de otros organismos partidarios de conducción se designarán igual cantidad de suplentes.

Artículo 16: Tendrá como función juzgar los casos en que cualquiera de las autoridades partidarias electas incurran en conducta partidaria, indisciplina, violación de Carta Orgánica, resoluciones de los organismos partidarios y disposiciones legales vigentes.

Artículo 17: El Tribunal deberá actuar a instancia de la Mesa Ejecutiva Nacional se instrumentará un presentimiento que fundamentalmente garantice el derecho a la defensa. Podrá aplicar las siguientes sanciones: a) amonestación, b) suspensión y/o expulsión del cargo.

Artículo 18: Lo resuelto por el Tribunal de Conducta será apelable ante el Congreso Nacional.

Junta Electoral

Artículo 19: A partir de las elecciones Presidenciales convocadas para el año 2011 el Congreso Partidario Nacional, por mayoría de sus miembros designará una Junta electoral la cual se encontrará integrada por tres miembros titulares y tres suplentes. La Junta elegirá de entre sus miembros un presidente. Para el caso de elecciones internas, se agregará, con las atribuciones de miembro titular un apoderado por cada lista que se presente.

Se deja aclarado que esta Junta Electoral cumplirá su funcion sólo para cubrir los cargos electivos enunciados en el inciso a) del art. 4 de esta Carta Orgánica a partir de las elecciones Presidenciales programadas para el próximo año 2011.

Artículo 20: Los miembros de la junta electoral no podrán ser miembros ni del Congreso Partidario Nacional, ni de la Mesa Ejecutiva Partidaria Nacional. La Junta Electoral tendrá a su cargo la dirección, contralor, escrutinio y decisiones definitivas de las elecciones internas y de la proclamación de los que resulten electos. Funcionará desde la convocatoria a elecciones internas hasta la proclamación de los electos.

Se deja constancia que de presentarse una sola fórmula a Presidente y Vice la misma será proclamada en la oportunidad de vencerse el plazo de presentación de las mismas ante la mencionada Junta Electoral, sin necesidad de celebrarse el acto eleccionario interno convocado.

Capítulo IV
El Patrimonio

Artículo 21: La Mesa Ejecutiva Nacional llevará la contabilidad partidaria de conformidad a las leyes vigentes siendo obligatoria la presentación de balances anuales. A tales fines se deja expresamente establecido que cada ejercicio finalizará el 31 de diciembre de cada año (Conf. Ley art. 22 Ley 26.215 modificado por Ley 26.571) los fondos partidarios serán depositados en una cuenta única en el Banco de la Nación Argentina a nombre del presidente de la Mesa Ejecutiva Nacional, tesorero y/o pro tesorero y a la orden indistinta del al menos dos de los nombrados en un todo de acuerdo a lo normado por el artículo 20 de la Ley nacional 26.215, al iniciarse cada campaña electoral deberá designarse un responsable económico financiero de campaña en un todo de acuerdo con lo normado en la Ley 26.215 modif por Ley 26.571.

Capítulo V
De la Extinción

Artículo 22: La existencia legal del partido cesará cuando lo dispusiere el Congreso Nacional por el voto de los dos tercios de sus miembros y así lo deberá hacer saber al órgano de aplicación Nacional y en este caso los bienes del partido serán destinados a la Confederación Nacional de Jubilados y Pensionados (Movimiento Independiente de Jubilados y Pensionados).

Dr. Daniel Darío Armellini, Pro-Secretario Electoral Nacional, Provincia de Buenos Aires.

e. 27/08/2012 N° 87588/12 v. 27/08/2012

PARTIDO MOVIMIENTO LIBRES DEL SUR

Distrito Provincia Neuquén

El Juzgado Federal Nº 1 con Competencia Electoral de Neuquén a cargo de la Dra. María Carolina Pandolfi, Secretaría Electoral del suscripto, sito en calle Santa Fe Nº 318, 1º piso de la Ciudad de Neuquén, comunica a la ciudadanía en general que se ha dado inicio al trámite de control del balance año 2011 del partido Movimiento Libres del Sur, bajo la causa caratulada: “Incidente Control Patrimonial Ejercicio Anual Año 2011 - Movimiento Libres del Sur” (Expte. Nº 243 - Fº 074 - Año 2012), la cual puede ser consultada en la sede del Juzgado por cualquier ciudadano —en los términos del art. 25 de la Ley 26.215— a fin de que formule las observaciones que entienda pertinentes, durante el lapso que dure el proceso de contralor y hasta que se dicte resolución final en la misma. Asimismo, se hace saber a los interesados que el balance año 2011 presentado por esta agrupación política pueden ser consultado vía Internet en la página de la Secretaría Electoral de este Distrito ingresando a través del sitio www.pjn.gov.ar.

Secretaría Electoral, Neuquén, 14 de agosto de 2012.

Leonardo L. Zaglio Bianchini, Prosecretario Electoral Nacional, Distrito Neuquén.

e. 27/08/2012 Nº 87594/12 v. 27/08/2012

2. Convocatorias y Avisos Comerciales

2.1. CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

AGROPECUARIA SANTA RITA DE MONTE S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a asamblea general ordinaria a celebrar el día 11 de septiembre de 2012, en la Av. Santa Fe 1643 piso 3º C.A.B.A. a las 16 horas en Primera Convocatoria y a las 17 horas en Segunda Convocatoria, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Causas por las que la asamblea se celebra fuera del plazo legal.
3º) Consideración de la documentación establecida por el art. 234 inciso 1) de la ley 19550 correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2011.
4º) Consideración de la gestión del Directorio.
5º) Destino de los resultados que arrojan los estados contables.
6º) Determinación de los honorarios del Directorio.
7º) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de sus miembros.

Ignacio Víctor Vazquez Faltracco. Presidente designado por asamblea de fecha 22 de junio de 2011 y acta de directorio de fecha 5 de julio de 2011.
Presidente - Ignacio Victor Vazquez Faltracco
e. 22/08/2012 Nº 86692/12 v. 28/08/2012

ASOCIACION SUECA DE BENEFICENCIA

CONVOCATORIA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

De acuerdo a los art. 10 y 12 de los Estatutos, la Comisión Directiva convoca a los Sres. Socios, a la Asamblea Extraordinaria que se celebrará el día 11 de septiembre de 2012 a las 16.00 horas. en la calle Tacuarí 147, 5to. Piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración del Compromiso Previo de Fusión entre nuestra entidad y la Congregación Sueca en Buenos Aires.
2º) Consideración del Balance Especial de Fusión cerrado al 31/12/2011.
3º) Consideración del Balance Consolidado de Fusión entre Congregación Sueca en Buenos Aires y Asociación Sueca de Beneficencia (Svenska Hälpföreningen) al 31/12/2011.
4º) Designación de las personas que suscribirán el Acuerdo Definitivo de Fusión.
5º) Designación de las personas autorizadas para obtener la inscripción de fusión de nuestra entidad con la Congregación Sueca en Buenos Aires.
6º) Designación de dos socios para firmar el acta.

Presidente: Enrique Ostman designado por Acta Nro. 761 Asamblea Ordinaria del 14/12/2011. Aceptación de Cargo por Acta Nro. 762 del 14/12/2011.
Presidente - Enrique Ostman
e. 23/08/2012 Nº 87353/12 v. 27/08/2012

"B"

B. FLORES Y CIA S.A.

CONVOCATORIA

CONVOCASE a la Asamblea General Ordinaria para el día 12 de setiembre de 2012, a las 17 hs, en primera convocatoria y a las 18 hs en segunda, a los accionistas de B. FLORES Y CIA S.A. en Esmeralda 345 Piso 8º "18" de CABA, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Considerar causales de tratamiento fuera de término legal de la memoria y los estados contables correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31/12/11.
3º) Consideración de la memoria y estados contables correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31/12/11.
4º) Considerar destino del resultado del ejercicio.
5º) Consideración de la gestión del directorio.
6º) Adecuación a normativa vigente, modificación del artículo 8º.

Designado presidente segun acta de asamblea Nº 3 de fecha 17/10/11.
Presidente - José María Alvarez
e. 23/08/2012 Nº 86994/12 v. 29/08/2012

BARLOA S.A.I.

CONVOCATORIA

Convocase a los sres. accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el dia 10 de setiembre de 2012 a las 11 hs. en 1º convocatoria y a las 12 hs. del mismo dia en 2º convocatoria, en la calle Gelly y Obes 2233 7º B de la Ciudad Autonoma de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designacion de 2 accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideracion de la documentacion prevista pr el art. 234 inciso 1 Ley 19.550, correspondiente al ejercicio Nº 39 cerrado el 31 de mayo de 2012.
3º) Consideracion de la gestion del Directorio y de las remuneraciones de los miembros del Directorio y la Sindicatura, art. 261 Ley 19.550 correspondientes al ejercicio economico cerrado el 31 de mayo de 2012.
4º) Consideracion del Resultado del Ejercicio y Distribucion de Utilidades.
5º) Eleccion de los Directores y del Sindico Titular y Suplente.

Se solicita a los sres. accionistas comunicar su asistencia conforme lo dispone el art. 238 de la Ley 19.550.
Jorge Enrique Ordoñez, Presidente del Directorio designado por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 27 de setiembre de 2011.
Presidente - Jorge Enrique Ordoñez
e. 23/08/2012 Nº 87260/12 v. 29/08/2012

BARRIO CERRADO DICIEMBRE S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 10 de septiembre de 2012, a las 10 horas en la sede social de Suipacha 72, E.P., Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.
2º) Razones de la convocatoria fuera de término.
3º) Consideración de los documentos a los que se refiere el artículo 234 inc. 1º) de la ley 19.550 correspondientes al ejercicio Nro. 3 finalizado el 31 de marzo de 2012.
4º) Consideración de la gestión de Directores y Síndicos (art. 275 Ley 19.550).
5º) Consideración de los resultados del período. Destino de los mismos.
6º) Elección de Síndico Titular y de Suplente por el término de tres ejercicios.
7º) Estado de las exenciones impositivas de la Sociedad.
El Directorio

La designación del Presidente firmante ha sido efectuada por Asamblea del 10 de julio de 2010.
Presidente - Sebastian Roberto Lanusse
e. 23/08/2012 Nº 88107/12 v. 29/08/2012

"C"

CENTRAL PUERTO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 20 de septiembre de 2012, a las 11:00 horas en Av. Tomás Edison 2701, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Ampliación del Objeto Social. Reforma del artículo 4º del Estatuto.
3º) Otorgamiento de autorizaciones.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que a fin de asistir a la asamblea deberán presentar la constancia de titularidad de acciones escriturales emitida por la Caja de Valores S.A. ante la Sociedad hasta el día 14 de septiembre de 2012 a las 17:00 hs., en Av. Tomás Edison 2701, Piso 3º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 9:00 a 17:00 horas. En el supuesto de acciones depositadas en cuentas comitentes, los titulares de esas acciones deberán requerir la gestión de dicha constancia por ante el depositante correspondiente. Se ruega a los señores accionistas presentarse con no menos de 15 minutos de anticipación a la hora prevista para la iniciación de la asamblea a fin de acreditar los poderes y firmar el Registro de Asistencia. Para asistir a la asamblea, los accionistas deberán presentar con los comprobantes de recibo, los cuales serán entregados al momento de su registración en el libro de asistencia, y que servirán para la admisión en la asamblea. José María Vázquez, Presidente de la Sociedad, conforme reunión de Asamblea de fecha 20/03/2012 y Directorio de fecha 27/03/2012.
Presidente - José María Vazquez
e. 22/08/2012 Nº 87335/12 v. 28/08/2012

CETAP S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas a Asamblea Ordinaria, a celebrarse el próximo 14 de Septiembre de 2012 a las 13 horas, en el local de la Avenida Pueyrredón 524 5 B de esta ciudad, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Nombrar 2 accionistas para firmar el acta de asamblea.
2º) Tratamiento de la documentación correspondiente al Balance General al 31/12/11 y gestión de los señores directores.
3º) Tratamiento del contenido de la memoria.
4º) Aprobación de la asignación de los resultados del ejercicio.
5º) Modificación del Domicilio Legal dentro de la Jurisdicción de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
6º) Nombramiento de un Directorio unipersonal por 3 años.
7º) Autorizar al Directorio para efectivizar la emisión de los nuevos títulos, representativos de la nueva composición del Capital Social en virtud de las cesiones de acciones celebradas el 20 de abril de 2012.

Designado Presidente del Directorio según Acta de Asamblea General ordinaria del 15 de marzo de 2011 pasada al folio 22 del Libro de Actas de Directorio Nº 1.
Presidente - Pedro Antonio Mulas
e. 22/08/2012 Nº 86810/12 v. 28/08/2012

CETAP S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas a Asamblea Extraordinaria, a celebrarse el próximo 13 de Septiembre de 2012 a las 13 horas, en el local de la Avenida Pueyrredón 524 – Of. 5 B de esta ciudad, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Nombrar 2 accionistas para firmar el acta de asamblea.
2º) Dejar sin efecto el aumento de capital de $ 12.000 a $ 120.000 y modificación de la fecha de cierre del ejercicio social al 31 de marzo de cada año, resuelto en la asamblea del 11/06/2008.

Designado Presidente del Directorio según Acta de Asamblea General ordinaria del 15 de marzo de 2011 pasada al folio 22 del Libro de Actas de Directorio Nº 1.
Presidente - Pedro Antonio Mulas
e. 21/08/2012 Nº 86122/12 v. 27/08/2012

COMPAÑIA DISTRIBUIDORA Y LOGISTICA S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria en primera y segunda convocatoria para el día 12 de septiembre de 2012 a 10:30 horas y para la misma fecha a 11:00 horas para uno y otro caso, a celebrarse en la calle Garmendia 4805, de la Capital Federal, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la documentación del art. 234 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de Mayo de 2012.
3°) Aprobación de la gestión del Directorio.
4°) Remuneración del Directorio.
5°) Eleccion de los miembros del Directorio.

Designado según Acta de directorio numero 48 de Distribución de cargos del 08/09/2009 que obra a foja 56 del libro de actas de Asamblea y directorio numero 1, rubricado el 25/03/2003 bajo el numero 2177403 y acta de Asamblea numero 12 de Eleccion de Autoridades del 07/9/2009 que obra a foja 55 del libro de actas del mismo libro.
Presidente - Marcelo Fabián Scaglia
e. 24/08/2012 N° 87884/12 v. 30/08/2012

"E"

ECO REAL S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas de Eco Real S.A. a la Asamblea General Ordinaria en primera y segunda convocatoria para el dia 07 de septiembre de 2012 a las 15 hs. en el domicilio de la calle Gurruchaga 440, 5º B, de la Ciudad Autonoma de Buenos Aires, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designacion de 2 accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
2°) Elección de 2 (dos) directores titulares y 1 (uno) suplente, con mandato por un año.

Para asistir a la Asamblea, los accionistas deben cumplimentar lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley 19.550. El Libro de Registro de Asistencia estará abierto en la sede social de la calle Gurruchaga 440, 5º B, de la Ciudad Autonoma de Buenos Aires, hasta las 16 hs. del 29 de agosto de 2012. El directorio.
Autorizado Oscar Dario Mendez. Presidente; por con el Acta de Asamblea de Elección de Autoridades de fecha 05/11/2009 obrante a fojas 9/11 del libro de Actas de Asambleas Nº 1, rubricado en la IGJ el 31/03/2008 bajo el Nº 23492-08.
Presidente - Oscar Dario Méndez
e. 21/08/2012 Nº 86124/12 v. 27/08/2012

EMI ODEON S.A.I. Y C.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 17 de Septiembre de 2012, a las 15:00 horas, en la calle 25 de Mayo 460, 1º Piso, Ciudad de Buenos Aires, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea;

2°) Consideración de la dispensa al Directorio de confeccionar la Memoria en los términos del artículo 1º de la Resolución General (IGJ) 6/2006 y modificatoria

3°) Consideración de los Estados Contables correspondientes al ejercicio finalizado el día 31 de Marzo de 2008 fuera del plazo legal correspondiente;

4°) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234, inc. 1º de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico finalizado el día 31 de Marzo de 2008;

5°) Consideración del resultado correspondiente al ejercicio económico finalizado el día 31 de Marzo de 2008;

6°) Consideración de la gestión y remuneración de los Directores y del Síndico por el tiempo transcurrido desde su designación;

7°) Designación de directores titulares y suplentes por el término de un ejercicio.

8°) Designación de Síndico Titular y Síndico Suplente por el término de un ejercicio. Autorizaciones.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que conforme lo establecido por el artículo 238 segundo párrafo de la Ley 19.550, para participar en la Asamblea, deberán cursar comunicaciones a la Sociedad, en la sede social sita en la calle 25 de Mayo 460, 1º Piso, Ciudad de Buenos Aires, en el horario de 10 a 17 horas. Firmado: Ernesto Aurelio Vicente, Presidente, según Acta de Asamblea del 25/09/09.

Presidente - Ernesto Aurelio Vicente

e. 24/08/2012 N° 87861/12 v. 30/08/2012

"F"

FUTA LOO S.A.

CONVOCATORIA

Convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 14 de septiembre del 2012, a las 12:30 horas, en la sede social calle Lavalle 1634, piso 6º A de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;

2º) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de abril de 2012;

3º) Someter ad referéndum de la asamblea la dispensa de confeccionar la Memoria en los términos del artículo 1 de la resolución general (IGJ) 6/2006 y su modificatoria;

4º) Consideración de la gestión y remuneración de los miembros del directorio y sindicatura;

5º) Tratamiento de los resultados;

6º) Fijación del número de directores titulares y suplentes y su elección;

7º) Elección del Síndico Titular y suplente por un año.

NOTA: Se recuerda a los Sres. accionistas que para asistir a la Asamblea deberá, cursar comunicación de asistencia en Lavalle 1634 piso 6 de la ciudad Autónoma de Buenos Aires, para su registro en el Libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas, con no menos de (3) días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea. La atención se realizará de lunes a viernes en el horario de 10 a 17 horas, en Lavalle 1634, piso 6º A, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Fdo: Verónica Balbiani, Presidente designado por Acta de Asamblea de fecha 26 de marzo de 2012.

Presidente - Verónica Balbiani

e. 23/08/2012 Nº 87262/12 v. 29/08/2012

"I"

INVERSIONES CORDILLERA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 12 de septiembre de 2012 a las 15 horas en primera convocatoria y a las 16 horas en segunda convocatoria, en la calle Sarmiento 378 4º piso de la ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 (dos) accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

2º) Consideración de los motivos que dieron lugar al tratamiento del balance al 31/12/2011 fuera del término establecido por la ley.

3º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Cuadros, Notas y Anexos correspondientes al ejercicio finalizado al 31/12/2011.

4º) Consideración del Resultado del Ejercicio.

5º) Designación de Directores.

El Presidente, se encuentra designado por Asamblea General Ordinaria del 28/7/2011 y Acta de Directorio del 28/7/2011.

Presidente - Carlos Federico del Franco

e. 24/08/2012 Nº 87806/12 v. 30/08/2012

INVERSORAS DE MENDOZA S.A.

CONVOCATORIA

Por reunión de directorio del 03/08/2012 se decidió convocar a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas que se celebrará el día martes 11 de septiembre de 2012 a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria en Tucumán 1, piso 3 de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

Punto 1°) Elección de dos accionistas para firmar el acta.

Punto 2°) Consideración de las razones que motivaron el tratamiento de los estados contables correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2011 fuera del plazo legal.

Punto 3°) Consideración de los estados contables previstos en el artículo 234 inciso 1° de la Ley de Sociedades Comerciales correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31.12.2011;

Punto 4°) Consideración y destino de los Resultados del ejercicio; reducción obligatoria del capital social.

Punto 5°) Consideración y aprobación de las gestiones del Directorio y del Síndico correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31.12.2011;

Punto 6°) Fijación de honorarios de Directores y Síndico;

Punto 7°) Designación de Directores y Síndico para el ejercicio 2012;

Punto 8°) Acciones administrativas y judiciales con motivo de la intervención y rescisión del contrato de concesión de OSM S.A.

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas que deberán comunicar su asistencia conforme artículo 238 de ley 19.550.

Vicepresidente Ing. Federico H. Qüerio que asume la presidencia por acta de directorio del 3 de agosto del 2012.

Vicepresidente - Federico Humberto Querio

e. 22/08/2012 N° 86591/12 v. 28/08/2012

"L"

LABORATORIO DE ESTUDIOS HORMONALES S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en su sede social de calle Pueyrredón Av. Nº 768 P. 1, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para el día 10 de septiembre de 2012, a las 10:00 hs, como primera convocatoria y a las 10:30 como segunda citación para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º) Consideración de la Memoria, Balance General, estado de resultados por el ejercicio cerrado el 30/04/2012 y demás documentación del Art. 234 inc. 1º Ley Nº 19.550.

3º) Aprobación de la Gestión del Directorio.

4º) Consideración de la remuneración al directorio art. 261 LSC.

5º) Distribución de utilidades. Soc. no comprendida en el Art. 299 LSC.

6º) Designación de los miembros del Directorio y distribución de cargos.

Presidente: Clara Cecilia Zylbersztein designado por Asamblea Ordinaria Nº 20 de fecha 15/08/2011 por el ejercicio cerrado al 30/04/2011.

Presidente - Clara Cecilia Zylbersztein

e. 24/08/2012 Nº 88353/12 v. 30/08/2012

LANCHAS DEL ESTE S.A.

CONVOCATORIA

Nº de registro I.G.J. 1.561.765. Convócase a los señores accionistas en Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 14/09/2012, en primera y segunda convocatoria, a las 10 y 11 horas, respectivamente, en Alicia Moreau de Justo 1050 piso 1 oficinas 226/7, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;

2º) Consideración de la documentación exigida por el artículo 234 inciso 1º de la Ley 19550 al 30/04/2012;

3º) Consideración y destino del resultado del ejercicio;

4º) Reemplazo y emisión de nuevos títulos accionarios.

5º) Aprobación de la gestión realizada por el Directorio y de su remuneración.

6º) Aceptación de la renuncia del director Antonio Juan Labal y designación de su reemplazo.

Se recuerda que las acciones deberán ser depositadas con no menos de tres días de anticipación.

El Directorio

Miguel Angel Doñate. D.N.I. 10.090.535. Presidente a mérido del acta de asamblea ordinaria del 6/9/11 obrante a fojas 83/84 de libro de actas de asambleas Nº 1 rubricado el 3/11/92 bajo el Nº B52179.

Presidente - Jorge Ariel Bodzioch

e. 24/08/2012 Nº 87809/12 v. 30/08/2012

LEDESMA S.A.A.I.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a una asamblea general ordinaria para el 20 de septiembre de 2012, a las 11.00, a realizarse en Av. Corrientes 415, piso 13º, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

2º) Consideración de la documentación contable exigida por las normas vigentes (art. 234, inc. 1º, ley 19.550; normas de la Comisión Nacional de Valores y de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires) correspondiente al 99º ejercicio social, cerrado el 31 de mayo de 2012.

3º) Consideración del destino a dar al resultado del 99º ejercicio social, cerrado el 31 de mayo de 2012. Consideración de la propuesta del Directorio y ratificación del dividendo anticipado por $ 35.000.000 de fecha 15 de agosto de 2012.

4º) Consideración de las remuneraciones al Directorio correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de mayo de 2012 por $ 67.478.425 –en exceso de $ 28.468.061– sobre el límite del cinco por ciento de las utilidades acrecentado conforme al artículo 261 de la Ley Nº 19.550 y las Normas de la Comisión Nacional de Valores, ante el monto propuesto de distribución de dividendos.

5º) Consideración de la gestión de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al 99º ejercicio social, cerrado el 31 de mayo de 2012, y fijación de su remuneración por dicho período.

6º) Consideración de la gestión del Comité de Auditoría durante el 99º ejercicio social, cerrado el 31 de mayo de 2012. Fijación del presupuesto de gastos para su gestión durante el 100º ejercicio social.

7º) Aprobación de la retribución a los Auditores que certificaron la documentación contable del 99º ejercicio social, y designación de los que certificarán la documentación correspondiente al 100º ejercicio social.

8º) Fijación del número de directores; elección de directores para los ejercicios sociales 100º y 101º.

9º) Elección de tres síndicos titulares que constituirán la Comisión Fiscalizadora y tres síndicos suplentes, todos para el 100º ejercicio social.

Buenos Aires, 15 de agosto de 2012.

El Directorio

NOTA: Para registrarse en el libro de asistencia y asistir a la asamblea los accionistas deberán depositar en la Sociedad, con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la fecha de la asamblea, sus acciones o un certificado de depósito librado al efecto por una institución autorizada. Dicho depósito deberá efectuarse en la forma dispuesta por la autoridad competente de lunes a viernes, de 10.00 a 12.00 horas y de 15.00 a 17.00 horas, hasta el día 14 de septiembre de 2012 inclusive, en las oficinas de la Sociedad ubicadas en Av. Corrientes 415, 12º piso, Capital Federal. La Sociedad entregará los comprobantes de depósito que servirán para la admisión a la asamblea y la documentación que será considerada por la asamblea.

Suscripto por el Presidente electo por acta de asamblea Nº 131 del 7/09/2011 y acta de directorio Nº 2.291 del 7/09/2011.

Presidente - Carlos Pedro Tadeo Blaquier

e. 22/08/2012 Nº 86847/12 v. 28/08/2012

"M"

MICROJURIS ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los accionistas de Microjuris Argentina SA a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 11 de septiembre de 2012 a las 11 horas en primera convocatoria en el domicilio social sito en la calle Córdoba 1233 piso 7º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta Asamblearia;

2°) Consideración de los Estados Contables, Memoria e Informe del Directorio respecto al ejercicio cerrado el 31/12/2011;

3°) Consideración del traslado de las oficinas.

4°) Consideración de la remuneración de los Directores y aprobación de su gestión.

Se hace saber a los señores accionistas que deberán comunicar su asistencia a fin de que se los inscriba en el Libro de Registro de Accionistas y Asistencia a Asambleas según prescribe el Art. 238 Ley 19550 con una anticipación de tres días hábiles al de la fecha fijada precedentemente.

Alejandro Ponieman. Presidente. Designado por Acta de Asamblea del 04/05/2011.

Presidente - Alejandro Ponieman

e. 21/08/2012 Nº 86236/12 v. 27/08/2012

"O"

ORQUIN S.A.C.I.F.

CONVOCATORIA

Convocase a Asamblea General Ordinaria para el día 7 de septiembre de 2012, en Julián Alvarez 2414 piso 7º "A" Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en primera convocatoria a las 10 horas y en segunda convocatoria a las 11 horas para tratar el siguiente:

ORDEN DE DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º) Consideración de los estados contables correspondientes a Orquin Sociedad Anónima Comercial, Inmobiliaria y Financiera S.A., por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2011.

3º) Consideración de la Memoria del directorio y destino de los resultados acumulados.

4º) Consideración de las razones del llamado fuera de término para la aprobación de los Estados Contables.

5º) Consideración de la situación de los Directores y Síndicos.

Firmado Presidente por acta de Asamblea General Extraordinaria Nº 58 del 17 de enero de 2012. Presidente - Roberto Orquin.

Presidente - Roberto Orquin

e. 21/08/2012 Nº 86864/12 v. 27/08/2012

"P"

PETROLERA ENTRE LOMAS S.A.

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria de PETROLERA ENTRE LOMAS S.A. a celebrarse el día 12 de Setiembre de 2012, a las 12:00 horas, en la Sede Social sita en Bouchard 680, Piso 18º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración acerca de la aceptación de las renuncias presentadas por los Sres. Directores: Jorge Luiz Zelada, José Carlos Amigo, Carlos Alberto Da Costa, Luis Miguel Sas, Alfredo Sergio Guía y Díaz, Gustavo Juan Ceferino Fernández Martínez, Aluisio Teles Ferreira Filho, Héctor Daniel Casal, Marcelo Gerardo Gómez y Benicio Schettini Frazao.
2º) Determinación del número de Directores.
3º) Elección de Directores Titulares y Suplentes
4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.

NOTA: Para asistir a la Asamblea los accionistas deberán comunicar fehacientemente su concurrencia para que se los inscriba con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada, conforme lo dispuesto por el artículo 238 de la ley 19.550, debiendo acreeditarse al efecto en la sede social sita en Bouchard 680, Piso 18º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de 10.00 a 18.00 horas. Se recuerda a los señores accionistas que sean sociedades constituidas en el extranjero que, de acuerdo a lo establecido por la RG (IGJ) 7/03 para asistir a la Asamblea deberán cumplimentar lo dispuesto en el artículo 123 de la ley 19.550, acreditando la documentación correspondiente. Se ruega a los Señores Accionistas que deseen concurrir a la Asamblea, se sirvan presentarse provistos de la documentación pertinente, con una hora de antelación al inicio de la reunión, a los efectos de su debida acreditación.
Firma: Autorizada por Asamblea General Ordinaria del 21 de marzo de 2012.

Síndico - Olga Margarita Morrone de Quintana
e. 22/08/2012 Nº 86638/12 v. 28/08/2012

PROVINCIA SEGUROS S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 20 de septiembre de 2012 a las 11 hs. –en primera convocatoria– y a las 12 hs. –en segunda–, en la sede social sita en Carlos Pellegrini 71, Piso 3º, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2°) Consideración de la Documentación que prescribe el Art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 y sus modificatorias correspondientes al Ejercicio Económico cerrado el 30.06.2012;
3°) Tratamiento del Resultado Económico cerrado el 30.06.2012. Destino del mencionado Resultado Económico;
4°) Consideración de la gestión del Directorio correspondiente al período 2011/2012;
5°) Consideración de la gestión de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al período 2011/2012;
6°) Remuneración de los Sres. Directores. Tratamiento del Art. 261 de la Ley 19.550 y sus modificatorias;
7°) Remuneración de los Sres. Síndicos;
8°) Fijación de anticipo de honorarios;
9°) Establecer el número de Directores Titulares y Suplentes para el ejercicio 2012/2013;
10) Establecer el número de Síndicos Titulares y Suplentes para el ejercicio 2012/2013;
11) Designación de Directores Titulares y Suplentes para el ejercicio 2012/2013;
12) Designación de Síndicos Titulares y Suplentes para el ejercicio 2012/2013;
13) Autorizaciones para las tramitaciones necesarias ante la Autoridad de Control.

Alberto Jorge Haure, Presidente, designado por Asamblea del 08/09/11.

Presidente - Alberto Jorge Haure
e. 24/08/2012 N° 87868/12 v. 30/08/2012

"R"

RAMAC S.A.

CONVOCATORIA

Nro de IGJ 1.574.085, CUIT 30-66203838-1. Convocase a Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el 14/09/12 a las 14 hs en 1º convocatoria y a las 15 horas en segunda convocatoria, en Av. Forest 1349 PB Of F, Ciudad Autónoma de Bs As, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración documentos art. 234, inciso 1º ejercicio finalizado el 30/04/2012.
2°) Consideración de la gestión del directorio.
3°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Presidente - Mariano Ariel Maraszynki

Presidente designado por Asamblea Ordinaria de fecha 15/09/2011.

Presidente - Mariano Ariel Maraszynki
e. 23/08/2012 N° 87019/12 v. 29/08/2012

"T"

TALLERES RIVON S.A.I. Y C.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 17/9/2012 a las 12 hs., en primera convocatoria, para el día 17/9/2012 a las 14 hs. en segunda convocatoria, a celebrarse en Arregui 4157, C.A.B.A., a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 accionistas para firmar el acta;
2º) Razones por las cuáles la Asamblea se celebra fuera del plazo legal.
3º) Aplicación de la excepción al art 1 de la Resolución IGJ 6/2006 para la confección de la Memoria por parte del Directorio;
4º) Consideración del Balance General Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Notas y Anexos que lo complementan y Memoria del Directorio correspondiente al 52 ejercicio social finalizado el 31 de Diciembre de 2011;
5º) Consideración del resultado del ejercicio y, de la cuenta resultados acumulados;
6º) Consideración de la gestión del Directorio durante el ejercicio en análisis;
7º) Honorarios del Directorio;
8º) Fijación del número de Directores y su elección.

Firma: Claudio Zambón. Presidente designado por acta de Asamblea Ordinaria de fecha 31/10/2011.

Presidente - Claudio Oscar Zambón
e. 22/08/2012 Nº 86754/12 v. 28/08/2012

"V"

VITARE S.A.

CONVOCATORIA

El Directorio de VITARE SA convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria de Accionistas en la calle Vidt 1646 piso 8º "A", Ciudad de Buenos Aires, para el día 10 de septiembre de 2012 a las 16:00 horas en primera convocatoria, con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º) Consideración de la renuncia del directorio y elección de directores en reemplazo de los renunciantes hasta completar el mandato.
3º) Consideración de la gestión del Directorio renunciante.

Dan Alejandro Attie Betesh, Presidente, designado por Acta de Asamblea Nº 4 del 30/11/2010 y ratificado por Acta de Asamblea Nº 5 del 06/12/2011.

Presidente - Dan Alejandro Attie Betesh
e. 24/08/2012 Nº 87845/12 v. 30/08/2012

2.2. TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

AVISO: La Dra. Gabriela Fernanda CASAS, Abogada, inscripta al Tº 100, Fº 556, CABA, con domicilio en San Martin 551, piso 5º, oficina 30, CABA; AVISA que "THE GANG S.A.", con domicilio en Avenida del Libertador 2410, Planta Baja y Sótano, CABA; transfiere el FONDO DE COMERCIO, a "ACCIARELLA S.A.", con domicilio en Esmeralda 1271, Piso 4, Dto. 42, CABA, RUBRO: Comercio Minorista de Helados (sin elaboración), servicios de alimentación en general, restaurante, etcétera y otros rubros, sito en Avenida del Libertador 2410, Planta Baja y Sótano, CABA, Expediente 1023059/2011; libre de deudas, gravámenes, y con personal que hasta la fecha tiene registrado.- Reclamos de ley y oposiciones, en Escribanía TOSI, San Martin 551, Piso 5, Oficina 30, CABA.

e. 22/08/2012 Nº 86843/12 v. 28/08/2012

COMPONENTES S.A. - María Alejandra Bulubasich, Escribana, titular del registro Nº 1671, de la Ciudad de Buenos Aires, Matrícula Nº 4090, oficina en Av. Leandro N. Alem 639, Piso 5º, Depto. T, CABA, avisa: Que a los fines previstos en la Ley Nº 11.867 de la Transferencia de Fondo de Comercio, "COMPONENTES S.A.", con sede social en Avda. Figueroa Alcorta 3009, CABA, República Argentina, transferirá a FAMAGOSTA S.A., CUIT 30-71228854-6, con domicilio en Juez Estrada 2.704, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, mediante el procedimiento que prevé la Ley antedicha, libre de todo pasivo, deuda, impuestos, tasas y gravámenes, el fondo de comercio del ramo Negocio del rubro Restaurante, Café, Casa de Lunch, Despacho de Bebidas, Venta de Helados y Cámara Frigorífica sito en Av. Figueroa Alcorta 3009/11/13 Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el cual se denomina "CONFITERÍA ROND POINT". En dicho acto se transferirá el personal a cargo de la misma Conforme el artículo 4º de la Ley Nº 11.867, los interesados podrán efectuar sus reclamos de ley, dentro del plazo legal, mediante carta documento u otro medio fehaciente de notificación dirigidos a la Escribana María Alejandra Bulubasich, titular del registro Nº 1671 matricula Nº 4090, con domicilio en Av. Leandro N. Alem 639, Piso 5º, Depto. T, CABA, o personalmente en dicho domicilio los días hábiles en el horario de 9 a 18 horas. María Alejandra Bulubasich, Escribana.

e. 21/08/2012 Nº 87162/12 v. 27/08/2012

Leonardo Javier Escobar, D.N.I. Nº 27.777.219, domicilio Mendoza 1925, 1 D, CABA anuncia transferencia de Fondo de Comercio del 50% que le corresponde a favor de Marina Rosana Muñiz, DNI. 24.801.104, domicilio Godoy Cruz 86, Banfield, Pcia. Bs As. Destinado al rubro Peluquería, ubicado en Av. Cabildo 681, CABA libre de toda deuda y gravamen. Reclamo de Ley en el mismo domicilio del referido negocio dentro del termino legal.

e. 22/08/2012 Nº 86579/12 v. 28/08/2012

Escribana Laura G. Medina mat. Prof. 3296 y domicilio en Viamonte 1337 Planta Baja CABA. Avisa que FARMACIA DEL ROSEDAL S.R.L. con domicilio en Cerviño 4860 CABA (CUIT 30-68711270-5) VENDE CEDE Y TRANSFIERE a ADMIFARM GROUP FARMACIAS S.A. con domicilio en Esmeralda 779 piso 2º "18" CABA (CUIT 30-71093250-2) el fondo de comercio de Farmacia y perfumeria de su propiedad denominado "FARMACIA Y PERFUMERIA PORTOFINO" sito en la calle Cerviño 4860 esquina Int. Bullrich 345, Local 1080 (Jumbo Palermo Centro Comercial) CABA. Reclamos de ley en Viamonte 1337 PB"A" CABA.

e. 24/08/2012 Nº 87416/12 v. 30/08/2012

Miguel Angel Torno y Héctor Lavandeira con domicilio en Juncal 4650 CABA avisa que transfieren a Full Service Automotores SRL con domicilio en Juncal 4650 CABA el fondo de comercio Taller de Chapa y Pintura. Taller de Reparación de Automóviles Exp. Nº 81064/91 sito en Juncal 4650 CABA. Reclamos de Ley en Juncal 4650 CABA.

e. 21/08/2012 Nº 86114/12 v. 27/08/2012

Liliana Elisa Borello con domicilio legal en Ballivan 2240 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires vende a Maximiliano Rodríguez con domicilio legal en la calle Ciudad de la Paz 1520 2º 12 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el fondo de comercio del rubro kiosco, venta de Productos alimenticios envasados, Bebidas en general envasadas, golosinas envasadas y todo lo comprendido en la ordenanza 33.266, Tabaquería-cigarrería, artículos de perfumería y tocador, artículos de limpieza, artículos Personales y para regalo, artículos Librería, Papelería, Cartonería, Impresos, Filatelia, Juguetería, discos y grabaciones, y locutorio, sito en Juramento 3094, Planta Baja, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires libre de toda deuda, gravamen y sin personal. Reclamo de Ley en el mismo domicilio del referido negocio dentro del término legal. Firmante: Maximiliano Rodríguez, comprador.

e. 24/08/2012 Nº 87565/12 v. 30/08/2012

Mario Boquete, D.N.I. 18.697.298, domiciliado en Misiones 133, C.A.B.A. Avisa que transfiere el 50% del fondo de comercio del rubro "Hotel sin servicio de comida", que funciona como "Hotel Misiones", sito en Misiones 133, C.A.B.A. habilitado por expediente Nº 45326/1988. A Roberto Eduardo Provera, D.N.I. Nº 4.543.736, domiciliado en Avenida Juan Bautista Justo 5.286, Benavidez, partido de Tigre, Provincia de Buenos Aires. Reclamos de Ley en el domicilio del fondo, Misiones 133, C.A.B.A.

e. 22/08/2012 Nº 86750/12 v. 28/08/2012

2.3. AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"E"

EMDERSA HOLDING S.A.

Comunica que por Asamblea General Extraordinaria del 21/08/12 se resolvió: (i) reducir el capital social en forma voluntaria de $ 266.108.934 a la suma de $ 168.025.371 mediante la cancelación de 98.083.563 acciones ordinarias escriturales de valor nominal $ 1 por acción y con derecho a un voto por acción; y (ii) reformar el artículo 4º del estatuto social relativo al capital social. Activo antes de la reducción: $ 244.754.017 después de la reducción: $ 146.670.454 Patrimonio Neto antes de la reducción: $ 244.743.284, después de la reducción: $ 146.659.721. Las oposiciones de acreedores, conforme a lo requerido por el artículo 83 inc. 3º de la Ley 19.550 y sus modificatorias, se deberán cursar dentro del plazo de 15 días contados desde la fecha de la última publicación del presente aviso, en el horario de 10 a 18 hs.de lunes a viernes, en Avda. del Libertador 6363 Piso 12, Ciudad de Buenos Aires. Las cartas de oposición deberán presentarse en doble ejemplar y con indicación de: (i) nombre del oponente, (ii) detalle de sus respectivos créditos con indicación de su naturaleza y monto, y (iii) copia de toda documentación respaldatoria que acredite la calidad de acreedor del oponente, incluyendo, sin limitación, toda factura que evidencien la existencia del crédito. Ricardo Alejandro Torres, Vicepresidente designado por Acta de Directorio de fecha 6 de marzo de 2012, en ejercicio de la Presidencia.

Vicepresidente - Ricardo Alejandro Torres
e. 24/08/2012 Nº 87852/12 v. 28/08/2012

"M"

MEGAINVER SOCIEDAD GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSION S.A.

"MEGAINVER RENTA FIJA COBERTURA" FONDO COMUN DE INVERSIÓN. Se comuni-

ca por dos días que la Comisión Nacional de Valores aprobó el 16-8-2012 el reglamento de gestión del fondo indicado y que se encuentra a disposición de los interesados en 25 de Mayo 359 piso 16 y en la Depositaria (Deutsche Bank SA, Tucumán 1 piso 13), ambas con sede social en la Ciudad de Buenos Aires. Firmado: Eduardo C. Blasco, DNI 7.887.085, Presidente, designado en el Estatuto Social de Megainver Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión S.A., inscripto en la Inspección General de Justicia el 7/11/2011, bajo el Nro. 27349 Libro 57 de Sociedades por Acciones.

Eduardo Cesar Blasco
Presidente

e. 24/08/2012 N° 88600/12 v. 27/08/2012

"Z"

ZURICH INTERNATIONAL LIFE LIMITED SUCURSAL ARGENTINA

De conformidad con lo establecido en la Res. 11/2006 de la Inspección General de Justicia, Zurich Internacional Life Limited —Sucursal Argentina— inscripta en la Inspección General de Justicia (IGJ) el 22/09/1994 —número correlativo 1.595.139— bajo el Nº 896, Lº 53, Tº B de Estatutos Extranjeros, con sede social en Cerrito 1010 Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hace saber por tres días que por reunión del Directorio de Zurich International Life Limited (antes Eagle Star International Life Limited) celebrada el 22/11/06, se resolvió reducir el capital asignado a la Sucursal Argentina de la suma de $ 19.480.467 a la suma de $ 4.190.467. Antes de la reducción del Capital Asignado: Activo: $ 920.807.854; Pasivo: $ 807.203.843; Patrimonio Neto: $ 113.604.011. Después de la reducción del Capital Social: Activo: $ 905.517.854; Pasivo: $ 807.203.843; Patrimonio Neto: $ 98.314.011. Se recibirán en la sede social las oposiciones de los acreedores cuyos créditos se hayan originado en la actuación de la Sucursal y sean pagaderos en la República. José María Orlando Pott, en su carácter de Representante Legal designado por la reunión de directorio de Zurich International Life Limited del 20/08/07 y a mérito del Poder General otorgado por Zurich International Life Limited con fecha 10/12/07.

Representante Legal - Jose Maria Orlando Pott

e. 23/08/2012 N° 87392/12 v. 27/08/2012

2.4. REMATES COMERCIALES

ANTERIORES

El martillero Javier Oscar Di Blasio, Tel: 4-815-0711, designado por el acreedor hipotecario en los términos de los art. 57 y 59 de la ley 24.441, comunica por tres días que el dia 31 de agosto de 2012, a las 11,30 hs. con una base de U$S 60.678,00 y en caso de no existir ofertas con la base señalada, se efectuará otro remate trascurrida media hora con una base reducida en un 25%, es decir U$S 45.508,50 y si tampoco existieran postores, seguidamente se subastará SIN BASE, en el salon sito en la calle Juan D. Peron 1233 de Capital Federal y ante escribano público, el inmueble sito en la calle Nicolas Videla Nro. 224, entre las de Almirante Brown y General Lavalle de la localidad y partido de Quilmes, Pcia. de Buenos Aires. Nom. Cat. Circ. I. Secc. K. Manz. 44. Parc. 7 b. Sub Parcela 2. Matricula: 62.764/2. Sup. Total: 131,51 mts2. Se deja constancia que en autos obra constatación realizada por el escribano designado en autos y se intimó a los ocupantes a desocupar el inmueble en el tèrmino de diez dias. Condiciones de venta: Al contado, mejor postor y dinero en efectivo en el acto de remate. Seña 30%. Comisión 3%. La venta del inmueble se realizará Ad-Corpus, en el estado de conservación y en las condiciones en que se encuentra. El saldo deberá ser abonado dentro del 5to. dia del remate en el domicilio que se le informará al comprador en el acto de la subasta, y bajo el apercibimiento del art. 62 de la ley 24.441. Exhibición: Los dias 29 y 30 de agosto de 2012 de 10 a 12 hs. El adquirente deberá constituir domicilio legal dentro del radio de Capital Federal. Deudas: Arba al 12-6-12 $ 2.008,60 Fs. 165. Aysa al 11-5-12 $ 0,26 Fs. 152. Los autos tramitan por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 101, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 6to. Piso de Capital Federal. "NIEVAS, DANIEL ALEJANDRO C- AGULLA, PATRICIA ALEJANDRA S- EJECUCION ESPECIAL LEY 24.441 EJECUTIVO" Exp. Nro. 60.287/2007. Encontrandose fijada la base en moneda extranjera, se hace saber expresamente a los interesados que los pagos solo se recibiran en dólares estadounidenses billetes. Para mayor información se podrá compulsar el expediente en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 21…. de ……agosto……… de 2012.

Javier Oscar Di Blasio - Matricula: 197I.G.J.

e. 24/08/2012 Nº 87744/12 v. 28/08/2012

3. Edictos Judiciales

3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

ANTERIORES

JUZGADO FEDERAL DE 1ERA. INSTANCIA EN LO CIVIL, COMERCIAL, CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y LABORAL, SECRETARIA EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO POSADAS - MISIONES

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Contencioso Administrativo y Laboral, Secretaría en lo Contencioso Administrativo, sito en Avda. Mitre Nº 2.358, Piso 6º, Posadas, Misiones, cita y emplaza por el término de cinco (5) días al Sr. Juan Lorenzo López y/o sus herederos y/o quien resulte propietario del inmueble individualizado como Departamento 04, Municipio 59, Sección 07, Chacra 174, Manzana 012, Parcela 004 del Municipio de Posadas, Provincia de Misiones; para que comparezca a estar a derecho en los autos "Expte. Nº 227/05 – Entidad Binacional Yacyretá c/López Juan Lorenzo s/Expropiación Regular", bajo apercibimiento de designarse Defensor de Ausentes. Publíquese cinco días.

Posadas, 2 de agosto 2012.

Nieves M. Cardozo, secretaria.

e. 23/08/2012 Nº 86555/12 v. 29/08/2012

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL JUJUY

El Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy, en los autos caratulados "Torrez Tuares, Edither s/Inf. Ley 23.737 (cocaína-cáps), falla:

Primero: Condenando a Edither Torrez Tuares, de las calidades personales mencionadas más arriba, a la pena de cuatro años de prisión y multa de Pesos: doscientos veinticinco ($ 225), por encontrarlo autor responsable del delito de Transporte de Estupefacientes previsto y sancionado por el artículo 5º inciso "c" de la ley 23.737, con más la Inhabilitación Absoluta establecida por el Art. 12 C.P., por el tiempo que dure la condena, con imposición de las costas del juicio.

Segundo: Fijando como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad, el día 07 de Setiembre del año dos mil quince, y diez días para el pago de multa y costas del Juicio.

Tercero: Ordenando la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la autoridad sanitaria federal.

Cuarto: Remitir a Edither Torrez Tuares, al Servicio Penitenciario Federal para que cumpla la pena privativa de la libertad en unidad carcelaria a su cargo, haciendo saber que el nombrado ha solicitado permanencia en la Unidad 8 del Servicio Penitenciario Federal por acercamiento familiar.

Quinto: Remitir copia de la presente sentencia al actual lugar de detención de Edither Torrez Tuares, para su correspondiente notificación en ese lugar.

Sexto: Mandando que por Secretaría se registre este fallo y se hagan los comunicaciones y, notificaciones pertinentes. - René Vicente Casas, Juez de Cámara. – Jorge Luis Villada, Juez de Cámara Subrogante. Ante mí: Efraín Ase, Secretario.

e. 16/08/2012 Nº 84582/12 v. 30/08/2012

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL TRIBUTARIO N° 1 SECRETARIA UNICA

El Juzgado Nacional en lo Penal Tributario Nro. 1 de Capital Federal, a cargo del Dr. Javier López Biscayart -sito en la calle Sarmiento 1118, tercer piso de esta ciudad, tel.: 4124-7070- notifica a Carlos Alberto Grammático (DNI nro. 10.479.674), que en la causa nro. 1112/2007 (int. 961), caratulada: "Grammático, Carlos Alberto sobre infracción ley 24769" se ha dictado la siguiente resolución: "///Buenos Aires, 25 de junio de 2012... Autos y Vistos... Y Considerando... Resuelvo: Sobreseer a Carlos Alberto Grammático porque no constituyen delito los hechos por los cuales medió requerimiento de instrucción, con la expresa mención de que la formación del presente sumario en nada afecta el buen nombre y honor de que hubiera gozado (art. 334, 335, 336 inciso 3 y ss. del CPPN). Tómese razón, protocolícese y notifíquese. Oportunamente, comuníquese, devuélvase la documentación y archívese." Fdo. Javier López Biscayart. Juez. Ante mí: Máximo Nicolás Díaz. Secretario.

Secretaría, 13 de agosto de 2012.

e. 22/08/2012 N° 86142/12 v. 28/08/2012

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

N° 2

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 2, interinamente a cargo del Dr. Gustavo Meirovich, cita y emplaza a Luis Alberto Pujadas (D.N.I. Nº 13.315.000, de nacionalidad argentina, nacido el día 15 de agosto de 1959 en la Capital Federal, de estado civil casado, hijo de Luis Julio y de Elena Fernández con último domicilio conocido en la calle Maza 138 de esta C.A.B.A.), en la causa Nº 20.2966 caratulada: "N.N. s/infracción Ley 22.415", del registro de la Secretaría Nº4 del Tribunal, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, piso 2°, para que dentro del quinto día de notificado en el horario de 7:30 a 13:00 horas, comparezca a prestar declaración indagatoria en los términos del artículo 294 del Código Procesal Penal de la Nación, en las presentes actuaciones, haciéndole saber al nombrado que en caso de incomparecencia injustificada se declarará su rebeldía, a tenor de lo dispuesto en el artículo 280 y ccdtes. del Código Procesal Penal de la Nación.

Buenos Aires, 30 de julio de 2012.

Hernán Pandiella, secretario.

e. 21/08/2012 Nº 85614/12 v. 27/08/2012

N° 3

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 3, a cargo del Dr. Rafael F. Caputo, Secretaría Contratada, a cargo de M. Belén Penas Rubio, en el legajo Nº 85 "Asociación Cooperativa Argentina S.A. s/inf. Ley 24.769 – Desprendimiento de la Causa Nº 1831/00, caratulada "Viazzo, Roberto Gustavo y otros sobre infracción ley 24.769", notifica a María Laura Caballero y Orindo Antonio Riorda lo siguiente: "Buenos Aires 9 de abril de 2012: Autos y Vistos: ... Y considerando: ... Se resuelve: ... I) Sobreseer en la presente causa Nº 85 a … Orindo Antonio Riorda … María Laura Caballero ... con relación a la situación fáctica descripta por el considerando 1º de la presente, con la expresa mención de que la formación del presente legajo no ha afectado el buen nombre ni el honor del que los nombrados gozaren (arts. 334, 335, 336 inciso 3° y último párrafo, y 337 del C.P.P.N.)... Fdo: Rafael Caputo. Juez Nacional. Ante Mí: M. Belén Penas Rubio. Secretaria.".

Buenos Aires, 16 de agosto de 2012.

Leopoldo G. Vivanco, prosecretario.

e. 24/08/2012 Nº 87322/12 v. 30/08/2012

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 3, a cargo del Dr. Rafael F. Caputo, Secretaría Contratada, a cargo de Rosana V. Berlingieri, en el legajo Nº 7 "Disco S.A. s/Inf. Ley 24.769 - Desprendimiento de la Causa Nº 1831/00, caratulada "Viazzo, Roberto Gustavo y otros sobre infracción ley 24.769", notifica a Víctor Mario Itchkoch y Manuela Ruiz lo siguiente: "///nos Aires, 8 de agosto de 2012. 1°) En atención a que fue interpuesto en tiempo y forma, concédese sin efecto suspensivo el recurso de apelación interpuesto a fs. 2419/2422 por la fiscalía interviniente en los presentes actuados contra la resolución de fs. 2411/2415 (arts. 337, 345, 432, 442, 449 y ccdtes. del C.P.P.N.). Con respecto a la notificación de la concesión dispuesta por el párrafo anterior cabe señalar que con fecha 29/12/08 este juzgado estableció por Resolución de Superintendencia que "…cuando se conceda un recurso de apelación, se deberá notificar únicamente a las partes que no sean la recurrente, excluyéndose también a la fiscalía de primera instancia…" (Reg. 9/08 F° 80/92). Aquella decisión se tomó como consecuencia de la interpretación que, para este juzgado, corresponde realizar con relación a la reforma del C.P.P.N., efectuada por la ley 26.374 (B.O. 30/05/08) para la tramitación del recurso de apelación. Se entendió -en opinión de este juzgado- que se deberá cursar notificación sólo a las partes que no hayan recurrido, excluyéndose también a la fiscalía de primera instancia, en razón de los argumentos que por aquella pieza se expusieron y que se dan por reproducidos por razones de brevedad.... Fdo: Rafael Caputo. Juez Nacional. Ante Mi: Rosana V. Berlingieri. Secretaria.".

Buenos Aires, 13 de agosto de 2012.

e. 22/08/2012 N° 86012/12 v. 28/08/2012

N° 7

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 7, Secretaría N° 14, notifica a Juana del Carmen Martínez (D.N.I. N° 3.555.079), de lo resuelto el 11 de julio de 2012, en la causa N° 820/2002 (5459), caratulada: "Cañuqueo, Blanca Ida Sobre Infracción Artículo 302". Publíquese por cinco días. Como recaudo legal, se transcribe el auto que así lo ordena: "Buenos Aires, 11 de julio 2012... Resuelvo: I.- Declarar Extinguida por Prescripción la acción penal instada contra Juana del Carmen Martínez (D.N.I. N° 3.555.079), con relación a los hechos vinculados con el libramiento de los cheques de pago diferido Nos. 73952439, 73952440, 73952441, 73952442 y 73952443 del Citibank, pertenecientes a la cuenta corriente N° 0-191210-913, abierta a nombre de "Blanca Ida Cañuqueo", y en consecuencia, Sobreseer Totalmente a la nombrada, en orden a los hechos mencionados (artículos 59 inciso 3°, 62 inciso 2° y 63 del Código Penal, 302 inciso 3° del Código Penal y 334 y 336, inciso 1° del Código Procesal Penal de la Nación). II.- Levantar las órdenes de captura que pesan sobre Juana del Carmen Martínez (D.N.I. N° 3.555.079) y Blanca Ida Cañuqueo (D.N.I. N° 10.485.959), de conformidad con el temperamento adoptado a fs. 242/242 vta. A tal fin líbrense oficios a la División Orden del Día de la Policía Federal Argentina. III.- Sin Costas (artículos 530 y 531 "in fine" del C.P.P.N.). Regístrese, protocolícese, publíquese por edictos a efectos de notificar a Juana del Carmen Martínez lo aquí dispuesto, por el término de cinco días; a la parte querellante, mediante cédula, a la cual se deberán adjuntarse copias simples del presente pronunciamiento, y al señor representante del Ministerio Público Fiscal en su despacho. Firme, comuníquese al Registro Nacional de Reincidencia y la División Información Antecedentes de la Policía Federal Argentina. Fecho, Archívese." Fdo: Juan P. Galván Greenway, Juez, Ante Mí: María Inés Carbajales, Secretaria.

Buenos Aires, 12 de julio de 2012.

e. 21/08/2012 N° 85612/12 v. 27/08/2012

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 7, Secretaría N° 14, notifica a Ricardo César Orellana (D.N.I. N° 11.726.354), de lo resuelto el 8 de agosto de 2012, en la causa N° 2110/1999 (4474), caratulada: "Obra Social Industrial y Cuero - Fáctica - Ospica Sobre Infracción Ley 24.769". Publíquese por cinco días. Como recaudo legal, se transcribe el auto que así lo ordena: "Buenos Aires, 8 de agosto de 2012. Resuelvo: I.- Sobreseer Totalmente a Juan Edgardo Norambuena (D.N.I. N° 8.349.403) y Ricardo César Orellana (D.N.I. N° 11.726.354), porque el hecho investigado no encuadra en una figura legal (artículos 336 inciso 3°, del C.P.P.N., 9 de la ley N° 24.769, modificado por ley N° 26.735, 2 del Código Penal, 18 y 75 inciso 22, de la Constitución Nacional y 9 de la C.A.D.H.).

II.- Declarar que la formación del presente sumario no afecta el buen nombre y honor del cual hubieren gozado Juan Edgardo Norambuena y Ricardo César Orellana (artículo 336 último párrafo, del C.P.P.N.). III.- Levantar la orden de captura que pesa sobre Ricardo César Orellana (D.N.I. N° 11.726.354). A tal fin líbrese oficio a la División Orden del Día de la Policía Federal Argentina. IV.- Sin Costas (artículos 530 y 531 "in fine" del C.P.P.N.). Regístrese, protocolícese, publíquese por edictos a efectos de notificar a Ricardo César Orellana lo aquí dispuesto, por el término de cinco días, notifíquense a Juan Edgardo Norambuena, mediante cédula, a la cual deberá adjuntarse copias simples del presente pronunciamiento, y a la señora representante del Ministerio Público Fiscal en su despacho. Firme, comuníquese al Registro Nacional de Reincidencia y la División Información Antecedentes de la Policía Federal Argentina. Fecho, Archívese.". Fdo: Juan P. Galván Greenway. Juez, Ante Mí: María Inés Carbajales, Secretaria.

Buenos Aires, 9 de agosto de 2012.

e. 21/08/2012 N° 85667/12 v. 27/08/2012

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

N° 3

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 3 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Daniel Eduardo Rafecas, Secretaría N° 5 a cargo del Dr. Sebastián Roberto Ramos, cita y emplaza a Cristian Sebastián Cantarutti, titular del DNI 33.995.787, nacido el 20 de julio de 1988, en esta ciudad, para presentarse ante este Tribunal, sito en la Avenida Comodoro Py 2.002, Piso 3° Capital Federal, en los autos N° 8164/2010, caratulados "Cantarutti, Cristian Sebastián s/infracción a la ley 23737", dentro del quinto día a partir de la última publicación, bajo apercibimiento en caso de inconcurrencia, de declarar su Rebeldía y ordenar su paradero y comparendo. Asimismo se le hace saber que podrá designar un letrado de su confianza, caso contrario el Tribunal le asignará el Defensor Oficial que por turno corresponda. Publíquese por el término de cinco (5) días. Firmado Daniel Eduardo Rafecas. Ante mí: Sebastián Roberto Ramos. Secretario.

Secretaría N° 5, 15 de agosto de 2012.

e. 23/08/2012 N° 86454/12 v. 29/08/2012

N° 4

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 4, a mi cargo, Secretaría N° 7, a cargo de la Dra. Cecilia Amil Martin, cita y emplaza a Joo Yup Park (nacido el día 27 de marzo de 1959 en la ciudad de Seul, República de Corea, Documento Nacional de Identidad —extranjero— 93.599.971) a efectos de que comparezca ante este Juzgado, sito en la Av. Comodoro Py 2002, piso 3°, Capital Federal, en el marco de la causa n° 2362/11, caratulada "Park Joo Yup s/falsificación de documento destinado acreditar identidad", dentro del quinto día a partir de la última publicación del presente, con el objeto de prestar declaración indagatoria en virtud de lo normado por el artículo 294 del Código Procesal Penal de la Nación, haciéndole saber que deberá presentarse con un abogado de su confianza, o en su defecto, se le designará el defensor oficial que por turno corresponda, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura en caso de inasistencia injustificada. Publíquese por el término de cinco días".

Secretaría N° 7, 10 de agosto de 2012.

Ariel O. Lijo, juez federal.

Cecilia M. Amil Martin, secretaria federal.

e. 22/08/2012 N° 86023/12 v. 28/08/2012

N° 7

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 7, P.R.S. a cargo del Dr. Norberto Oyarbide, sito en Av. Comodoro Py 2002, 4to. piso de esta Capital Federal, Secretaría Nº 13, a cargo del Dr. Gustavo J. Russo, quien suscribe, cita, emplaza y hace saber que en el trámite de la causa Nº 588/11, se ha ordenado la citación de Daniel Alfredo Casalánguida, D.N.I. Nº 24.547.399 dentro de los tres (3) días hábiles a contar desde su última publicación, en horario hábil, con el objeto de que comparezca ante los estrados del Juzgado Norberto Oyarbide, Juez.

e. 24/08/2012 Nº 86999/12 v. 30/08/2012

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

N° 5

El Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 5, Secretaría Nº 116, cita y emplaza a Pedro Abelardo Villarreal, para que comparezca ante el Tribunal en la causa 41.732/11 que se le sigue por el delito de estafa, dentro de los tres días hábiles siguientes a ser notificado. Publíquese por cinco días. Buenos Aires, 14 de agosto de 2012. Nota: Se deberá elevar al Tribunal constancia de la fecha de publicación de los edictos ordenados.

Secretaría 116, 14 de agosto de 2012.

Daniel L. González, secretario.

Melina de Bairos Moura, secretaria ad-hoc.

e. 24/08/2012 Nº 87323/12 v. 30/08/2012

N° 7

El Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción nro. 7, Secretaría nro. 121, cita y emplaza María Griselda Peralta D.N.I. 24.780.467 cuyos demás datos personales se desconocen, en la causa nro. 34.176/11, seguida por el delito de estafa, con el objeto que dentro del tercer día de notificado se haga presente en el tribunal, a fin de recibirle declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde (art. 288 y concordante del C.P.P.N.) y ordenar su paradero y posterior citación en caso de incomparecencia injustificada.

Buenos Aires, 13 de agosto de 2012.

Silvina B. Damiano, secretaria.

e. 23/08/2012 Nº 86581/12 v. 27/08/2012

N° 13

Juzgado Criminal de Instrucción Nro. 13, Secretaría Nro. 140, cita y emplaza, a Raúl Altube (DNI N° 11646061), por el término de cinco días a contar de la última publicación del presente, a fin que comparezca ante estos estrados (sito calle Talcahuano 550, piso 5º, oficina 5128 CABA) a prestar declaración indagatoria a tenor del art. 294 del CPPN, en la causa 50284/07 instruida por encubrimiento, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de inasistencia. Publíquese por cinco días.

Secretaría 140. Buenos Aires, 9 de agosto de 2012.

Juan Schabas Madueño, secretario.

e. 21/08/2012 N° 85598/12 v. 27/08/2012

N° 16

Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 16, Secretaría Nº 111, cita y emplaza por el término de tres días desde la última publicación a Joel Rossi Huaman, alias "Chato" a comparecer a este Tribunal, a fin de prestar declaración indagatoria en el marco de la causa Nº 46106/11 que se le sigue en orden al delito de homicidio calificado. Publíquese por el término de cinco días.

Buenos Aires, 14 de agosto de 2012.

Carina Rodríguez, secretaria.

e. 24/08/2012 Nº 87325/12 v. 30/08/2012

N° 27

El Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción nro. 27, Secretaría nro. 124 notifica a Mariela Soledad Arnaud, que deberá comparecer a estar a derecho dentro de los tres días de notificado a fin de recibirle declaración indagatoria en orden a la presunta comisión del delito de impedimento de contacto con el progenitor no conviviente agravado por haber excedido los límites de la autorización judicial para permanecer en el extranjero (ley 24.270, artículos 1° y 2°).

Buenos Aires, 31 de julio de 2012.

María Fernanda Martínez, secretaria.

e. 22/08/2012 Nº 85994/12 v. 28/08/2012

El Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción nro. 27, Secretaría nro. 124 notifica a Wilson Wilfredo Rivera Portilla, que deberá comparecer a estar a derecho dentro de los tres días de notificado a fin de recibirle declaración indagatoria en orden a la presunta comisión del delito de abuso sexual simple (artículo 119, primer párrafo del Código Penal).

Buenos Aires, 2 de agosto de 2012.

María Fernanda Martínez, secretaria.

e. 22/08/2012 N° 85990/12 v. 28/08/2012

N° 47

Juzgado de Instrucción Nº 47, Secretaría Nº 136, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la última publicación del presente a Richard Altamirano Gamboa, para que comparezca a prestar declaración indagatoria –art. 294 del C.P.P.N.– en la causa Nº 19.121/11 que se le sigue por el delito de abuso sexual, bajo apercibimiento de encomendarse la averiguación de su actual paradero al Señor Jefe de la P.F.A. Publíquese por cinco (5) días.

Buen Aires, 26 de julio de 2012.

Juan Pablo Strifezza, secretario.

e. 24/08/2012 Nº 87076/12 v. 30/08/2012

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

N° 1

Dr. Carlos Manuel Bruniard, Juez Nacional a cargo del Juzgado Correccional Nº 1. Secretaría Nº 52 de la Dra. Alicia Pérez de Gallego, sito en Lavalle 1638 3er. Piso de esta Capital Federal en la causa Nº 60774 instruida por el delito de lesiones art. 89 del C.P. en la que resulta denunciante Estefanía Martínez Mayra, Cita y Emplaza a Martín Alejandro Gerez, cuyo último domicilio conocido es: Necochea 548 P.B. "4" de esta ciudad, fijando el plazo de diez días a partir de la presente publicación para que comparezca ante este Tribunal a efectos de recibirle declaración indagatoria. El auto que lo ordena dice: "Buenos Aires, 9 de agosto de 2012. En atención a lo solicitado precedentemente, dispóngase la citación por edictos de la imputada Martín Alejandro Gerez, conforme lo establece el art. 150 del Código de forma, a efectos de recibirle declaración indagatoria, fijando el plazo de 10 días a partir de su publicación para que se presente el citado ante este Tribunal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y consecuentemente ordenar su inmediata captura. Fdo. Carlos Manuel Bruniard, Juez Ante mí Pablo G. Lemos, Secretario "ad-hoc".

e. 24/08/2012 Nº 87063/12 v. 30/08/2012

N° 4

El Sr. Juez Nacional en lo Correccional Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Correccional Nro. 4, en la causa Nro. 80.569 del registro de la Secretaría Nro. 67, cita y emplaza por el término de 3 días a Miguel Angel Echeverría o Miguel Angel Echeverrya, a efectos que comparezca a este Tribunal a fin de ser notificado como imputado en los términos del art. 353 bis. del C.P.P.N. bajo apercibimiento de ley en caso de incomparecencia injustificada.

Buenos Aires, 14 de agosto de 2012.

Julio Augusto Pedroso, secretario.

e. 24/08/2012 Nº 87103/12 v. 28/08/2012

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1, a cargo como Juez del Dr. Alberto Alemán, Secretaría N° 2, a cargo del Dr. Juan Pablo Sala, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 11 de julio de 2012, se decretó la quiebra de "El Borneo S.R.L. (CUIT: 30-70943691-7)", Expediente Nro. 98587-, en la que se designó síndico al Ctdor. Beatriz del Carmen Muruaga, con domicilio en Agüero 1290 p. 4, de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 5 de octubre de 2012. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohiben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. (art. 88, inc. 7° L.C.).

Buenos Aires, 14 de agosto de 2012.

Juan Pablo Sala, secretario.

e. 22/08/2012 N° 85986/12 v. 28/08/2012

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo como Juez del Dr. Alberto Alemán, Secretaría Nº 2, a cargo del Dr. Juan Pablo Sala, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 12 de julio de 2012, se decretó la quiebra de "Vess Logística S.R.L. (30-70881933-7)", Expediente Nro. 98586-, en la que se designó síndico al Ctdor. Fernando Agustín Delavault, con domicilio en Belgrano 845, piso 1ro. of. "A", CABA, de esta capital, (te. 4331-4867) ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 9 de octubre de 2012. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. (art. 88, inc. 7º L.C.).

Buenos Aires, 16 de agosto de 2012.

Juan Pablo Sala, secretario.

e. 24/08/2012 Nº 86992/12 v. 30/08/2012

N° 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3 a cargo interinamente de la Dra. María Virginia Villaroel, Secretaría Nº 5 a cargo del Dr. Alejo S. J. Torres, sito en Callao 635, 6º piso, hace saber por cinco días que con fecha del 29 de Junio de 2012 se ha decretado la quiebra de Reidel Quintas Josefina Marta, D.N.I. 12.317.598, C.U.I.T. 27-12317598-6, con domicilio en calle Chaco 61, P.B., Dto. "D", de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Se intima a la fallida a cumplir con los arts. 86 y 106 LC debiendo poner todos sus bienes a disposición del Juzgado en forma apta para que los funcionarios de la quiebra puedan tomar inmediata y segura posesión de los mismos; a entregar al síndico los libros y demás documentación comercial y a constituir domicilio procesal en autos dentro de las 48 hs. desde la última publicación del presente, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se intima a los terceros para que entreguen al síndico los bienes de la fallida. Se ha fijado el 25 de Septiembre de 2012, como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación de créditos. Presentación del Informe Individual 07 de Noviembre de 2012, Informe General 20 de diciembre de 2012. Síndico: Cr. Manuel Omar Mansanta, con domicilio en Av. Córdoba Nº 1367, 8º Piso, Of. 39, Capital Federal. Horario de atención: Lunes a viernes de 12 a 18 horas.

Buenos Aires, 9 de agosto de 2012.

Alejo S. J. Torres, secretario.

e. 21/08/2012 Nº 85743/12 v. 27/08/2012

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3 a cargo del Dr. Jorge S. Sicoli, Secretaría Nº 6 a mi cargo, sito en Callao 635, Piso 6º, de Capital Federal, comunica que con fecha 2 de Julio de 2012 se decretó la quiebra de Fernández Omar Néstor con C.U.I.T. Nº 23-08589507-9, domicilio en la calle Juan Domingo Perón 1873 Piso 10º, Depto. D de esta Capital Federal. Intímese al fallido a cumplir con los arts. 86 y 106 L.C. debiendo poner todos sus bienes a disposición del Juzgado en forma apta para que los funcionarios del concurso puedan tomar inmediata y segura posesión de los mismos; a constituir domicilio procesal en autos dentro de las 48 hs. desde la última publicación de edictos, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, intímase a los terceros para que entreguen al síndico los bienes del fallido.- Síndico: Dra. (CP) Marta Susana Polistina; Calle Hipólito Irigoyen 4027, Piso 2°, Of. "D" de Capital Federal; Te: 4115-3005.- Fecha para presentar los pedidos de verificación de créditos hasta el 18 de Octubre de 2012, debiendo el funcionario concursal

presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C. los días 3 de diciembre de 2012 y 22 de febrero de 2013 respectivamente. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 1 de agosto de 2012.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 23/08/2012 Nº 86485/12 v. 29/08/2012

N° 4

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial 4 a cargo del Dr. Hector Hugo Vitale, Secretaría 7 a cargo del Dr. Hernan O. Torres, sito en Avda. Diag. Roque Saenz Peña 1211 piso 1ª CABA, comunica la apertura del concurso preventivo de Daniel Alberto Bueza – CUIT 20-14231126-8 con fecha 12 de julio de 2012. Síndico: Mauricio Mudric – Tucumán 893 piso 5ª "N" CABA. Tel 4328-2670. Fecha para verificar créditos ante sindicatura hasta el 4-10-2012. Fecha de presentación de informes: individual art. 35 el 21-11-2012; del general art. 39 el 14-2-2013. La audiencia informativa se celebrara el 9-8-2013 a las 10.00 hs. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial y en el Diario La Razón.

Buenos Aires, 15 de agosto de 2012.
Hernán O. Torres, secretario.

e. 23/08/2012 Nº 86957/12 v. 29/08/2012

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4 a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, Secretaría Nº 8, sito en Av. Presidente Roque Sáenz Peña 1211, piso 1º de C.A.B.A, comunica por cinco días que, con fecha 8/8/12, se ha resuelto declarar la apertura del Concurso Preventivo de Gasnea S.A. CUIT 30-69121087-8. Se ha designado como Síndico del Concurso al Estudio Carlos Rudi, Adriana González y Asoc., con domicilio en Muñiz 296 Piso 5º "B" de CABA Te: 4-981-5145. Se fija el plazo hasta el 12/11/12 para que los acreedores concurran al domicilio indicado o al domicilio sito en Combate de los Pozos 129 Piso 1º Of. "C" de CABA solicitar verificación de sus créditos ante la Sindicatura (de 15:30 a 19 hs.). Se fijan los días 26/12/12 y 13/3/13 para que el Síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley Concursal respectivamente. Resolución art. 36 LCQ 13/2/13. Fíjase el día 13/9/13, la clausura del período de exclusividad previsto por el art. 43 de la ley de la materia. Asimismo se fija audiencia informativa en los términos del quinto párrafo del artículo 45 de la Ley 24.522 para el día 6/9/13 a las 10 horas en la Sala de Audiencias del Tribunal. El presente deberá publicarse por cinco días en el "Boletín Oficial de la Nación".

Buenos Aires, 17 de agosto de 2012.
Josefina Conforti, secretaria ad-hoc.

e. 24/08/2012 Nº 87854/12 v. 30/08/2012

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Comercial N° 4 Secretaría N° 8 sito en Roque Saenz Peña 1211 1° piso C.A.B.A. comunica por cinco días que en fecha 06-08-2012 se decretó la apertura del concurso preventivo de V. Virasoro 1092 S.R.L. CUIT 30-70795925-4 Sindico Ricardo Adrogue, domicilio Bouchard 468 5° "I" C.A.B.A. Verificación de créditos por causa o titulo anterior a la presentación en concurso acaecida el 13-06-12 hasta el 24-10-12 en el horario de 9 a 17 hs. El presente edicto deberá publicarse por el término de cinco días.

Buenos Aires, 21 de agosto de 2012.
Josefina Conforti, secretaria ad-hoc.

e. 24/08/2012 Nº 87541/12 v. 30/08/2012

N° 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5, a cargo del Fernando M. Durao, Secretaría N° 09, a cargo de la Dra. Agustina Diaz Cordero, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 11-07-12, se decretó la quiebra de Allevato José Víctor designándose como síndico al contador Sallon José Angel, con domicilio en Libertad 860 4° D Tel 4491-1035, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 10-10-12. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 21-11-12 y 08-02-13. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (LC: 88:7). b) se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días.

Buenos Aires, 9 de agosto de 2012.
Agustina Diaz Cordero, secretaria.

e. 21/08/2012 Nº 85599/12 v. 27/08/2012

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Sec. 10, sito en Diag. Roque S. Peña 1211, 8º C.A.B.A., comunica por 5 días la apertura del Concurso Preventivo de Cristalmed SRL CUIT 33-70880596-9, con domicilio en Chilavert 1112 C.A.B.A. se fijó hasta el 01.10.12 el plazo para concurrir a verificar los créditos al domicilio de la Síndico Ana Blugerman (Paraná 774, Piso 2 A - CABA) Presentación Informe 35 el 29.11.12 y el art. 39 el día 21.02.13, y la audiencia informativa el día 30.08.13 a las 12 hs en el Tribunal. Vence el art. 43 el 09.09.13.

Buenos Aires, 14 de agosto de 2013.
Marina Meijide Castro, secretaria.

e. 21/08/2012 Nº 85504/12 v. 27/08/2012

N° 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, sito en la calle Libertad 533, planta baja de Capital Federal, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de "Fergen Construcciones S.R.L." con fecha 30 de julio de 2012. Que el Síndico es el contador Isaac Jospe con domicilio en la calle J. E. Uriburu 1054, piso 7º "D" de Capital Federal - TEL.: 4827-0943, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 28 de septiembre de 2012. Asimismo se hace saber que el síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 12 de noviembre de 2012 y 27 de diciembre de 2012, respectivamente. Se intima a la fallida a que presente los requisitos dispuesto en los incs. 2 al 5 del art. 11 de la ley 24.522, en tres días, y de corresponder en igual término los mencionados por los inc. 1 y 7 del mismo artículo, además para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder en el plazo de 24 horas y constituya domicilio en autos dentro de las 48 horas como así también los administradores de la firma, bajo apercibimiento de operarse las sucesivas notificaciones por ministerio de la ley. Se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días y se prohíben los pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 14 de agosto de 2012.
Maria Gabriela Dall'Asta, secretaria.

e. 21/08/2012 Nº 85488/12 v. 27/08/2012

N° 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840 piso 4º of. 425 de Capital Federal, en los autos "Salguero 2983 S.A. s/Quiebra" (Expte. 104960) comunica por cinco días que: 1) con fecha 6.07.2012 se decretó la quiebra de Salguero 2983 S.A. (CUIT. 30-71093932-9); 2) Los pedidos de verificación de crédito deberán presentarse ante el síndico designado Contador Strusberg María Inés, con domicilio constituido en Córdoba 1367 Piso 4º Of. 11 de Capital Federal hasta el día 24.09.2012; 3) los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la L.C. se presentarán los días 6.11.2012 y 20.12.2012 respectivamente; 4) se intima a todos aquellos que tengan bienes o documentación de la fallida para que dentro del quinto día los ponga a disposición del síndico; 5) se prohíbe efectuar pagos o entregar bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; 6) se intima a la fallida a efectos que: a) dentro de las 24 hs, entregue al síndico los bienes, libros y demás documentación que tuviere en su poder. b) constituya domicilio dentro de las 48 hs, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. c) se cita a la fallida a la audiencia de explicaciones del día 18.02.2013 a las 12:00 hrs.

Buenos Aires, 14 de agosto de 2012.
Claudio Marjanovic Telebak, secretario.

e. 23/08/2012 Nº 86474/12 v. 29/08/2012

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, a cargo, de la Dra. Paula Maria Hualde, Secretaría Nº 18 a mi cargo, sito en la calle Av. M. T. de Alvear 1840 4º piso C.A.B.A., comunica por cinco (5) días que con fecha 01/08/12 se dispuso la apertura del concurso preventivo de Camodeca, Luisa Gabriela CUIL 27-16224957-1 domiciliada en la calle Echeverría 5718 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires Se ha designado Síndico al Dr. Gómez Martí Sergio Diego Hernán con domicilio en Viamonte 1546, Piso 6, Of. 601 C.A.B.A., ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación hasta el día 19/10/12. Presentación por el Síndico de los informes arts. 35 y 39 Ley 24522, los días 4-12-12 y 19-2-13 respectivamente. La Audiencia Informativa, tendrá lugar el día 1/8/13, a las 11.00 hs., en la Sala de Audiencias del Tribunal.

Buenos Aires, 13 de agosto de 2012.
Florencia M. Claus, secretaria interina.

e. 24/08/2012 Nº 87702/12 v. 30/08/2012

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 9 a de la Dra. Paula María Hualde, Secretaría Nro. 18 interinamente a mi cargo, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 4º de Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 2.08.2012 se decretó la quiebra de Yetty Plast S.A., inscripta en la Inspección General de Justicia con fecha 18.06.1986 bajo el Nº 3499, Lº 102, T "A" de Sociedades Anónimas, con domicilio en la calle Alejandro Magariño Cervantes Nº 4742, de esta ciudad. Se hace saber a los acreedores que deberán presentar al síndico Ricardo Agustin Sardon, con domicilio en Cerrito 1136, Piso 9, los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 12.10.2012. El síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 27.11.2012 y 12.02.2013, respectivamente. La fecha para dictar el auto verificatorio vence el 11.12.2012. La audiencia de explicaciones se llevará a cabo el día 5.02.2013 a las 12:00 horas. Se intima al fallido y a terceros para que entreguen al síndico los bienes del deudor que tengan en poder y hácese saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Intímase al deudor a que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad en el término de 24 horas. Intímase al fallido y a sus administradores para que cumplan los requisitos a los que se refiere el art. 86 L.C y para que dentro de las 48 hs., constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 16 de agosto de 2012.
Florencia M. Claus, secretaria interina.

e. 24/08/2012 Nº 87036/12 v. 30/08/2012

N° 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo el Dr. Fernando I. Saravia, Secretaría Nº 21 a mi cargo, sito en Callao 635 piso 5º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en los autos caratulados "Empaques S.A. s/Quiebra" (Expediente 69498/0) se ha ordenado la publicación del presente edicto por el término de dos días con el fin de hacer saber a los señores acreedores de la fallida Empaques S.A. que se ha dispuesto la conclusión de la presente quiebra. (Artículo 231 segundo párrafo Ley 24522). Para mayor recaudo se transcribe el auto que ordena la medida: "Buenos Aires, 1 de agosto de 2012 ...Atento lo solicitado, publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial. Firmado: Fernando I. Saravia Juez".

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 13 de agosto de 2012.
Jimena Díaz Cordero, secretaria.

e. 24/08/2012 Nº 87483/12 v. 27/08/2012

N° 12

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Hernán Diego Papa, Secretaría Nº 24 de la suscripta, hace saber por dos días en los autos "Hobin S.A. s/Quiebra" (Expte. N° 71838) sito en calle Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., CABA, que se encuentra disposición de los Sres. Acreedores y de la fallida el proyecto de distribución de fondos en los términos del Art. 218 Ley 24.522 y que vencido el plazo de diez días sin que se le formulen observaciones será aprobado sin más trámite, así como que han sido regulados los honorarios de los profesionales intervinientes.

Buenos Aires, 16 de agosto de 2012.
Claudia Giaquinto, secretaria.

e. 24/08/2012 Nº 87028/12 v. 27/08/2012

N° 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Fernando J. Perillo, Secretaría n 26, a cargo del Dr. Julián Maidana, sito en Marcelo T. Alvear 1840, 4º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 3 de Agosto de 2012, se decretó la quiebra de Buenos Aires Carnes Rojas S.A. CUIT 30-70810128-8 con domicilio en la calle Nicasio Oroño Nº 55 Piso 4 Oficina 35 de esta Ciudad de Buenos Aires e inscripta en la I.G.J originariamente con fecha 30 de septiembre de 2002 bajo el número 5570 libro 116 tomo de SRL; posteriormente, se inscribió su transformación con fecha 6 de marzo de 2009 bajo el número 3957 libro 43 de las Sociedades por Acciones, siendo desinsaculado como síndico el Cdor. Markel Norberto con domicilio en la calle Tucumán 1657 Piso 4 Dto. A de esta ciudad y teléfono 4372-7271, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos (art. 32 L.C.Q) hasta el día 15 de Octubre de 2012. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 L.C.Q los días 28 de Noviembre de 2012 y 13 de Febrero de 2013 respectivamente. Se intima a la fallida y a los terceros que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros la prohibición de hacer pagos a la misma bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Asimismo, se intima al socio gerente de la fallida para que dentro del quinto día cumplimente la información requerida por el art. 11 de la ley 24.522, bajo apercibimiento de considerar su conducta obstructiva y de ocultamiento patrimonial, procediendo a iniciar las acciones legales pertinentes encaminada a reconstruir patrimonialmente el activo de la falente. Deberá asimismo la deudora constituir, en el plazo de 48 hs., domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado y que cumplan en lo pertinente con los requisitos del art. 86 segundo párrafo de la ley citada. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 3 de Agosto de 2012.- ...publíquense edictos por 5 (cinco) días en el Boletín Oficial... Fdo. Fernando J. Perillo. Juez".

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 14 días del mes de agosto de 2012.
Julián Maidana, secretario.

e. 23/08/2012 Nº 86527/12 v. 29/08/2012

N° 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo de María Virginia Villarroel, Secretaría Nº 27, a cargo de la Dra. Karin Martín, con asiento en la Av. Callao 635 Piso 2º de ésta Ciudad, en autos caratulados: "Banco Credicoop Coop. Ltdo. c/Pavón Yony Walter s/Ejecutivo", (Expte. Nº 27191/07), ordena publicar edictos por 2 días (art. 531 C.P.C.C.) en diario Boletín Oficial, emplazándose al demandado Pavón Yony Walter (D.N.I. 92.878.549), para que dentro del quinto día de notificado compareza a tomar la intervención que le corresponde en el proceso bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente (art. 531:2 y 146/147 C.P.C.C.).

En Buenos Aires, a los 11 días del mes de mayo de 2012.
Karin Martín de Ferrario, secretaria.

e. 24/08/2012 Nº 87551/12 v. 27/08/2012

N° 16

En los autos caratulados "Micro Mar S.A. de Transportes. s/Quiebra" Expte. 030303 que tramita en el Juzgado Nac. de 1º Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo del Dr. Jorge A. Juarez, Secretaría Nº 31 a cargo del Dr. Pablo J. Ibarzábal, sito en Avda. Callao 635 P.B. se hace conocer –por dos días– a los interesados que la Sindicatura presentó el Proyecto de Distribución

Final, el que será aprobado si no se formula oposición dentro del plazo de diez días.
Buenos Aires, 6 de julio de 2012.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario.
e. 24/08/2012 Nº 87078/12 v. 27/08/2012

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 16, a cargo del Dr. Jorge A. Juarez, Secretaría N° 31, a cargo del Dr. Pablo Javier Ibarzabal, sito Av. Callao 635 P. B. de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica que con fecha 13 de julio de 2012 se decretó la quiebra de "Wirelesscom SA" CUIT/CUIL N° 30-70508734-9, El sindico designado en la causa es el Contador Nestor Omar Urrutia, con domicilio constituido en Av. Córdoba 1351 piso 8° de la Capital Federal TE: 4812-3555/0221-4221514/155580-4214, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 28 de setiembre de 2012. Los informes previstos en los arts. 35 y 39 LCQ, deberán presentarse los días 12 de noviembre de 2012 y 4 de febrero de 2013, respectivamente. Intímase al fallido a los que tengan bienes y documentos del mismo, a ponerlos a disposición del síndico, dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes y/o pagos al fallido so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido a constituir domicilio procesal dentro del radio del Juzgado dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de notificarle las sucesivas resoluciones en los estrados del Juzgado. Públiquese por cinco días en el Boletín Oficial.
En Buenos Aires, a 10 de agosto de 2012.
Pablo Javier Ibarzabal, secretario.
e. 21/08/2012 N° 85561/12 v. 27/08/2012

N° 21

El Juzgado de Primera Instancia Nacional en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Germán Paez Castañeda, Secretaría Nº 41, a cargo de la Dra. Andrea Rey, comunica en autos "Localpack S.A. s/Quiebra (Por Extensión de Quiebra Localpack S.R.L" –Expediente Nº 057348–), que con fecha 21 de Junio de 2012 se ha decretado la quiebra de Localpack S.A. C.U.I.T 30-68334228-5. A tal efecto: 1º) Ordénase a la fallida y a terceros que tengan bienes de la aquél, a que los pongan a disposición de la Sindicatura. 2º) Se hace saber a terceros la prohibición de realizar pagos o entrega de bienes a la fallida, bajo apercibimiento de ineficacia. 3º) Ordenar a la fallida que ponga a disposición de la Sindicatura, en el plazo de 24 horas, sus libros y papeles, o indiquen el lugar en que se encuentran. 4º) Se hace saber que la Síndico designada es la Contadora Pública María Cristina Gravier, con domicilio constituido en Piedras 172 Piso 4º de la Ciudad de Buenos Aires, ante quien los señores acreedores podrán presentar sus pedidos de verificación de créditos hasta el día 28/09/2012; de lunes a viernes de 14 a 18 hs.-6º) Se ha fijado como fecha para la presentación el informe individual de los créditos el 05/11/2012; y el informe general el 18/12/2012.
Buenos Aires, 14 de agosto de 2012.
Andrea Rey, secretaria.
e. 24/08/2012 Nº 87154/12 v. 30/08/2012

N° 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 Secretaría Nº 43 sito en calle Marcelo T. de Alvear 1840, piso 3º, de Cepital Federal, hace saber por cinco (5) días que en los autos "Cilin Express SRL s/Concurso Preventivo" (Expte. Nº 059931) el día 07/08/2012 se dispuso declarar la apertura del concurso preventivo de Cilin Express SRL (CUIT 30-70803495-5), presentado el día 26/06/2012 Síndico designado: Mario Leizerow, con domicilio en Av. Santa Fe 2206, Piso 2do. "B", Cap. Fed. Se intima a los acreedores a presentar sus pedidos de verificación ante la Sindicatura hasta el día 26/12/2012. Vencimiento art. 34 LC para presentar las impugnaciones: 12/02/2013. Fecha art. 35 LC: 18/03/2013. Fecha art. 39 LC: 08/05/2013. Audiencia Informativa: 10/09/2013 a las 10:00 hs., en la Sala de Audiencias del Tribunal. Para ser publicado en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 17 de agosto de 2012.
Isabel Macedo Albornoz, secretaria.
e. 24/08/2012 Nº 87839/12 v. 30/08/2012

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría N° 43, a mi cargo, sito en M. T. de Alvear 1840 piso 3º de la Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que el día 7 de agosto de 2012 se decretó la quiebra de Neoalum S.R.L. (CUIT 30-70921898-7). El síndico desinsaculado es Bavio Carlos Alberto con domicilio constituido en Pavón 4374, ante quien los acreedores podrán presentar las solicitudes de verificación hasta el día 13/11/2012 la sindicatura presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24522 los días 28/12/2012 y 4/4/2013 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes del fallido a ponerlos a disposición del síndico en el término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido y/o a sus administradores a constituir domicilio en el radio del juzgado dentro del plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado.
Buenos Aires, 16 de agosto de 2012.
Mariana Macedo Albornoz, secretaria.
e. 24/08/2012 Nº 86993/12 v. 30/08/2012

N° 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, a cargo de la Dra. María José Gigy Traynor, Secretaría Nº 45, a cargo del Dr. Pablo D. Bruno, sito en Marcelo T. Alvear 1840, P.B. de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 8 de agosto de 2012, se decretó la quiebra de Ariel Carlos Altman D.N.I. Nº 17.686.988 con domicilio en la Av. Federico Lacroze 1619, Piso 4º de Capital Federal, siendo desinsaculado como síndico Mirta Noemí Andrada con domicilio en la Av. Corrientes 676, Piso 4º, Dpto. "G" y teléfono 4394-1314, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos (art. 32 L.C.Q) hasta el día 29 de octubre de 2012. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 L.C.Q los días 11 de diciembre de 2012 y 26 de febrero de 2013, respectivamente. Se intima al fallido y a los terceros que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros la prohibición de hacer pagos a la misma bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Deberá asimismo el deudor constituir, en el plazo de 48 hs., domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado y que cumplan en lo pertinente con los requisitos del art. 86 segundo párrafo de la ley citada. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 8 de agosto de 2012.-...publíquense edictos por secretaría por 5 (cinco) días... Fdo. María José Gigy Traynor. Juez Subrogante".
En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 15 días del mes de agosto de 2012.
Pablo D. Bruno, secretario.
e. 24/08/2012 Nº 87024/12 v. 30/08/2012

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, a cargo de la Dra. María José Gigy Traynor, Secretaría Nº 45, a cargo del Dr. Rafael F. Bruno, sito en Marcelo T. Alvear 1840, P.B. de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 7 de agosto de 2012, se decretó la quiebra de H.M.A. S.A inscripta en la IGJ el día 18 de abril de 2001 bajo el número 4612 del Libro 14 de Sociedades por Acciones, CUIT Nº 33-70758952-9. con domicilio en la calle Alberti 339 3° piso "12" de Capital Federal, siendo desinsaculado como síndico el Contador José Luis Iglesias con domicilio en 25 de Mayo 577 P.B. "C y D" Tel: 4311-6407, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos (art. 32 L.C.Q) hasta el día 24 de octubre de 2012. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 L.C.Q los días 6 de diciembre de 2012 y el 25 de febrero de 2013 respectivamente. Se intima a la fallida y a los terceros que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros la prohibición de hacer pagos a la misma bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Deberá asimismo la deudora constituir, en el plazo de 48 hs., domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado y que cumplan en lo pertinente con los requisitos del art. 86 segundo párrafo de la ley citada.
Buenos Aires, 15 de agosto de 2012.
Pablo D. Bruno, secretario.
e. 24/08/2012 Nº 87025/12 v. 30/08/2012

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23, Secretaría Nº 46, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B., hace saber por cinco días que con fecha 15 de agosto de 2012 se ha decretado la quiebra en la que me dirijo. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "ALTERNATIVO S.R.L. S/Su Propia Quiebra" EXPTE. 59501, en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
En Buenos Aires, a los 16 de agosto de 2012.
Esteban Mariño, secretario
e. 23/08/2012 Nº 86550/12 v. 29/08/2012

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23, Secretaría N° 46, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B., hace saber por cinco días que con fecha 16 de agosto de 2012 se ha decretado la quiebra en la que me dirijo. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "CANDY STORE S.R.L. S/QUIEBRA (Antes pedido de quiebra por MAYCAR)" EXPTE. 59290, en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
En Buenos Aires, a los 17 de agosto de 2012.
Esteban Mariño, secretario.
e. 24/08/2012 Nº 87037/12 v. 30/08/2012

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23, Secretaría Nº 46, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B., hace saber por cinco días que con fecha 14 de Agosto de 2012 se ha decretado la quiebra en la que me dirijo. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "Exako S.A. s/Quiebra" Expte. 58625, en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
En Buenos Aires, a los 14 de agosto de 2012.
Esteban Mariño, secretario.
e. 24/08/2012 Nº 87002/12 v. 30/08/2012

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23, Secretaría Nº 46, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B., hace saber por cinco días que con fecha 14 de Agosto de 2012 se ha decretado la quiebra en la que me dirijo. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "Neumáticos Candia S.A. s/quiebra" Expte. 58725, en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
En Buenos Aires, a los 14 de agosto de 2012.
Esteban Mariño, secretario.
e. 24/08/2012 Nº 87021/12 v. 30/08/2012

N° 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48 sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B. de la Ciudad de Buenos Aires (TE. Nº 4813-0061), comunica por cinco días en los autos "El Gran Titan S.A. s/Quiebra", expediente Nº 55877, CUIT 30-70841336-0, que el 13 de agosto de 2012 se ha decretado la presente quiebra. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el 28.09.12 ante el Síndico designado Contador Horacio J. E. Caliri, con domicilio constituido en Lavalle 1206 piso 2º C, Capital Federal, fijándose el plazo para la presentación del informe previsto por el art. 35 de la ley 24.522 el 12.11.12, y el referido por el art. 39 de la ley citada para el 28.12.12. Ordénase al fallido y a terceros, entreguen al Síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase al fallido y administradores a fin de que dentro de las cuarenta y ocho horas pongan a disposición del Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad, y para que constituyan domicilio procesal en esta Ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 16 de agosto de 2012.
Paula Marino, secretaria.
e. 24/08/2012 Nº 87001/12 v. 30/08/2012

JUZGADO FEDERAL N° 1 SECRETARIA EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL N° 2 CONCEPCION DEL URUGUAY ENTRE RIOS

S.Sa. el Sr. Juez Federal a cargo del Juzgado Federal N° 1 de la ciudad de Concepción del Uruguay, Entre Ríos, Dr. Pablo Andrés Seró, en la causa N° 46/11, caratulada "MPF-Ufase —Denuncia Presunta Infracc. a la Ley 26.364— c/Jacobsen Hugo Otto", en trámite ante la Secretaría de Derechos Humanos a cargo de la suscripta, cita, llama y emplaza a Hugo Otto Jacobsen, DNI N° 10.279.202, con último domicilio conocido en Arroyo Correntoso, Villa Paranacito, Provincia de Entre Ríos, para que en el plazo improrrogable de tres (3) días a contar de la publicación, comparezca ante este Tribunal, Secretaria en lo Criminal y Correccional N° 2, a fin de prestar declaración Indagatoria Judicial, bajo apercibimiento de declarárselo en rebeldía y ordenarse su captura.
Concepción del Uruguay, 30 de Julio de 2012.
Gladys Mabel Villar, secretaria.
e. 22/08/2012 N° 85989/12 v. 28/08/2012

JUZGADO FEDERAL N° 2 SECRETARIA PENAL N° 5 SAN JUAN - SAN JUAN

Por disposición del Sr. Juez Federal N° 2 de San Juan, y por el presente edicto, que se publicará durante cinco días en el Boletín Oficial de la Nación, se hace saber a Ud. que deberá presentarse ante este Juzgado Federal N° 2 de San Juan, dentro del tercer día hábil de ser publicado el mismo, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarado Rebelde, por así haberse ordenado en los autos N° 16.510-5, caratulados: "c/Parisi, Marcelo Gustavo — Por: Inf. al art. 292 del C.P.".
San Juan, 31 de octubre de 2008.
María Paula Carena, secretaria.
e. 21/08/2012 N° 85608/12 v. 27/08/2012

JUZGADO FEDERAL N° 1 SECRETARIA ELECTORAL NEUQUEN - NEUQUEN

El Juzgado Federal N° 1 con Competencia Electoral de Neuquén a cargo de la Dra. María Carolina Pandolfi, Secretaria Electoral a cargo del Dr. Juan Carlos Fernández, Cita y Emplaza al Santiago Andrés Stein, DNI N° 21.980.402 fecha de nacimiento 20/01/1971, cuyos demás datos personales se desconocen, a efectos de que comparezca ante este Tribunal sito en calle Santa Fe N° 318 de la ciudad de Neuquén Capital, dentro de los cinco (5) días de la última publicación del presente, a fin de prestar declaración indagatoria en la causa caratulada "Stein, Santiago Andrés s/pta. Infracción art. 132 C.E.N. Elecciones 23/10/2011" (Expte N° 327 - F° 059 - Año 2011), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de incomparecencia. La referida causa se inició por la presunta infracción al art. 132 del Código Electoral Nacional, que sanciona la no concurrencia o abandono de las funciones electorales. Se transcribe a continuación la parte pertinente de la providencia que ordena la publicación del presente: "Neuquén, 3 de Agosto de 2011 [...] Atento al resultado negativo de las citaciones cursadas al Sr. Santiago Andrés Stein, DNI N° 21.980.402, y que obran agregadas a fs. 25/26 y fs. 29/30, de conformidad a lo que dispone el art. 150 del CPPN, cíteselo a prestar declaración indagatoria en estos autos por edictos que se publicarán durante cinco (5) días en el Boletín Oficial de la Nación, haciéndole saber al nombrado que deberá comparecer al tribunal dentro de los cinco (5) días siguientes al de la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de incomparecencia" Fdo. Dra. María Carolina Pandolfi. Juez Federal con Competencia Electoral.
Secretaria Electoral, Neuquén 7 de agosto de 2012.
Leonardo L. Zaglio Bianchini, prosecretario electoral nacional, Distrito Neuquén.
e. 21/08/2012 N° 85591/12 v. 27/08/2012

FISCALIA NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO N° 1 SECRETARIA UNICA

La Fiscalía Nacional de Primera Instancia en lo Penal Económico N° 1 a cargo de la Dra. Carolina Robiglio, Secretaría a mi cargo, en la causa N° 7013, caratulada "Aduana (Remitente: Méndez Ardaya Jorge) s/Inf. Ley 22.415 en Tentativa", del registro del Juzgado N° 7, Secretaría N° 13, en trámite ante esta Fiscalía en los términos del artículo 196 del C.P.P., notifica a Jorge Méndez Ardaya, titular de la Cédula de Identidad de Bolivia N° 5.350.960, el auto que se transcribe: "Buenos Aires, 9 de agosto de 2012.- ... desígnase al Señor Calígrafo Oficial Raúl Vidal Freyre, a fin de que practique ... un peritaje de su especialidad ... Notifíquese ... a Jorge Méndez Ardaya haciéndole saber que podrá proponer perito

de parte (artículo 150 y 259 del C.P.P.) ...-" Fdo.: Carolina Robiglio. Fiscal. Ante Mí: Maximiliano Padilla. Secretario.

Secretaría, 9 de agosto de 2012.

e. 21/08/2012 N° 85546/12 v. 27/08/2012

La Fiscalía Nacional de Primera Instancia en lo Penal Económico N° 1 a cargo de la Dra. Carolina Robiglio, Secretaría a mi cargo, en la causa N° 1426, caratulada "Dirección General de Aduanas s/Inf. Ley 22.415", del registro del Juzgado N° 8, Secretaría N° 15, en trámite ante esta Fiscalía en los términos del artículo 196 del C.P.P., notifica a Ezequiel Ricardo Bertole, titular del DNI N° 27.584.215, el auto que se transcribe: "Buenos Aires, 9 de agosto de 2012.- ... desígnase al Señor Calígrafo Oficial Viviana Marum, a fin de que practique ... un peritaje de su especialidad ... Notifíquese ... a Ezequiel Ricardo Bertole haciéndole saber que podrá proponer perito de parte (artículo 150 y 259 del C.P.P.) …-" Fdo.: Carolina Robiglio Fiscal. Ante Mí: Maximiliano Padilla. Secretario.

Secretaría, 9 de agosto de 2012.

e. 21/08/2012 N° 85548/12 v. 27/08/2012

La Fiscalía Nacional de Primera Instancia en lo Penal Económico N° 1 a cargo de la Dra. Carolina Robiglio, Secretaría a mi cargo, en la causa N° 6695, caratulada "Policía de Seguridad Aeroportuaria s/Denuncia s/Inf. Ley 22.415 en Tentativa", del registro del Juzgado N° 7, Secretaría N° 14, en trámite ante esta Fiscalía en los términos del artículo 196 del C.P.P., notifica a Luz María de Anchorena, titular del D.N.I. N° 29.191.399, el auto que se transcribe: "Buenos Aires, 10 de agosto de 2012.- ... desígnase al Señor Calígrafo Oficial Jorge Millet, a fin de que practique ... un peritaje de su especialidad ... Notifíquese ... a Luz María de Anchorena haciéndole saber que podrá proponer perito de parte (artículo 150 y 259 del C.P.P.) …-" Fdo.: Carolina Robiglio. Fiscal. Ante Mí: Maximiliano Padilla. Secretario.

Secretaría, 10 de agosto de 2012.

e. 21/08/2012 N° 85551/12 v. 27/08/2012

La Fiscalía Nacional de Primera Instancia en lo Penal Económico N° 1 a cargo de la Dra. Carolina Robiglio, Secretaría a mi cargo, en la causa N° 2246/2011, caratulada "Policía de Seguridad Aeroportuaria s/Inf. Ley 22.415", del registro del Juzgado N° 8, Secretaría N° 16, en trámite ante esta Fiscalía en los términos del artículo 196 del C.P.P., notifica a Paulo Galarza, titular del D.N.I. N° 20.652.129, el auto que se transcribe: "Buenos Aires, 10 de agosto de 2012.- ... desígnase al Señor Calígrafo Oficial Hernán Igarzabal, a fin de que practique ... un peritaje de su especialidad ... Notifíquese ... a Paulo Galarza haciéndole saber que podrá proponer perito de parte (artículo 150 y 259 del C.P.P.) …-" Fdo.: Carolina Robiglio. Fiscal. Ante Mí: Maximiliano Padilla. Secretario.

Secretaría, 10 de agosto de 2012.

e. 21/08/2012 N° 85545/12 v. 27/08/2012

3.2. SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	UNICA	CECILIA KANDUS	14/08/2012	CHURKO JORGE JULIAN	86013/12
2	UNICA	SERGIO DARIO BETCHAKDJIAN	15/08/2012	MAZZINI AGUSTIN	86126/12
11	UNICA	JAVIER SANTISO	25/06/2012	MAMERTA MAGDALENA CRUZ	70453/12
13	UNICA	DIEGO HERNAN TACHELLA	10/08/2012	FUCCILLO MIRTA BEATRIZ	84562/12
15	UNICA	ADRIAN P. RICORDI	13/08/2012	SARTHOU MARIA CRISTINA	84976/12
17	UNICA	MARIEL GIL	01/02/2011	CHAVES IRMA MANUELA	85503/12
17	UNICA	MARIEL GIL	25/06/2012	MAZZEO JUAN Y MAZZEO ANUNCIACION	75091/12
17	UNICA	MARIEL GIL	21/05/2012	OSCAR JULIO MASPERO	84687/12
17	UNICA	MARIEL GIL	06/07/2012	DOLHARE DANIEL ROBERTO	83381/12
18	UNICA	MARIA ALEJANDRA SALLES	09/08/2012	LEONCINI ROQUE	84252/12
19	UNICA	MARIA BELEN PUEBLA	07/08/2012	CANONIGA PAULINO	83237/12
20	UNICA	JUAN CARLOS PASINI	15/08/2012	LILIAN ETHEL GRACIA	85932/12
27	UNICA	SOLEDAD CALATAYUD	05/06/2012	HECTOR AGUSTIN GARCIA	62829/12
28	UNICA	BARBARA RASTELLINO	14/08/2012	HERIBERTO JOSEPH	85552/12
30	UNICA	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	08/08/2012	HENZL FRANCISCO	83647/12
30	UNICA	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	08/08/2012	HENZL ALICIA NOEMI	83648/12
32	UNICA	MARISA V. MAZZEO	15/08/2012	PAPASEIT RUBEN	86007/12
36	UNICA	MARIA DEL CARMEN BOULLON	13/08/2012	THELMA BEATRIZ BIONDI	84948/12
37	UNICA	M. PILAR REBAUDI BASAVILVASO	07/08/2012	STAVROPOULOS ANASTASIO	83441/12
37	UNICA	M. PILAR REBAUDI BASAVILVASO	14/08/2012	TRONCOSO DEL VALLE LUIS ERNESTO	85564/12
37	UNICA	M. PILAR REBAUDI BASAVILVASO	15/08/2012	ALVAREZ MARIA DEL CARMEN	86006/12
39	UNICA	MARIA VICTORIA PEREIRA	03/08/2012	ALEJANDRO JUAN VARGAS	82342/12
39	UNICA	MARIA VICTORIA PEREIRA	10/08/2012	ANGEL PERICET BLANCO	84636/12
42	UNICA	LAURA EVANGELINA FILLIA	06/08/2012	ANA MARIA HELGUERA	82774/12
43	UNICA	MARIA CRISTINA ESPINOSA DE BENINCASA	31/07/2012	MARCELO ANDRES SANGUINETI	81292/12
43	UNICA	MARIA CRISTINA ESPINOSA DE BENINCASA	13/08/2012	ROSA APARICI	84957/12
44	UNICA	ANALIA V. ROMERO	19/06/2012	JOSE MARIA CONTRERAS	68913/12
44	UNICA	ANALIA V. ROMERO	12/06/2012	PERLA PILATOWICZ	65819/12
45	UNICA	ANDREA ALEJANDRA IMATZ	03/07/2012	EIZAGUIRRE MARIA DE LAS MERCEDES Y BARRIO EDUARDO ALBERTO LUIS	73303/12
48	UNICA	RUBEN DARIO ORLANDI	27/06/2012	NIÑO ALICIA MARIA	71599/12
48	UNICA	RUBEN DARIO ORLANDI	10/08/2012	MARCIANO FRANCISCO ROBERTO	84534/12
48	UNICA	RUBEN DARIO ORLANDI	07/08/2012	LAURIA HILDA ELSA MARIA	83339/12
50	UNICA	JOSE MARIA ABRAM LUJAN	02/07/2012	CARMELO CURATOLA	72887/12
52	UNICA	SILVIA N. DE PINTO	26/06/2012	JORGE HUMBERTO ZACHERA	73797/12
52	UNICA	SILVIA N. DE PINTO	19/03/2012	FRANCISCO DIAZ Y MARIA ELSA MANTIÑAN	28489/12
54	UNICA	MARIA DE LAS MERCEDES DOMINGUEZ	02/08/2012	BLANCO, JUAN CARLOS	82084/12
57	UNICA	MERCEDES MARIA SARA VILLARROEL	30/07/2012	BROCCA RICARDO ALFREDO	80547/12
57	UNICA	MERCEDES MARIA SARA VILLARROEL	14/08/2012	FERNANDO JAVIER SALINAS ESMORIS	85485/12
58	UNICA	MARIA ALEJANDRA MORALES	13/07/2012	KALIYESKY BENJAMIN	76484/12
59	UNICA	SANTIAGO VILLAGRAN	12/07/2012	MARIA ANTONIA BOJANICH	86100/12
62	UNICA	MIRTA LUCIA ALCHINI	02/08/2012	MARTA SPECTOR	81870/12
63	UNICA	MARCELO SALOMONE FREIRE	08/06/2012	CHUNG SOON CHO	64571/12
64	UNICA	JULIO F. RIOS BECKER	15/08/2012	FORTUNATO LAURA MARIA	85922/12
64	UNICA	JULIO F. RIOS BECKER	09/08/2012	BASTITA NORMA ROSA	84329/12
65	UNICA	ANDREA MARTA BORDO	06/08/2012	ANGEL TORREZ CESPEDES	82794/12
65	UNICA	ANDREA MARTA BORDO	01/08/2012	ELIDA HILARIA TEVES	81384/12
66	UNICA	CARMEN OLGA PEREZ	13/08/2012	SARA ELEONOR CINCUEGRANI	84935/12
71	UNICA	INES M. LEYBA ARGERICH	14/08/2012	IZRAEL LEON LANGER Y CATALINA FRIEDLAND	85917/12
71	UNICA	INES M. LEYBA PARDO ARGERICH	05/07/2012	REY ARTURO	74174/12
72	UNICA	DANIEL H. RUSSO	15/05/2012	JUAN CARLOS ZAFFIRO	73307/12
72	UNICA	DANIEL H. RUSSO	07/08/2012	JULIA JOSEFINA CONSTENLA	83423/12
73	UNICA	MARIANA G. CALLEGARI	26/06/2012	RAQUEL HERMIDA MALETTI ACOSTA	70850/12
73	UNICA	MARIANA G. CALLEGARI	13/08/2012	ROSARIO HERNANDEZ	84990/12
78	UNICA	CECILIA E. A. CAMUS	06/06/2012	HUMBERTO BLAS BARROS	67210/12
97	UNICA	MARIA VERONICA RAMIREZ	10/08/2012	BLANCA AIDE LAGOS	84532/12
98	UNICA	JOSE LUIS GONZALEZ	07/08/2012	SZMULEWICZ JOSEFINA	83575/12
98	UNICA	JOSE LUIS GONZALEZ	04/07/2012	SGANGA ITALO EDUARDO	74094/12
99	UNICA	GUILLERMINA ECHAGÜE CULLEN	10/08/2012	BERMUDEZ MARIA ESTHER	84797/12

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
100	UNICA	OSVALDO G. CARPINTERO	06/07/2012	MARIA ALFONSINA GIMENEZ Y ATILIO RICARDO CHIALE Y NELSON HORACIO CHIALE Y ANTONIO LUIS CHIALE	74621/12
100	UNICA	OSVALDO G. CARPINTERO	11/07/2012	MANCINI CARMEN ZULEMA	75614/12
105	UNICA	SANTIAGO STRASSERA	06/07/2012	CARLOS COCHETTI	81126/12
107	UNICA	OSVALDO LA BLANCA IGLESIAS	08/08/2012	DELFINO INES ESTHER	83764/12
109	UNICA	PILAR FERNANDEZ ESCARGUEL	09/08/2012	GUILLERMO LEADER LORICE REARTE Y JUAN BAUTISTA LORICE	84366/12
109	UNICA	PILAR FERNANDEZ ESCARGUEL	08/08/2012	CARMEN ROSARIO	83669/12

e. 23/08/2012 Nº 2154 v. 27/08/2012

3.2. SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	UNICA	CECILIA KANDUS	08/08/2012	BALATTI CLAUDIO MARCELO	85156/12
1	UNICA	CECILIA KANDUS	13/08/2012	TURCO JOSEFINA YOLANDA Y BALATTI LUIS	85146/12
2	UNICA	SERGIO DARIO BETCHAKDJIAN	03/07/2012	NUÑEZ ROSALIA HAYDEE	73314/12
3	UNICA	MARCELO MARIO PELAYO	08/08/2012	MARIA ISOLINA CONDE	83632/12
3	UNICA	MARCELO MARIO PELAYO	13/08/2012	ENRIQUE OSCAR TORREGROSA Y CATALINA GABETTA	85108/12
5	UNICA	GONZALO MARTINEZ ALVAREZ	03/08/2012	COMUNE HECTOR MARIO	82348/12
11	UNICA	JAVIER SANTISO	15/07/2012	MANGINI DELIA ESTHER	85544/12
14	UNICA	CECILIA VIVIANA CAIRE	16/08/2012	PISENZA ESTHER	86434/12
14	UNICA	CECILIA VIVIANA CAIRE	13/08/2012	IBARRA ANGEL MODESTO	85050/12
16	UNICA	ADRIAN E. MARTURET	02/11/2011	JOSE CARLOS TURCO Y ESTHER BOLLINI	86945/12
17	UNICA	MARIEL GIL	28/05/2012	TRICA LUIS FORTUNATO	85566/12
17	UNICA	MARIEL GIL	03/07/2012	REINOSO ALFREDO ANTONIO	84573/12
17	UNICA	MARIEL GIL	12/07/2012	PIÑERO DORA ZULEMA Y GURUCEAGA OSVALDO ANIBAL	84940/12
19	UNICA	MARIA BELEN PUEBLA	16/03/2012	CANTONI FABIAN JUAN CARLOS	27047/12
20	UNICA	JUAN CARLOS PASINI	15/08/2012	OSVALDO DANTE CASTIGLIONE	85965/12
21	UNICA	HORACIO RAUL LOLA	09/08/2012	CAROSSINO MARIA DE LAS MERCEDES TERESA	84110/12
22	UNICA	DOLORES MIGUENS	03/08/2012	URUEÑA CARLOS ALBERTO	82347/12
24	UNICA	MAXIMILIANO J. ROMERO	05/07/2012	MARTI NELLY ESTHER	74451/12
31	UNICA	MARIA CRISTINA GARCIA	15/08/2012	JACOBO DORESKI O JACOBO DVORESKY	86018/12
33	UNICA	CLEMENTINA MA. DEL V. MONTOYA	03/08/2012	AIMONE ANA MARGARITA	82375/12
34	UNICA	SUSANA B. MARZIONI	04/06/2012	MORELLI RICARDO	80558/12
34	UNICA	SUSANA B. MARZIONI	16/05/2012	DE CAROLIS JUANA MARIA	83677/12
34	UNICA	SUSANA B. MARZIONI	02/08/2012	UBALDO HIPOLITO GIMENEZ	86431/12
34	UNICA	SUSANA B. MARZIONI	29/06/2012	FRIDA CETRTIC	85673/12
36	UNICA	MARIA DEL CARMEN BOULLON	16/08/2012	FERNANDO PABLO GIMENEZ	86426/12
36	UNICA	MARIA DEL CARMEN BOULLON	09/08/2012	HECTOR LINDOR FUNES	84251/12
36	UNICA	MARIA DEL CARMEN BOULLON	13/07/2012	MARIA ALFIE	76672/12
37	UNICA	M. PILAR REBAUDI BASAVILVASO	10/08/2012	LAUDANO FRANCISCO ANTONIO Y DI LEO ANA	84510/12
39	UNICA	MARIA VICTORIA PEREIRA	10/08/2012	LUIS VICENTE LICCIARDI	84508/12
40	UNICA	SILVIA C. VEGA COLLANTE	03/08/2012	ACERENZA ALFREDO CARLOS	82355/12
42	UNICA	LAURA EVANGELINA FILLIA	29/06/2012	TITKOVA NADEZHDA	72716/12
42	UNICA	LAURA EVANGELINA FILLIA	26/06/2012	AMELIA ORDOÑEZ	70810/12
43	UNICA	MARIA CRISTINA ESPINOSA DE BENINCASA	14/08/2012	HILDA ANGELA DIAZ Y CARLOS LEGNINI	85660/12
45	UNICA	ANDREA ALEJANDRA IMATZ	23/05/2012	LOPARDO ROBERTO ANIBAL	56971/12
47	UNICA	SILVIA R. REY DARAY	14/08/2012	ROQUE AGOGLIA	85499/12
47	UNICA	SILVIA R. REY DARAY	30/07/2012	MARIA JOSEFA IACONA	80518/12
47	UNICA	SILVIA R. REY DARAY	10/07/2012	JOSEFA PEREZ	84520/12
47	UNICA	SILVIA R. REY DARAY	10/08/2012	GRACIELA DELIA GONZALEZ	84593/12
50	UNICA	JOSE MARIA ABRAM LUJAN	01/08/2012	SALOMON ROITMAN	81370/12
50	UNICA	JOSE MARIA ABRAM LUJAN	16/07/2012	GALLARDO RAFAEL ROQUE	77019/12
51	UNICA	MARIA LUCRECIA SERRAT	07/08/2012	LOPEZ NANCY EDYTH Y MESSINA MARCELINO SABATINO	83412/12
51	UNICA	MARIA LUCRECIA SERRAT	13/08/2012	ALVAREZ ALICIA NOEMI	85006/12
55	UNICA	OLGA MARIA SCHELOTTO	27/04/2012	VINCENZI MAGDALENA	85514/12
57	UNICA	MERCEDES MARIA SARA VILLARROEL	15/08/2012	ORLOWSKI DOMINGO MIGUEL ESTANISLAO	85912/12
59	UNICA	SANTIAGO VILLAGRAN	19/06/2012	PEDRO ADOLFO PONCE	70642/12
60	UNICA	DIEGO FERNANDO BAGNATO	14/08/2012	JOSE ROBERTO ARAUJO	85736/12
61	UNICA	JUAN HUGO BUSTAMANTE	15/08/2012	LUIS EULOGIO MARTINEZ Y ROSA ARMINDA ELIAS	86254/12
63	UNICA	CLAUDIA ANDREA BOTTARO	07/02/2012	TURCO CATALINA NELIDA Y ASALINO HORACIO DOMINGO	12213/12
63	UNICA	MARCELO SALOMONE FREIRE	30/07/2012	MARGARITA FANNY JUNCOSA	80538/12
66	UNICA	CARMEN OLGA PEREZ	14/08/2012	LEONARDO ALBERTO GONZALEZ VICTORICA	85576/12
67	UNICA	PAULA ANDREA CASTRO	03/08/2012	TRANQUILO DINO TINCANI	82532/12
67	UNICA	PAULA ANDREA CASTRO	08/08/2012	CARLOS ALBERTO BUSLAIMAN	83645/12
68	UNICA	GRACIELA ELENA CANDA	08/08/2012	LISI LUIS	83765/12
72	UNICA	DANIEL H. RUSSO	13/08/2012	RIOS ALBA FELISA SUSANA	85115/12
73	UNICA	MARIANA G. CALLEGARI	09/08/2012	ANGELA DENARO	84149/12
73	UNICA	MARIANA G. CALLEGARI	14/08/2012	LEONOR CUPPARI	85497/12
75	UNICA	IGNACIO M. REBAUDI BASAVILBASO	10/07/2012	TORRES, NICOLASA RITA	75502/12
78	UNICA	CECILIA E. A. CAMUS	10/08/2012	NICOLINA DI DARIO Y BEATRIZ ALICIA BONINI	86432/12
79	UNICA	ROQUE BURGOS	03/07/2012	VIGNALE ALFREDO RICARDO Y RIGUEIRO ELENA	73421/12
80	UNICA	SANTIAGO PEDRO IRIBARNE	06/08/2012	VICENTE HUGO FILI	85642/12
80	UNICA	SANTIAGO PEDRO IRIBARNE	30/07/2012	JUAN IGNACIO INVERARDI	85563/12
89	UNICA	JUAN PABLO IRIBARNE	14/08/2012	OSCAR ALBERTO CINACCHI	85502/12
89	UNICA	JUAN PABLO IRIBARNE	10/08/2012	BENEGAS AYERZA MARCELA	84615/12
90	UNICA	GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	13/08/2012	MARIA AURORA CORDOBA	84982/12
90	UNICA	GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	06/08/2012	ALICIA DEL CARMEN SEQUEIROS	82793/12

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
91	UNICA	MARIA EUGENIA NELLI	17/08/2012	NORBERTO ESTEBAN ROIG D.N.I. 4.442.255	86940/12
93	UNICA	M. ALEJANDRA TELLO	17/08/2012	MARIA DE STEFANO Y/O MARIA ELVIRA DE STEFANO, ALBERTO VIDAL Y MARTA ESTER LEQUIO	86965/12
93	UNICA	M. ALEJANDRA TELLO	15/08/2012	DALMIRO FEIJOO	85973/12
94	UNICA	GABRIELA PALOPOLI	06/08/2012	TIMON JULIO OSCAR	82863/12
94	UNICA	GABRIELA PALOPOLI	08/08/2012	DELIA ELSA CABUCHE	83701/12
95	UNICA	JUAN PABLO LORENZINI	22/06/2012	ARGELINO LISANDRO ROJAS	70077/12
96	UNICA	MARIA CONSTANZA CAEIRO	16/08/2012	TAN ESTEBAN, PAPADOPULOS SOFIA Y TAN MARTA	86600/12
98	UNICA	JOSE LUIS GONZALEZ	29/06/2012	ZEMBO EMILIA Y SABATELLA JUAN	72335/12
103	UNICA	EDUARDO A. VILLANTE	14/08/2012	MARCELO JORGE BRITOS	85542/12
109	UNICA	PILAR FERNANDEZ ESCARGUEL	01/08/2012	JORGE OSVALDO RIOS Y JOSEFA GIMENEZ	81592/12
109	UNICA	PILAR FERNANDEZ ESCARGUEL	11/07/2012	YOLANDA CATALINA BRANDONI	75503/12
110	UNICA	IRENE CAROLINA ESPECHE	09/08/2012	CELIA FRAIMAN	84288/12

e. 24/08/2012 Nº 2155 v. 28/08/2012

3.3. REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 2

El Juzgado Nacional de Primera instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja de Capital Federal, comunica por dos días que en los autos caratulados “Corbox S.A. y Otra c-Daiana Management S.A. s-Ejecutivo”, Exp. Nº 096.989, que el martillero Horacio Alberto Bielli, rematará el día 7 de septiembre de 2012 las 11,45 hs. (En Punto) en el salon de ventas sito en la calle Jean Jaures 545 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, lo siguiente: Las tenencias accionarias que Daiana Management S.A posee en la sociedad Papelera Paysandú S.A a saber: representativo de ochocientos setenta y dos mil novecientos noventa y nueve (872.999) acciones nominativas, no endosables, representativas del noventa y nueve coma noventa y nueve porciento (99,99%) del capital social y derecho a voto en la sociedad. Papelera Paysandú S.A. Condiciones de venta: Al contado, al mejor postor y en dinero en efectivo. Base de Subasta: Dos millones ochocientos diez mil dólares estadounidenses (U$S 2.810.000,00). (Se hace saber a los interesados, que en caso de resultar adquirentes, podrán depositar los dólares correspondientes al precio obtenido y-o en su caso, la cantidad de pesos equivalentes a la cotización vigente en el mercado oficial de cambios –al día del remate–). Comisión 10% más IVA. Acordada 10/99 CSJN (arancel de subasta) 0,25%. En efectivo, en el acto de remate, y a cargo del comprador. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del Cod. Proc. Para mayor información los interesados podrán compulsar el expediente en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 7 de agosto de 2012.
Héctor L. Romero, secretario.

e. 24/08/2012 Nº 87804/12 v. 27/08/2012

N° 6

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12 a mi cargo, con sede Diag. R. Saenz Peña 1211 Piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 2 días que en los autos caratulados Salvado Norma Ester c/Acosta María Laura s/Ejecutivo – Exp. Nº 45501 que el martillero Manuel Wancier CUIT 20-04263634-8 rematara el 30 de Agosto de 2012 a las 9:45 horas (en punto) en la Dirección de Subastas Judiciales sita en la calle Jean Jaures Nº 545 de esta Capital Federal, el inmueble sito en Cabildo 1969 Partido de Moreno Pcia Bs As matricula 17211. En dicho lote se encuentran tres viviendas que se componen de la siguiente manera la primera cocina comedor, lavadero, baño, 2 habitaciones en regular estado y se encuentra ocupado por una Sra. Liliana y su hijo menor de edad, segunda vivienda se compone de dos habitaciones, cocina, living, 2 baños en regular estado de conservación y se encuentra ocupado por Sra. Maccagnan Maria Laura DNI 23.109.389 su esposo Ruiz Javier y sus tres hijos menores de edad, quienes manifiestan que ocupan el inmueble en calidad de inquilinos sin exhibir ninguna documentación. La última vivienda se compone de 1 habitación, living, cocina y baño en regular estado y ocupado por el Sr. Juan Pablo. Base: $ 40.000 Seña: 30%, Comisión: 3% Acord. 10/99: 0,25%. Sellado de ley. Deudas: ABSA: $ 1.190.01 al 17/4/2012 fs. 373; Municipalidad: $ 10.424,74 al 8/5/2012 fs. 382/83; ARBA: $ 939,40 al 2/5/2012 Fs. 368. Que las deudas que pudieren existir en concepto de impuestos, tasas y contribuciones, devengadas hasta el día en que el adquirente tome posesión del bien, serán solventadas con el producido del remate. Que el saldo de precio deberá ser depositado dentro del décimo día de realizada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación alguna, debiendo el comprador integrarlo aún cuando se hubiere planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del Cód. Proc. Queda prohibida la compra en comisión del bien puesto a subasta así como la ulterior cesión del boleto que se extienda. Asimismo, que de optar el comprador por registrar el inmueble a través de escritura pública, la totalidad de los gastos que irrogue dicho trámite serán a su exclusivo cargo. El inmueble podrá ser visitado los días 28 y 29 de Agosto de 2012 en el horario de 14.00 a 15.30 horas.

Buenos Aires, 22 de agosto de 2012.
Mariano E. Casanova, secretario.

e. 24/08/2012 Nº 88491/12 v. 27/08/2012

N° 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16 Secretaria Nº 32, sito en Avda Callao 635, PB, de Capital Federal comunica por 3 días en autos caratulados: “Volkswagen SA de Ahorro para Fines Determinados c/Zárate Amanda Beatriz s/Ejecución Prendaria”, que el martillero Walter Fabián Narvaez, Cuit Nº 23-13798310-9, rematará en el estado que se encuentra y exhibe, que el dia 07 de Septiembre de 2012 a las 10:05 hs. (en punto), al contado, en dinero en efectivo y al mejor postor, en la Oficina de Subastas Judiciales sita en la calle Jean Jaures 545, de Capital Federal, un vehículo marca Volkswagen, modelo gol 1.6 5p, motor marca Volkswagen Nº UNF181109 chasis marca Volkswagen Nº 8AWZZZ5XZ1A207206, año 2001, Dominio DVA-270. Base $ 12.000. Deudas por patentes $ 1.070,17 al 16/06/11 (fs. 160). Comision 10% mas IVA a cargo del comprador. El comprador deberá abonar en el acto de la subasta el arancel aprobado por la acordada CSJN 24/00 del 0,25%. En caso de corresponder el pago del IVA por la presente compraventa, deberá ser solventado por el comprador. Queda prohibida la compra en comisión así como la ulterior cesión del boleto que se extienda. Las deudas que registrare el automotor serán a cargo del comprador exclusivamente a partir de la toma de posesión del bien. Demandado con D.N.I Nº 18.023.025. El vehiculo se exhibirá los días 03, 04 y 05 de Septiembre de 2012 de 09:00 a 17:00 hs. en la Calle Homero 1327/29 de Capital Federal. El presente edicto será publicado por 3 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 13 de agosto de 2012.
Jorge Héctor Yacante, secretario.

e. 24/08/2012 Nº 88391/12 v. 28/08/2012

N° 21

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial 21, Secretaría N° 41, sito en Marcelo T. Alvear 1.840, 3° piso, Capital Federal, comunica por cinco días en los autos: “Beckford, Marta Isabel s/Quiebra” (Expte. N° 055.972), que el martillero Alberto Daniel Quinteros, CUIT 20-07800775-4, rematará el día 5 de Septiembre de 2012 a las 9:45 hs. -en punto-, en la Oficina de Subastas Judiciales ubicada en la calle Jean Jaures 545, Capital Federal, el 50% (cincuenta por ciento) indiviso del inmueble sito en la calle Baldomero Fernández Moreno N° 1237/39/59, entre las de Puan y Hortiguera, U.F. 245, del piso 24°, depto. “B”, Capital Federal; Nomenclatura Catastral: Circ. 5, Secc. 42, Manz. 70, Parc. 27b; Matrícula FR 5.18039/245. La propiedad consta de living-comedor (7 m. x 4 m.), toilet (1 m. x 1,2 m.), baño con ducha, habitación principal (3,5 m. x 3,2 m.), y otras dos habitaciones (una 3m. x 3,2 m. y otra 3 m. x 3,5 m.), balcón (1 m. x 7 m.), cocina (7 m. x 2,5 m), habitación y baño de servicio (2,5 m. x 2 m. y 1,5 m. x 1 m., respect.). Superficie cubierta total (según escritura): 101 m2 12 dm2. Todo en muy buen estado de uso y conservación. Se encuentra ocupada por el Sr. Guillermo Lapido Beckford, que vive junto con su hija de 5 años, Sofia Lapido, y sus padres, quienes son la fallida Marta Isabel Beckford y el Sr. Leonardo Lapido, según constatación efectuada por el martillero en autos. Ocupado y Ad-Corpus. Base: $ 326.000,--. Venta al contado, al mejor postor y en dinero en efectivo. Seña 30%. Sellado de Ley 0,8%. Arancel 0,25% (Acord. 10/99 y 24/00 C.S.J.N.). Comisión 3%. I.V.A. s/ comisión 21%. El comprador deberá depositar el saldo de precio dentro del quinto día de notificada por ministerio de la ley la providencia que aprueba el remate. Queda prohibida la cesión del boleto y la compra en comisión. Se recibirán posturas bajo sobre cerrado hasta las 10:00 hs. del día anterior a la subasta, los que serán abiertos por el Actuario con presencia del martillero y los interesados a las 12:30 hs. del mismo día. El adquirente deberá acreditar constancia actualizada del CUIT y demás datos personales (DNI, estado civil y nacionalidad) con carácter previo a la inscripción del inmueble a su nombre. Las deudas por impuestos, tasas, contribuciones, servicios de obras sanitarias, etc. serán asumidas de la siguiente forma: a) por los importes devengados hasta la declaración de la quiebra, los organismos acreedores respectivos deberán presentarse a verificar los mismos por ante el síndico; b) los devengados a partir de la quiebra deberán ser soportados por la masa de acreedores, previo reconocimiento de los importes por el síndico; y c) los posteriores a la fecha en que el comprador haya tomado posesión del inmueble, a cargo de este último. Se deja constancia que la fallida posee D.N.I. N° 10.625.300. Exhibición: días 31 de Agosto y 4 de Septiembre, de 16:00 hs. a 18:00 hs. Para mayor información, consultar al martillero al teléfono 4815-6382 o vía internet a www.estudioquinteros.com.ar. Publíquense edictos por cinco días en el “Boletín Oficial”.

Buenos Aires, 8 de agosto de 2012.
Andrea Rey, secretaria.

e. 22/08/2012 N° 86360/12 v. 28/08/2012

N° 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24 a cargo de la Dra. Maria Gabriela Vassallo, Secretaría Nº 47 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear Nº 1840 Planta Baja de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días en el Boletin Oficial y por dos días en los diarios Clarín y La Nación y un día en Ambito Financiero que en autos Rovarella Hnos S.A. s/Quiebra s/Incidente de Venta de Inmuebles Ex. N° 58628, el martillero Horacio Fernando Cambareri, con domicilio en calle Lavalleja 201 - P.B. 3 CABA, Tel. 4855-8380, subastará el día 12 de septiembre de 2012 a las 10,00 horas en punto.- en el salón de la Corte Suprema de Justicia de la Nación sito en calle Jean Jaures 545 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, los lotes de terreno ad corpus de propiedad de la fallida, ubicados en el Partido de Tigre, Pcia. de Buenos Aires, que se detallan a continuación: 1)- Nom. Cat.: Circ. I Secc. B, Manz 189 Parcela 1a), Partida 1872, Matrícula 1777, cuyo informe de dominio obra a fs. 46/48 y el título de propiedad a fs. 113/117. – 2) Nom. Cat.: Circ. I Secc B Manz.189 Parcela 3, Partida 4160, Matrícula 1778, cuyo informe de dominio obra a fs. 41/44 y el título de propiedad a fs. 107/112. – 3) –Nom. Cat.: Circ. I Secc B Manz 189 Parcela 14 a), Matricula 1778 cuyo informe de dominio obra a fs. 41/44 y el título de propiedad a fs. 107/112. 4) Nom. Cat.: Circ. I Secc B Manz 189 Parcela 19c), partida 4433, Matrícula 1778 cuyo informe de dominio obra a fs. 41/44 y el título de propiedad a fs. 107/112.– 5) Nom. Cat.: Circ. I Secc. B Manz. 189 Parcela 2a), este inmueble unificado con la parcela 1a, Matrícula 1779 cuyo informe de dominio obra a fs. 38/40 y título de propiedad a fs. 118/124. La venta se realizará al contado, en efectivo, al mejor postor, en el estado físico y jurídico en el que se encuentra. A continuación se subastaran los bienes muebles pertenecientes a la fallida. El inmueble de calle Cazón 156 Primer piso, se encuentra ocupado por la Sra. Beatriz Amorfini DNI 16.182.320 en calidad de inquilina desde noviembre del año 2004 abonando el valor localivo a la sindicatura en autos; El inmueble consta de recepción, living-comedor, balcón al frente, cocina, 2 baños, 5 habitaciones, jardín de invierno y terraza con habitación auxiliar. En la propiedad funciona actualmente un salón de fiestas infantiles. El inmueble (local) de Cazón 156 Planta Baja se encuentra desocupada, el local consta de tres persianas ciegas al frente, un pequeño baño en estado de deterioro y un entrepiso y se comunica por medio de una puerta con las parcelas 14 y 15 que fueron unificados con el Nº 14 a. Las mismas se encuentran subdivididas internamente por medio de paredes que ofician de medianeras, no así desde su exterior ya que su fachada, no permite determinar desde la calle donde comienza y termina cada una de ellas. El inmueble de la calle Cazón 176 se encuentra ocupado por el Sr. Gua Hui 94.068.931 quien ocupa el lugar en calidad de inquilino abonando el valor locativo a la sindicatura, donde funciona un supermercado con despacho de verduras y carne según manifiesta el Sr. Guo Hui la parcela 21 es de su propiedad y la misma linda con la 19 c que se usa actualmente como deposito de mercadería y se encuentra construido un depto. en su parte superior. El estado de la propiedad es muy bueno. Bases Inmuebles 1) Matrícula 1777 parcela 1a cuyo informe de dominio obra a fs. 46/48 y Matrícula 1779 parcela 2a cuyo informe de dominio obra a fs. 38/40, la suma de $ 880.000.- 2) Matrícula 1778 Parcela 3, cuyo informe de dominio obra a fs. 41/44 la suma de $ 880.000. 3) Matrícula Parcela 14 a) cuyo informe de dominio obra a fs.41/44 la suma de $ 180.000. 4) Matrícula 1778 Parcela 19c) cuyo informe de dominio obra a fs. 41/44 la suma de $ 180.000. - Seña: 30%.- Comisión 3%. Mas I.V.A. sobre comisión 21% Sellado de Ley 1,2%.-. Continuación se procederá a la subasta de los bienes muebles: entre los que se destacan estanterías metálicas, rezagos de madera y algunas elementos de ferretería en deshuso de distinto tipo en regular y mal estado de conservación, por ej., tornillos y tuercas, bulones, cucharas de albañil, bisagras, pintura, pinzas etc etc, etc,. Estos saldrán en primer lugar a la venta en block con una base de: $ 57.000.-. En caso de de no haber postores acto seguido se subastarán conforme los lotes conformados a fs. 197 y con las bases allí estimadas I.V.A. 10,5% sobre precio de venta. Comisión: 10% mas I.V.A. sobre comisión 21% Arancel Acordada 10/99 de la C.S.J.N. 0,25%.- Todo dinero efectivo en el acto de la subasta. Mayores datos en expediente. Los bienes se enajenarán en el estado en que se en-

cuentran, señalándose que habiéndoselos exhibido adecuadamente no se admitirán reclamos de ningún tipo. En caso de adeudarse tasas, impuestos o contribuciones, los que correspondan al período anterior al decreto falencial deberán ser objeto de petición verificatoria; los impuestos inherentes al período comprendido entre la declaración de quiebra y las fechas de entrega de posesión serán reconocidos como acreencias de la quiebra y serán solventados con la preferencia que corresponda; y, los devengados con posterioridad a la toma de posesión estarán a cargo de los adquirentes, debiendo constar en los edictos sólo lo expresado en último término. En tanto compete al juzgador establecer las modalidades de la venta para que la misma se efectivice del modo más conveniente al concurso (art. 204 de la LCQ) aprecia la suscripta adecuado que se excluya la posibilidad de la compra en comisión y de la cesión del boleto de compraventa. El saldo de precio deberá ingresarse en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires -Sucursal Tribunales- y a la orden del Tribunal en cuenta que se abrirá al efecto dentro del plazo de cinco días de aprobado el remate sin necesidad de notificación al adquirente ni requerimiento previo y bajo apercibimiento de declararlo postor remiso (art. 584 Cód. Proc.). Exhibición La exhibición se realizará los días 6, 7 y 8 de septiembre de 2012 en el horario de 15 a 17 horas.

Buenos Aires, 21 de agosto de 2012.
Santiago Medina, secretario.

e. 23/08/2012 Nº 87830/12 v. 29/08/2012

El Juzgado Nacional de Primera instancia en lo Comercial N° 24, secretaria N° 48, a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja de Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos caratulados "Construcciones Riazor S.A s-Quiebra s-Incidente de Venta", Exp. N° 55.833, que el martillero Javier Oscar Di Blasio, rematará el dia 12 de septiembre de 2012 a las 9,45 hs. (En Punto) en el salon de ventas sito en la calle Jean Jaures 545 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, lo siguiente: A) Las unidades funcionales cocheras del edificio Riazor sito en Av. San Martin N° 107, calle 2 N° 1957 y calle 27 N° 110, designadas según reglamento de Copropiedad y Administración (PH 123-48-2002) con los números 61 (Poligonos 02-01) a 71 (Poligonos 02-11) Sub parcelas 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70 y 71; y 72 (Pol. 02-12) a 84 (Pol. 02-24) Sub parcelas 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83 y 84. B) El derecho personal que le corresponde a la fallida a construir una torre de edificio sobre las unidades 72 (Pol. 02-12) a 84 (Pol. 02-24) conforme Nota de Plano 7 del Reglamento de Copropiedad y Administración (PH 123-48-2002) del consorcio de Copropietarios del edificio de la calle Av. San Martin 107, calle N° 2 N° 1957 y calle Nro, 27 N° 110. C) El derecho emergente de los planos de obra aprobados por expediente Administrativo del Municipio de la Costa N° 38823, legajo 404, cuyas láminas obran reservadas en secretaria. Nomenclatura Catastral: Circ. IV. Secc. B. Manz. 166. Parc. 5 C. Matricula: 055031, localidad de San Clemente del Tuyú, Partido de La Costa, Pcia. de Buenos Aires. Condiciones de venta: Al contado, mejor postor y en dinero en efectivo en el acto de remate. Base: $ 1.181.250,00. Seña 30%. Comisión 3%. Acord. 10/99 CSJN (arancel de subasta) 0,25 % y Sellado de ley. La venta se realizará Ad-Corpus. Los bienes se enajenaran en el estado en que se encuentran, señalándose que habiéndoselos exhibidos adecuadamente no se admitirán reclamos de ningún tipo. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendran por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del Cod. Proc. El comprador se hará cargo exclusivamente de las deudas correspondientes a tasas, servicios y demás contribuciones devengadas a partir de la toma de posesión. El saldo de precio deberá integrarse en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires -Sucursal Tribunales- y a la orden del Tribunal en cuenta que se abrirá al efecto, dentro del plazo de cinco días de aprobado el remate sin necesidad de notificación al adquirente ni requerimiento previo y bajo apercibimiento de declararlo postor remiso (Art. 584 Cód. Proc.). Se excluye la posibilidad de la compra en comisión y de la cesión del boleto de compraventa y que la adjudicación y extensión del respectivo instrumento deberá recaer en la persona que efectivamente realice la mejor oferta. La posesión y el acto traslativo de dominio del inmueble se cumplirá dentro de los treinta dias siguientes de acreditada la efectivización del saldo de precio. El importe sobre la venta del bien que establece el art. 7 de la ley 23.905 no está incluido en el precio y se abonará de corresponder, antes de inscribirse la transferencia. Para mayor información se podrá compulsar el expediente en los estrados del Juzgado. Exhibición: Los dias 8, 9 y 10 de septiembre de 2012 de 10,00 a 12,00 hs. (También se podrá fijar con el martillero otros dias y horarios para visitar el inmueble y compulsar los planos y reglamento de copropiedad). Informes: Martillero Di Blasio T: (011)-15-4-171-5967 / (011)-4-815-0711.

Buenos Aires, 13 de agosto de 2012.
Paula Marino, secretaria.

e. 22/08/2012 N° 86316/12 v. 28/08/2012

N° 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 25 a cargo del Dr. Angel F. Robledo Secretaría N° 49 a mi cargo con asiento en Av. Callao 635 piso 4° de esta ciudad, comunica por cinco días en autos "Enrique Coden y Cía. S.A. s/quiebra" expte. 21.769, que el dia 20 de septiembre de 2012 desde las 10.30 hs. En Punto en la sede de la oficina de subastas Jean Jaurés 545 Capital Federal, tres inmuebles de propiedad de la fallida ubicados sobre Ruta 205 km 54,500, Alejandro Petión, inmediaciones de Vicente Casares, partido de Cañuelas, prov. de Buenos Aires, de manera singular y con las siguientes Bases. A) sobre la mencionada R. 205 entre las calles M. Acosta y J. Benavente, a 100 m de la estación y frente al Club de Campo La Martona, matrícula 13.265, una fracción edificada que cuenta con casa y local al frente más galpones detrás. Las construcciones ocupan aprox. el 25% de la sup. del terreno que mide 47,00 m de fte sobre R. 205 x 103,52 m y 105,46 m en sus costados; sup. 4.887,66 m2; sup. cub. aprox.: la casa 150,00 m2; los tinglados y galpones 1.100 m2 Base: $ 240.000.-. Ocupado por la Sra. Petrona Escalante de Taborda con D.N.I. 6.045.189 quien había manifestado que su esposo fallecido era encargado y no exhibió título. B y C) dentro del Club de Campo La Martona km 54,5 de R. 205, dos lotes de terreno baldíos arbolados, dentro de una zona consolidada del mencionado Club de Campo, designados como u.f. 1029 y 1030 matrículas n° 10.698/1029 y 10.698/1030 Sup.: 800,00 m2 c/u Bases: $ 120.000 c/u. Desocupados. Ad-corpus, al contado y mejor postor. Seña 30%; comisión 3% más I.V.A.; sellado de ley 1,2%; arancel de la CSJN 0,25%. Todo en dinero efectivo ó cheque certificado sobre banco de plaza, a la orden del Bco Cd. de Bs As, Suc Tribunales, en el acto del remate. Para utilizar los servicios del "Club de Campo La Martona" los compradores de las u.f. 1029 y 1030 deberán adquirir la membresía que establece el art. n° 3 del Reglamento Interno del club (fs. 2312/18), que al 16/2/12 era de $ 50.000.- Las deudas por impuestos, tasas y contribuciones y expensas comunes anteriores al decreto de quiebra de fecha 29/6/1993 deberán ocurrir por la vía y forma prevista por el art. 32 y siguientes de la L.C.; las posteriores al decreto de quiebra y hasta la fecha de entrega de posesión al comprador se solventarán con el producido de la subasta y las que se originen con posterioridad a la posesión, a cargo del adjudicatario. El comprador deberá constituir, domicilio en jurisdicción del Juzgado y depositar el saldo de precio dentro del 5° día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni de intimación Art. 580 y 584 CPCC. Los gastos que se devenguen en concepto de honorarios, sellados, impuestos y otros -aún aquellos que pudieren estar a cargo de la parte vendedora- que tengan directa vinculación con las transferencias de dominio, incluyendo entre otros, a las diligencias tendientes a la inscripción registral del bien, al levantamiento de medidas cautelares o cancelación de hipotecas, estarán a cargo exclusivamente del comprador. Prohibida la compra en comisión. Exhibición los días 17 y 18 de septiembre de 2012 de 15.00 a 17.00 hs. Informes en Secretaría o en las oficinas del martillero.

Buenos Aires, 9 de agosto de 2012.
Sonia A. Santiso, secretaria.

e. 22/08/2012 N° 86315/12 v. 28/08/2012

El Juz. Nac. de 1° Ins. en lo Comercial N° 25, Sec. 49, comunica por 5 días en Boletín Oficial en autos "Tedeschi Roberto s/Quiebra" Expte. N° 046470 (DNI 10.534.443) que el martillero Horacio N. Rodríguez Amoedo, CUIT 20-04535407-6, rematará el día 11/09/2012 a las 10 Hs. en Jean Jaures 550 de CABA la tercera parte indivisa del inmueble ubicado en la Provincia de Buenos Aires, Partido de Bolivar, pueblo Urdampilleta, calle José María Moreno 132, NC Circ. IX, Sec. B, Manz. 121, Parc. 4 Pda 4349, lotes i y j de la manzana 56, matrículas 21.111 y 21.112. Frente 20 mt Fdo 43, 75 m, Sup. 875, 5 mt2. Sobre el lote se encuentra una casa de 80 años de antigüedad en regular estado de conservación que consta de 3 habitaciones, cocina, baño, patio y tres galpones precarios. Ocupado por Hilda Reyes y familia sin título ni contrato. Base $ 15.000, seña 30%, Comisión 3% Más IVA, sellado fiscal a cargo del comprador una vez aprobada la subasta, arancel OSJ 0.25%. De no existir postores se procederá a rematar sin base luego de transcurrida media hora desde el inicio del acto. Saldo 70% dentro del quinto día de aprobado el remate sin interpelación previa del tribunal. Impuestos, tasas y contribuciones a cargo del comprador a partir de la toma de posesión que será entregada al comprador por el Síndico dentro de los 5 días subsiguientes de la integración del precio. Son a cargo del comprador todos los gastos que se devenguen en concepto de honorarios, sellados, impuestos y otros, aún aquellos que pudieran estar a cargo de la parte vendedora, que tengan directa vinculación con la transferencia de dominio a su favor Queda prohibida la compra en comisión y la cesión de derechos sobre el boleto de venta. Se deja constancia que conforme constancia de autos existe usufructo vitalicio a favor de García y Sardon José Manuel, arg. Nacido el 15-09-15, escritura 02-09-91. Esc. Joaquín Lozano inscripto el 22-01-92, Registro 13. Exhibe los días 4 y 5-09-12 de 10 a 12 hs. Para más datos y constancias consultar en autos o al martillero Tel: 4374-8732/2397 de 14 a 17 hs.

Buenos Aires, dos de agosto de 2012.
Sonia A. Santiso, secretaria.

e. 21/08/2012 N° 85803/12 v. 27/08/2012

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 15, Secretaría única sito en Av. de los Inmigrantes 1950, Piso 6º, de esta Ciudad, comunica por DOS DIAS que en los autos caratulados: "KLUGUER BRAULIO RAUL c/CARTONERIA INTEGRAL S.A. s/EJECUCION HIPOTECARIA" Ex. Nº 48353/07, el Martillero Roque Mastandrea, rematará el día 6 de Septiembre de 2012 a las 11,00 hs. en punto en Jean Jaures 545 de esta Ciudad, el inmueble sito en la calle Sarmiento 3732 de esta Ciudad. Según constatación: Se trata de un inmueble desarrollado en dos pisos, con entrada por la calle Sarmiento Nº 3732 y dos puertas de garaje. PB: Dos entradas de garage. El mismo es doble y con capacidad total para cinco automóviles. Dos salones, uno con destino a gimnasio y otro para salón de fiestas, con baño y una cocina con parrilla. De los salones se sale al fondo donde hay una pileta de natación deteriorada y vegetación. Piso 1º: hall de distribución. Comedor diario con salida a patio interno. Cocina completa al frente. Living comedor con salida a balcón corrido. Toilette de recepción. Dos baños completos. Tres dormitorios con placard y baulera. Un dormitorio con salida a balcón terraza de contrafrente. Piso 2º: Hall de distribución, cocina con lavadero incorporado. Baño completo. Un dormitorio. Living comedor. Toilette. Terraza con lavadero y habitación de servicio. Todo en mal estado. Ocupado por el Sr. Miguel Palavecino DNI: 8.037.922, en calidad de cuidador, puesto en ese cargo por la señora Celina Perrot. Sup. Tot. 7,83 mts. fte. x 45,03 fdo. Nomenclatura Catastral: Circ. 9; Sec. 13; Mz. 4; Parc. 3. Matrícula: 9-1680. DEUDAS: GCBA (fs. 449) al 19/8/10 $ 8.381,76. AySA. (fs. 482) al 16/9/10 sin deuda. Expensas comunes no existen en este caso. La venta es Ad-Corpus. Al contado y al mejor postor. BASE: $ 1.620.000.- SEÑA: 30%. COMISION: 3% (más IVA). ARANCEL: 0.25%. SELLADO: 0.8% Todo a cargo del comprador. En dinero efectivo en el acto de la subasta. Se deja constancia que el 39,48/100 del inmueble posee un usufructo vitalicio. En la sucesión del condómino se encuentra pendiente de inscripción la declaratoria de herederos respecto del bien cuya subasta se ordena y que aquel que resulte adquirente deberá inscribirla conjuntamente con la declaratoria de herederos por ante el Registro correspondiente conforme lo ordenado por la Sala F de la Excma. Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil a fs. 548/549. No se admitirán posturas inferiores a pesos QUINIENTOS ($ 500). No se permitirá el acceso al recinto de aquél que se niegue a identificarse. El enajenador deberá anunciar de viva voz el nombre del poderdante en caso de invocar poder. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal, según lo normado por el art. 133 del CPCC, y que, sin necesidad de intimación alguna, dentro del 5º día de aprobado el remate, deberá depositar el saldo de precio en el Banco de la Nación Argentina (Sucursal Tribunales) en una cuenta a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos autos, según el art. 580 del CPCC y bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 584 del citado código. Se fijan para exhibición los días 3 y 4 de septiembre en el horario de 14,00 a 16,00 hs.

Buenos Aires, agosto 17 de 2012.
Adrián Pablo Ricordi, secretario interino.

e. 24/08/2012 Nº 87100/12 v. 27/08/2012

N° 100

El JUZG. NAC. DE PRIMERA INST. EN LO CIVIL Nº 100, a cargo del Dr. Miguel Angel Prada Errecart, Secretaría Unica, del Dr. Osvaldo Guillermo Carpintero, sito en Av. De los Inmigrantes 1950 (4º piso), de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por 2 días, en autos: "FINANBAN SA DE AHORRO Y PREVIO PARA FINES DETERMINADOS Y OTRO C/RUIZ RAUL HECTOR S/EJECUCION HIPOTECARIA" EXP 70951/7, que el martillero José Gregorio Matinhos subastará el día 12 de septiembre del 2012, a las 10 hs. en punto, en el Salón de Ventas de la calle Jean Jaures 545 de esta ciudad, el inmueble ubicado en la calle Avalos 1.248, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (Nom. Cat.: Circ. 15, Secc. 61, Manz. 54, Parc. 38; Matric.: FR 15-26422). SEGÚN CONSTATACION realizada por el martillero que obra a fs. 158, 270 y que dice: que inmueble se halla sin techos y en malas condiciones de habitabilidad, con faltante de todos los cerramientos, pero manteniendo las divisiones de pared de los ambientes originales, posee un dormitorio que comunica con otro más pequeño, asimismo, el patio de distribución comunica con un comedor diario y este a una cocina y dos dormitorios, continuando con un pasillo de distribución que da a un patio trasero y a un baño. La finca se encuentra situada en una zona de tipo residencial, cercana a las avenidas y a pocas cuadras del subte. ESTADO DE CONSERVACION: malo (fs. 270). ESTADO DE OCUPACION: desocupado (fs. 270). DEUDAS: AySA: $ 2023,59, fecha 5-6-12, (fs. 293/94). Aguas Argentinas. $ 60.824,15, fecha 5-6-12, (fs. 285/87). ABL: $ 7674,16, fecha 29-5-12, (fs. 274/76). Las presentes deudas se encuentran sujetas a reajustes por actualización de las mismas. Téngase presente lo dispuesto por la Exma. Cámara del fuero en plenario "Servicios C/ Yabra" de fecha 19/02/99". CERTIFICADO DE DOMINIO: Nº 00292306, fecha 16-5-12, fs. 256/58. CERTIFICADO DE INHIBICIONES: Nº 292302, fecha 16-5-12, fs. 254/55. BASE: $ 540.000. SEÑA 30%. COMISION 3%. ACORDADA 24/00 (C.S.J.N.): 0,25%. Todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta y al mejor postor, debiendo el comprador acreditar su identidad, y constituir domicilio dentro del radio de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el Art. 133 del C.P.C.C. El comprador deberá depositar el saldo de precio al 5º día de aprobada la subasta en una cuenta a nombre de autos y a la orden del Juzgado, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 580 C.P.C.C. No procede la compra en comisión. EXHIBICION: los días 29 y 30 de agosto, en el horario de 10 a 12 hs. Para más información dirigirse al Expte. o al martillero al Te.: 4353-0381.

En Buenos Aires, de agosto de 2012.
Osvaldo G. Carpintero, secretario.

e. 24/08/2012 Nº 85918/12 v. 27/08/2012

4. Partidos Políticos

ANTERIORES

PARTIDO INSTRUMENTO ELECTORAL POR LA UNIDAD POPULAR

Distrito Provincia Misiones

El Juzgado Federal con Competencia Electoral en el Distrito Misiones a cargo del Dr. Ramón Claudio Chávez, Juez Federal con competencia Electoral, hace saber en cumplimiento de lo establecido en el art. 14 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos Nº 23.298, que la agrupación política denominada Instrumento Electoral por la Unidad Popular, se ha presentado ante esta sede judicial iniciando el trámite de reconocimiento de la personalidad jurídico-política como partido de distrito, en los términos del art. 7º de la Ley 23.298, bajo el nombre partidario de Instrumento Electoral por la Unidad Popular, que adoptó en fecha dieciocho días de Junio de dos mil doce en Expte. Nº 36/2012 caratulado partido "Instrumento Electoral por la Unidad Popular" s/Presentación.

En Posadas, Misiones, a los siete días del mes de agosto de dos mil doce.

Dr. Eduardo José Bonetto, Secretario Electoral, Distrito Misiones.

e. 24/08/2012 Nº 87082/12 v. 28/08/2012

PARTIDO INSTRUMENTO ELECTORAL POR LA UNIDAD POPULAR

Distrito Provincia Buenos Aires

El Juzgado Federal Subrogante con competencia electoral en el distrito de la Provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Arnaldo Hugo Corazza, hace saber a la población, por este medio, que el Informe Final de Recursos y Gastos de Campaña, correspondiente a la participación del Partido "Instrumento Electoral por la Unidad Popular" (en Alianza "Frente Amplio Progresista"), en la Elección del día 23 de octubre de 2011 en la categoría de Diputados Nacionales, en este distrito, se encuentra disponible para ser consultado, a través de la página de Internet del Poder Judicial de la Nación, en el sitio de la Secretaría Electoral del distrito Provincia de Buenos Aires: www.pjn.gov.ar - link: "Justicia Nacional Electoral" y en "http://corrienteup.org/partidos/instrumento-electoral-por-la-unidad-popular". Asimismo los interesados podrán solicitar copia del referido Informe de Recursos y Gastos de Campaña, sin exigirse expresión de causa y a costa del solicitante, en la sede de este Juzgado, Secretaría Electoral, sita en calle 8 Nº 925, entre 50 y 51, planta baja, de la ciudad de La Plata, en el horario de 7:30 a 13:30; habiéndose fijado un plazo mínimo, para la presentación de observaciones, previstas en el art. 25 de la Ley 26.215, de treinta (30) días hábiles judiciales, contados a partir de la última publicación del presente edicto, pudiendo igualmente ser presentadas válidamente las mismas, luego vencido dicho plazo, hasta el momento en que se resuelva la aprobación del referido informe. Publíquese durante tres días.

La Plata, agosto 14 de 2012.

Dr. Leandro Luis Luppi, Prosecretario Electoral Nacional, Provincia de Buenos Aires.

e. 24/08/2012 Nº 87086/12 v. 28/08/2012

PARTIDO POPULAR (P.P.)

Distrito Provincia Salta

El Juzgado Federal con Competencia Electoral en el Distrito Salta, interinamente cargo del Dr. Julio Leonardo Bavio, hace saber en cumplimiento de lo establecido en el art. 14 y 38 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos 23.298, que la agrupación política denominada "Partido Popular (P.P.)", se ha presentado ante esta sede judicial iniciando el trámite de reconocimiento de la personalidad jurídico-política como partido de distrito, en los términos del art. 7º de la Ley 23.298, bajo el nombre partidario: "Partido Popular (P.P.)", que adoptó en fecha 25 de mayo de 2012 (Expte. Nº 537/12).

En Salta, a los 10 días del mes de agosto del año 2012.

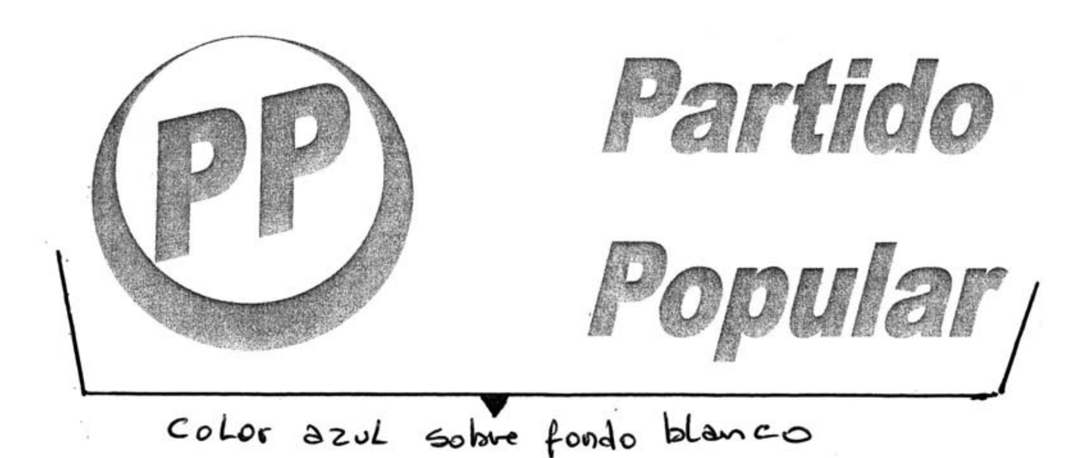
Dr. Adolfo Aráoz Figueroa, Secretario Electoral.

PARTIDO POPULAR

P.P.

de la

Provincia de Salta



SU SIGNIFICADO

EL OVALO: Represente la forma oblicua todo el territorio Argentino.

PP: Las siglas además de ser las iniciales del Partido, representan: "PARA EL PUEBLO".

e. 23/08/2012 Nº 86484/12 v. 27/08/2012

PARTIDO HUMANISTA

Distrito Provincia Mendoza

El Juzgado Federal con competencia electoral en el Distrito Mendoza, a cargo del Dr. Walter Ricardo Bento, Juez Federal con competencia electoral, hace saber, en cumplimiento de lo establecido en el art. 14 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos 23.298, que la agrupación política denominada "Partido Humanista", se ha presentado ante esta sede Judicial iniciando el trámite de rehabilitación de la personalidad política en este Distrito, en los términos del art. 7º de la Ley 23.298, bajo el nombre de "Partido Humanista" y según constancias de autos el Consejo Provincial partidario decidió iniciar dicho trámite en fecha 25 de enero de 2012, (Expte. Nº 11.586).

En Mendoza, a los 15 días del mes de agosto del año 2012.

Dra. María Gabriela Curri, Secretaria Electoral.

e. 24/08/2012 Nº 87607/12 v. 28/08/2012

PARTIDO DE LA CONCERTACION FORJA

Distrito Provincia Córdoba

El señor Juez Federal con competencia electoral de la Provincia de Córdoba, Dr. Ricardo Bustos Fierro —Secretaría Electoral a cargo del Dr. Carlos Pablo Diers—, hace saber a los Partidos Políticos reconocidos y en formación a los efectos previstos por el art. 14 de la Ley 23.298, que la agrupación política con personería de Distrito "Partido de la Concertación", se ha presentado ante esta sede judicial a fin de iniciar el trámite de cambio de nombre partidario, por la denominación "Partido de la Concertación Forja", habiendo adoptado dicho nombre partidario con fecha 3 de mayo de 2012.

Guillermo Pablo Fernández, Prosecretario Electoral.

e. 24/08/2012 Nº 87071/12 v. 28/08/2012